DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 3 de Setiembre de 1964

TOMO 236	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16957

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 293|964. — Se reglamenta la ley 13.102 que estableció un régimen de importación de automóviles especiales, nuevos o usados, para las personas lisiadas.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de agosto de 1964.

Visto: la ley N.o 13.102 de fecha 18 de octubre de 1962.

Resultando: I) Que por decreto de fecha 31 de julio de 1964 se reglamentó la importación, al amparo de dicha ley, de elementos auxiliares de desplazamiento de personas lisiadas.

Resultando: II) Que considerándose finalizados los estudios relativos a posibilitar la reglamentación de la importación de automotores especiales nuevos o usados, de sistema especial para su manejo, por las mismas personas, dicha operación se efectuará en las condiciones que se determinan en la parte dispositiva del presente decreto, el cual asimismo reglamenta los controles legalmente previstos para el uso de los vehículos.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 2.o, 3.o, 5.o, 6.o, 7.o y 13, de la citada ley N.o 13.102.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o La importación directa para uso personal de vehículos automotores especiales nuevos o usados con sistema de adaptación para su manejo por personas que adolezcan de alguna deficiencia importante y definitiva, o transitoria que pueda prolongarse por un lapso aproximado de cinco años, en la funcionalidad de sus extremidades, se autorizará una vez cumplidas las exigencias que establecen los siguientes artículos.

Dicha importación gozará de los beneficios, franquicias y exoneraciones fiscales y aduaneras establecidas en el artículo 10 de la ley que se reglamenta.

Art. 2.o En el mes de diciembre de cada año a los efectos de la fijación del precio máximo que establece el artículo 7.o de la ley, los representantes de firmas comerciales importadoras de vehículos automotores, podrán presentar al Ministerio de Hacienda, la lista de precios de catálogo C.I.F. Montevideo de vehículos que puedan importar al país con motores de seis cilindros, especificando su tipo y potencia.

La Asociación Pro Recuperación del Inválido podrá hacer saber al Ministerio de Hacienda las firmas comerciales que se encuentran en condiciones favorables para responder al llamado, quedando asimismo facultado ese Ministerio para requerir por su parte dicha información.

Art. 3.o El Ministerio de Hacienda, anualmente, antes del mes de marzo, propondrá al Poder Ejecutivo, el precio máximo C.I.F. Montevideo dentro del cual podrán importarse vehículos especiales; y oído el Banco de la República, el número de unidades que se permitirá importar, atento a la disponibilidad de divisas y las solicitudes debidamente presentadas.

Art. 4.o El precio máximo C.I.F. Montevideo a fijar será el menor de los automotores tipo sedán de cuatro puertas de seis cilindros con mayor potencia, resultante del cotejo realizado entre las listas de precios indicados en el artículo 2.o del presente decreto.

No se computará en ese precio máximo el costo de los elementos de adaptación pertinentes. Estos pueden ser diversos del equipo normal del vehículo, como aparatos especiales de manejo o equipo adicional que puedan ser suministrados con el vehículo por los fabricantes, como cambios automáticos, frenos de poder, etc., pero solamente en cuanto faciliten el manejo del vehículo en forma especial por la persona lisiada que realice la importación.

EN EL DIARIO DEL DIA LUNES 31 DE AGOSTO SE PUBLICO EL PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS Y RECURSOS DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Art. 5.o Podrán acogerse a los beneficios de la ley que se reglamenta.

A) Quienes no hubieren importado vehículos automotores especiales al amparo del decreto de 17 de mayo de 1955.
B) Quienes habiendo aprovechado los beneficios del decreto citado, no hubieran enajenado la unidad importada dentro de los seis años a contar de la fecha de su empadronamiento ante la autoridad municipal respectiva.
C) Quienes en base a lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto de 17 de mayo de 1955, hubiesen adquirido una unidad adaptada. En ese caso, el plazo de seis años se contará desde la fecha inicial de empadronamiento del vehículo.
D) Quienes en base al Decreto de 5 de mayo de 1960 hubieran enajenado sus automóviles, en cuyo caso el plazo de seis años se computará desde la fecha de la transferencia.

Art. 6.o El peticionante adjuntará a su solicitud de importación ante el Ministerio de Hacienda, la siguiente documentación.

A) Un certificado expedido por el Ministerio de Salud Pública que acredite el grado de invalidez, la urgencia en la provisión de unidades automotoras especiales y la clase de adaptación a proveer; (artículo 7.o).
B) Una constancia expedida por el Banco de la República que acredite la situación económica del interesado; (artículo 8.o).
C) Un certificado expedido por el Ministerio de Hacienda o la autoridad municipal correspondiente que acredite no haberse acogido a los beneficios del decreto de 17 de mayo de 1955 o en su caso la fecha de empadronamiento y la fecha de transferencia del vehículo adaptado.
D) Una factura en la cual conste el valor C.I.F. Montevideo de la unidad automotora especial a importar (artículo 9.o).

Art. 7.o El Ministerio de Salud Pública, por intermedio de un tribunal de tres miembros designados a los efectos de la aplicación de la ley que se reglamenta y a pedido de parte interesada, determinará:

A) Entidad de la invalidez importante a los fines de la ley, calificándola de "preferentemente importante", "muy importante" e "importante".
B) Urgencia en la provisión de un vehículo automotor especial para el desplazamiento del solicitante, teniendo en cuenta el ejercicio de su trabajo habitual, la realización de estudios o actividades que propendan a su integral rehabilitación. A esos efectos las calificará de "muy urgente".
El interesado presentará con la solicitud, las pruebas que considere conveniente, las que serán apreciadas y valoradas por la autoridad dictaminante.
C) Clase de adaptación a proveer, señalando las deficiencias existentes en la funcionalidad de las extremidades e indicando que medios complementarios son aconsejables.

Art. 8o. El Banco de la República a pedido del interesado, apreciará la situación económica del peticionante con respecto a las posibilidades de adquisición y sostenimiento del vehículo automotor especial, calificándolas en "aceptables" o "no aceptables".

En los casos que el Banco República entienda que la solvencia del interesado le permite notoriamente adquirir el vehículo a los precios normales de plaza, así lo especificará en la constancia que expida para ser presentada ante el Ministerio de Hacienda, el cual en tales casos denegará la solicitud que se formule.

Art. 9o. La factura requerida en el apartado D) del artículo 6o. del presente decreto, en el que conste la marca, modelo, potencia y valor del vehículo y de los implementos de adaptación o accesorios C.I.F. Montevideo a importar, deberá ser expedida por la fábrica de origen.

Igualmente dicha factura podrá ser expedida por el representante en el Uruguay, siempre que éste acredite suficientemente, a juicio del Ministerio de Hacienda, la autenticidad de la información.

En caso de tratarse de un automóvil usado o de modelo anterior, deberá acreditarse el precio del mismo a través de documentación fehaciente a juicio del Ministerio de Hacienda.

Art. 10 Cuando el número de solicitudes presentadas antes del primero de marzo de cada año exceda al de las unidades cuya importación se admita de acuerdo a lo establecido en el artículo 3o. del presente decreto, se establecerá un régimen de prioridad teniendo en cuenta un puntaje obtenido por la suma de los siguientes coeficientes:

Importancia de la dolencia:

Preferentemente importante:	6	puntos
Muy importante:	4	"
Importante:	2	"

Urgencia:

Muy urgente:	3	"
Urgente:	2	"
Poco urgente:	1	"

Si el número de solicitudes presentadas no excediera el número de unidades autorizadas, se admitirán las solicitudes que se presenten con posterioridad al primero de marzo hasta alcanzar aquel número.

El excedente de solicitudes no admitidas por exceder el número de unidades autorizado, pasa automáticamente al cómputo del año siguiente y tendrán primacía con respecto a las presentadas con posterioridad, siempre que aquellas alcancen un puntaje no inferior a 7.

Si variaran las circunstancias, y a consecuencia de ello, por nuevos elementos de juicio, se obtuviera modificación del puntaje, la solicitud se considerará presentada en la fecha en que se produzcan los nuevos informes que determinen la modificación del puntaje.

Art. 11. Anualmente durante el mes de mayo, los vehículos adaptados considerados por la ley No. 13.102 de 18 de octubre de 1962 y la presente reglamentación, deberán ser presentados para su inspección ante la Jefatura de Policía de la residencia del propietario, con el fin de controlar su buen funcionamiento, así como el de los sistemas de adaptación, en su caso. De dicha inspección se dejará constancia en la libreta del vehículo.

Art. 12. En la chapa de matrícula de las unidades automotoras consideradas en la presente reglamentación se colocará un distintivo, consistente en la letra "L".

Art. 13. Los referidos vehículos solamente podrán circular conducidos por sus propietarios.

El Ministerio de Salud Pública, en caso de agravación de la dolencia motivo del beneficio otorgado por la ley que se reglamenta o por circunstancias especiales que hagan inconveniente o imposible que el propietario conduzca el vehículo, podrá autorizar a la persona o las personas que expresamente se especificará, a conducir el vehículo para transportar al propietario lisiado o para realizar tareas, claramente determinadas en la autorización, que requieran o se faciliten con la utilización del vehículo.

De la autorización a que se refiere este artículo se dejará constancia en la libreta del vehículo.

Art. 14. Para el ejercicio 1964 la anualidad establecida por el art. 7o. de la ley que se reglamenta, se considerará vencida a los noventa días de la fecha de aprobación del presente decreto, plazo dentro del cual deberá darse cumplimiento a lo preceptuado por sus arts. 2o. y 3o.

Art. 15. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

2

Decreto 290|964. — Se reglamenta la ley 13.241, Rendición de Cuentas, en lo relacionado con el pago y recaudación del impuesto a las Patentes Especiales.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de agosto de 1964.

Vista: La necesidad de reglamentar el artículo 36 de la ley N.o 13.241 de 31 de enero de 1964, relacionado con las Patentes Especiales,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Las Patentes especiales a que hace referencia el artículo 36 de la ley N.o 13.241 de 31 de enero de 1964 serán percibidas en Montevideo, por la Oficina de Impuestos Directos de la Dirección General Impositiva y en los Departamentos del Interior por las Sucursales y Agencias de ésta.

El impuesto se liquidará anualmente por declaración jurada en los formularios que suministrará la Oficina recaudadora y de acuerdo a las normas establecidas en los artículos siguientes.

El impuesto se pagará dentro de los tres primeros meses de cada año en las fechas que determine la Oficina recaudadora.

Art. 2.o Los obligados a pagar las patentes especiales son los propietarios de negocios que desarrollen las siguientes actividades: Casas de compra-venta de objetos usados comprendidos en el decreto-ley N.o 10.233 de 18 de setiembre de 1942, con sus reglamentaciones y resoluciones atinentes; casas de remates; agencias de publicidad, de viajes, y de turismo; casas de remates de carreras; cafés, bares, despachos de bebidas; confiterías, heladerías, chocolaterías y demás giros similares; casas de bailes públicos, cabarets, dancings, boites, whiskerías, vinerías, y similares; salones de juego y entretenimientos; casas de huéspedes casas de baños y establecimientos hidroterápicos: fábricas de licores y de bebidas alcohólicas en general; cambios, y cada una de las sucursales y agencias o unidades móviles de los bancos, instituciones bancarias o financieras.

Los contribuyentes que inicien actividades en el año fiscal deberán pagar el impuesto antes de la iniciación de aquéllas.

En este caso el impuesto se pagará según estimación que formulará el contribuyente sujeta a la aceptación de la Oficina de acuerdo a los índices demostrativos de la actividad, que surjan al fin del año civil.

Art. 3.o En los negocios que involucren giros gravados y exentos se pagará el impuesto en la parte proporcional al giro gravado, según declaración jurada que formule el contribuyente.

Art. 4.o Las empresas con varios giros gravados y que supongan diversas normas de valuación, abonarán las patentes de acuerdo a los índices correspondientes a cada giro.

Art. 5.o La Oficina podrá exigir a los contribuyentes la presentación, conjuntamente con la declaración jurada, de copia del balance general del año anterior, así como cualquier información que repute necesaria para la determinación del impuesto.

Art. 6.o Las casas de cambio pagarán a razón de 0.15 o|oo (quince centésimos por mil) del volumen de sus operaciones del año anterior (cambio comprado más cambio vendido).

Art. 7.o Las Jefaturas de Policía proporcionarán anualmente a la Oficina de Impuestos Directos en Montevideo y a las Sucursales de la Dirección General Impositiva en el Interior, una nómina de todos los negocios de compra-venta de objetos usados sometidos a su contralor por el decreto-ley N.o 10.233 de 18 de setiembre de 1942.

Art. 8.o La valuación de los negocios comprendidos en la ley que se reglamenta será realizada por la Comisión General Avaluadora.

Art. 9.o La Comisión General Avaluadora se integrará con el Director General, Sub-Director y Contador de la Oficina de Impuestos Directos o quienes hagan sus veces, el Jefe de la Asesoría Fiscal, el Jefe del Departamento de Patentes de Giro y con dos vocales.

Art. 10. Los establecimientos comprendidos en los apartados c, d, e, g, y h del art. 36 de la ley que se reglamenta, abonarán el impuesto a la tasa del 1 o|o sobre el activo imponible.

El mismo se integrará con la suma de los bienes y derechos de los activos circulante y fijo. Se entiende por activo circulante los activos disponible, exigible y realizable.

Art. 11. El activo exigible estará constituído por los saldos de deudores, documentados o no.

Los créditos por deudores serán depurados eliminando únicamente aquellos que se consideren incobrables. Se reputarán tales los que respondan a índices de evidente incobrabilidad, tales como concurso, quiebra, concordato, fuga del deudor, prescripción o situaciones de análoga naturaleza, que se determinarán en cada caso de acuerdo a la índole del giro que se explote o a la modalidad operativa del contribuyente.

Art. 12. Los bienes del activo realizable se avaluarán al precio de costo de producción o de adquisición, o al precio de costo en plaza a la fecha de cierre del ejercicio a opción del contribuyente. La Dirección podrá aceptar otros sistemas de avaluación de inventarios, cuando se adapten a las modalidades del negocio, sean uniformes y no ofrezcan dificultades de fiscalización. Los sistemas o métodos de contabilidad la formación de inventarios y los procedimientos de valuación no podrán variarse sin autorización de la Dirección y previo ajuste del último inventario.

Se consideran activo realizable, entre otros, las mercaderías, materias primas, productos semielaborados, materiales, combustibles, lubricantes, mercaderías en aduana y mercaderías recibidas en consignación en poder del contribuyente a la fecha de la determinación del impuesto.

Asimismo se incluirán en el activo realizable los pagos a cuenta de mercaderías en trámite de importación.

Art. 13. El activo fijo será avaluado al costo sin amortizar. No se computarán los inmuebles u otros bienes de activo fijo en la parte en que no estén afectados al giro del negocio.

Art. 14. Las empresas que realicen actividades comprendidas en los apartados c), d), e), g) y h) del artículo 36 de la ley que lleven contabilidad suficiente, tomarán como monto imponible, el que surja del cierre del ejercicio económico del año inmediato anterior.

Si hubiere más de una fecha de balance en el año anterior, se tomará como base la última de ellas, siempre que hubiere mediado para el cambio, la autorización previa de la Oficina recaudadora. Las empresas que no lleven contabilidad o que en un año civil no tengan cierre de ejercicio, liquidarán el tributo en base al monto imponible que surja al 31 de diciembre anterior al año cuyo impuesto se liquida.

Art. 15. Las empresas que liquiden el impuesto de conformidad con lo establecido en los apartados a) b) y i) de la ley, procederán de la siguiente forma:

Si llevan contabilidad suficiente, tomarán el monto de las operaciones realizadas en el ejercicio económico inmediato anterior.

Si en el año civil anterior hay más de un cierre de ejercicio el monto imponible será el total de las operaciones de los distintos períodos cerrados en dicho año civil.

Si no hay cierre de ejercicio en el año civil anterior o no se lleva contabilidad suficiente, el impuesto se liquidará sobre el volumen de operaciones realizadas en el año civil anterior.

Art. 16. En los casos de las empresas comprendidas en los apartados f) e i) del artículo 36 de la ley, deberá abonarse el impuesto de acuerdo a la cantidad de sucursales, agencias y unidades gravadas, existentes al 31 de diciembre del año civil anterior.

Art. 17. En los casos de iniciación de actividades, o cese por clausura y|o transferencia de empresa, se proporcionará el impuesto al período que corresponda.

Art. 18. Los contribuyentes que infrinjan las disposiciones del presente decreto se harán pasibles a las sanciones previstas en el artículo 375 de la ley número 12.804 de 30 de noviembre de 1960.

Art. 19. A los efectos de la liquidación del tributo correspondiente al ejercicio 1964, los contribuyentes, incluso los que hubieren iniciado actividades en dicho año, deberán presentar sus declaraciones juradas antes del 30 de setiembre de 1964 y abonar el impuesto resultante antes del 31 de octubre del mismo.

Art. 20. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERÍA Y AGRICULTURA

3

Resolución. — Se dan normas para la calificación de los funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura y sus Dependencias.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Vista: la necesidad de dictar nuevas normas para las calificaciones del personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Considerando: I) las disposiciones vigentes dictadas por este Ministerio para normar las calificaciones son pasibles de revisión, para asegurar que el progreso en la carrera administrativa de los funcionarios se ajuste cabalmente al comportamiento de los mismos y consecuentemente, para que sean los méritos los que graviten con más intensidad para determinarlo;

II) La integración de los tribunales calificadores con delegados de los funcionarios, electos por éstos, se considera conveniente, pues ofrece las mayores garantías para el personal y, consecuentemente, debe ser establecida en las nuevas disposiciones;

El Ministro de Ganadería y Agricultura,

RESUELVE:

I — Tribunales Calificadores

Primero. Las calificaciones del personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura se realizarán dos veces por año y comprenderán los semestres: enero - junio y julio - diciembre. La tarea estará a cargo de Tribunales Calificadores que funcionarán en cada una de las siguientes reparticiones: Secretaría del Ministerio, Dirección de Agronomía, Dirección de Ganadería, Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, Registro de Marcas y Señales y Certificados Guías y Comisión Honoraria de Mejoramiento de la Producción Ovina. Los Tribunales estarán integrados por tres funcionarios de la repartición de que se trate que serán, uno, su Director, quien será miembro nato, uno designado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, simultáneamente con un suplente, y uno electo por el personal, simultáneamente con un suplente. Iniciarán su labor los días 15 de enero y 15 de julio de cada año, según corresponda, y las decisiones se adoptarán por mayoría. El Delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura, el Delegado del Personal y los suplentes, serán nombrados por un año y podrán ser reelectos. No obstante, continuarán en funciones mientras no se haya procedido a nombrar los nuevos delegados. En cada repartición habrá un Tribunal para las calificaciones del personal administrativo, idóneo y de servicio y otro para las calificaciones del personal técnico, excepto en la Comisión Honoraria de Mejoramiento de la Producción Ovina y Registro de Marcas y Señales y Certificados Guías, donde se constituirá un solo Tribunal Calificador para todos los funcionarios.

Segundo. El Delegado del personal y su suplente serán elegidos por los funcionarios comprendidos en la competencia del Tribunal por el procedimiento del voto secreto. Antes del 30 de junio de cada año, la Dirección fijará día y horario para la realización de la elección, y designará tres funcionarios para integrar la mesa receptora de votos. Los votos se emitirán en hojas de tamaño uniforme en las cuales se estampará por los sufragantes el nombre y apellido del candidato de sus preferencias, el cual deberá reunir las calidades exigidas para ser elector. Las hojas serán rubricadas por dos miembros de la mesa receptora antes de ser colocadas en el cuarto secreto. El funcionario que reúna el mayor número de votos será el miembro titular del Tribunal, y el que le siga su suplente. En caso de empate el titular y el suplente serán determinados por sorteo en acto público presidido por la comisión receptora. Para ser electos titular y suplente será menester reunir por lo menos el 40 o|o y el 20 o|o de los sufragios emitidos, respectivamente. Si después de dos actos sucesivos, alguno de los candidatos no alcanzaran los porcentajes establecidos, el Ministerio procederá a designar el representante del personal, entre los funcionarios habilitados para ser elector.

Tercero. El Director será sustituido, en caso de licencia, ausencia o impedimento por quien desempeñe las funciones a su cargo. Los restantes miembros del Tribunal serán sustituidos, en iguales circunstancias, por los respectivos suplentes.

II — Normas para las calificaciones

Cuarto. Los Tribunales Calificadores ajustarán su actuación a las normas que se establecen en la presente resolución:

a) Calificarán, solamente, los méritos que todos los funcionarios, comprendidos en sus respectivas competencias, hayan acreditado hasta el vencimiento del semestre anterior.

b) Tomarán como base para la calificación de los méritos los elementos que emerjan de los legajos de los funcionarios obrantes en el Departamento de Personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura y subsidiariamente, podrán consultar las carpetas de los funcionarios existentes en las dependencias donde presten o han prestado servicios; si se entendiera necesario se podrá consultar a los directores y jefes inmediatos, quienes formularán sus opiniones en forma motivada, en formulario que, al efecto, proporcionará el Tribunal Calificador, sin perjuicio de considerar otros elementos de juicio idóneos para formar convicción a los cuales se hará especial mención al adoptar resolución.

c) Los funcionarios podrán presentar a los Tribunales relaciones de los méritos de que se consideren asistidos; también podrán formular aspiraciones motivadas para el ascenso. En ambos casos, deberán presentar sus escritos del 15 al 19 de enero o de julio de cada año, según corresponda.

Quinto. Para la calificación se tendrán en cuenta los siguientes conceptos: capacidad, rendimiento, responsabilidad, conducta y asistencia, los cuales a los efectos de su aplicación por los Tribunales, se definen de la siguiente manera:

Capacidad: Aptitud o eficiencia. Idoneidad. Conocimiento del trámite. Competencia. Discernimiento. Condiciones aptas para sustituir con eficiencia a funcionario superior, en similar o diferente tarea. Conocimiento de la diversidad de funciones y cometidos de la oficina y de sus relaciones con el exterior. Conocimiento de las disposiciones contenidas en leyes, decretos o resoluciones relativas al funcionamiento de la oficina y a los asuntos que en ella se tramitan. Acierto y precisión en los juicios e informes, llenado de formularios, fichas. Expresión verbal o escrita concisa, clara, convicente. La capacidad debe ser aplicada en la labor para que tenga relevancia a los efectos de la calificación.

Rendimiento: Trabajo útil realizado en beneficio de la oficina. Volumen de trabajo conceptuado aceptable durante el período que se califica. Eficacia de la labor. Rapidez para la realización de tareas acertadas y precisas. Responsbilidad: Preocupación del funcionario por el cumplimiento más efectivo de las tareas que le corresponden y en general de aquellas necesarias para la oficina, aún cuando no sean de su competencia. Condición del funcionario para dar estricto cumplimiento a las tareas o funciones que le corresponden o se le confían sin necesidad de supervisión o vigilancia.

Conducta: Manera correcta de conducirse el funcionario ante superiores, compañeros de labor y público en general. Buenas maneras, sencillez, cortesía, corrección. Proceder encuadrado dentro de lineamientos éticos tanto en la actuación funcional como en aquellos aspectos que siendo ajenos a la actuación funcional no son indiferentes al decoro de la función pública.

Asistencia: Concurrencia diaria a la oficina. Puntualidad y cumplimiento del horario de labor. Permanencia en el cumplimiento de las tareas del cargo.

Sexto. Se asignarán hasta 10 (diez) puntos a la capacidad, hasta 12 (doce) puntos a la responsabilidad, hasta 12 (doce) puntos al rendimiento, hasta 8 (ocho) puntos a la conducta y hasta 8 (ocho) puntos a la asistencia. Fijado el puntaje total que corresponda a méritos, su cifra determinará el valor del coeficiente que ponderará el puntaje de antigüedad que se asigne de acuerdo con lo que establece el numeral séptimo. Los coeficientes serán los siguientes: Méritos hasta 10 puntos, coeficiente 0 25; Méritos desde 11 hasta 15 puntos, coeficiente 0.50; Méritos desde 16 hasta 20 puntos, coeficiente 0.75; Méritos desde 21 hasta 25 puntos, coeficiente 1.00; Méritos des-

de 26 hasta 30 puntos, coeficiente 1.25; Méritos desde 31 hasta 35 puntos, coeficiente 1.50; Méritos desde 36 hasta 40 puntos, coeficiente 2.00; Méritos desde 41 hasta 45 puntos, coeficiente 2.50; Méritos desde 46 hasta 50 puntos, coeficiente 3.00.

Séptimo. Se asignarán hasta 50 puntos a la antigüedad de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Se fijará en primer término el puntaje de antigüedad pura mediante la aplicación de la escala establecida en el decreto del 10 de diciembre de 1946 y disposiciones concordantes. Dichas normas se aplicarán de acuerdo con las interpretaciones aprobadas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y,
b) Fijado el puntaje de antigüedad pura se asignarán a los efectos de las calificaciones el máximo de 50 unidades al funcionario de cada grado que tenga el más alto puntaje de antigüedad pura, y a los restantes en proporción con su menor puntaje de dicha antigüedad. La determinación del puntaje de antigüedad pura (letra a) del presente numeral) será realizada por el Departamento de Personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura y comunicada a los respectivos Tribunales Calificadores. El Departamento de Personal podrá requerir para el cumplimiento de dichas tareas la colaboración de las dependencias que tengan organizadas sus oficinas de personal.

Octavo. Establecido el coeficiente a que se refiere el numeral sexto y el puntaje que corresponde a la antigüedad, éste será ponderado en función del referido coeficiente y su resultado será el puntaje definitivo de cada funcionario.

Noveno. Los Tribunales Calificadores deberán hacer constar en actas:

a) Su constitución;
b) Las sesiones en que los directores o jefes de los funcionarios a calificar informen sobre la actuación de sus subordinados;
c) el pronunciamiento final motivado del Tribunal, en el cual se establecerán los méritos especiales que se hayan tenido en cuenta, y en general todo elemento de juicio que haya servido de base a sus conclusiones, así como cualquiera otra referencia que juzgue conveniente para fundar su decisión. Asimismo deberá indicarse el nombre de los integrantes que concurrieron con su voto a formar la voluntad del órgano y, en su caso, la constancia de las discordias producidas.

Décimo. Las calificaciones para proveer los cargos de Directores y Subdirectores se realizarán cuando lo disponga el Ministerio y se ajustarán a las siguientes disposiciones, sin perjuicio de las de carácter general contenidas en la presente resolución:

a) Los tribunales se integrarán con el Subsecretario y con un Director y un Abogado que designará el Ministerio;
b) Para la determinación del puntaje de méritos se atenderán especialmente aquellas cualidades que evidencien particular aptitud para el ejercicio de dichos cargos verbigracia, las condiciones para organizar y dirigir, la responsabilidad, la conducta funcional y la privada, acordes con la naturaleza y el decoro que corresponde al desempeño de la función a cumplir.
c) Se asignarán los siguientes puntajes: hasta 15 a la capacidad, hasta 7 al rendimiento, hasta 15 a la responsabilidad, hasta 8 a la conducta y hasta 5 a la asistencia.
d) Los coeficientes para ponderar el puntaje de antigüedad serán los siguientes: Méritos hasta 10 puntos, coeficiente 0.25; Méritos desde 11 hasta 15 puntos, coeficiente 0.10; Méritos desde 16 hasta 20 puntos, coeficiente 0.75; Méritos desde 21 hasta 25, puntos, coeficiente 1.00; Méritos desde 26 hasta 30 puntos, coeficiente 1.25; Méritos desde 31 hasta 35 puntos, coeficiente 1.50; Méritos desde 36 hasta 40 puntos, coeficiente 2.00; Méritos desde 41 hasta 45 puntos, coeficiente 3.00; Méritos desde 46 hasta 50 puntos, coeficiente 4.00.

III — Diligencias que se deberán cumplir después de dictada la resolución del Tribunal Calificador

Décimo primero. Dictada la decisión, cada Tribunal Calificador pasará las actuaciones al Director de la repartición de que se trate, quien dispondrá la transcripción íntegra del acta final, la cual será exhibida, simultáneamente, en lugar visible, en todos los locales y servicios de su dependencia, a los efectos de que los interesados tomen conocimiento; en los casos de funcionarios en comisión, deberá remitir copia del acta a la oficina correspondiente, a los mismos efectos. Asimismo, procederá a notificar a todos los funcionarios, por intermedio del "Diario Oficial", que, a partir de ese momento, se ha puesto de manifiesto dicha acta.

Décimo segundo. Los funcionarios destacados en Montevideo dispondrán del término de cinco (5) días para formular observaciones a la decisión del Tribunal Calificador; para los funcionarios que presten servicios en los demás departamentos de la República, el plazo será de ocho (8) días. Vencidos dichos plazos, la oficina elevará todos los antecedentes al Ministerio de Ganadería y Agricultura. Si se presentaran recursos, los remitirá —junto con todos los antecedentes— al Tribunal Calificador respectivo para su consideración.

IV — Disposiciones generales y transitorias

Décimo tercero. Los plazos establecidos en esta resolución se computarán por días corridos.

Décimo cuarto. A los efectos de la calificación de los méritos, acreditados hasta el 30 de junio del presente año, por todos los funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura, se procederá en la siguiente forma:

a) Los Tribunales Calificadores iniciarán su labor el día 10 de setiembre próximo;
b) Las Direcciones adoptarán las providencias del caso, para que las representaciones del personal queden elegidas antes del día 10 de setiembre venidero, conforme a las normas establecidas en el numeral segundo de esta resolución;
c) Los funcionarios deberán presentar sus méritos y aspiraciones, a que se refiere el inciso c) del numeral cuarto de esta resolución, del 10 al 14 de setiembre próximo.

Décimo quinto. La presente resolución será publicada en el "Diario Oficial" y en el Boletín Informativo de este Ministerio; además, las Direcciones entregarán una copia de la misma a cada uno de sus funcionarios, bajo recibo, incluyendo a los que estén en comisión, etc.

Décimo sexto. Comuníquese, etc.

FERREIRA ALDUNATE.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Ley 13.276. — Se incluye a los trabajadores mensuales de los establecimientos comprendidos en el régimen de la ley 10.681, en los beneficios de la ley 12.905, que creó el Servicio de Asistencia Médica Integral para los obreros de las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Los beneficios de la ley No. 12.905, de 13 de julio de 1961, alcanzarán también a los trabajadores mensuales de los establecimientos comprendidos en el régimen previsto por la ley No. 10.681, de 10 de diciembre de 1945.

Art. 2o. Por los beneficiarios del artículo anterior, se efectuarán los descuentos a que se refieren los incisos a) y b) del artículo 3o. de la ley No. 12.905, de 13 de julio de 1961.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de agosto de 1964.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de agosto de 1964.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Ley 13.277. — Se aumenta la pensión graciable otorgada a doña Sabas Delfina Mena.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Elévase a la suma de mil pesos ($ 1.000) mensuales, la pensión graciable que disfruta por leyes de fecha 18 de agosto de 1949 y 15 de diciembre de 1960, la señorita Sabas Delfina Mena, la que continuará siendo atendida por Rentas Generales.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de agosto de 1964.

LUIS HIERRO GAMBARDELLA, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de agosto de 1964.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 31 de agosto de 1964.

RESOLUCIONES:

Se autoriza la siguiente transferencia de patente: N.o 5.875 "Método para soldar la costura longitudinal de tubos de metal".

—Se autorizan las siguientes inscripciones de marcas: Acta N.o 91.112 "Arca". — Acta N.o 91.804 "Texón". — Acta N.o 92.415 "Quixalin". — Acta número 95.395 "Respulmón". — Acta número 95.421 "Candur". — Acta número 95.502 "National". — Acta N.o 95.503 "National". — Acta N.o 95.630 "Susanna". — Acta N.o 96.223 "Atkinsons". — Acta N.o 96.224 "Atkinsons". — Acta número 96.225 "Domestos". — Acta número 96.396 "Bi-Duralta". — Acta número 96.414 "Higadoce". — Acta número 96.446 "Cytofrinal". — Acta número 96.544 "Panorama". — Acta número 96.606 "Messire". — Acta N.o 96.665 "Duel". — Acta N.o 96.679 "Quinckly". — Acta N.o 96.796 "Judson". — Acta número 96.841 "Forlan". — Acta número 96.878 "Vanzonal". — Acta número 96.968 "Glacier". — Acta N.o 96.995 "Bonanza". — Acta N.o 97.009 "Sorocabana". — Acta N.o 97.010 "Sorocabana". — Acta N.o 97.122 "Climágico". — Acta N.o 97.124 "Renner". — Acta número 97.263 "Capriolo". — Acta número 97.414 "Doblelito". — Acta N.o 97.431 "El Obrero". — Acta N.o 97.448 "Ultrason". — Acta N.o 97.459 "Skindo". — Acta número 97.597 "Ovit". — Acta número 97.655 "Cedro Azul". — Acta número 97.698 "Roazmir de Yhison". — Acta N.o 97.710 "Brev Lus Poker". — Acta N.o 97.714 "Roi-Tan". — Acta número 97.716 "Crehsa". — Acta número 97.724 "Cosmos". — Acta N.o 97.729 "Crystella". — Acta N.o 97.748 "Almacén del Angel". — Acta N.o 97.749 "San José". — Acta número 97.767 "Vino Concha y Toro". — Acta N.o 97.776 "Squidder". — Acta N.o 97.782 "El Payador". — Acta N.o 97.785 "Burly-Brogue". — Acta N.o 97.787 "Darwin". — Acta número 97.797 "Patty". — Acta número 97.812 "Norte". — Acta número 97.817 "Cabezas de Carnero". — Acta número 97.822 "Abarth". — Acta número 97.825 "Cash-Nyl". — Acta número 97.826 "Zodiac". — Acta N.o 97.830 "Sortilege". — Acta N.o 97.845 "Dulce Música". — Acta N.o 97.853 "State Express 555". — Acta N.o 97.854 "Ensign". — Acta N.o 97.858 "Oasis". — Acta N.o 97.859 "Bowling". — Acta número 97.874 "Lindalon". — Acta número 97.876 "Piel Roja". — Acta número 97.890 "Cramponizado". — Acta número 97.895 "Terclonil". — Acta N.o 97.899 "Franchi". — Acta N.o 97.905 "Salmón". — Acta N.o 97.909 "Agraciada". — Acta número 97.929 "Neptuno". — Acta N.o 97.935 "Los Andes". — Acta número 97.936 "Vicma". — Acta número 97.942 "Weinbach". — Acta número 97.945 "Barón". — Acta número 97.951 "Santa Lucía". — Acta número 97.954 "Worthington". — Acta número 97.974 "Leveline". — Acta N.o 97.975 "Penn". — Acta N.o 97.977 "Spinfisher". — Acta N.o 97.979 "Penn". — Acta número 97.982 "Delmar". — Acta número 97.983 "Spinfisher". — Acta número 97.986 "Monofil". — Acta N.o 97.987 "Atlantic". — Acta N.o 97.988 "Monofil". — Acta N.o 97.989 "Peer". — Acta N.o 98.019 "Icilma". — Acta número 98.034 "Plidan Roemmers R". — Acta número 98.184 "Tok". — Acta número 98.323 "Siboney". — Acta N.o 98.335 "Manhattan". — Acta N.o 98.336 "Casapre". — Acta N.o 98.337 "Mond". — Acta número 98.369 "La Ibérica". — Acta N.o 98.371 "Suprema". — Acta número 98.381 "Espeto Brochette". — Acta número 98.431 "Versátil". — Acta número 98.435 "San Felipe". — Acta número 98.446 "Obelisco". — Acta número 98.447 "Hogareño". — Acta número 98.449 "501". — Acta número 98.452 "Envase". — Acta N.o 98.457 "Suerdieck". — Acta N.o 98.467 "León y Globo Terráqueo" (Emblema). — Acta número 98.468 "Uvex". — Acta número 98.474 "Tourisport". — Acta número 98.491 "Rococó". — Acta número 98.553 "Dibujo Fantasía". — Acta número 98.554 "Eau de Cologne Fraiche Christian Dior". — Acta número 98.556 "Seeco". — Acta N.o 98.557 "Clave". — Acta N.o 98.558 "Ansonia". — Acta número 98.563 "Green Park". — Acta número 98.564 "Mirevista". — Acta número 98.579 "Giovenezza Calzature". — Acta N.o 98.592 "Comendador". — Acta N.o 98.633 "Atkinsons". — Acta número 99.208 "Piroplasmin". — Acta número 99.832 "El Mundo de la Ciencia". — Acta N.o 100.604 "Coral Lavanda". — Acta N.o 100.605 "Coral Bouquet de Flores Atkinsons". — Acta N.o 100.606 "Coral Orquídea Atkinsons".

—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 86.011 "Asafen". — Acta N.o 97.585 "Etiqueta" (Old Tom). — Acta N.o 97.683 "Cometa". — Acta N.o 97.788 "Ultramar". — Acta N.o 97.943 "Ansco". — Acta número 97.958 "Charito". — Acta número 97.996 "Deac". — Acta número 97.997 "Rami". — Acta N.o 98.257 "Capricornio". — Acta N.o 98.349 "Lobulantina". — Acta N.o 98.422 "Barbasol". — Acta número 98.498 "Magistral".

—Se autorizan los siguientes cambios de nombre: N.o 67.347 "Círculo-Franjas" (Emb.). — N.o 68.965 "Thor". — Número 81.479 "T.W.". — N.o 82.892 "Bom Bril". — N.o 83.599 "Brasso". — Número 84.348 "Pip".

—Se autorizan las siguientes inscripciones de transferencias: N.o 64.290 "La Corona". — N.o 73.332 "Mars-Monza". — Número 74.903 "Bush Radio". — Número 75.349 "Resotil". — N.o 82.270 "Vycron". — N.o 83.532 "Nordia". — Número 83.783 "Radion". — Número 84.088 "Voyán".

—Se dan por desistidos los siguientes registros de marca: Acta N.o 94.550 "King Edward". — Acta N.o 98.273 "El Mercado de las Pulgas". — Acta número 100.004 "Perasthin".

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE MAYO DE 1964.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.148 del 5 de mayo de 1916)

Artigas

3.a Sección —

Romeu Bacchieri, 35 años, soltero, empleado, brasileño, y María Therezinha Druck Bastide, 26 años, soltera, brasileña.

4.a Sección —

Washington Beltrán Viera, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Mauricia Fleitas, 46 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Esmeraldo de los Santos, 63 años, viudo, hacendado, oriental y Celestina Riyero, 36 años, soltera, oriental.

Antonio Galván, 32 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Gladys Giménes, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Ernesto Rodríguez de Lima, 23 años, soltero, empleado, oriental y Emma Bordenave Riveiro, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Washington Hugo Farías, 25 años, soltero, empleado, oriental y Norma Alicia Molina, 26 años, viuda, oriental.

Ernesto Dariz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Odulia Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Jesús Abel da Silva, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Eloína Calderón, 21 años, soltera, brasileña.

Jorge Sigifredo Niveryro, 29 años, soltero, empleado, argentino y Martha Anselma Ledesma, 26 años, soltera, argentina.

Juan Carlos Márquez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Esther Vancher, 16 años, soltera, oriental.

Artemio Márquez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Iris Rogantini, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Roberto Ramón Domínguez, 27 años, soltero, empleado, argentino y María Antonia Lusich, 28 años, soltera, oriental.

Hugo María Frada, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Reneé Díaz, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Carlos María Cabrera, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Gladis Ríos Souza, 22 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Juan Nicasio García, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Mary Darián, 18 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Fernández, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Isabel Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Alejandro Gualberto Guizter, 19 años, soltero, empleado, oriental y Lena Teresa Brien, 16 años, soltera, oriental.

Saúl María Soto, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Parise, 18 años, soltera, oriental.

Freddy Raúl Hinlera, 21 años, soltero, peluquero, oriental y María Antonieta Wirtitsh, 19 años, soltera, oriental.

Aldo Molinari, 21 años, soltero, agricultor, italiano y Alba Ester Damiano, 20 años, soltera, oriental.

Adolfo Domingo Martínez, 33 años, divorciado, agricultor, oriental y Delia Cardozo, 20 años, soltera, oriental.

2.a Canelones —

Rogelio Perdomo, 55 años, divorciado, jubilado, oriental y Amabilia Máxima Perdomo, 50 años, viuda, oriental.

Raúl Blintón, 43 años, soltero, agricultor, oriental y Delfa Haydeé Rodríguez, 36 años, soltera, oriental.

Tomás Paulino Cabrera, 52 años, divorciado, empleado, oriental y Dilma Raquel Barbé, 29 años, divorciada, oriental.

Héctor Recoba, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Soel Barceló, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Guillotti, 25 años, soltero, empleado, oriental y Magdalena Lavalleja, 24 años, soltera, oriental.

Hugo Leonidas Bresia, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elba Maider Gervasini, 26 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

Pedro Morales, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Juan Nélida Borges, 16 años, soltera, oriental.

Tomás Sanabia Vázquez, 29 años, soltero, soldado, oriental y Julia Esther Rodríguez Cherro, 23 años, soltera, oriental.

Lorenzo Cabrera, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Machi Castrillo, 21 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Cabrera, 35 años, soltero, chofer, oriental y Carmela Arcelia Viera, 44 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Palacios, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Nelly Odella, 27 años, soltera, oriental.

Atilio Camelia, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Amabilia Torena, 27 años, soltera, oriental.

Regino Pobrera, 56 años, soltero, comerciante, oriental y Nélida Mabel Elozondo, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Luis Carmelo Burzaco, 52 años, soltero, empleado, oriental y Eudoxia Natalia Blangero, 48 años, viuda, oriental.

Antonio Heber D. Stramare, 20 años, soltero, granjero, oriental y Anita Colette Cescato, 16 años, soltera, francesa.

Alfredo Herteu, 21 años, soltero, granjero, oriental y María Teresa Carrau, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Cardozo, 38 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles De León, 28 años, soltera, empleada, oriental.

José Antonio Cancela, 37 años, soltero, agropecuario, oriental y Ana Iris Velasco Casuriaga, 30 años, soltera, maestra, oriental.

Wadi Elías Neffa, 29 años, soltero, comercio, oriental y Luisa Ludmila Vance, 21 años, soltera, oriental.

Rómulo Giménez, 41 años, soltero, empleado, oriental y Gregoria Acevedo, 62 años, divorciada, oriental.

José Mella, 55 años, divorciado, argentino y Norma Celia Fernández, 41 años, soltera, oriental.

Máximo Espinosa, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Máxima Claudina González, 35 años, soltera, oriental.

Armando Galvalisi, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Adelfa Cautti, 36 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos María Molina, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Maldonado, 21 años, soltera, oriental.

Liseto Angel Caro, 66 años, divorciado, jubilado, oriental y Norma Luz Altieri, 40 años, divorciada, oriental.

Tabaré Marcelo Poggi, 25 años, divorciado, empleado, oriental y Rita Marsicano, 25 años, soltera, italiana.

José María Cipriani, 44 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Blanca S. Acevedo, 43 años, viuda, empleada, oriental.

Ruben Díaz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Dora Mirta Fernández, 17 años, soltera, oriental.

José Carballo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Stoppa, 19 años, soltera, italiana.

Gumersindo Alvarez, 60 años, divorciado, jubilado, español y María Julieta Dorta, 49 años, soltera, oriental.

Marcos Edgard Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Hortensia Zacy Pereira, 21 años, soltera, oriental.

Freddy Wilman López, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Hortensia Curbelo, 18 años, soltera, oriental.

Hildo Costa, 48 años, soltero, maquinista, oriental y Julia Filomena Difiori, 41 años, divorciada, oriental.

Osides Odino Gutiérrez, 25 años, soltero, albañil, oriental y Rita Flor Soria, 20 años, soltera, oriental.

Saturnino Antonio Sardeña, 58 años, soltero, empleado, oriental y Lucrecia Alvarez Robaina, 49 años, soltera, oriental.

Edelmiro Juan López, 39 años, soltero, industrial, español e Isabel Guerrero, 23 años, soltera, española.

Icelio Dermidio Possi, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Mirta Viñotti, 27 años, soltera, oriental.

Arturo Armesto, 46 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Di Paula, 32 años, divorciada, oriental.

Livorio Fontes, 59 años, soltero, empleado, oriental y Gregoria Rosa Tafura, 51 años, soltera, oriental.

Eugenio Perrone, 53 años, soltero, empleado, italiano y Juana Eva Gómez, 41 años, soltera, empleada, oriental.

Celestino Olivera, 35 años, viudo, empleado, oriental y Mirna Renée Núñez, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Luis Alvarez Rohutimbell, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Mirta Iris Umpiérrez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Raúl Figueredo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Liliana Morales, 17 años, soltera, oriental.

Basilio Justino Patrón, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Luisa Conde, 52 años, soltera, oriental.

10 a Sección —

Juan Francisco Igarza, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Violeta Abreu, 18 años, soltera, oriental.
Aurelio Bello, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Dominga Nelly Bon, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Víctor Costa, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Benita Pombo, 26 años, soltera, oriental.
Alcides Germán Hernández, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Teresita Bernal, 20 años, soltera, oriental.
Juan Evaristo Alpuin, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Elisa Negreira, 34 años, soltera, oriental.
Nicolás Díaz, 22 años, soltero, labrador, oriental y María Lisa Umpiérrez, 17 años, soltera, oriental.
Renaldo Rosoy, 33 años, soltero, doc.en química, argentino y Susana Nora Díaz, 25 años, soltera, empleada, argentina.
Manuel Omar González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rogelia Méndez, 21 años, soltera, oriental.
Heber Hugo Aguiar, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Adamo, 29 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Vega, 29 años, soltero, agricultor, oriental e Irene Regalini, 34 años, soltera, oriental.
Nelson Gutiérrez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Martires Blanca Olga Ferulo, 20 años, soltera, oriental.
Diodoro De León, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Tajes, 25 años, soltera, oriental.
Fortunato Pablo Hernández, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Elena Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Cleto Marcelino Lecuna, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Petrona Amarante, 17 años, soltera, oriental.

13a. Sección —

Pedro Benera, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Elda De León, 30 años, soltera, oriental.
Gerónimo Cortés, 40 años, soltero, empleado, oriental y Petrona Batechs, 30 años, soltera, oriental.
Carlos Cormundo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Augusto Fabuelziok, 66 años, viudo, agricultor, alemán y Flor Viazzo, 30 años, soltera, oriental.
Walter Giménez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Curbelo, 20 años, soltera, oriental.
Luzardo Agustín, 30 años, soltero, agricultor oriental y Cristina Perdoner, 22 años, soltera, oriental.
César Badan, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Mireya Pirotto, 25 años, soltera, oriental.

14a. Sección —

Rúbens Raúl Bao, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Cabrera, 19 años, soltera, oriental.
Juan Teodoro Hernández, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Gladys Tubia, 30 años, soltera, oriental.
Romelindo Eustaquio Pérez, 32 años, soltero, chofer, oriental y Edelvveis Petrona Becarías, 32 años, soltera, modista, oriental.
Juan Francisco Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Pelós, 28 años, soltera, oriental.
José María Avero, 25 años, soltero, jardinero, oriental y Blanca Iris Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Lázaro Rogelio Viña, 64 años, soltero, jubilado, oriental y Gregoria Sierra, 54 años, soltera, pensionista, oriental.

15a. Sección —

Rufino Barreiro, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema María Dorta, 20 años, soltera, oriental.
Mario del Huerto Cecilio, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Rosa Eguren, 18 años, soltera, oriental.
Juan Aníbal Moreira, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Nelly Rossani, 19 años, soltera, oriental.

16a. Sección —

Julio Fructuoso Comini, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Teresa Gloria Behetti, 26 años, soltera, oriental.
Carlos Enrique Méndez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Elisa Vidal, 27 años, soltera, oriental.
José Barbagallo, 49 años, soltero, comisionista, argentino y Alicia Rosa Mongelo, 58 años, divorciada, argentina.

Cerro Largo

1a. Sección —

Arcelio Pereira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Eva González, 18 años, soltera, oriental.
Cirilo Sastre, 43 años, divorciado, jornalero, oriental y María Esther Perdomo, 39 años, soltera, oriental.
Claudio Meres Mello, 43 años, soltero, chofer, oriental y Rosario Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Luis Antonio Núñez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Norma Yeny Soria, 28 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Miguel Medeiros, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Deliacir Alvez, 16 años, soltera, oriental.
Vicente Martínez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Walkiria Buero, 17 años, soltera, oriental.
Roberto Segredo, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Belkis Viera, 18 años, soltera, oriental.
Asdrúbal Pedro Tiscornia, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Arcelia Ferreira, 27 años, soltera, oriental.
Wilder Ferreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Elvira González, 25 años, soltea, oriental.
Basilio Miranda, 28 años soltero, hacendado, oriental y Edit Cristina Lerena, 31 años, soltera, oriental.
Emilio Lombardi, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Margot Brun, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Fermín Pérez, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Anatividad Moreno, 43 años, soltera, oriental.
Wilson Pintos, 19 años, jornalero, oriental y Yasí Feijó, 14 años, soltera, oriental.
Wálter Sosa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Ethel Escalante, 16 años, soltera, oriental.
Orosmán Alvarez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Melba Moltiño, 13 años, soltera, oriental.
José Florencio Lucas, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Norma Alfonso, 17 años, soltera, oriental.
Romeo Wálter Britos, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Nilza Santana, 20 años, soltera, oriental.
Cleber Machado, 22 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Marlene Olivera, 20 años, soltera, oriental.
Cipriano Menchaca, 25 años, soltero, empleado, oriental y Aída Coronel, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Castillo, 41 años, soltero, empleado, oriental y Juana Luz Borba, 31 años, soltera, oriental.
Julio César Novo, 32 años, divorciado, empleado, oriental y María Luz Viera, 29 años, divorciada, oriental.

2da. Sección —

Tesoro Almeida Alvarez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olivia Odina Arismendi, 23 años, soltera, oriental.
Humberto Perdomo, 29 años, soltero, criador, oriental y Eva Sosa, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ulises Rodríguez, 34 años, soltero, criador, oriental y Flora M. Suárez, 20 años, soltera, oriental.
Santiago Tomeo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Clodina Techera de Melo, 17 años, soltera, oriental.
Amílcar Medina, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther González, 16 años, soltera, oriental.
Ladislao Lerriel, 23 años, soltero, empleado, oriental Elbia Correa, 17 años, soltera, oriental.
Baldemir Balleste, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Cleci Pacheco, 36 años, soltera, oriental.
Eldo Cuzado, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Glesy Taborda, 19 años, soltera, oriental.
Sixto C. Pereira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Esther Delgado, 17 años, soltera, oriental.
Mario Sosa, 52 años, divorciado, empleado, oriental y María Cleorentina Dos Reis, 39 años, soltera, brasileña.

5.a Sección —

Santos Delicio Silva, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosalía Barreto, 25 años, soltera, oriental.
Amaro Silva, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Dorcelina Silva, 36 años, soltera, oriental.
Pablo Marotta, 40 años, soltero, empleado, oriental y Florette Ferreira, 20 años, soltera, oriental.
Artigas do Prado Magallanes, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Raña, 22 años, soltera, oriental.
José Edemar Descor, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Nilza Silvera, 17 años, soltera, oriental.
Santos Rosidel Andersson, 25 años, soltero, militar, oriental y Nilca Nunes Silveira, 22 años, soltera, brasileña.

6.a Sección —

Zaragoza Lemos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Magdalena Godoy, 20 años, soltera, oriental.
Jorge Pedro Pereiro, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elida Martina Sellanes, 34 años, divorciada, oriental.

8.a Sección —

Osmar Duarte, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Paulina Elida Antúnez, 24 años, soltera, oriental.
Teodoro Gutiérrez, 32 años, soltero, criador, oriental y Nélina Burgos, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Rubén Viera de Freitas, 45 años, viudo, comercio, oriental y Adelaida Enilda Menchaca, 28 años, soltera, maestra, oriental.
Casto Angel Hernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Emilia Suárez, 20 años, soltera, oriental.

Manuel Indalecio Godiño, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Nelly Blanco, 23 años, soltera, oriental.
Eliseo Silva, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Sara Esther Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Gustavo Rey Pereira, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Rivero, 20 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Adalberto Rodríguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elva Delia Falcón, 35 años, divorciada, modista, oriental
Luis Gonzaga Conget, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Lilia Nelly Canbajal, 34 años, soltera, oriental.
Alessandro Nioselli, 28 años, soltero, agricultor, italiano y María Nélida Acosta, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Lechuiri, 40 años, soltero, comercio, oriental y Nelly Berretta, 23 años, soltera, oriental.
Ildenaro A. Geymonat, 25 años, soltero, empleado, oriental y Myriam S. Rivero, 16 años, soltera, oriental.
Darío Antonio Hernández, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Renée Hernández, 15 años, soltera, oriental.
Raúl Osorio, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Haydeé Scolani, 16 años, soltera, oriental.
Angel Adriano Muñoz, 17 años, soltero, empleado, oriental y Sussy Raquel Ramilla, 15 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Burgueño, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Gladys Quintans, 24 años, soltera, oriental.
Juan Alejandro Vidal, 30 años, soltero, albañil, oriental y Medda Esther De La Quintano, 29 años, soltera, modista, oriental.

3.a Sección —

Antonio Reche, 40 años, soltero, herrero, oriental y María Inés Morante, 22 años, soltera, oriental.
Angel Carlos Nápoli, 79 años, divorciado, jubilado, oriental y Amelia Ana María Zabala, 62 años, viuda, pensionista, oriental.
Omar Ned Ferreira, 32 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Isabel Muñiz, 37 años, soltera, oriental.
Octavio Alfredo Rengger, 19 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Haydée Suárez, 18 años, soltera, oriental.
Horacio Roberto Vitalis, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Idilia Aída Saavedra, 36 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Juan Bautista Gutiérrez, 38 años, divorciado, comercio, oriental y Margarita Bemasar, 34 años, divorciada, oriental.
Romeo Flore, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Ethel Carolina Negrín, 20 años, soltera, oriental.
Gualberto Yourdan, 44 años, soltero, agricultor, oriental y Doris Yolanda Gretter, 29 años, soltera, oriental.
Alberto Arnoldo Arande, 23 años, soltero, chofer, oriental.
Nancy Mabel Aunand Nyon, 23 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Rostagnol, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Elena Youn, 19 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Luis Alberto Cervantes, 36 años, soltero, fletero, oriental y Amalia Agustina Beltrame Pesce, 33 años, soltera, oriental.
Santiago Antonio Beltrame Pesce, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Dolores Claudia Machín, 20 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Noel Heraldo Castro, 30 años, soltero, chofer, oriental y Ethel Lucía Cerecetto, 29 años, soltera, oriental.
Pedro Luján Vignolo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Mabel Garrone, 17 años, soltera, oriental.
Atilio Florentino Bertolotti, 24 años, soltero, plomero, oriental y Angela Benedicta Molinari, 18 años, soltera, oriental.
Alcides María Greno, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Nury Dilda Gay, 18 años, soltera, oriental.
Atilio Ríos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Esther Torres, 24 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Guillermo Gumersindo Forts, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Noel Cecilia, 22 años, soltera, oriental.
Nelson Pisano, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Ema Alicia Reisch, 25 años, soltera, oriental.
Roberto Raúl Sánchez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Inés Olase, 19 años, soltera, oriental.
Herbert Víctor Hugo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Elsy Miryan Eltlein, 20 años, soltera, oriental.
Siris Raúl Méndez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ody Inés Fontana, 18 años, soltera, oriental.
Osvaldo Rúben Planchón, 34 años, soltero, zapatero, oriental e Irma Doredina Pontet, 32 años, soltera, oriental.
Oscar Leonardo Bliambón, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Herminia García, 33 años, soltera, oriental.

11a. Sección —

José María Roman, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Gilberta Bentancor, 47 años, soltera, oriental.
Elides Guido Manrique, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Emilia Castro, 23 años, soltera, oriental.
Rafael Bresler, 35 años, soltero, industrial, argentino y Elvira Teresa Gambino, 24 años, soltera, argentina.
Casimiro Machado, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Noemí Castro, 25 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Nelson Benito Pino, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Ester Morales, 20 años, soltera, oriental.
Rúben Brage, 25 años, soltero, empleado, oriental y Reina Esther Avila, 27 años, soltera, oriental.
Jim Ronald Bonjour, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelis Teresa Ortiz, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Sixto Sabino Manzino, 43 años, divorciado, comercio, argentino y Ana María Arenas, 25 años, soltera, oriental.
Wilfredo Estéban Barolín, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Mirian Gilles, 20 años, soltera, oriental.

13a. Sección —

Eduardo Cirilo Belen, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Espinosa, 20 años, soltera, oriental.
Juan Morales, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Isabel Ensbrf, 19 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Pino, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Olga Pino, 21 años, soltera, oriental.
Juan Elbio Colo, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Renée Castillo, 20 años, soltera, oriental.
Ricardo Roque Revetria, 27 años, soltero, pintor, oriental y Zia Renée Pérez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Pedro Voclanovveh, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Migna Gianelle Robaina, 26 años, soltera, oriental.

14a. Sección —

Manuel Velazco, 46 años, divorciado, jornalero, oriental y Elena Chans, 35 años, soltera, oriental.
Enrique Norberto Alles, 31 años, soltero, empleado, oriental y Rasalía Mirtha Hermo, 27 años, soltera, obrera, oriental.
Luis Estéban Carro, 26 años, divorciado, empleado, oriental y Delia Mónica Méndez, 24 años, soltera, oriental.
Elbio Orlando Velazco, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Ursula Aída Pérez, 40 años, divorciada, oriental.
Silvio Alberto Pino, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Ethel Paredes, 19 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección —

Sábado Anunciado Rielli, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elina San Martín, 34 años, soltera, oriental.
José Eduardo Alberto Scaffo, 25 años, soltero, militar, oriental y Clara Obdulia Sastre, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Irrazábal, 22 años, soltero, empleado, oriental y Anabel Dulcelina Luzardo, 21 años, soltera, oriental.
Duilio Waldemar Pícole, 27 años, soltero, mecánico, oriental y María Teresa Césaro, 25 años, soltera, oriental.
Aníbal Osvaldo Robatto, 25 años, soltero, empleado, oriental e Irene Ramos González, 24 años, soltera, oriental.
Atilio Larramendi, 33 años, soltero, militar, oriental y Delia Mabel Arredondo, 16 años, soltera, oriental.
Mario Walter Galeano, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Cor, 29 años, soltera, oriental.
Julián Lamadrid Fernández, 27 años, soltero, comercio, oriental y Elena Ualde Cabrera, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Víctor Hugo García, 22 años, soltero, empleado, oriental y Juana Isabel Correa, 24 años, soltera, oriental.
Antonio Palermo, 42 años, viudo, comercio, italiano, y Blanca Dinardi, 28 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Somma, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Felipa Francia, 18 años, soltera, oriental.
Servando Marcos Gómez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica María Quijada, 30 años, divorciada, oriental.
Cesario Fernández, 25 años, soltero, albañil, oriental y Ramona Olivera, 25 años, soltera, oriental.
Héctor Reyes Montes de Oca, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ulma Delia Acosta, 21 años, soltera, oriental.
Angel Miguel Samaniego, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Sánchez, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Julián Peralta, 19 años, soltero, obrero rural, oriental y Ana María Llanes, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Armando León, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Cardozo, 22 años, soltera, oriental.

Ricardo César Morales, 24 años, soltero, obrero rural, oriental y Luz María Bertalmio, 26 años, soltera, oriental.
Carlos María Silva, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Antonia Lima, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Miguel Velazco Morales, 62 años, soltero, criado y Florencia Anatolia Gozañol, 57 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Manuel Zeballos Fernández, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Gloria Hernández, 17 años, soltera, oriental.
Alcides Gómez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Atila Cáceres, 23 años, soltera, oriental.
José Franca, 30 años, divorciado, empleado, oriental y María Muñoz, 42 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Calixto Hever Paredes, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Reyna González, 15 años, soltera, oriental.
José Berto Cor, 26 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Victoria Lazo, 26 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

José Rubén Acosta, 24 años, soltero, empleado, oriental y Norberta Paulina González, 26 años, soltera, oriental.
Julio César González, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Inés del Alba Correa, 18 años, soltera, oriental.
Carlos María De León, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Esther Larrosa, 16 años, soltera, oriental.
Humberto César Aguilar, 23 años, soltero, empleado, oriental e Iris Amelia Puglia, 18 años, soltera, oriental.
Luis Cipriano Dotta, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ethel Margot Fernández, 26 años, soltera, oriental.
Ricardo Justino Peláez, 40 años, divorciado, militar, oriental y Alicia Mary Díaz, 23 años, soltera, oriental.
Juan Félix Cruz, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Justina Zulma Marina Lima, 29 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Héctor Quintana, 30 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Moreira, 19 años, soltera, oriental.
Aquiles Manuel González, 28 años, soltero, empleado, oriental y Adela Nicasia Matuntte, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Elutchanz, 23 años, soltero, experto agrario, oriental y María Esther Villalba, 24 años, soltera, oriental.
Dionisio Barragám, 48 años, soltero, empleado, oriental y Leopoida Amarillas, 67 años, soltera, oriental.
Eduardo Ruben Videgain, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Alma Luz Filippini, 23 años, soltera, oriental.
Jorge Cipriano Ocampo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Flor Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Florida

1a. Sección —

Crispín Heber Texeira, 24 años, soltero, comercial, oriental y Alice Margot Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Jacinto Willer Portillo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Ramona Rivero, 17 años, soltera, doméstica, oriental.
Omar Florio Morales, 25 años, soltero, rural, oriental y Mirta Elcira Mendiverry, 18 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Ruibal, 26 años, soltero, rural, oriental y Dora Nilda Alanis, 19 años, soltera, oriental.
Elbio Altenor Castellinni, 36 años, soltero, industrial, oriental y Angela Teresita González, 26 años, soltera, oriental.
Pedro Domingo Alvarez, 60 años, viudo, albañil, oriental y María Inés García, 39 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Machini, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ercilia Cuadro, 48 años, divorciada, oriental.
Carolos Rubens Cáceres, 26 años, divorciado, empleado, oriental y Alba Rosa González, 20 años, soltera, oriental.
Guillermo Eloy Casco, 31 años, soltero, empleado, oriental y Noemí Elsa Luisa Testa, 28 años, soltera, modista, oriental.
Aroldo Giménez, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Delfina Ramona Aysa, 36 años, soltera, oriental.
Carlos María Ojeda, 20 años, soltero, mecánica, oriental y María Norma Casella, 16 años, soltera, oriental.
Juan Masino, 49 años, divorciado, peluquero, italiano y María Valentina Barreto, 45 años, soltera, empleada, oriental.
Conrado Leonardo Noria, 20 años, soltero, chofer, oriental y Martha Renée Regina, 18 años, soltera, oriental.
Rúben Coro Gereda, 27 años, soltero, pintor, oriental y Nilda Teresa Díaz, 23 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Juan Domingo Luzardo Rossi, 37 años, soltero, mecánico, oriental y Lydia Azucena Martínez Casaña, 39 años, soltera, oriental.
Ramón Tripodi, 44 años, soltero, empleado, oriental y Cecilia López, 47 años, soltera, oriental.
Angel Alfonzo Modino, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Indamira Duque Umpiérrez, 35 años, soltera, oriental.
Francisco Walter Ramírez Pose, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Mary Sandes Bartel, 15 años, soltera, oriental.
Héctor Eugenio Cedrés de León, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Nelis de León Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Angel Isaac Miguez Pereira, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alcidas Nelly Pera Santos, 18 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Walter José Moreno, 24 años, soltero empleado, oriental y Sully Malisa Sastre, 16 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Manuel Omar Lemos, 24 años, soltero carnicero, oriental y Violeta Aguiñaga Barboza, 20 años, soltera, orinetal.

10a. Sección —

Ramón Fidel Scabino, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Antúnez, 16 años, soltera, oriental.
Néstor María Paccio, 38 años, soltero, hacendado, oriental y Mary Noemí Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Juan Domingo Silva, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Graciela de Lisa, 24 años, soltera, oriental.
Martín Elbio Lopardo, 63 años, soltero, jornalero, oriental y María Castiglioni, 57 años, soltera, oriental.
Alfredo César Esteche, 26 años, soltero, peluquero, oriental e Iris Mabel Núñez, 24 años, soltera, peluquera, oriental.
Oscar Bernardo Rodríguez, 22 años, soltero, peluquero, oriental y Carmen Teresita Mesa, 24 años, soltera, oriental.
Nestor Amador Runco, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Delia González, 24 años, soltera, oriental.
René Humberto Yianseus, 22 años, soltero, peluquero, oriental y María del Carmen Correa, 21 años, soltera, oriental.

11a. Sección —

Asunción Fernández, 52 años, soltera, empleado, oriental y Eugenia Rodríguez Castro, 53 años, soltera, oriental.
Ruben Rudemar Cabrera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Raquel Cabrera, 25 años, soltera, oriental.

13a. Sección —

Mario Norberto Hernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Catia Susana Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Rúben Omar Fernández, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mayhder Esther Camacho, 23 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Juan Luis Martínez, 29 años, soltero, profesor, oriental y Mabel Tetti, 26 años, soltera, oriental.
José Luis Ramírez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirtta René Guira, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alejandro País, 25 años, soltero, empleado, oriental e Irma Leonor Alonso, 20 años, soltera, oriental.
Paulino Arles Várquez, 23 años soltero, jornalero, oriental y Norma Simone, 17 años, soltera, oriental.
Juan Antonio C[illegible]sindo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lucero Graciela Coto, 1[illegible] años, soltera, oriental.
Alberto Sosa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Betty Cabrera, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Hugo Prieto, 34 años, divorciado, empleado, oriental y María Del Verdún Charquero, 21 años, soltera, oriental.
Julio Diego Lamas, 25 años, soltero, estudiante, oriental y María Gloria Alonso, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Alanis Carballo, 28 años, soltero, chofer, oriental y Norma Gladys González, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Pacis Hernández, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Brenda Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Dardo Díaz, 39 años, soltero, empleado, oriental y Lucila Angela Carbajal, 33 años, soltera, oriental.
Daniel Ramón Berreta, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mabel Ramírez, 15 años, soltera, oriental.
Vital Gregorio Bonilla 31 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Olga Caravallo, 35 años, soltera, oriental.
Aníbal Ramón Colmáu, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Giménez, 22 años, soltera, oriental.
Heriber Daniel Vega, 19 años, soltero, empleado, oriental y Esperanza Espínola Gómez, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Jesús Matón, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Nibia Edet Segueira, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Pérez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Larrosa, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Enrique Huerta, 24 años, soltero, empleado, oriental y Beatris Olivera, 20 años, soltera, oriental.
Aurelio García, 78 años, soltero, jubilado, oriental y María La Cruz Cejas, 54 años, soltera, oriental.

Alfonso Felipe, 21 años, soltero, comercio, oriental y Mirián Maris Berrutti, 16 años, soltera, oriental.
Ismael Domingo García, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elida Nilda Mauricio, 22 años, soltera oriental.
Manuel César Abreu, 30 años, soltero, comercio, oriental y Mirna Hilda Wolker 24 años, soltera, oriental.
Raúl Eduardo Lamas, 21 años, soltero, empleado, oriental . Ana María Sabe, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Roberto Faustino Salsamendi, 29 años, soltero, constructor, oriental y Mirta Eva Bonilla, 23 años, soltera, oriental.
Julio Alberto Villalba, 40 años, soltero, jornalero, oriental e Ignacia Benigna Pérez, 40 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Carlos Israel Afforba Cóppola, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Mireya de León Vidart, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Gumersindo Casio Tellechea, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Aurora De la Llara, 20 años, soltera, oriental,
José Luiz Martínez, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María Liria Larrosa, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

César Mastir Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Aracelda Alejandrina de los Santos, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Arsenio Ibarra, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Manuela Orivero, 28 años, divorciada, oriental.
Nedie Rolan Molinelli, 26 años, soltero, empleado, oriental y Belkys Doris Fernández, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Nemecio Wohler Zabaleta, 44 años, soltero, ganadero, oriental y Julia Sosa Fernández Chávez, 44 años, viuda, hacendada, oriental.

13.a Sección —

Pedro Félix Pérez, 27 años, soltero, agricultor oriental y María Lilián Cabrera. 24 años, soltera, oriental.
Francisco Omar Alonzo, 23 años, soltero, fruticultor, oriental y Blanca Sonia Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Herman José Cabrera, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Endoxia Ramona Pumar, 24 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Miguel Arcángel García, 30 años, soltero. jornalero, oriental y Modesta Gladys Hernández, 23 años, soltera, oriental.
Manuel Francisco Cabrera, 32 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Vizcaino, 26 años, soltera, empleada, oriental.
José Carlos Montañez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gliselva Ramona Núñez, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Manuel Gil Veiras, 31 años, soltero, comercio, oriental y Maura Gregoria Mendoza, soltera, oriental.

Fermín Díaz, 39 años, soltero, empleado, oriental y Regina Emiliana Cardozo, 40 años, divorciada, empleada, oriental.
Ramón Nelly Andueza, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Esmeralda Gómez, 17 años, soltera, oriental.
Rufino Israel Cabral, 25 años, soltero, chofer, oriental y Mabel Lois Gadea, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Pedro Cañette, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Camila Plada, 41 años, divorciada, oriental.
Luis María Borjas, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Carolina Silva, 16 años, soltera, oriental.
Julio César Correa, 23 años, soltero, comercio, oriental y Susana Basalo, 20 años, soltera, oriental.
Juan Angel Visconti, 50 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Dutra, 30 años, soltera, oriental.
Eleuterio Moreno, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elba Gloria Acosta, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Mier, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Teresa Silva, 19 años, soltera, oriental

2a. Sección —

Juan P. Castillos Peláez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes M. Martínez, 29 años, soltera, paraguaya.
Angel R. Amorín Sánchez, divorciado, jornalero, oriental y Emilia Moreno, 39 años, soltera, oriental.
Carlos Daniel Machado, 23 años, soltero, chofer, oriental y María Elvira Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Julio W. Méndez Techera, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Dinorah Tort Antonini, 21 años, soltera, oriental.
Humberto Barrales Iglesias, 29 años, soltero, empleado, oriental y Marta Amoroso, 20 años, soltera, oriental.
Waldemar Pedraja Núñez, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Larrosa Nievas, 37 años, soltera, oriental.
Rivero Núñez, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Alba Esther Martínez, 34 años, soltera, oriental.
Marcelino Ramos Gomendio, 40 años, empleado, oriental y Santafé Martínez Amengual, 31 años, divorciada, comerciante, oriental.
Nelson Martínez, 23 años, soltero, pintor, oriental y Zully Suárez González, 23 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Fausto Pereira Rocha, 59 años, soltero, empleado, oriental y Gervasia Ferraro Batista, 50 años, soltera, oriental.
Nellys Nelson González, 33 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Viera, 33 años, divorciada, oriental.
Juan Francisco Pérez, 52 años, divorciado, jornalero, oriental y Benjamina Larrosa, 39 años, soltera, oriental.
Heriberto del Carmen Rivero, 37 años, soltero, electricista, oriental y Ernestina Justina Gómez Budes, 29 años, soltera, oriental.
Isidro Estanislado Camacho, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Sánchez, 25 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Castaño, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Zulma Cuevas, 26 años, soltera, modista, oriental.
Teodoro Gervasio Acosta, 25 años, soltero, educacionista, oriental y Petrona Delfina Barrandeguy, 28 años, soltera, profesora de música, oriental.
Héctor Casimiro Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Annabella Garrido, 15 años, soltera, oriental.
Lindolfo Arturo Rocha, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Irene Méndez, 22 años, soltera, educacionista, oriental.
Gualberto Bonifacio Llanes, 42 años, empleado, oriental y María Victoria Tejera, 40 años, divorciada, empleada, oriental.
Longino Antioco de Los Santos, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Emi Hortencia Pereira, 27 años, soltera, oriental,
Isidro Márquez, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Eulalia Artigas, 47 años, soltera, oriental.
Roberto Mario Cerbasi, 29 años, soltero, chapista, oriental y Teresa González, 25 años, soltera, empleada, oriental.

5.a Sección —

Domingo Eugenio González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Iris Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Serly Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nibia Noemí Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Nuble Heriberto Suárez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Idis Suárez, 27 años, soltera, oriental.
Alejandro Toledo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mariel García, 22 años, soltera, oriental.
Heber Waldemar Furtado, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena González, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

José Valentín Núñez, 55 años, soltero, chofer, oriental y Lucila Coronel, 62 años, soltera, oriental.
Andrés S. Silvera, 67 años, soltero, empleado, oriental y Natividad E. Quevedo, 65 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Leonardo Machado, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Bonifacia Correa, 13 años, soltera, oriental.
Alejandro González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta del Carmen Carabajal, 21 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Ariel Wilder Gómez, 18 años, soltero, hacendado, oriental y Agustina Orfilia Clavijo, 23 años, soltera, oriental.
Agustín Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nybia Elia Olivera, 24 años, soltera, educacionista, oriental.
Máximo Armengol Graña, 57 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Vizcaino, 57 años, divorciada, oriental.
Rúben Darío Suárez, 21 años, soltero, chofer, oriental y Mirta Cristina Torres, 16 años, soltera, oriental.
Víctor Modesto Rubianes, 24 años, soltero, peón, oriental e Hildamar Taleira, 17 años, soltera, oriental.

Paysandú

1a. Sección —

Angel Villalba, 63 años, viudo, jubilado, oriental y Carmen Valeria Silva, 50 años, divorciada, oriental.
Reinaldo Heinze, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Baisel, 20 años, soltera, labores, oriental.
Jorge Mario Ordoqui, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Sofía Carolina Beraldo, 20 años, soltera empleada, oriental.
José Alberto Loguirato, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Catalina De Agostini, 27 años, soltera, oriental.
Valentín Eduardo Acosta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Estela María Furtado, 16 años, soltera, oriental.
Jorge Fernando Francisco Mabil, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Tempone, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Rúben Gamarra, 27 años, soltero, empleado, argentino y Yolanda Ro-

driguez, 37 años, soltera, maestra, argentina.

Pablo Edgardo Montenegro, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Raquel María Oddone, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Herbert Hartivig, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Adelina Moos, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Sebino Schwarzkopf, 19 años, solero, empleado, oriental y María Nora Romañuk, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Nery Tarrago, 48 años, divorciado, Sumario, oriental y María Isabel Arrieta, 35 años, soltera, oriental.

Marcirio Darío Pintos, 28 años, soltero, militar, oriental y Mary Yolanda Ramírez, 28 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

José Pedro Obispo, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Esther Morales, 23 años, soltera, oriental.

Mario Alberto Pérez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Alicia Muniz, 23 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Toscanini, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Esther Guerrero, 25 años, soltera, oriental.

Nelson Irineo Vincon, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Elsa Lasa, 25 años, soltera, oriental.

Ernesto Walter Almada, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rosaura Rodriguez, 23 años, soltera, oriental.

Julio María Pons, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Sara Nélida Reyes, 18 años, soltera, oriental.

Oscar Mannise, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Raquel Olivera, 21 años, soltera, oriental.

Angel Omar Arroyo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Dominga Ferreira, 23 años, soltera, oriental.

Onésimo Vaucher, 41 años, soltero, empleado, oriental e Irma Esmeralda Bianchi, 38 años, soltera, oriental.

Ernesto Holstein, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ema Ikrenz, 25 años, soltera, oriental.

Rúben Alcides Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Emir Castro, 20 años, soltera, oriental.

Luis Dionisio Penna, 36 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Amarillo, 32 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Luis Biglieri Uriarte, 44 años, soltero, camionero, oriental y Victoria Fé Lázaro, 47 años, soltera, oriental.

Ruban Walter Vigo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elita Elena Cotto, 16 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Francisco Adolfo Roggerone, 49 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Margot Paxón, 29 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Roberto Cayrus, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Isabel Cuchwan, 21 años, soltera, oriental.

Leonardo Furtado, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Esther Laquintana, 21 años, soltera, oriental.

Natalio Crisanto Azcoitía, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Bettina Raquel Caballero, 17 años, soltera, oriental.

Heber Felipe Valdomir, 24 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Adela Azeves, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Florencio Amaral Prenazo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Meza Armas, 25 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Antonio Thome, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Gladys Wilkinson 17 años, soltera, oriental.

Eladio Pilar Ramírez, 47 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Iris Domínguez, 30 años, soltera, oriental.

Juan Koezeezka, 28 años, soltero, agricultor, argentino y Diva Dora Gallardo, 25 años, soltera, oriental.

Lorenzo Ventura Benítez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Ubaldina Rodríguez, 45 años, soltera, oriental.

Rubens Antonio Da Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys María Cardozo, 21 años, soltera, oriental.

Modesto Albano, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elida Esther Bandera, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Camargo, 28 años, soltero, oficial talabartero, oriental y Ema Inés Pérez, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Ariel L... oldo Lamela, 30 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Perroni, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Faustino Manitto, 25 años soltero, empleado, oriental y Blanca Aída Ruíz Días, 22 años, soltera, oriental.

Ruben Nery Vancher, 28 años, soltero, empleado, oriental y Laura María Dominga Milano, 21 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Scarpiny, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elida del Carmen Inda, 18 años, soltera, oriental.

Luiz Angel Flores, 22 años, soltero jornalero, orietnal y Mirta Leticia Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Aquiles Seramides Vilar, 35 años, divorciado, jornalero, oriental y María Agueda Silva, 36 años, soltera, oriental.

Juan María Ferro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elida Inés Sehlenke, 20 años, soltera, oriental.

Eduardo Horacio Ricca, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Canales. 32 años, soltera, oriental.

Nelson Litorio Servine, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Angela Bascialla, 15 años, soltera, oriental.

Pedro Rodríguez, 26 años, soltero, empleado oriental y Susana Miryan Stroppine, 26 años, soltera, oriental.

Juan José Burger, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Mirta Della Carballo, 23 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Bernardo Luna, 19 años, soltero, estudiante, oriental e Irma Raquel Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Marín, 26 años, soltero jornalero, oriental y Felisa Tomasa Acosta, 19 años, soltera, oriental.

Rogelio Francisco Ernst, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Esther García, 25 años, soltera, maestra, oriental.

José María Casarez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Russo, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Valerio Italo Pons, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Lázarev 28 años, soltera, comercio, oriental.

Andrés Kosenkov, 68 años, viudo, jubilado ruso, y Aída Renée Togni, 42 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Jorge Ovssink, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Estela Melchiori. 22 años, soltera, oriental.

Gregorio Reynaldo Silveira, 30 años, soltero, camionero, oriental y Blanca Ceferina Espino, 19 años, soltera, oriental.

Félix Hugo Leguisamo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Ayala, 25 años, soltera, oriental.

José Pedro Cabral, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Martha Ramona Báez, 31 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Julio César Silveira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elba Brussain. 21 años, soltera, empleada, oriental.

12.a Sección —

Antonio Gamarra, 31 años, soltero, albañil, oriental y Mirtha Gladys Alma..., 21 años, soltera, oriental.

Rivera

1a. Sección —

Romario Escobar, 17 años, soltero, empleado, oriental y Guillermina Enilda Rivero, 14 años, soltera, oriental.

Armando Severo Ramos, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Juana Ema Tolfo, 30 años, soltera, oriental.

Romeo Fernández, 57 años, divorciado, empleado, oriental y Elsa González, 37 años, divorciada, oriental.

Víctor Noé Seleguín, 26 años, soltero, empleado, oriental e Iberia Sima Doruel, 24 años, soltera, oriental.

Cressencio Machado, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Lucilda Gonzálex, 17 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Campos, 30 años, soltero, estudiante, oriental e Irma Venus Yamurri, 37 años, soltera, médica, brasileña.

Juan Antonio Rodríguez, 27 años, soltero, albañil, oriental y Lacy Pírez Gracés, 24 años, soltero, oriental.

Aloysi Montero, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda da Silva, 16 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Sosa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Noemia Rossy Coelho, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Lara, 26 años, soltero, comercio, oriental y Leofildes Brito Bueno, 26 años, soltera, oriental.

Julio Albistur, 53 años, soltero, empleado, oriental y Dorila Rehemann, 48 años, soltera, oriental.

Sergio Hernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gleci Margot Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

José Luis Alfonso, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Latorre, 23 años, soltera, oriental.

Vicente Alcides Abero, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Esther Farias, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Ozmar Carneiro, 23 años, soltero, electricista, oriental y Sidney Teresita Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Rocha

1a. Sección —

Ignacio Dionisio González, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Labordа Talayer, 37 años, soltera, oriental.

Joaquín Manuel Pereyra, 18 años, soltero, empleado, oriental y Lastenia Silvera, 15 años, soltera, oriental.

Hirbin Krueth, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Leonor Vicente, 18 años, soltera, oriental.

Osmar Muñoz, 59 años, divorciado, jubilado, oriental y Agustina Fernández, 48 años, soltera, modista, oriental.

Maurelino Rocha, 21 años, soltero, zapatero, brasileño y Maura Cresencia Quintián, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Machado, 19 años, soltero, sastre, oriental y Zully Hedy Sánchez, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Iván Silva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Anahir Lamanna, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Ramos Caetano, 21 años, soltero, empleado, oriental y Esther Norma Pereyra, 18 años, soltera, oriental.
Mario Freddy Pereyra, 27 años, soltero, hacendado, oriental y María Teresa Churi Larrosa, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Noel Rodríguez, 23 años, soltero, pescador, oriental y Blanca Nieve Carrero, 15 años, soltera, oriental.
Neris Sosa Marrero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Rodríguez de León, 21 años, soltera, oriental.
Badi Jorge Yáber, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Marlene Sosa, 20 años, soltera, oriental.
Arancibis Mello, 21 años, soltero, militar, oriental y María Delia Piriz, 28 años, soltera, oriental.
Agustín Calero Valera, 42 años, viudo, empleado, español y Olga Delicia Sosa, 28 años, divorciada, oriental.
Wálter Enrique Corbo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elena San Martín, 20 años, soltera, oriental.
Artigas Vicente, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Apolinario, 25 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Anthar Garcéa Corbo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Alicia Pérez Moreno, 18 años, soltera, oriental.
Angel Bobadilla, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Zulma Rivero, 21 años, soltera, oriental.
Ismael Arcángel Silvera, 22 años, soltero, tareas rurales, oriental y Blanca Yudy Torres, 23 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Joaquín Quintín Rocha Méndez Blanco, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Per yra Garaza, 21 años, soltera, oriental.
Luis María López Olivera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elba Azuzena Molina, 12 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

María Beltrán Sena, 26 años, soltero tareas rurales, oriental y Sonia Silvera Bermúdez, 15 años, soltera, oriental.
Néstor Silvera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Eva de Jesús Pereyra, 17 años, soltera, brasileña.
Pedro Vitoriano Bermúdez, 43 años, soltero, hacendado, ciudadano legal y Teófila Margarita Rodríguez Gómez, 83 años, soltera, brasileña.
Julio Madruga Fernández, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Maribel de los Santos, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Leopoldo Iglesias Martínez, 34 años, divorciado, jornalero, oriental y Delma Teresa Molina, 25 años, soltera, oriental.
Isaac Larracharte, 19 años, soltero, tareas rurales, oriental y Marta Aurora Silva, 16 años, soltera, oriental.
Cornelio Osvaldo Rodríguez, 43 años, soltero, empleado público, oriental y Adela Inés Vitabar, 41 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Lauro D. Molina, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Alvarez, 16 años, soltera, oriental.

Juan A. Martínez, 36 años, soltero, empleado, oriental y Aída E. Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Miguel Angel Sánchez, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Alejandrina Piriz, 54 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Manuel Alfonso, 63 años, viudo, jubilado, oriental y María Serafina Chaves, 58 años, soltera, oriental.
Amabildo Basilio Darrosa, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Prosferina Pinto, 46 años, soltera, oriental.
Víctor Correa, 32 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Núñez, 14 años, soltera, oriental.
Ernesto Racedo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gloria María Silva y Monti, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Arias, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Juliana Larrosa, 24 años, soltera, oriental.
Aurelio Larrosa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Jesús Alvarez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosita Díaz, 23 años, soltera, oriental.
Elbio Héctor Baldassari, 26 años, soltero, empleado, oriental y Delia Elynor Burgos, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Angel López, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa López, 23 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Latláneo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Rosa Hernández, 19 años, soltera, oriental.
Artigas Gómez Acevedo, 27 años, soltero, policía, oriental y Gladis Neli Peraca, 18 años, soltera, oriental.
Tedis Núñez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Texeira, 25 años, soltera, oriental.
Ataídes Da Rosa, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Eusebia Pedrosa, 32 años, soltera, oriental.
Julio Faguaga, 30 años, soltero, pintor, oriental y María Mabel Núñez, 17 años, soltera, oriental.
Luis Macció, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresa Gómez, 24 años, soltera, oriental.
Julio Adolfo Claret, 29 años, soltero, empleado, oriental y Norma Mabel Giordano, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Elbio Lloset, 28 años, soltero, músico, oriental y Rivia Lasin, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Gregorio Alves, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Esmeralda Santa, 42 años, divorciada, oriental.
Ramón Irusia, 54 años, soltero, pintor, argentino y Leonor Giménez, 63 años, soltera, empleada, oriental.
Martiniano Ramírez, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Rosa Vilalba, 42 años, soltera, oriental.
Acasio Elías Larrosa, 25 años, soltero empleado, oriental y Julia Larosa, 26 años, soltera, oriental.
Modesto Enrique Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Liliana Bono, 21 años, soltera, oriental.
Clarimundo Caballero, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Marcolina Olivera, 42 años, soltera, oriental.
Astolfi Rodríguez, 30 años, soltero militar, oriental y Delcia Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Silno Albérico Ríos, 27 años, soltero, constructor, argentino y María Angélica [illegible] años, soltera.

Luis Norberto Morales, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Elsa Aurora Lenaggi, 22 años, soltera, oriental.
Jacobo Lareruduz, 27 años, soltero, jardinero, oriental y Nerea Ramos, 27 años, soltera, oriental.
Ruben Mario Hanaz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Mireya Sanabria, 19 años, soltera, oriental.
Nornar Saldina, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Esmeralda Britos, 20 años, soltera, oriental.

3a Sección —

Alfredo Víctor de Souza, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Esther Suárez, 19 años, soltera, oriental.
José Francisco Martínez, 39 años, soltero, empleado, oriental y Elsa René Leoni Pereira, 35 años, soltera, oriental.
José Pascual Forni, 26 años, soltero, empleado, oriental y Argentina Gladys Paiva, 26 años, soltera, oriental.
Abel Sánchez Costa, 30 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Edelma Morales Rosa, 21 años, soltera, oriental.
José María Machado, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Alvez, 14 años, soltera, oriental.
Daniel Atúñez, 93 años, soltero, pensionista vejez, oriental y Eusebia Sotelo, 65 años, soltera, jubilada rural, oriental.
Francisco Orsino Dávila, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nadir de Lourdes Ocampo, 18 años, soltera, brasileña.

San José

1.a Sección —

Neri Juan Taño, 25 años, soltero jornalero, oriental y Olga Belo, 28 años, soltera, oriental.
Enrique Reyes, 24 años, soltero, labrador, oriental y Blanca Nahir Licio, 18 años, soltera, modista, oriental
Juan Carlos Ruiz, 25 años, soltero, empleado oriental y Elba Raquel Aquino, 22 años, soltera, modista, oriental.
Ariste Gerardo Alonso, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Inés Delgado, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Néstor Mario Fajardo, 25 años soltero, labrador, oriental y Elida Victoria Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Dagoberto Di Maggio, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Margarita Bravo, 22 años, soltera, oriental.
Roberto Mario Batista, 20 años, soltero, jockey, oriental y Emilia Teresita Scheidegger, 18 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Ademar Peraza, 46 años, soltero, empleado, oriental y María Eugenia Durán, 44 años, soltera, empleada, oriental.
Gualberto Domínguez, 25 años soltero, viticultor, oriental e Irma Esther Sellanes, 27 años, soltera, oriental.
Norberto Wilson Da Silva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Nelda Illescas, 20 años, soltera, oriental.
Julio Borges, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Díaz 19 años, soltera, oriental.
Heber Miguel Mutarelli, 25 años soltero, empleado, oriental y Myriam Raquel Lamaison, 21 años, soltera, oriental.
Nery Deniz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Eulalia Perdomo, 28 años, soltera, oriental.
Rogelio Omar Cerdeña 22 años, soltero, jornalero, oriental y Bilma Esther Luján, 18 años, soltera, oriental.
Luis Cayetano Lacava, 41 años, soltero, empleado, oriental y Juana María Espinosa, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Luis María Straneo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Reina Perdomo 24 años, soltera, modista, oriental.

2.a Sección —

Ruperto Dabic Tejera, 34 años, divorciado, chofer, oriental y Cándida Rosa Martínez, 30 años, divorciada, oriental.

Ruben Miguel Morales, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Carlota Isabel Barrios, 16 años, soltera, oriental.

Aroldo Peraza, 25 años, soltero, industrial, oriental y Liliam Ester Varela, 19 años, soltera, oriental.

José Pedro de León, 34 años, soltero, empleado, oriental y Martha Antonia Fale, 23 años, soltera, oriental.

Wáshington Simón García, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Acevedo, 21 años, soltera, oriental.

Nelson Germán Pérez, soltero, agricultor, oriental y Diber Raquel De León, soltera, oriental.

3.a Sección —

Aníbal Clara, 27 años, soltero, maestro, oriental y Graciela Caputi, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Pedro Fuentes, 29 años, soltero, labrador, oriental y Teresa Evangelista Fernández, 29 años, soltera, oriental.

Albimar Heriberto Arrizabalaga, 34 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Mabel González, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan José Gutiérrez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Esther Facal, 16 años, soltera, oriental.

Regino González, 58 años, soltero, ganadero, oriental y Francisca Martínez, 49 años, soltera, oriental.

José Ubal, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental y Luisa Gladys Ubal, 29 años, soltera, modista, oriental.

Aparico Santiago López, 36 años, soltero, empleado, oriental y Lucía María del Carmen del Pino, 34 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Francisco Amado, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Sonia Alonzo, 18 años, soltera, oriental.

Dante Ramón Vargas, 32 años, soltero, jornalero, oriental Mirta Beatriz Porley, 25 años, soltera, oriental.

Berto Javier Pérez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther González, 19 años, soltera, oriental.

Lorenzo Artemio Torres, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Usuca, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Julián Quian, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Ponce, 29 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Humberto Enrique Vanoli, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Aurora Braggio, 37 años, soltera, oriental.

Adolfo Abal Arévalo, 26 años, soltero, empleado, oriental e Irma Rosa Márquez, 13 años, soltera, oriental.

Adelqui Saúl Moré, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Ester Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Ever Dionigi, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Mirtha Saavedra, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Eric Madryk, 27 años, soltero, agricultor, argentino e Ilda Elena Bolazzi, 28 años, soltera, oriental.

Darío Vallerino, 34 años, soltero, agricultor, italiano y Deolinda Rodino 28 años, soltera, oriental.

Oscar César Bello, 21 años, soltero, chofer, oriental y Margot Luisa Rodríguez, 17 años, soltera, peluquera, oriental.

Orlando José Guillén, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Esther Ramos, 23 años, soltera, oriental.

Adul Sosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Maribel Fuentes, 19 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Noel Alvez, 22 años, soltero, militar, oriental y María Luisa Pedrozo, 14 años, soltera, oriental.

Alfredo Cufré, 22 años, soltero, empleado, oriental y Juliana Ceferina Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rey, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Herminia Viera, 35 años, divorciada, comercio, oriental.

Eduardo Angel Scaldaferro, 28 años, soltero, comercio, oriental y Marita Blanca Castro, 22 años, soltera, oriental.

Rolando Pablo Cicao, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Recalde, 27 años, soltera, oriental.

Dardo Rodríguez, 30 años, soltero, hacendado, oriental y María Teresa Parodi, 32 años, soltera, oriental.

Eduardo Esteban Ramos, 25 años, soltero, empleado, orienta y Myriam Teresita Pereira, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Guillermo Laurent, 23 años, soltero, jornalero, orienta e Isabel Petrona Abrante, 21 años, soltera, oriental.

Justo Angel Ruiz, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Esther Sisurqui, 23 años, soltera, oriental.

Marcos Gastón Irigaray 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental y Gislena Zefferino, 25 años, soltera, oriental.

Pablo Ramón Vincent, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Susi Mirtha Goro, 20 años, soltera, oriental

Rodolfo Fernández, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Leonor Brink, 30 años soltera, oriental.

Angel Robustiano Pírez, 43 años, viudo, jornalero, oriental y María Rosa Tomás, 43 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Antonio Martínez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Renée Suárez, 17 años, soltera, oriental.

Enrique Bernardino Arrambide, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Gladys Esther Arballo, 20 años, soltera oriental.

4.a Sección —

Ramón Leonel Chozza Callero, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Evangelista Lecuna, 40 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Ember Ibraim Zeheria, 27 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Mabel Brun, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Manuel Miltón Román, 29 años, soltero, empleado, oriental y Carmelita Figueroa Alfonso, 17 años, soltera, oriental.

Mario Santiago Montero, 43 años, viudo, empleado, oriental y Nelly Justina Betolaza, 36 años, soltera, oriental.

Julio Paniagua, 28 años, soltero, empleado, oriental y Sofía Inés Castillo, 27 años, soltera, oriental.

Deolindo Osmin Curro, 35 años, soltero, comercio, oriental y Amabelia Del Carmen Medina, 35 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

4.a Sección —

José Domingo Formoso, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Yeny Miranda, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Angel Francisco Pérez, 26 años, soltero, pintor, oriental y Aurelia Méndez, 37 años, soltera, oriental.

Juan Bianchinotti, 68 años, viudo, empleado, oriental y Satirnina Emiliana Cuiligotti, 54 años, soltera, oriental.

Andrés Ariel Cabrera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Elena Rivero, 2- años, soltera, oriental.

Francisco de Asís Valerio, 69 años, soltero, pensionista vejez, oriental y Romana Gómez, 63 años, soltera, oriental.

Ruben Román Dollanart, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Raquel Leites, 19 años, soltera, oriental.

José César Azambuya, 26 años, soltero, trabajador rural, oriental y Rosa María Teresa Brocco, 25 años, soltera, oriental.

Luis Lamadrid, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Iris Llanes, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Numeroso Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Delfa Abreu, 35 años, soltera, oriental.

José Nilso Echeveste, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Arasí Pereira, 25 años, soltera, oriental.

Saúl Romero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Leslia Files, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Hugo Caetano, 22 años, soltero, empleado, oriental y Clara Viana, 23 años, soltera, oriental.

Doralino Coitinho, 53 años, viudo, empleado, oriental y María Jacinta Da Costa, 45 años, soltera, oriental.

Demetrio Artigas Acosta, 50 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Rodríguez, 42 años, soltera, oriental.

Bergen Foch Abraham, 23 años, soltero, comerciante, oriental y René Fernández, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Luis Medina, 65 años, divorciado, jornalero, oriental y Amabilia Montes de Oca, 52 años, divorciada, oriental.

Inocencio Germán, 31 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Gerafura 25 años, soltera, oriental.

Artigas Romano, 23 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Teresa Silva, 21 años, soltera, oriental.

Alejandro Aristimuño, 33 años, soltero, empleado, oriental y Daili Castro 40 años, soltera, oriental.

Eduardo Pedro González, 22 años, soltero, profesor de educación, oriental y María Melva Piriz, 24 años, soltera, oriental.

Julio Rodríguez, 53 años, divorciado, jornalero, oriental e Iracema López, 35 años, soltera, oriental.

Aselmo Ismael Correa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Agustina Montes de Oca, 22 años, soltera, oriental.

Oribe Pelucio Sánchez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Luz Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Manuel Ballestero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Martha Meirelles, 19 años, soltera, oriental.

Fermín Ballestero, 53 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Berón, 74 años, soltera, oriental.

José Mortiner Pedreira, 27 años, soltero, constructor, oriental y Diolila Benavídes, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Pedro Onofre Biurra, 19 años, soltero, albañil, oriental y Zoraida Almeida, 18 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Cardozo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Del Huerto Camacho, 20 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Dante Fernández, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Brenilda Lemos, 16 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Bienvenido Rovira, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Granada, 17 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

6.a Sección —

Pablo Bonifacio Castaño, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Golly Casal, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Oscar Biar Obispo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa Ferreira 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Otilio Ferreira, 22 años, soltero, soldado, oriental e Inocencia Zuzaye Lemos, 19 años, soltera, oriental.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 21 de Agosto de 1964

María Julia Ayoso de Alvarez, oriental, 68 años, casada, General Las Heras.

Elizabeth Malvín de Coates, Estados Unidos de América, 76 años, viuda, Hospital Británico.

Teresa García, oriental, 79 años, soltera, Sanatorio Español.

Vicente Brusca Onorato, italiano, 78 años, casado, D. Costo 4165.

Ana Isabel Aicoba, oriental, 1 año, Gonzálo Ramírez 1926.

María Quintina Delfino de Ituñe, oriental, 94 años, viuda, Vázquez 1384 ap. 5.

Julio Alejandro Baraibar, oriental, 64 años, soltero, Gilbert 2839.

Luis Alberto Piñeyro Graña, oriental, 48 años, casado, Hospital de Clínicas.

Héctor Inchordoqui Giménez, oriental, Carlos Roxlo 1284.

Vicente Angel Martínez, oriental, 65 años, soltero, Magariños Cervantes 1698.

Jacoba Monga Parodi, argentina, 88 años, soltera, C. Católico.

Cayetano Catalde Ayal, 85 años, viudo, J. Requena 1316.

Dionisio Galeano Pose, oriental, 57 años, casado, Sanatorio Uruguay.

Antonia Arredondo de Villar, oriental, 89 años, viuda, R. Hortiguera 3685.

Adelaida Acosta de Montero, brasileña, 95 años, viuda, Nueva Troya 3612.

Héctor Cray, oriental, 67 años, soltero, Hospital Pasteur.

Josefa Suárez, oriental, 74 años, soltera, Hospital Pasteur.

José Pedro Núñez, oriental, 69 años, viudo, Hospital Español.

Ramón Sánchez, español, 83 años, casado, Sarmiento 2490.

María Fernández de Pirri, 90 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Herminia Campos de Hargoas, oriental, 76 años, viuda, Hospital Pasteur.

Clotilde Charlon Bazzano de Bersallino, oriental, 69 años, casada, Hospital de Clínicas.

Numeroso Zezallos Rojas, oriental, 64 años, Hospital Militar.

Juana Fernández, oriental, 78 años, divorciada, Hospital Pasteur.

José Rancio Píriz, oriental, 42 años, casado, Propios 2340.

Luisa Varela de Catrofe, oriental, 86 años, casada, Agraciada 2715.

Vilma Kocem de Rituper, yugoeslava, 58 años, casada, Caraguatá 2019.

Timoteo García, oriental, 48 años, soltero, Isidoro de María 1529.

Hipólito Suárez, oriental, 76 años, casado, Isidoro de María 1529.

José Suárez, oriental, 61 años, casado, Arenal Grande 1518 ap. 4.

Agustín Alfredo Rivas Pujol, oriental, 70 años, casado, Gregorio Funes 2920.

Josefina Repetto Brusco de Servillo, oriental, 62 años, casada, J. H. y Reissig 967.

Luis Querelli, oriental, 67 años, viudo, Larravide 2816.

Catalina Moliterni, oriental, 68 años, soltera, Salto 1010.

Eugenio Moisé Ojeda Alvarez, oriental, 43 años, soltero, H. Filtro.

Andrea Rocales de Espinosa, oriental, 76 años, casada, Leandro Gómez 2936.

Rosa Malvina Buero, oriental, 78 años, soltera, Br. Artigas y Suárez.

Día 22 de Agosto de 1964

José Repetto Mazzini, oriental, 84 años, viudo, Camanchí 4180.

Vicente Desandalo, italiano, 82 años, viudo, Melo 2372.

Faustino Ramón Cuerw, español, 55 años, casado, Valladolid 3165.

Celina Sarianque de Cuesta, oriental, 73 años, viuda, 21 de Setiembre 2928 apartamento 2.

Gregorio López Colman, oriental, 60 años, casado, Larrañaga 2735.

Adolfo Sanggiovani, oriental, 63 años, casado, Itacabo 2553.

Teresa Vignole de Gutiérrez, oriental, 74 años, Catalón 2189.

Genoveva Gary de Gómez, oriental, 56 años, casada, 10 metros 3681.

Félix Rafael Montive, oriental, 60 años, viudo, Fluebant 1796.

Juan Hadeb, austriaco, 73 años, soltero, Hospital Maciel.

Jacinta Rosso de Coltorti, oriental, 75 años, viuda, Enrique Pereda 1421.

Martín Cerantonio, oriental, 45 años, soltero, Hospital Maciel.

Matilde Bermúdez de Rataro, oriental, 64 años, casada, Hospital Maciel.

José Barcala Bermúdez, oriental, 75 años, casado, Regidores 1324.

José María Larrocca, oriental, 73 años, casado, Danubio 5173.

Nicolás Snibro, italiano, 87 años, viudo, Larrañaga 2677.

Manuel Pericai Rena, español, 76 años, casado, Magariños Cervantes 1777.

Caaiano Hipólito Quintana, oriental, 86 años, casado, Joanicó 2881.

Orestes Gaspari Canaparo, oriental, 74 años, casado, Hospital de Clínicas.

Juan Lanza Galli, oriental, 85 años, casado, Pamplona 2838.

María Cristina Francisca Chiodi de Cuyoil, oriental, 86 años, viuda, As. Fraternidad

Angel Mongo Garces, oriental, 72 años, viuda, Dr. Escoseria 2573.

Angela Fermina Bonilla de De León, oriental, viuda, Sindicato Médico No. 2.

María Ventura Saroldi Botti oriental, 75 años, soltera, Médanos 1488.

Rafael Pintos, oriental, 72 años, casado, J. C. Gómez 2734.

María Angela Scaramelli Espinato de Macri, oriental, 77 años, viuda, Fco. J. Muñoz 3287.

Día 23 de Agosto de 1964

Manuela Sara Angeria de Raimondi, oriental, 79 años, viuda, Hospital Vilardebó.

Costo Tranquilo Renante Pizzano, italiano, 57 años, casado, La Española.

Antonio Fernández, oriental, 77 años, viudo, Hospital Pasteur.

Nicanor Nievas, oriental, 63 años, casado, Sindicato Médico No. 2.

Vitelma Santurio de Inzaurralde, oriental, 91 años, viuda, Daniel García Acevedo 1o. 467.

Luisa Repetto de Risso, italiana, 84 años, viuda, Hospital Pasteur.

María Luisa Pérez, oriental, 87 años, soltera, Hospital Pasteur.

Catalina Formento de Melano, oriental, 83 años, viuda, Gobernador Viana 2938.

Emilio Ranzone, oriental, 63 años, casado, Heraclio Fajardo 3490.

Antonio Patiño, oriental, 46 años, casado, Estomba 3625.

José Mario Padula oriental, 42 años, casado, San José 1226.

Rogelio César Roca Echegaray, oriental, 69 años, casado, 8 de Octubre 3288.

Esther Rivero de Kellog, oriental, 75 años, viuda, Hospital Militar.

Tadeo Yutronich, yugoeslavo, 73 años, casado, Juan D. Jackson 895.

Marra Cabral de [illegible], española, 87 años, viuda, Araney 1390.

Arnaldo Juan Battista Zanetti, oriental, 68 años, viudo, Lima 2033 p. 5.

Día 24 de agosto de 1964

Pedro Rodríguez Quinteros, oriental, 73 años, soltero, Hospital Pasteur.

María Nieves González de Lobato, oriental, 62 años, casada, Charest 1438.

Juan Picerno, italiano, 74 años, soltero, Hospital Pasteur.

Laura Cabeza, oriental, 79 años, soltera, Areguá 5326.

Mariana Oyancabalde Mochetti, oriental, 85 años, viuda, S. Médico.

José Mato Lamas, español, 65 años, empleado, Ramón Márquez 3513

María Yahub de Assad, libanesa, 73 años, casada, Tamabe 4583.

Basilio Pacheco, oriental, 89 años, soltero, Bérgamo 3633.

Héctor Silva Gadino, oriental, 42 años casado, Magenta 3950.

Vicente Firens, italiano, 83 años, viudo, J. Núñez 2218.

Juan Bautista Roberto Dupti, francés, 86 años, casado, Solano Antuña 2930.

Dorotea Charquero de Pereira y Quinteros, oriental, 106 años, viuda, Combate 2820.

Carmen Meaños de García, española, 83 años, viuda, Hospital Maciel.

Andrés Avelino Roo, oriental, 49 años, casado, Br. Artigas 2080.

José Pearo Donato, oriental, 76 años, casado, Cno. Vecinal 3826.

Belva Inés Ojeda de Franco, oriental, 38 años, casada, Larrañaga 2275.

Celestina Pastora Palavecino, oriental, 92 años, soltera, A. L. P. del Campo.

Maruja Estanislada Carballo de Miriardo, oriental, 47 años, casada, Hospital Pasteur.

María de Las Mercedes y del Carmen Latre de Lescoumes, oriental, 88 años, viuda, Garzón 1882.

Juan Formica Alvarez, oriental, 57 años, casado, Hospital Pasteur.
Eduarda Olivera Bovadilla de Macho, oriental, 46 años, casada, Hospital de Clínicas.
María Josefa Fontela de Pardiña, oriental, 75 años, viuda, Sarmiento 2244.
Juan Carlos Lavade Baros, oriental, 70 años, casado, Estigarribia 928.
María Teresa Pissaco de Orrejibas, oriental, 57 años, casada, Acevedo Díaz 1274.
José Otero García, español, 73 años, viudo, Laica 4734.
Máximo Andrade, español, 65 años, casado, Córdoba 675.
Emilia Campos Caip, argentina, 86 años, soltera, Guayaquí 3074.
Pablo Domingo Firpo, oriental, 46 años, casado, S. Larghero.
Arturo Candamil Aguirre Zabala, oriental, 75 años, casado, 26 de Marzo 3359 bis.
Raymundo Vag, oriental, 92 años, soltero, Patriotas 4387.
Ana Luisa Bez Austt, oriental, 74 años, soltera, Hospital Maciel.
Juana Regueiro de García, española, 77 años, viuda, Hospital Pasteur.
Juan Esteban Errader, oriental, 46 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Francisca Magallanes, oriental, 42 años, viuda, Hospital Maciel.
Máximo Manuel Alemán, oriental, 70 años, casado, Hospital Pasteur.
Luis Pierulivo, oriental, 61 años, soltero, Hospital Pasteur.
Susana Tatchian de Apanian, armenia, 90 años, viuda, Carlos Anaya 2753.
Aniceto Frizzotti, italiano, 71 años, casado, Br. Artigas 1442.
Jaime San Ricart, oriental, 79 años viudo, Cufré 1783.
Agapito Barbosa Sande, oriental, 73 años, casado, Capurro 717 ap. 5.
Marta Chery, oriental, 70 años, soltera, Hospital Maciel.
Izidoro Noviezky Sgdlacich, rumano, 56 años, casado, I. de María 1528.
Josefa Gey de Rodríguez, española, 86 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Juan Carlos Bregonci, oriental, 58 años, casado.
Rosa Ferrari de Alonso, oriental, 70 años, casada, Julián Laguna 5043.
Leonor Ferrando de Pons, oriental, 90 años, viuda, Cuareim 1638.

Día 25 de agosto de 1964

Mario Gerardo Santana, oriental, 2 años, Hospital P. Visca.
Rosa Scasa de Burghi, oriental, 78 años, casada, 8 de Octubre 2870.
Vital Núñez, oriental, 42 años, casado, Vedia s|n.
Catalina González de Goñi, española, 84 años, viuda, Vilardebó 1792.
Quintín Fonte, oriental, 71 años, casado, Eijdo 1632.
María Reich de Abrasisis, húngara, 96 años, viuda, Galicia 1456.
Atanasildo Ricardo Viera, oriental, 49 años, casado, Hospital de Clínicas.
Luis Artigas Amador, oriental, 71 años, casado, Agraciada 2715.
Eduardo Juan Aguerre, oriental, 63 años, casado, Juan M. Blanes 1244.
Ramón Martínez Muiño, español, 70 años, casado, Asociación Española.
Rosa Júanes de Rodríguez, oriental, 77 años, viuda, Cno. Mendoza s|n.
Agustín Siovetti de Muller, oriental, 62 años, casado, Río de la Plata.
Tomás Marino de Alario, oriental, 88 años, viudo, Agraciada 2715.
Rosa Vallie de Nicolini, argentina, 39 años, viuda, Agraciada 3704.
María Rodríguez de Gómez, oriental, 92 años, viuda, Hospital Español.
Héctor Caroli, oriental, 56 años, casado, Roque Barcia 1494 ap. 3.
Jerónima Belmonte Rodríguez de Fuentes, española, 78 años, viuda, Almería 4630.
Diolina Bacco de Martínez, oriental, 85 años, viuda, Magallanes 1265 ap. 12.
Josefa Lojo de Crespo, española, 81 años, viuda, Alfredo Vidal y Fuentes 3166.
Gustavo Aliverti, oriental, 74 años, casado, S. Larghero.
Ojor Clemente Costábile, oriental, 41 años, casado, Francisco de Medina 1436.
Alfredo García Mariño, oriental, 78 años, casado, Juan Paullier 1363.
Sixto Geraldo, oriental, 58 años, casado, Hospital de Clínicas.
Angel Dotta Poggio, oriental, 69 años, casado, Hospital de Clínicas.
Faustina Moreira Canto, oriental, 79 años, soltera, Uruguayana 3605.
Anselma Cabrera de González, oriental, 82 años, casada, Hospital Pasteur.
Delia Mercedes Grecco de Clavería, oriental, 42 años, Hospital Pasteur.
Vicente Renalde, español, 61 años, soltero, Lavalleja 1433 ap. 10.
María Rosa Santos, oriental, 70 años, soltera, Hospital Pasteur.
Tomás Almada, oriental, 55 años, casado, Hospital Pasteur.
Gilma Stifano Lima, oriental, 2 años, Br. Artigas y Cufré.
Alejo González Cardozo, oriental, 45 años, casado, Mangangá 8042.

Día 26 de agosto de 1964

María Catalina Teresa Polli de Delfino, oriental, 82 años, viuda, Manuel Callares 4784.
Petrona Rosaura Gordiola de Ferraz, oriental, 85 años, viuda, Hospital Maciel.
Zelmira Valente de García, portuguesa, 83 años, viuda, P. Bustamante 1673.
Teresa Cariboni, oriental, 73 años, divorciada, Hospital Pasteur.
Domingo Jerónimo Alberti Latuada, oriental, 72 años, casado, Colorado 2183
Angélica Bautista de García, oriental, 35 años, casada, C. S. Bois.
Esther Ramaro de Bottini, oriental, 74 años, viuda, Democracia 1712.
José Veiga, español, 75 años, casado, Lima 1522.
José Gómez, oriental, 39 años, Filtro.
Antonio Ladislao Nusa, oriental, 70 años, casado, Bogotá 3224.
Ulises López Godoy, oriental, 23 años, soltero, Hospital Maciel.
José Soto Rodríguez, Hospital Vilardebó.
Jesús Parach Gimerans, español, 72 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Margarita Mazzelli de Rodríguez, oriental, 83 años, viuda, Uruguay 1749.
Belarmina Chagas de Macedo, oriental, 72 años, casada, Hospital Español.
Jorge Aguilar Manielo, oriental, 27 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Pedro Próspero Arricar, oriental, 74 años, soltero, Tacuarembó 1416.
Angela Amaral, oriental, 88 años, viuda, Cabral 4729.
Héctor Julio La Cruz, oriental, 38 años, casado, Hospital de Clínicas.
Paulina Gotta de Artigas, italiana, 81 años, viuda, Magariños Cervantes 1478.
María Celia Mier Odizzio, oriental, 70 años, soltera, Asencio 1283.
Castor Vila, oriental, 68 años, casado, Cardal 3198.
María Elena Camusa, oriental, 57 años, soltera, Reyes 1468.
Francisca Gómez, oriental, 58 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Juan Versace, oriental, 69 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Rosalía Bordoje Lasso de Rodríguez, oriental, 63 años, casada, H. Italiano.
Francisco Petrozzelli Pasadore, oriental, 89 años, viudo, Olimar 1542.
Teresa Baitani Botazzini, italiana, 84 años, soltera, Figueroa 2198.
Pedro Bustelo, oriental, 68 años, viudo, Hospital Maciel.
María Angela Pepe de García, oriental, 61 años, casada, Bella Vista 2066.
Teresa Asunción Martínez de Cejas, oriental, 53 años, casada, C. S. Bois.
Felisa Rodríguez, oriental, 80 años, soltera, Zubillaga 1123.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 236 — Montevideo, Jueves 3 de Setiembre de 1964 — Núm. 16957

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	al tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.00	" "
1933	"	" 50.00	" "
1934	"	" 66.00	" "
1935	"	" 53 00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20 00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ..	" 368.00	" "
1947	(reeditado) ...	" 74 00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48 00	" "
1951	....	" 267.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20 00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40 00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "
1963	....	" 58.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30 00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1963	....	" 76.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $ 500 001 00	"	" 1.000 000.00	" 800 00	" "
" " 1 000 001 00	"	" 2.000.000.00	" 1.000 00	" "
" " 2 000.001 00	"	" 3.000.000 00	" 1.200 00	" "
" " 3.000 001.00	"	" 4.000.000.00	" 1 400 00	" "
" " 4 000 001 00	"	" 5 000.000.00	" 1.600 00	" "
" " 5 000 001 00	"	" 6.000.000.00	" 2 000.00	" "
" " 6.000 001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400 00	" "
" " 8 000 001 00	"	" 10 000.000.00	" 2 800.00	" "
" " 10 000 001 00	"	" 12 000.000.00	" 3 200 00	" "
" " 12 000 001.00	"	" 15 000.000.00	" 3.600 00	" "
" " 15 000 001.00	"	" 20.000.000.00	" 4 000 00	" "
" " 20 000 001 00	en adelante		" 4.600.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA PIFANO o PIFANI o PIFANO de PETRELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15177 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNALDO FRANCISCO ALBERTO D'AGOSTO o D'AGOSTO PICCININI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 15483 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN de LEON o DE LEON de SEGALERBA y ALBERTO SEGALERBA, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término det treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15164 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PESSIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15393 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MARTORANO o ROQUE MIGUEL MARTORANO ASIERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15795 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE HERNANDEZ de PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15780 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ALFREDO DOLLA ROBELLA, (Lo. 61, Fo. 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15980 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIA BARRERA o HIGINIA ANASTASIA BARRERA CABRAL de ARIAS, (Lo. 61, Fo. 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15999 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENJAMIN CETRULO y LUCIA CELESTINA CETRULO o LUCIA CITRULO, (Lo. 61. Fo. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15782 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA D'URSO de RUGGIERO, (Lo. 61, Fo. 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15783 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA REYMUNDE de LOPEZ, (L.o 61, F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10pub. 15762 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FALCONERI LAGOS, (L.o 61, F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15497 Ag.26-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOEL TOBIAS HIRSCH, (Lo. 61, Fo. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15883 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ANA GRIEBEL de WEDEKIND, (L.o 61 F.o 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15706 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORNELIA o CORNELIA MARIA GOMEZ de ALTIERI, (Lo. 61, Fo. 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15312 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIAL LAUREANO HERMIDA LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15340 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREYRA, (Lo. 61, Fo. 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana,. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15339 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MARIA, JULIAN MARIO o JULIAN M. URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15338 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE E. o JOSE ELCEAR MARCHETTI, (L.o 61, F.o 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15126 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL IRENO ZAMORA, (L.o 61, F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15147 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OSCAR ZUNINO BAÑANO, (L.o 61, F.o 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15148 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO FERRADAZ, (L.o 61, F.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15163 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOROTEA NUÑEZ VARELA o NUÑEZ de FERRARO, (L.o 61, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15247 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Lo. 61, Fo. 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14406 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREIRA, (Lo. 61, Fo. 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15389 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOGENES JOSE DURAÑONA PISANI o DURAÑONA PISARU (L.o 61 F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15677 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA REBOSIO de BANCHERO, (L.o 65. Fo. 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 15881 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JORGE ISSAND, (Lo. 65, Fo. 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15918 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO FERNANDO [illegible]RAGAN, (Lo. 64, Fo. 444), citándose a los [illegible] deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15917 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de FELIX PELUFFO SEITUN o SEITTU o SAETTONE, (Lo. 65, Fo. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15916 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AGUERRE LOPEZ, (Lo. 65, Fo. 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15915 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCHINCA (L.o 65 Folio 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15678 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN CARLOS MALVINO HUGO ROTH (L.o 62 F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15612 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GARCIA SUAREZ (L.o 65 F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10|pub. 15613 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OYAMBURO o OYHAMBURO, (L.o 65, F.o 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15487 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CASTRO RODRIGUEZ, (L.o 65, F.o 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15486 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEOLINDA BIANCHI de CAGGIANO, (L.o 65, F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15485 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ MAGADAN, (L.o 65, F.o 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15484 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MAROTTI DE LA BORDE (L.o 65, F.o 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10|pub. 15520 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROMERO de GUICHON. (Lo. 65, Fo. 414) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15131 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ACQUADRO, (L.o 65, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15142 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTO VEZZOSO, (Lo. 65, Fo. 410), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15368 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO VENTURA CUADRO CARRION (Lo. 65, Fo. 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15369 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE SISINIO PREGLIASCO (Lo. 65, Fo. 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15370 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BENADERET BENSION (Lo. 65, Fo. 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15371 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGHERITA CERUTTI o CERRUTTI de RASPINI, (Lo. 65, Fo. 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15367 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DRAGUTIN CARLOS BLAZEVICH (Lo. 62, Fo. 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15381 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA EMILIA o EMILIA BALPARDA de ARROSA, (Lo. 65, Fo. 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15380 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL ORRICO, (Lo 65, Fo. 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15337 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FERNANDEZ de EIRIN, (Lo. 65, Fo. 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15336 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARENALDO CESCONI, (Lo 65, Fo. 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15335 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO o HUBERT JACOBO LEOPOLDO BRANDSBURG, (Lo. 65, Fo. 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain.- Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15333 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MAZZUCO RAYMONDO o RAIMONDO o RAYMUNDO, (L.o 65. F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10|pub. 15125 Ag.20-v.set 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE MUNELLS, (L.o 65, F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 15124 Ag.20-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FRAGA, (L.o 65, F.o 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15127 Ag.20-v set 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL SANJINES RENOVALES, (L.o 65, F o 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Lluagin, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15155 Ag.20-v set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BAZERQUE, (L.o 65, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10|pub. 15156 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUIDOBONO de INMEDIATO, (L.o 65, F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 15157 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MAPE ALGORTA, (L.o 65. F o 454), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15158 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTESTINA MARIA OLGA BERGAMINO CHIOSA de CROCE o BAUTISTINA MARIA OLGA BERGAMINO CHIOZZA de CROCE, (L.o 65, F.o 515), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcon dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15159 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión MARCOS AMARANTO DELGADO, (L.o 65, F.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15160 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENOCH BELCHATOWSKI o HENOCH BELCHATOWSKI NEUMAN, (L.o 65, F.o 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15162 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUBERLI SUAREZ ALVAREZ, (L.o 65, F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15154 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARGARITA HUERTAS de HUERTAS, (L.o 65, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y dmás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15153 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber lo apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE BERMUDEZ o JOSE BERMUDEZ, (L.o 65, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15252 A.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA ARBOLEYA AGUEDA RAMAYON de ARBOLEYA y AMELIA o AMALIA ARBOLEYA de GASTESI, (L.o 65, F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comporezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15143 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión d MARGARITA CORTABARRIA de IRULEGUY, (L.o 65, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante ste Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15128 Ag.20-v.set 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARETTO, (L.o 65, F.o 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuorio.
1) $120.00 10|pub. 15129 Ag 20-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO ROSA, (L.o 65, F.o 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15130 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MURIAS, (L.o 64, F.o 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15132 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROMAN ROMERO AMILIVIA o RICARDO R. ROMERO, (L.o 65, F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15134 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROFECTO MEDEROS GONZALEZ, (L.o 65, F.o 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15141 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA MARIA ROSA REBELLO o REBELLA de MOLINI, (L.o 65, F.o 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pora que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15144 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA ANSELMA o ANSELMA ASCONAVIETA de FORTUNATO, (L.o 65, F.o 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15145 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TRILLO, (L.o 65, F.o 291), citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, Julio 30 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15146 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ COUTO, (L.o 64, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 15166 Ag.20-v.oct.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SIRTORI DE LUNGO (L.o 65 F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14811 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FRICIELLO DE ROMAY (L.o 65 F.o 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14814 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON o MILTON GREGORIO NOGUERA ACOSTA (Lo 65 F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14824 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL JOSE MEIJOME BEATRIZ DOLORES GARCIA de MEIJOME y MARIA BEATRIZ MEIJOME GARCIA, (Lo. 65, Fo. 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14685 Ag.13v.-set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS TARRAB (Lo. 64, Fo. 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13580 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEANNE HELOISE o JEAN o JUANA o JEANNET MARION, (Lo. 65, Fo. 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 13175 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CAL o CAL BARBOZA, (Lo. 65, Fo. 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $120.00 10|pub. 15776 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS GONZALEZ, (Lo. 65, Fo. 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15775 Ag.31-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ODOLFO ACOSTA MIGUEZ, (Lo. 62, Fo. 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15774 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARESCA CETRULO, (Lo. 65, Fo. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto
1) $120.00 10|pub. 15773 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS BALLEFIN o ARTIGAS BALLEFIN MADRID (Lo. 65, Fo. 375), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15772 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CORREA de ESCARIZ o ESCARIS o SCARIS (Lo. 65, Fo. 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15771 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PALESSE de CAMESELLA (Lo. 65, Fo. 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15779 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de CARMEN REGUEIRA ANTELO, (Lo. 63, Fo. 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15796 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAFFINI TONA, (Lo. 63, Fo 199), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15797 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAYOL o CARMEN MAYOL MASCARO, 308|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16000 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RUBIO CRANWEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15998 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO JOSE SUAREZ, 237-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15996 Set.2-v.set15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS COTELO FREIRE o EULALIO CARLOS COTELO FREIRE, 238|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15997 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VENTURA SEIJO de HIRST, 307|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15995 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CARABALLO de BATIFORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15732 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FLORENTINO ESCOBAR, 240|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15925 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR LEONARDO BOVINO [illegible]RNO (14 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15781 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE ROCCO GARCIA o MARTIN JOSE ROCO y GARCIA, (243 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10.pub. 15814 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL PIRIZ o SAMUEL ANICETO PIRIZ (133 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15813 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DOMINGUEZ de NEIRA o CELIA DOMINGUEZ ANIDO de NEIRA, (397 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15812 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIDES o HERACLIA PIREZ o PIRIZ de DE LOS SANTOS (285 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15810 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ RIVEIRO o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos y especialmente se emplaza a José López, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el precitado juicio dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrásele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 15736 Ag.31-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA POMERANIEC de KAO, (294-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 15832 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTHY ENA o DOROTEA ENA COUSENS de CLARK, (200-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15521 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAYMUNDO o JOSE COSSIO VARELA, (221-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15522 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA EUSTAQUIA AZNAREZ FERNANDEZ de LUSIARDO, (268-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15707 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FEULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15729 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CLEMENTE GALA-FRAGA URRUTIA, (277-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15730 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VILLALBA VILLALBA, (320-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15731 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CANCELA FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15733 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON BELANDO o RAMON MELITON BELANDO y de CONSUELA DOMINGA BELANDO de RODRIGUEZ, (536-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15534 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO CARAMES (129|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 13989 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELSA GONZALEZ de PEREZ y MANUEL PEREZ FERNANDEZ, (90-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15394 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BADARACO SCANAVINO, 281|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15334 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUZZO, (210-64), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15149 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA GUZZO de CAVALLO, (187-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comporezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15150 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión ANTONIO ANTELO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15181 Ag.20-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SEGUNDO MASSIOTTI, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, Agosto 17 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15182 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL JOSE BENC RZEPKO, (560-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15183 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR RUBIO PEREZ, citándose a los hrederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15180 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRAGELA ABADIE de VILA, (193-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgodo. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15248 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA GALLO. (170|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 14106 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA BRUM de ARMSTRONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15623 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ISIDRO o LUIS ISIDRO AGUSTIN CARLEVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15624 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NECCHI de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15625 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO FELIPE PESSANO BESIO (325|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15626 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ AZCOITIA, (59 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 14953 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEPEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15971 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO OSVALDO MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15981 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES LABRUNA MAUIRR o MAIURR o MAIURI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 15811 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CRISOLOGO NIEVAS CABALLERO o PEDRO C. NIEVAS o PEDRO NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15885 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MENCK o MENCK BAENA de ROMEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15884 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO TOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 15956 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ERISINALDO o EXEQUIEL ERISMALDO CORBALAN o CORBALAN XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15800 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ASCENSIO BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15799 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA CERONI de GHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15798 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSENDO MORAN MENDASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15709 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINA IZZI o IZZO de VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15708 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMITILO FERNANDEZ y de MARIA ALFONSO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acdeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 15655 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRAULIO JACUE TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15269 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE JULIO DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15188 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GOPAR de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15187 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ERNESTO CASTRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15185 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA CABRARA LEONE de FALLABRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15184 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA VENTRE de MACHADO, citándose a los herederos, acreedors y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zagía Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15179 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zogía, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15178 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GABARDA y de DOLORES SAN RAMON de GABARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto

1) $120.00 10|pub. 15186 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DOLINSKY o DOLINSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.

1) $360.00 30|pub. 13706 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO

MATOTEK o MATATEK, (61|321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16101 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BORESTEIN o BORENSTEIN de GOLSZTEJN o GOLDSZTEIJN o GOLDSTEIN (61 - 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15763 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BANGUESES de FERNANDEZ (47 - 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15764 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA SIMEONE o SEMIONA de DI NITTO o DI NITO, (61-398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15765 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DELGADO de MONTANER, (61 - 563), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15768 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GANDOS de VERA, (61 - 520) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15766 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA SUAREZ de VECINO, (61 - 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15767 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA HERNANDEZ de BIRRIEL y la de FLORENCIO BIRRIEL DOMINGUEZ (49 - 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15769 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN B. o JULIAN BASILIO o BASILICO ESCANDELL o ESCANDELL LLOVERAS. 61 - 520) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15770 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BARTOLO o BARTOLO ROMAN JOSE o BARTOLO RAMON MORALES, (61 - 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15869 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA LEDESMA de PIRIZ, (61 - 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15365 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN de ACEVEDO MACHADO (61 - 334) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13758 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR HUMBERTO o UMBERTO VOLPE SCARDINI, (61-390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub| 15116 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FRANQUI, (60-144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15117 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO REY VAZQUEZ, (61-397), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15118 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JORGELINA ODICHINI u ODICHINE de OLIVA, (60-464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15119 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO NARDONE, (61-72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15113 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR ANTONIO TO, (60-342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15121 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RUSSOMANNO CAPRIO, (60'583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13587 Jl.30-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GAMBALUNGA BALZAN, (61|430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13586 Jl.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LORENZO GONZALEZ, (61-427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15122 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEZZOLANO de LORENZO, (Lo. 52, Fo. 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15919 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SOLER DIAZ, (L.o 54, F.o 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Acutario.
1) $360.00 30|pub. 15537 Ag.26-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace la apertura de la Sucesión de JOSE DELBUGIO. (Lo. 55, Fo. 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15073 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELINA MAÑE de GARCIA MARTINEZ, (L.o 55, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15438 Ag.28-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PAEZ HERNANDEZ, (L.o 54, F.o 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15519 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA VILANOVA de ESTAPE o CECILIA VILANO o CECILIA VILANOBO. (Lo. 55, Fo. 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15343 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIANA LUISA CAVIGLIA de GARCIA, (Lo. 55, Fo. 85), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15376 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA BLIXEN de BREZZO. (Lo. 55. Fo. 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15373 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION TECHERA o TECHERA de VILLAFAÑA, (Lo. 52, Fo. 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15379 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE LURATI, (Lo. 55, Fo. 56), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15378 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TARDARULO AGOGLIA, (Lo. 55, Fo. 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15372 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA PERDOMO de PINTADO, (Lo. 55, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15342 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MARCHESE GARCIA, (Lo. 55, Fo. 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15341 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA ANA AGOSTI de SPAOLONZI, (Lo. 54, Fo. 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15165 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS AUGUSTO PRADO AMOR, (Lo. 55, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15223 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BUSCASSO LEMARQUANT de TRUJILLO (L.o 55 F.o 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15674 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO o DARIO OSCAR APARICIO (L.o 55 F.o 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15614 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDO BRAGGIO, (L.o 55 F.o 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15615 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STYLIANO ECONOMU o ESTELLO ICONOMU o ESTELLO ICONOMU KUKULLIS (L.o 55 F.o 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15616 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA HERNANDEZ de CASTILLO (L.o 55 F.o 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15617 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA FIGUEROA de BENTANCOR (L.o 55 F.o 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 15618 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CHIACCHIO de CARLUCCIO (L.o 54 F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15619 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO ABRIOLA, F. 401, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16102 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO STANKIEWIEZ o STANKIEWICZ, F-423, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15807 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VELIA ROCA JAUMANDREU de SOSA, F-343, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15819 Ag.31v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATTEO BELTRAME, (F.o 344), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15816 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA SILVIA LEONCAVALLO de FERRI o LEONCABALLI de FERRI o LEONCALALLI de FERRI, F-205, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15818 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO GERONCIO o GERANCIO CRUZ DAVILA, (F.o 906), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15817 Ag.31-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTEMIO ARAUJO, (F.o 253), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15815 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEFERINO PEDRO COUSSAN, (F.o 391), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito número 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15827 Ag.31-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA MARIA SIRI BACCINO, (F.o 379), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 15859 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES SONKOLY, (F.o 377), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15754 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTINA ARCIERI DE BERTOLA (F-1.006), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15627 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS RAUL ANDRES METRAL (F-218), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15628 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIO JAUREGUI o JAUREGUY o JAUREGUI LARREA o JAUREGUY LARREA, (F.o 395), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15492 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO GARRE o FRANCISCO MIGUEL GARRE POGGI, (F.o 19), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan den-

tro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15499 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA BRIGIDA BIELLI de PARADA, (F.o 462), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15498 Ag.26-v.set 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO ALBERTO MONTEIRO, (F.o 273), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15502 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPERANZA MANCINI de BERTELLI, (F.o 375), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15501 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONILA CARBAJAL o CARBAJAL UTURBURU o UTHURBURU, F-394, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15375 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO MATIAS LOPEZ, F. 444, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15274 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FLORENCIO ICARDI, F. 1023, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15273 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FACAL de FERNANDEZ, F. 119, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15272 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FRANCISCO CESANO o CEZANO o CESAMO o CESANO BUFFA o CEZANO BUFFA o CESAMO BUFFA, F-443, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15374 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL DE LOS CAMPOS, F. 426, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15271 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN DAMBORENA o DAMBORENA CONDE, F. 796, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15270 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSVALDO FELIX ALBERTO SCORZO PAPALEO o PAPALLO, (F-397), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15191 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MICAELA DEL CARMEN o MIGUELINA TRUJILLO BIRRIEL, (F-398), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15190 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO JULIO PRESA (F-434), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15199 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA LERIOVALI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) (C.C.) 20|pub. 32236 Ag.20v.set.3. Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN CARMONA DELACROIX o de la CROIX o DE LA CROIX, A 1568, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15982 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUMINA MANGARELLI de PALLADINO, A 1771, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16055 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA MARGARITA CHERONI de PENA, (A 1697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15820 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL BAJNAI BIHARI, (Ficha A 1805), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15710 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CASTAGNA SUETTA de DAMELE, A 1806, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15313 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES o MARIA INES FERREIRA de CANALE (A 1804), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15151 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO JUAN KOHLER, (A 1752), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 15169 Ag.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ o PEREZ REPETTO de FACAL, (A 1787), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15172 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON o RAMON CLEMENTE SEOANE AGUILAR, de doña BERNARDA BALDOVINO de SEOANE, don JUAN RAMON SEOANE BALDOVINO, don ALBERTO TOMAS SEOANE BALDOVINO, don SANTIAGO SEOANE GARCIA, de doña MARIA ELENA SEOANE y de doña ELVIRA SEOANE SEOANE de SEOANE, (Lo. 4, Fo. 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 17 de 1964. — Dra. Antonia Alba Del Prete. Actuaria.
1) $160.00 10|pub. 15283 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINO LEITES DA SILVA y OLIVIA AMERICA DOS SANTOS de LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 26 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15972 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMASIO CANTALICIO o DAMAZIO DE CARVALHO o CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 24 de Junio de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15789 Ag.31-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ENRIQUE o ENRIQUE RIOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 24 de Junio de 1964 — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $80.00 10|pub. 15791 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARVALLO o CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Junio de 1964. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto
1) $80.00 10|pub. 15790 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELIA PONTE DE PINTOS o ADELIA COADELIA PONTE DE PINTOS o ADELIA CO-HELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, febrero 5 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 15053 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO CARPINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Junio de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $80.00 10 pub. 15545 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO o LIDIO LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 10 de 1964. — Dr. Gervasio Guillot Martínez. Juez de Paz.
1) $80.00 10|pub. 15973 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO CARMELO DELGADO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15951 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15949 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL DI TRANA o DI TRANI o DI TRANO y de MARIA CARMELA PASCUCIELLO de DI TRANA o DI TRANI o DI TRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 9 de Enero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 15703 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA o ANTONIA UBALDINA o ANTONINA UBALDINA RODRIGUEZ de APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Junio de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15288 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Junio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15290 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SILVA CHAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15291 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN HERMENEGILDO LANFRANCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15535 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CHOCHO BENTOS o EDUARDO DANIEL CHOCHO BENTOS o EDUARDO CHOCHO BENTO o EDUARDO DANIEL CHOCHO BENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de Agosto de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15289 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LUIS PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15948 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PEREZ PEREZ de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15950 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX ELOY MARTINEZ SCAGLIA, EUGENIO MARTINEZ PEREZ, PATRICIO SIMON MARTINEZ PEREZ, JUAN DELGADO MARTINEZ, PEDRO AQUILINO DELGADO MARTNEZ y ANASTASIO RICARDO DELGADO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15952 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO MARCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 25 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15912 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA VEIGA GULPIO de TAMBASCO VIOLANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ldo. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15421 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15292 Ag.21-v.set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15293 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ANDRES o ANDRES MOZZO o MOSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15726 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA JACINTA o JACINTA PETRONA ONTANEDA de LA CRUZ, (L.o 2, F.o 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 5 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15704 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA URRUTIA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15994 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADEO TOCHE o AMADEO TOCHE GAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15944 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Agosto de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15593 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASILDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Julio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15327 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA SILVEIRA SILVEIRA de CORONEL o CELINA BOHABDIL SILVEIRA de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 15254 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA OLIVEIRA VELLOSO o MARIA IGNACIA de OLIVEIRA VELLOSO o MARIA IGNACIA de OLIVEIRA VELLOZO o MARIA IGNACIA VELLOZO o MARIA IGNACIA SOARES D'OLIVEIRA o MARIA IGNACIA SOUZA o MARIA I. SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 28 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $360.00 30|pub. 15255 Ag.20-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA VILLAR de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16021 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA AZQUETA o ASQUETA BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16020 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PLACIDO LUCERNA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16052 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JACINTO GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16053 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA VALLEVEGNI TOSSO de LUCIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10|pub. 16054 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA CONSTANTINO DAGHERO o DAGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .— Colonia, Mayo 15 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15608 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JUAN MIGUEL ALLIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15609 Ag.26-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DEBENEDETTI AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 16 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15518 Ag.26-v.set 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEON BENTANCOUR METZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15926 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO CARLOS COLOTTA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15927 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura la sucesión de PEDRO MAIDANA CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15517 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LONG de BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15603 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CLARA BONAGLIA de BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub' 15604 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA JULIA PONTET TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia .3 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15605 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PEREZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 14 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15606 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15208 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PLAVAN de FLORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15429 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15430 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JACOBO BERAZA BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15431 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ANTONIA UALDE de URRUZULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15450 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BIZZOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15451 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOSENCIO GERALDO o GERALDE o GERALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 10 de 1964. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15635 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTA CONDON o BISCAISACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. Agosto 13 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15636 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEREZ o TOMAS AQUINO PEREZ o TOMAS DE AQUINO PEREZ o TOMAS DEAQUINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 14 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15637 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRATSCHI o LUIS A. BRATCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 4 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15638 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TEODORA HASTOY de LAPIZAGA y SATURNINO DESIDERIO LAPIZAGA o LAPEZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16040 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA DIONISIA BARRIOS de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16041 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA AMELIA MEDEIROS de ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Agosto de 1954. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16042 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 16043 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16033 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ DARIA o DARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16034 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMABILIO IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16035 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PEREZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16036 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr.

don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA MARIA SORIA de BENITEZ y GUILLERMO WALDEMAR BENITEZ SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16037 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN HIGINIO HASTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16038 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PERDOMO o MARIA PERDOMO LERENA de BIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16039 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de MONICA y VIRGINIA RODRIGUEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15745 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15403 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO DIONISIO PEREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15404 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15406 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES DIAZ de TOMAS o TOMAS y CALAF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15407 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS y CAMPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15408 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BENITO FERNANDEZ GABBIANI o GABBIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15207 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUSA o JESUS o MARIA JESUS o MARIA GESUS LEDESMA de GONZALEZ o LERESMA o SELLAÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Junio de 1964. — Beatriz Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15208 Ag.20v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ JULIA BENOIT o VENOIT de IBIÑET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15209 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA BONOMI o BONOMI de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15210 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SISTO de FACIOLO o FACCIOLO o MARIA JOSEFA FILOMENA SIXTO CLEMENTE de FACIOLO FACCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15405 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO COUTO o COITO o COYTO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15211 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SARA LARROSA de MALLIANNI o MAGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15212 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MELITONA HERNANDEZ DENIS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15213 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARY ESTHER PIÑEYRO de CURBELO y LUZBEL MARIA CURBELO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 12 de Agosto de 1964. — Dr. Daniel E. Pereyra Manelli, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 15215 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1964. — Héctor Raúl Bernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15992 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Segunda Sección Judicial, de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA CABRERA de PEREZ LOFIEGO o NELIDA ESTHER CABRERA MAGUNA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Solís, Junio 25 de 1964. — M. Darío Anastasía, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 15748 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ASIS o FRANCISCA DE ASIS SOSA de LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15454 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO LEON o ALEJOS LEON FERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15175 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA TABEIRA de FERREIRA y de FAUSTINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 17 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15672 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO AVELINO DONCEL GUTIERREZ y MARIO DONCEL MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14565 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Julio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub 15847 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA AYORAS SILVA o SILVAS de ROSS y JUAN JOSE ROSS o ROSS BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15838 Ag.31-v set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de OSIRIS TIZZE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15846 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO ALONSO SCHEOLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Agosto de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15845 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO MACHADO URBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Julio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15844 Ag.31-v set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CUADRADO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15843 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA PETRONA CABRERA NIEVES de PORRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15842 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GENARO PEREZ o PEREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15841 Ag 31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES MENA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15840 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANA o TOMASA ATILIANA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 Agosto de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15839 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO MACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15680 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA ORLA LEMA de MONTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15681 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROMANO BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15679 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO RENE PEREZ y de FRANCISCO ENRIQUE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15682 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PONCET de VIVIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15683 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO NUDELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1964. — Milka Verdes Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15541 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDINA o GERARDA AMODEO de MENAFRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15542 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CABRAL de MENDIETA, citándose a los herederos,, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 11 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 15561 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO GOMEZ o EMILIANO GOMEZ BENAVIDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 7 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 15563 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA BRUNO de PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 31 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 15564 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don PLACIDO VEZZOSO o PLACIDO GERONIMO VEZZOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 3 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 15565 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA GIACHELLO de CORAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 31 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 15562 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIZA o LUISA FAGUNDEZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15960 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BOTTARI de BALOSTRO o ANA MARIA BOTTARO de BALOSTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. De Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15961 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO o ESTANISLAO COSME o ESTANISLAO Ç. RODRIGUEZ y MARIA o MARIA VICTORIANA o MARIA VICTORIA LOPEZ de RODRIGUEZ. Sucesiones, Lo. 47, Fo. 228, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15969 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROSA o ROSAS PINTOS, Sucesión Lo. 47, Fo. 232, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15970 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LOURDES LABIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Junio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 15965 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS QUARTARA, Sucesión, Lo. 47, Fo. 208, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15966 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BARBOZA de OLIVERA. Sucesión, Lo. 47, Fo. 209, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15967 Set.2-v.set.15

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARISTIDES BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 29 de 1964. — Bentos Machado Bittencourt, Juez Egdo.
1) $120.00 10|pub. 15968 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO LAMANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1964. — José Ramón Luna Pradere, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16108 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LIMA o RUFINO ALVEZ de ARAUJO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15285 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA COLA LARRECHARTE o LARRACHARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 5 de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15286 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de BAUTISTA BARRIOS y TORIBIA OLID de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15287 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO GILBERTO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 19 de 1964. — José Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15716 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA ACOSTA de ALSINA y MARIA SOLEDAD de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 14 de 1964. — José Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15717 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ANSELMA o ANSELMA RAMONA o RAMONA VEGA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 14 de 1964. — José Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15718 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 19 de 1964. — José Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15720 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ... saber la apertura de las sucesiones de OTILIO o OTILIO SANTANA RODRIGUEZ y AURORA TABARES o TABAREZ LESTOIN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Agosto 19 de 1964. — José Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15719 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16015 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA CATALINA INVERNIZZI de GIAMBIAGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16066 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o FRANCISCO JUAN SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Julio de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16067 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DRI de TAVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Junio de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16068 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DILACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Abril de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15458 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GROMPONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 4 de Agosto de 1964 — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15459 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILANO MORALES o JUAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Febrero de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $360.00 30|pub. 15460 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GALLINO de FLOOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16063 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA TATE de SERVIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 17 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16064 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAL LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 17 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16065 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBANIO o LIVANIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 24 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16014 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16012 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ANZALAS LANDABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 24 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16013 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANELIO GARCIA FEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15595 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZORRILLA o PEDRO ZORRILLA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 12 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15457 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 4 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15448 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA COLLAZO MARRERO de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15900 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO ACUÑA GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15901 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OTTONELLO AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Agosto de 1964. — J. Gualbetro Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15902 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA RODRIGUEZ de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15903 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRINEO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario
1) $120.00 10|pub. 15904 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA FERNANDEZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15538 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA LABORDE o LABORDA de CHAPPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15539 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CORTALECIO o CORTALEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15587 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA MARIA ROTHENFLUH o ROTENFLUH de GEIGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15588 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SCAGLIA de CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 13 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 15221 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GIMENEZ ALEGRETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, ... de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 15222 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FORTUNATO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15664 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ ARBELO o ARVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15663 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO HUMBERTO MARTINI o HUMBERTO CECILIO o CECILIO HUMBERTO MARTINI SCHIAFFINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Julio 28 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 16061 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GIL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 20 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16056 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ALBERTO EUGUI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 26 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16057 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA MERCEDES MARGARITA PONCE de MAYOL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 21 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16058 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FRANCISCO o FRANCISCO SATURNINO DIPERNA o DIPERNA PETRAGLIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 20 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16059 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GANDOLFO ROMEU o GANDOLFO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 7 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15309 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANO BRIGIDO MEZA o ATILIANO BRIJIDO MESA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 13 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10.pub. 15575 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LIMA de ROMERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15576 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MOREIRA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. —Mercedes Julio 31 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15577 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA o BAUTISTA PEDRO CEREGHETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 14 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15579 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ESTANISLAO o ETANISLAO ALBIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Julio 28 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15580 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LABELLA de BLANCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes. — Agosto 5 de 1964. —Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuarila Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15581 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIANA IRIGOYEN de CHABEN y de AVELINO CHABEN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 4 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15582 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAGLIA o MAGLIA CASTELLI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 6 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15583 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISA LUQUEZ de CUBILLA o NARCISA LUQUES o LUQUE o LUQUEZ de CUBILLAS o CUBILLAS; de TRINIDAD CUBILLA o CUBILLAS de VAZQUEZ y de FERMINA CUBILLAS de PINTOS o FERMINA o FERMINA LORENZA CUBILLA o CUBILLAS de PINTOS y de JACINTO ROQUE CUBILLA o JACINTO o JACINTO ROQUE CUBILLA o CUBILLAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 4 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $160.00 10|pub. 15578 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DANIEL COLLARES ALVES DE MOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15651 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CRISTINO EMETERIO BETANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 13 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15650 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EULOGIO BARRIOS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15907 Set.1.o.-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña ANA MARIA LOPEZ DA CUNHA de DE LEON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 12 de Agosto de 1964. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15120 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ESTANISLAO SOSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Abril de 1964. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10.pub. 15219 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA BENTANCUR o BENTANCURT o BENTANCOR o BENTANCORT o BENTANCOURT o BENTANCOUR de CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15659 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de PEREZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 15598 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PICCININNO o PICCININO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15173 Ag.20-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GALO IGUINI ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15599 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREZ, conocida por ANTONIA VICENTA CURBELO o ANTONIA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Agosto de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub 15747 Ag.28-v.set.10.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar N.o 3, de la manzana "A" en el plano de los Agrimensores Carlos R. Sene di y Federico G. Amonte ubicado en el Barrio "Parque San Pedro" Sauce, 6.a Sección Judi-

cial de Canelones, empadronado con el número 1336, en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente a la promitente compradora ANNA REK, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10, Ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933). Emilio F. Vidal Trías, como apoderado del Banco La Caja Obrera, y esta a su vez como apoderada de María Del Carmen Pons de Palma, Julio Bernardino y Eduardo Alberto Pons Echeverry.

2) $300.00 15|pub. 14978 Ag.18-v.set.8.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar N.o 2 manzana "A" en el plano de los Agrimensores Carlos R. Senaldi y Federico G. Amonte, inscripto en Catastro de Canelones el 9 de Agosto de 1956, ubicado en el Barrio "Parque San Pedro", 6.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 1336 Se hace saber al promitente comprador ANNA REK, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10, Ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933), Emilio F. Vidal Trías como apoderado del Banco La Caja Obrera, este a su vez como apoderado de María Del Carmen Pons de Palma, Julio Bernardino y Eduardo Alberto Pons Echeverry.

2) $300.00 15|pub. 14977 Ag.18-v.set.8.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar N o 6, de la manzana "G" en el plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi y Federico G. Amonte, inscripto en Catastro de Canelones el 9 de Agosto de 1956, ubicado en "Barrio Parque San Pedro" 6.a Sección Judicial de Canelones padrón N.o 1336, en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador, CARLOS MARIA RODRIGUEZ REYES, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10, Ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). Emilio F Vidal Trías, como apoderado del Banco La Caja Obrera, y esta a su vez de María Del Carmen Pons de Palma, Julio Bernardino y Eduardo Alberto Pons Echeverry.

2) $300.00 15|pub. 14976 Ag.18-v.set.8.

Se hace saber al señor Nelson Victal Méndez Afonso, promitente comprador de una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con un área de 144 metros 5850 centímetros; señalado con la letra B en el plano del agrimensor Barceló de Marzo de 1956 é inscripto en la oficina Departamental de Catastro con el No. 1054 el 9|7|56, y.o a sus representativos a sus sucesores a cualquier título, que en virtud por lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9099 del 20|9|933, de no cumplir en el término legal de quince días desde la última publicación de este aviso, habrán ,aducado todos los derechos que pudieran corresponderle de dicho inmueble, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años. — Francisco V. Vela Rodríguez.

2) $300.00 15|pub. 15602 Ag.26-v.set.15.

3-Convocatorias Comerciales

CAJA POPULAR DE DOLORES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 18, 20 y 27 de los estatutos, el Directorio de la Caja Popular de Dolores, convoca a los accionistas de la misma, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Setiembre de 1954, a las 16 horas, en la sede de la Institución, calle Asencio N.o 1662, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para efectuar con el Secretario el Escrutinio, proclamar su resultado y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas. (Art. 47); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, presentada por el Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964. (Art. 43); 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Elección de cuatro titulares para integrar el Directorio y cuatro suplentes de los mismos, (Artículos 18, 19 20 y 21); y elección de Síndico y suplente del mismo. (Art. 37).

Esta asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. (Art. 40).

De acuerdo con el Decreto de 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán depositar sus acciones en nuestra Institución o presentar certificado de su depósito en una Institución Bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Dolores, Agosto de 1964. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — R. Conrado Amondarain, Secretario.

3) $40.00 10|pub. 15320 Ag.21-v.set.4.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S.A., de conformidad a lo dispuesto en el art. 29 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas en su sede de calle Uruguay N.o 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva y destino a darse al mismo, memoria de directorio e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964; 3.o Renovación parcial del actual Directorio con la designación del Presidente y su suplente y del vocal y su suplente por ser miembros salientes de acuerdo al art. 13. Estos cargos son desempeñados por los señores José J. Guggeri y Enrique Ruiz respectivamente; 4.o Designación del síndico y su suplente y asignación a darse al mismo.

Se previene: 1.o Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otro accionista no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la Asamblea, (Art. 38); 2.o Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta veinticuatro horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Agosto de 1964. — José J. Guggeri, Presidente. — Vicente Pereira Das Neves, Secretario.

3) $720.00 15|pub. 15445 Ag.24-v.set.14.

BENECH I.C.S.A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 25 de Setiembre de 1964 a las 18 y 30 horas en la sede social, calle Juan Carlos Gómez N.o 1550 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del acta de la asamblea del año anterior; 2.o Elección de la Comisión Escrutadora; 3.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o Elección de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán depositar con cinco (5) días hábiles de anticipación en secretaría, sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas todos los días de lunes a viernes inclusive de 9 a 17 horas. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 15741 Ag.28-v.set.3.

MOLINO SALTEÑO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Molino Salteño S. A., para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 12 de Setiembre de 1964 a las 16 horas en la sede de la empresa ubicada en las calles General Viera y Florida de la ciudad de Salto para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de un señor accionista para firmar el acta de la asamblea; 2o.) Consideración de la memoria anual del directorio; 3o.) Consideración del informe de la Sindicatura; 4o.) Consideración del estado de situación de la empresa según balance al 31 de Octubre de 1963 y cuenta de pérdidas y ganancias; 5o.) Honorarios del directorio y Sindicatura; 6o.) Distribución de utilidades del ejercicio 1962|1963; 7o.) Designación de tres directores para ejercer las funciones de directores titulares en el período 1963|1966; 8o.) Designación del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1963|1964.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo No. 38 deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas del mismo molino con 48 horas de anticipación. — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 15914 Set.1-v.set.3.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS y CAPITALIZACION

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 7 de Setiembre corriente de 10 a 12 y 14 a 17 horas, pueden pasar por el local social de la avenida General Rondeau 1799, munidos de su documento de identidad, a hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964 y la capitalización, aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 5 de Agosto de 1964.

Se advierte que ambas operaciones se harán en forma simultánea.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas que tienen plazo hasta el 5 de Diciembre de 1964 (120 días), para cobrar el dividendo sin la retención del 20 o|o que establecen las leyes impositivas en vigencia. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1964. — El Directorio.

15) $72.00 3|pub. 15891 Set.1-v.set.3.

PELICULAS MEXICANAS DE URUGUAY Limitada
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo preceptuado por los artículos 11 y 15 del contrato social, se convoca a los socios de películas mexicanas de Uruguay Limitada, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Setiembre de 1964 a las 10 horas en el local de la calle Río Branco 1320 (cuarto piso) a objeto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Examen y aprobación de los balances generales, cuenta de ganancias y pérdidas y memorias del directorio correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1962 y el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Varios.

Se previene que los socios que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar por lo menos tres días antes de la misma una constancia de las cuotas que posean (Art. 18). — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 15889 Set.1-v.set.3.

SALVADOR LIVIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Salvador Livio Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día 8 de Setiembre de 1964 a la hora 11 y 30, en el local sito en la calle Yaguarón 1591, de esta ciudad.

Se considerará la siguiente orden del día: 1o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado 31|12|63; 2o.) Elección de los miembros del directorio

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los estatutos el registro de acciones se cerrará con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. Se pueden inscribir acciones, certificados bancarios o de casas financieras. — Montevideo, Agosto de 1964. — El Directorio.

3) $40.00 2|pub. 16062 Set.2-v.set.3.

SADAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Setiembre de 1964 a las 18 horas en el local social de la calle Paraguay 1579, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Reforma de estatutos 3o.) Elección de directorio y Síndico; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9o. del estatuto, la asamblea quedará debidamente constituída cuando estén presentes socios que representen más de la mitad del capital social, pero una hora después de la fijada para la reunión, la asamblea quedará habilitada para sesionar con los socios presentes, cualquiera sea el capital que representen.

Asimismo, se previene según el artículo 18 del estatuto, que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en la sede de la sociedad, hasta cuarenta y ocho horas antes de la indicada para la reunión, o presentar en el mismo plazo un certificado del depósito de las acciones en cualquier banco de plaza, con una anterioridad no menor de seis días a la fecha del registro. — Montevideo, 21 de Agosto de 1964. — El Directorio.

3) $108.00 3|pub. 16018 Set.2-v.set.4.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se realizará el día 21 de Setiembre próximo a las 11 horas en el local de calle Uruguay 1201, la asamblea general ordinaria, en la que se tratará la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Lectura de la memoria anual; 3o.) Consideración del balance general, pérdidas y ganancias, y distribución de utilidades al 31|3|64; 4o.) Designación de dos miembros para integrar el directorio y sus respectivos suplentes y designación del Síndico y su suplente. — Salto, 28 de Agosto de 1964.

3) $48.00 3|pub. 16017 Set.2-v.set.4.

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Setiembre de 1964, a las 11 horas, en la administración del Diario Rural S. A., Avda., 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1964 (Art. 34, inciso a) de los estatutos); 2o.) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio (Art. 34, inciso b) y Art. 35 de los estatutos); 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o

certificados bancarios que acrediten su posesión, en la secretaría de la sociedad, Avda. 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación, como mínimo a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1964. — El Directorio.
3) $320.00 10|pub. 15958 Set.2-v.set.15.

ESTABLECIMIENTOS COLONIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea a realizarse en nuestra planta industrial, ubicada en el kilómetro 162 de la ruta 22, Tarariras, departamento de Colonia, el día sábado 12 de Setiembre de 1964 a las 11 horas a. m., para considerar el siguiente orden del día:

I) Designación de cuatro directores el Síndico y los suplentes; II) Desginación de accionistas para firmar el acta.

Artículo 19 de los estatutos: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas. — El Directorio.
3) $60.00 3|pub. 15975 Set.2-v.set.4.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental el señor NILO GLAUCO LOMBARDERO, titular del derecho de uso del sepulcro 301 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de él con destino al Osario General, los restos de Isidoro Benzoni, Gerardo Riesco, Aída Antonia Rodríguez, Roberto Cornero, José Costas, Ana Pérez de Lemos, Manuel G. González, José Ros y Catalina Dapuesto de Ros, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mismos, que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — La Dirección.
4) $1.800.00 90|pub. 12468 Jl.10-v.nov.17.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TOMAS CABRERA MONTES DE OCA y DORA MARGOT CUELLO, (Lo. 60, Fo. 636), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia, Act. Adj.
5) $320.00 20|pub. 15168 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: RAUL MARCELINO RAMA VILA y SARA MARTA BELANDO DELISA", disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 172), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 15104 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 7083, de fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "ROBERTO STURM y MARIA CELIA AMADO DE STURM", (Lo. 62, Fo. 186), en consecuencia, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 14838 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Junio 1.o de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO RAUL MONTANS y RAQUEL SUSANA FERNANDEZ, (Lo. 62, Fo. 81), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 14839 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GRAMAGLIA, SALVADOR y GARCIA, MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación Soc. conyugal" (Lo. 65, Fo. 300), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Salvador Gramaglia y María del Carmen García, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 14240 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "DE CARVALHO, LEONEL y FEDULLO, LYDIA. Disolución y liq. sociedad conyugal", (Lo. 65, Fo. 163), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Leonel De Carvalho y Lydia Fedullo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hiceran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 15383 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MARIO SCHKOLNIK BERDICHEVSKY y CELIA SADLER o SANDLER WENGERSKI", disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 185), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 15787 Ag.31-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "JUANA EUSEBIA LUZARDO y ROMEN SAN ROMAN MIRANDA" disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 185), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges citándose a los acreedores y demáas interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 15786 Ag.31-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Alonzo Gladys Norma con LEONARDO SEVERO FLORES. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V-116-1964), se hace saber que con fecha 2-6-1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Leonardo Severo Flores y Gladys Norma Alonzo.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14311 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Delor Aída con FERLA VICENTE ANGEL. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: V-15-1964), se hace saber que con fecha 1|4|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Vicente Angel Ferla y Aída Delor.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14521 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Mauri Félix Basilio con MIRIAM ORFILIA. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: V-149-964), se hace saber que con fecha 8|6|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Félix Basilio Mauri y Miriam Orfilia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15735 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Araújo González Julián con BLANCA ELSA MARTINEZ PEREZ. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal, (Ficha: V-374-1963), se hace saber que con fecha 30|7|63, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julián Araújo González y Blanca Elsa Martínez Pérez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15734 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Junio de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL CASTRO GRIMBERG y SELVA NORA PRATO FERREIRA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15801 Ag.31-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO MENDEZ ALVAREZ y MARIA CARMEN MUSSIO GRISOLI DE MENDEZ, (Lo. 62, Fo. 397). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto siete de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14863 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO MARIANI MINETTI y ELENA COLOMBO LUSCANO de MARIANI, (Lo. 62, Fo. 490), y a su vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14121 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA DARAY LEGRAND y CECILLIA LOPEZ FREITAS.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 14405 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de Agosto ppdo., se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ORQUIDEA ESTRADA y MORDOHAI MENACHE ZADE.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15469 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Junio 22 ppdo., se decretó la dis. de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS DANTE BOGGIO URRUTIA y MARTA VICTORIA VAZQUEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de se-

senta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15395 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PERELLI, OSVALDO HUGO e IRIS MANON CORTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 61, Fo. 535), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15785 Ag.31-v.set.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN JOSE PIAGGIO VICTORICA y JEANNETTE PUIG LINCE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 61, Fo. 288), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14457 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ GONDA, JUAN CARLOS y NELLYS FEREIRA BREGLIANO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 61, Fo. 142), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14555 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CLAUDIO JOSE CAVERI y YOLANDA GARBARI, 55|204, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15784 Ag.31-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE SARAIBA y MYRIAM ZULEMA DEL VALLE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Act.
5) $240.00 20|pub. 15167 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LUIS VERGARA y VIOLETA ELOISA DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $336.00 20|pub. 13677 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CUPERTINO PIREZ y GLORIA NAIR SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14554 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO NALERIO y JOSEFA GADEA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 16 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14103 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CIRELLI DANTE FRANCISCO y RAMIS, MARIA NORMA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-308-64", se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Francisco Cibelli y María Norma Ramis.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14897 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MAKUZKI, VIKENKI y DOS SANTOS, MARIA DELUVINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-637|963", se hace saber que con fecha 26 de Agosto de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vikenki Makuzki y María Deluvina Dos Santos. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783 artículo 7º). — Montevideo 29 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14641 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FIZZINI, NELSO con CABRERA, MARIA HILDA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-384|964, se hace saber que con fecha 23 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelso Pizzini y María Hilda Cabrera.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14705 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: OMAR DARELLI y LOURDES MARILU SILVA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº 20. Fº 210), se hace saber que por resolución de fecha Junio 4 de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Omar Darelli y Lourdes Marilú Silva debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de Julio de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 14666 Ag.13.-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DORIMEL FAGUNDEZ y BLANCA ELY DOS SANTOS de FAGUNDEZ. Disolución de la Sociedad Conyugal", (Lo. 19, Fo. 489), se hace saber que por auto de fecha 27 de Julio de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes que integran Dorimel Fagúndez y Blanca Ely Dos Santos, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Agosto 22 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
5) $320.00 20|pub. 15715 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson J. Nicoliello, en los autos caratulados: "Bracco Francisco Pablo Romulo c. FLORENTINA MAXIMA CANZANI. Dis. y liq. de la sociedad conyugal, (Lo. 46, Fo. 38, N.o 147), se hace saber al público que por resolución N.o 921 del 3 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal existente entre Francisco Pablo Rómulo Bracco y Florentina Máxima Canzani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 14247 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, se hace saber al público que por providencia 7 de Agosto en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Félix Miralles y Blanca Rosa Massaro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Agosto 26 de 1964. — Modesto S. Iturralde de Arón. Escribano, actuario.
5) $320.00 20|pub. 15945 Set.1-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Agosto en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS SANTIAGO FERRER QUEVEDO y LELY GLADYS MOLINA GAGO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 17 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15882 Set.1-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "EMETERIO DOMINGO RODRIGUEZ y MARCELA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 44, Fo. 192), se hace saber al público que con fecha 26 de Diciembre de 1963, se ha decretado la dis. y liq. de la sociedad conyugal existente entre Emeterio Domingo Rodríguez y Marcela Rodríguez de Rodríguez y se cita a todos los interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 14 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 15452 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "LUIS ALBERTO LEMAN y ASTERIA ALEJANDRINA FERNANDEZ de LEMAN". Disolución y liquidación de sociedad conyugal; se hace saber que con fecha 30 de Julio de 1964 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Luis Alberto Leman y Asteria Alejandrina Fernández, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, de acuerdo con el artículo 7o. de la ley de Setiembre de 1964.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Agosto 12 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15493 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del veintidós de Julio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FIDEL MUSTO y NELIDA E. DODERA de MUSTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 14273 Ag.7-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del quince del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CARMEN GENARA MOREIRA y TEOFILO GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. (Artículo 7.o Ley número 10.783. — Florida, Junio 23 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.
5) $240.00 20|pub. 15214 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Froqua, se hace saber que por decreto de fecha 10 de Marzo 1964, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos TEMISTOCLES A. FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES y ANA MARIA BERRUETA, citándosee y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por art.

7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 1.o de Abril de 1964. — J. Serra Tur, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 15851 Ag.31-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Pérez de Gallegos, Juana c|. GALLEGOS, MAXIMO A. Dis. y liq. de la Soc. Conyugal, (Lo. 14, Fo. 109)", se hace saber que por resolución de fecha 23 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Máximo A. Gallegos y Juana Obdulia Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14258 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Nimo Tassano, María Margarita c|. ODIZZIO, ANTONIO MARINO. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, (Lo. 14, Fo. 110), se hace saber que por resolución de fecha 23 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Antonio Marino Odizzio y María Margarita Nimo Tassano, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 14256 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Esther María Donamari Soto de Abella c|. JULIO CESAR ABELLA SERRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 24 F.o 534 número 366), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Abella Serra y doña Esther M.a Donamari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 21 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 14515 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANTONIO JOSE GENTA MAZZUCCO y ANGELA CABALLERO DANDALUZ de GENTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24, Fo. 492, No. 183), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Genta Mazzucco y Angela Caballero Dandaluz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 28 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario. adjunto.
5) $400.00 20|pub. 14583 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "IRMA RODRIGUEZ de DA SILVA con FRANCISCO DA SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13, F.o 674, N.o 761), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Setiembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Da Silva e Irma Rodríguez emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, los que deberán comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o, de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15365 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "EVANGELINA PEREZ de CABALLERO contra ANSELMO ALFREDO CABALLERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes (L.o 21, F.o 535)", se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anselmo Alfredo Caballero y Evangelina Pérez Hahn de Caballero, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o Ley 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 14019 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "EDUVIGES VIERA contra ADELIA ESTHER LETAMENDIA de VIERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 21, Fo. 541), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduviges Viera y Adelia Esther Letamendia de Viera y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días previniéndose de que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. ley 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 15567 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 6 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELENA CENTI y VICENTE DA SILVA, (L.o 47, F.o 101), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 22 de Junio de 1964. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $320.00 20|pub. 14340 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "BORGES MARIA ELIDA y ALVES VALDEMIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 21, Fo. 583), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 16016 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que de conformidad con el art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, y por resolución de fecha 27 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO ERICO GASTESI y ELISA ESTHER PEREYRA, (L.o 21, Fo. 446), citándose a todos los interesados a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley precitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 14192 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "VANOLI LUCIA DEL CARMEN contra PERDOMO MONICO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 15, Fo. 264", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, Julio 1o. de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
5) $320.00 20|pub. 15906 Set.1-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Rojas Blanca Donata c|. ETCHEMENDY LUIS PEDRO. Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal, Lo. 17, Fo. 293", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, Junio 29|964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario
5) $320.00 20|pub. 14238 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos: "Yolanda Calcagno de Maness c|. GEORGE HUBERT MANESS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 35, Fo. 122, se hace saber: Que por resolución de fecha 19 del corriente dictada por ante este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Yolanda Calcagno de Maness y George Hubert Maness y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 1.o de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $400.00 20|pub 14219 Ag.6-v.set.3.

6—Disoluciones de Sociedades

Por documento privado de 20|Julio|1964, inscripto Reg. Público y General de Comercio No. 386 Fo. 1355 Lo. 1, Quedó totalmente disuelta la sociedad colectiva "Arquitecto Araújo Guimaraes y Barabino Contratistas". Avenida Italia 4833. — ARTHUR J. ARAUJO GUIMARAES. — ELBIO R. BARABINO PARODI.
6) $160.00 20|pub. 15979 Set.2-v.set.29.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Fermín D. Gamborena contra FRANCISCA VIDAL. Divorcio". (Lo. 60, Fo. 405), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Francisca Vidal, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza y que el último domicilio en el país de la emplazada era en la calle Danubio 5091. — Montevideo, Junio 9 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adj.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32220 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ALBERTO contra PINTOS AIDA. Divorcio por causal", (L.o 65, F.o 305), se cita, llama y emplaza a Aída Pintos, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. La parte actora promueve auxiliatoria de pobreza, (L.o 65, F.o 303). — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) R.30|4|55 30|pub. 32246 Ag.21-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "KETENJIAN BOGHOS contra BALIAN MARGARET o MARGARITA. Divorcio por causal" (Lo. 64, Fo. 572), se cita, llama y emplaza a Margaret o Margarita Balian, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 9 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
7) $480 00 30|pub 13420 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CECILIO MARTIN ESCOBAR contra CONCEPCION PEREZ VIVANCOS Divorcio Lo. 61, Fo. 364", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Concepción Pérez Vivancos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, iniciados por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
7) R|20|4|55 30|pub. 32017 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: "SALVADOR MARCH MEDINA contra MARIA AMPARO MARTINEZ MURGUIA Divorcio Lo. 57, Fo. 116 se cita, llama y emplaza a doña María Amparo Martínez Murguía o Murga, para que comparezcan ante este Juz-

juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter B. Vignoli. Actuario. adjunto.
7) $480.00 30|pub. 14668 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Duarte, Juan Carlos con GUZMAN, ANTONIA MICAELA. Divorcio" (56-407), se cita y emplaza a doña Antonia Micaela Guzmán, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 18 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32118 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ESTEBAN BIAL GALARRAGA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por Divorcio por su sola voluntad, (Lo. 53, Fo. 196), le ha iniciado Zulema Pereyra Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32258 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REINALDO VAZQUEZ, AMELIA contra COUSIÑO LOPEZ JOSE. Divorcio. Ficha E-322|1963", se cita y emplaza a don José Cousiño López para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que la accionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32167 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BOGGETTI, HECTOR contra AURORA BERTI. Divorcio. Ficha E.85|64", se cita y emplaza a doña Aurora Berti, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado. Cerrito 586; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $360.00 30|pub 13257 Jl 24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA LEONCIO W. contra BEATRIZ C. RESINETE. Divorcio. Ficha E- 93|1964, se cita y emplaza a doña Beatriz Cristina Resinete para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario".
7) $360.00 30|pub. 13419 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Echeverría, Juana Olga contra LANERI, ENRIQUE PABLO. Divorcio", (Lo. 38. Fo. 16), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Laneri a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 9658 de fecha 24|VII|964. — Colonia, 30 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32259 Ag.24-v.oct.5.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EDICTO. — Se cita, llama y emplaza al funcionario Manuel Da Silva Correa, para que comparezca a la asesoría letrada (sección sumarios), calle La Paz No. 1095, para prestar declaración en el sumario que se le instruye dentro del término del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda si no lo hiciera. Gerente General Ing. Delfino Fros. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Oscar Castro. Sub Jefe Dpto. personal Int.
8) $36.00 3|pub. 16045 Set.2-v.set.4.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Edicto

Expropiación para la obra: Ampliación del Liceo de Enseñanza Secundaria, de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.

De acuerdo con la Ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, Art. 4.o ampliada por la Ley N.o 5560, de 31 de Marzo de 1917, y de la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 2 de Junio del corriente año, ha sido designada para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, la fracción de terreno con las mejoras en ella construídas, ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, según plano del Agrimensor Herbert Oddone, de fecha Julio de 1964.

Expropiación N.o 1. — Propietarios: Sucesión de Silverio Pérez, Padrón N.o 641, Area: 1.198 m.c. 90 dm.c.

Los que se consideren con derechos al bien expropiado, podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390, 3er. piso, Montevideo, y previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 32299 Ag.27-v.set.7.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por la R-64-192.518, de fecha 11 de Junio del año en curso, resolvió hacer público: A) Dejar sin efecto las designaciones para expropiaciones de bienes inmuebles dispuestas por R-56-127.716 y R-56.127.720 de fecha 21 de Diciembre de 1956 recaídas en los expedientes B37|2, y B37|3, respectivamente y que corresponden a los propietarios y padrones que se detallan a continuación:

1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno.

Propietario, Don Martín Abero. Padrón, 2951 p. 3892 p.

10a. Sección Judicial del Departamento de Florida.

Propietario, Inst. Nac. de Colonización. Propietario padrón 2877 p.

B) Proceder a la desafectación de los predios gravados por la imposición de servidumbres de las líneas aéreas de transmisión de energía eléctrica, Rincón del Bonete, Durazno, Sarandí Grande de A. T. de 110 KV, dispuestas por la R.59-146.035, y R.59-149.935 de fechas 26 de Febrero y 6 de Agosto del año 1959 respectivamente, recaídas en el expediente B47|33, y que corresponden a los propietarios de los inmuebles y números de padrones que se expresan seguidamente:

Pertenecientes a la 1a. y 3a. Sección Judicial del Departamento de Florida.

N.o Padrón: 3.728. Rural. Nombre: Soc. Viticola Urug.

N.o Padrón: 3.729. Rural. Nombre: Francisco Crossa.

N.o Padrón: 3.699. Rural. Nombre: Pedro Loriel.

N.o Padrón: 3.698. Rural. Nombre: Miguel Castro.

N.o Padrón: 3.697. Rural. Nombre: Suc. Pedro Aguirre.

N.o Padrón: 3.696. Rural. Nombre: Suc. Norberto Martínez.

N.o Padrón: 10.805. Rural. Nombre: Carmen C. de Pérez.

N.o Padrón: 10.204. Rural. Nombre: Pedro Martínez.

N.o Padrón: 4.565. Rural. Nombre: María Angélica Barceló.

N.o Padrón: 4.566. Rural. Nombre: Carmen Barceló de Pesce.

N.o Padrón: 4.538. Rural. Nombre: Margarita Castro de Barceló.

N.o Padrón: 6.171. Rural. Nombre: Maximiliano Falero.

N.o Padrón: 3.686. Rural. Nombre: A. Vázquez Barrere.

N.o Padrón: 10.355. Rural. Nombre: Suc. Pineyro.

N.o Padrón: 3.685. Rural. Nombre: Hugo y Blanca González.

N.o Padrón: 8.295. Rural. Nombre: Hugo y Blanca González.

N.o Padrón: 8.296. Rural. Nombre: Angel Giacoya.

N.o Padrón: 6.390. Rural. Nombre: Bernabé Bruzzone.

N.o Padrón: 3.182. Rural. Nombre: M.C.S. de Harrison y Fa. Harrison.

N.o Padrón: 10.800. Rural. Nombre: Teresa Sagasete.

N.o Padrón: 9.803. Rural. Nombre: O. Freire y otros.

N.o Padrón: 3.179. Rural. Nombre: Roger Costa.

N.o Padrón: 8.119. Rural. Nombre: Suc. Hiraldi.

N.o Padrón: 10.580. Rural. Nombre: Harrison y Acerenza.

N.o Padrón: 3.187. Rural. Nombre: Bernardo Lateaulade.

N.o Padrón: 2.877. Rural. Nombre: Inst. de Colonización.

Pertenecientes a la 10a. y 11a. Sección Judicial del Departamento de Florida.

N.o Padrón: 11.608. Rural. Nombre: Aurelio Cejas.

N.o Padrón: 2.875. Rural. Nombre: Colmar Von de Goltz.

N.o Padrón: 7.781. Rural. Nombre: Nemesio Cabrera.

N.o Padrón: 7799. Rural. Nombre: Laudelino Canzani.

N.o Padrón: 2.765. Rural. Padrón: Francisco Canzani.

N.o Padrón: 2.768. Rural. Nombre: Suc. Rodríguez Hernández.

N.o Padrón: 2.769. Rural. Nombre: Inst. de Colonización.

N.o Padrón: 2.771. Rural. Nombre: Benito Borzani.

N.o Padrón: 10.643. Rural. Nombre: Gregorio J. De León.

N.o Padrón: 5.045. Rural. Nombre: Samuel Kopt.

N.o Padrón: 5.837. Rural. Nombre: Suc. Tornaría.

N.o Padrón: 2.742. Rural. Nombre: Antonio Fortunato.

N.o Padrón 9.424. Rural. Nombre: Eustaquia F. de Cáceres.

N.o Padrón: 7.677. Rural. Nombre: Rosa F. de Aresse.

N.o Padrón: 2.717. Rural. Nombre: Nicolás Inciarte.

N.o Padrón: 6.191. Rural. Nombre: A. Armand Ugón.

N.o Padrón: 6.190. Rural. Nombre: Alfonso Cortabarría.

N.o Padrón: 6.096. Rural. Nombre: Alfonso Cortabarría.

N.o Padrón: 5.610. Rural. Nombre: Eduardo N. Caleri.

N.o Padrón: 2.719. Rural. Nombre: Carmen V. de Ganachippi.

N.o Padrón: 5.108. Rural. Nombre: Raimundo H. Perdomo.

N.o Padrón: 2.720. Rural. Nombre: Adelina M. de López.

N.o Padrón: 8.573. Rural. Nombre: Braulio López.

N.o Padrón: 8.572. Rural. Nombre: María L. de López.

N.o Padrón: 9.879. Rural. Nombre: Suc. Tourelles.

N.o Padrón: 8.816. Rural. Nombre: Filippini Hnos.

N.o Padrón: 2.703. Rural. Nombre: Filippini Hnos.

N.o Padrón: 5.836. Rural. Nombre: Carmen Tronaría.

N.o Padrón: 2.697. Rural. Nombre: Francisco Sastre.

N.o Padrón: 6.095. Rural. Nombre: Juan C. Caorsi.

N.o Padrón: 2.696. Rural. Nombre: Juan C. Caorsi.

N.o Padrón: 6.529. Rural. Nombre: Juan C. Caorsi.

Perteneciente a la 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno.

N.o Padrón: 547. Rural. Nombre. Juan C. Caorsi.

N.o Padrón: 599. Rural. Nombre: Juan C. Caorsi.

N.o Padrón: 601. Rural. Nombre: Olga E. Franch.

N.o Padrón: 5.563. Rural. Nombre: María J. Mendy de Parrallada.

N.o Padrón: 3.130. Rural. Nombre: María J. Mendy de Parrallada.

N.o Padrón: 3.919. Rural. Nombre: María J. Mendy de Parrallada.

N.o Padrón: 2.914. Rural. Nombre: M. B. Barragán y J. F. Bruno.

N.o Padrón: 4.242. Rural. Nombre: Félix Alarcón.

N.o Padrón: 3.892. Rural. Nombre: Martín Abero.

N.o Padrón: 5.504. Rural. Nombre: José González.

N.o Padrón: 5.505. Rural. Nombre: Ricardo Pereyra.

N.o Padrón: 4.144. Rural. Nombre: Ricardo Pereyra.

N.o Padrón: 4.226. Rural. Nombre: Gregorio Ramírez.

N.o Padrón: 2.898. Rural. Nombre: Fortunato Alberti.

N.o Padrón: 2.897. Rural. Nombre: Mario G. Piriz.

N.o Padrón: 2.895. Rural. Nombre: Héctor Menden.

N.o Padrón: 2.896. Rural. Nombre. Héctor Apaulaza.

N.o 2.891. Rural. Nombre: Héctor Apaulaza.

N.o Padrón: 2.901. Rural. Nombre: Héctor Apaulaza.

N.o Padrón: 2.902. Rural. Nombre. Suc. Floro Costa de Souza

N.o Padrón: 2.904. Rural. Nombre: Cipriano Blanco.

N.o Padrón: 4.448. Sub-Urbano. Nombre: Pedro Duarht.

N.o Padrón: 4.449. Sub-Urbano. Nombre: Pedro Duarht.

N.o Padrón 4.447. Sub-Urbano. Nombres Orlando Giordano.

N.o Padrón: 4.446. Sub-Urbano. Nombres Saturnino Fernández.

N.o Padrón: 4.450. Sub-Urbano. Nombres Clotilde Lesa.

N.o Padrón: 4.445. Sub-Urbano. Nombres El Estado.

(Huerto N.o 31). N.o Padrón: 3.601. Sub-Urbano. Nombre: El Estado.
(Huerto N.o 31). N.o Padrón: 3.599. Sub-Urbano. Nombre: El Estado.
(Huerto N.o 31). N.o Padrón: 3.600. Sub-Urbano. Nombre: El Estado.
(Huerto N.o 31). N.o Padrón: 3.841. Sub-Urbano. Nombre: El Estado.
(Huerto N.o 31). N.o Padrón: 3.842. Sub-Urbano. Nombre: El Estado.
Salida a Trinidad.
N.o Padrón: 2.899. Rural. Nombre: Juan Szoslak.
N.o Padrón: 3.802. Rural. Nombre: Fortunato Alberti.
N.o Padrón: 2.900. Rural. Nombre: Fortunato Alberti.
N.o Padrón: 2.940. Rural. Nombre: Juan C. González Cancela.
N.o Padrón: 2.930. Rural. Nombre: Juan C. González Cancela.
N.o Padrón: 2.938. Rural. Nombre: Edmundo Revello.
N.o Padrón: 2.932. Rural. Nombre: Concejo Departamental.
N.o Padrón: 6.385. Rural. Nombre: Bonifacio Burgues.
N.o Padrón: 2.933. Rural. Nombre: Suc. Salvador Pérez.
N.o Padrón: 2.931. Rural. Nombre: Ernesto Filippini.
N.o Padrón: 3.044. Rural. Nombre: Amelio D. Saturno.
N.o Padrón: 3.041. Rural. Nombre: Carmelo Fumero.
N.o Padrón: 5.745. Rural. Nombre: Teresa M. de Delgado.
N.o Padrón: 5.737. Rural. Nombre: Alcides Maciel.
N.o Padrón: 2.940. Rural. Nombre: Francisco Torras.
N.o Padrón: 3.042. Rural. Nombre: Carlos Torras.
N.o Padrón: 3.048. Rural. Nombre: Suc. Joaquín Troisi.
N.o Padrón: 3.063. Rural. Nombre: Irisan Peluffo.
N.o Padrón: 3.064. Rural. Nombre: Suc. Lasado Scaffo.
N.o Padrón: 3.067. Rural. Nombre: Suc. Lasado Scaffo.
N.o Padrón: 3.068. Rural. Nombre: Rielli Hnos.
N.o Padrón: 3.661. Rural. Nombre. Emilio Rossi.
N.o Padrón: 3.085. Rural. Nombre. Orfilio Chuirinelli.
N.o Padrón: 3.070. Rural. Suc. Sebastián Chenancia.
N.o Padrón: 3.071. Rural. Nombre: Suc. T Brignone.
Perteneciente a la 2a. Sección Judicial del Dpto. de Durazno.
N.o Padrón: 838. Rural. Nombre: Enrique Pigán e hijos.
N.o Padrón: 4.121. Rural. Nombre: José Gil.
N.o Padrón: 4.132. Rural. Nombre: M. Carvallido Hnos.
N.o Padrón: 4.131. Rural. Nombre: F. Abero Hnos.
N.o Padrón: 7.877. Rural. Nombre: Benjamín B. Carvallido.
N.o Padrón: 7.878. Rural. Nombre: Juan R. Carvallido.
N.o Padrón: 7.879. Rural. Nombre: Marcos R. González.
N.o Padrón: 4.130. Rural. Nombre: José Gil.
N.o Padrón: 617. Rural. Nombre: Salvador Scaffo y otros.
N.o Padrón: 4.561. Rural. Nombre: Salvador Scaffo y otros.
N.o Padrón: 625. Rural. Nombre: María M. de Parrallada.
N.o Padrón: 733. Rural. Nombre: Raúl A. Mendy.
N.o Padrón: 6.113. Rural. Nombre: Suc. José Ferrari.
N.o Padrón: 641. Rural. Nombre: Ana M. V. de Moreira.
N.o Padrón: 6.050. Rural. Nombre: Suc. Ferrari.
N.o Padrón: 639. Rural. Nombre: María M. de Parrallada.
N.o Padrón: 644. Rural. Nombre: Jefatura de Policía.
N.o Padrón: 6.709. Rural. Nombre: Luis Gonzaga De Souza.
N.o Padrón: 6.889. Rural. Nombre: Luis Gonzaga De Souza.
N.o Padrón: 6.860. Rural. Nombre: Luis Gonzaga De Souza.
N.o Padrón: 646. Rural. Nombre: Alcides Britos.
N.o Padrón: 650. Rural. Nombre: Suc. J. Laborde y R. Rodríguez.
N.o Padrón: 5.840. Rural. Nombre: Luis Gonzaga De Souza.
N.o Padrón: 5.841. Rural. Nombre: R. Lombardini y Hnas.
N.o Padrón: 674. Rural. Nombre: M. H. de Olivera e hijos.
N.o Padrón: 474. Rural. Norbre: Etanislao Ramos.
N.o Padrón: 473. Rural. Nombre: Arturo Percovich.
N.o Padrón: 472. Rural. Nombre: Zulema B. de Ramos.
N.o Padrón: 469. Rural. Nombre: Etanislao Ramos.
N.o Padrón: 451. Rural. Nombre: Juan P. Arreteche.
N.o Padrón: 6.977. Rural. Nombre: Juan P. Arreteche.
N.o Padrón: 5.859. Rural. Nombre: Gastón Rodríguez.
N.o Padrón: 3.539. Rural. Nombre: J. G. Gandolfo.
N.o Padrón: 6.490. Rural. Nombre: Nejemie Mautner.
N.o Padrón: 4.116. Rural. Nombre: María Gongorra.
Perteneciente a la 3a. Sección Judicial del Departamento de Durazno.
N.o Padrón: 3.237. Rural. Nombre: Carmen U de Etchenique
N.o Padrón: 3.235. Rural. Nombre: Cecilia y J. Bengoechea.
N.o Padrón: 3.566. Rural. Nombre: Odilia B. de Ugarte.
N.o Padrón: 1.374. Rural. Nombre: Saturna B. de Castro.
N.o Padrón: 3.244. Rural. Nombre: Sara y Carlos Núñez Ballero.
N.o Padrón: 1.443. Rural. Nombre: Leoncia B. de López.
N.o Padrón: 1.376. Rural. Nombre: Gumersindo Lehunda.
N.o Padrón: 3.238. Rural. Nombre: Suc. Antonio U. Ballero.
N.o Padrón: 1.381. Rural. Nombre: Pantaleón Guerra.
N.o Padrón: 1.406. Rural. Nombre: Pantaleón Guerra.
N.o Padrón: 4.744. Rural. Nombre: Ascención E. D. de León.
N.o Padrón: 4.364. Rural. Nombre: Julio C. Percovich.
N.o Padrón: 3.151. Rural. Nombre: Juan C. Mendy.
N.o Padrón: 4.052. Rural. Nombre: Suc. Simón B. Pereyra.
N.o Padrón: 4.261. Rural. Nombre: Rufino Pereyra.
N.o Padrón: 1.395. Rural. Nombre: Manuela E. de Ubiría.
N.o Padrón: 4.091. Rural. Nombre: Ramón Gambetta.
N.o Padrón: 1.394. Rural. Nombre: Ramón Gambetta.
N.o Padrón: 372. Rural. Nombre: Haydée R. de Ramos.
N.o Padrón: 1.432. Rural. Nombre: José Leme.
N.o Padrón: 6.030. Rural. Nombre: María Teresa Píriz.
N.o Padrón: 1.433. Rural. Nombre: María Teresa Píriz.
N.o Padrón: 1.434. Rural. Nombre: Eduardo Echetto.
N.o Padrón: 1.439. Rural. Suc. Camilo López.
N.o Padrón: 1.438. Rural. Suc. Leoncia González.
N.o Padrón: 1.446. Rural. Nombre: Francisca Z. de Basso y otros.
N.o Padrón: 1.447. Rural. Nombre: Venecio Aizpún.
N.o Padrón: 1.465. Rural. Nombre: Mercedes Simpson. — Dirección Topográfica, Departamento de Ingeniería Civil.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 32310 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "FISCAL LETRADO contra PASCUAL ANDRES M. Expropiación. (Lo. 14, Fo. 107)", se cita, llama y emplaza al señor Andrés M. Pascual y a todos los que se consideren con derechos sobre dos fracciones de terrenos ubicadas en la Sexta sección judicial de este departamento, de una superficie de 450 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados padrones Nos. 53 y 489, cuyo deslinde es el siguiente:
Plano No. 5.200 manz. No. 7, S. 3.: Deslinde: por el nor oeste recta de 35 metros que separa del solar 4, por el nor este recta de 12 metros frente a la calle 11, por el sur este recta de 35 metros separando del solar 2, y por el sur oeste recta de 12 metros que separa del solar 24, área 420 metros cuadrados plano No. 5.201, manzana 20, solar 19 frac. B: deslinde: por el nor oeste recta de 15 metros separando de la fracción A del mismo solar por el nor este recta de 2 metros 10 que separa de la fracción B del solar 20, por el sur este recta de 15 metros con frente a la ruta No. 10, y por el sur oeste recta de 1 metros 93 separando de la fracción B del solar 18, área 30 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 21 de Julio de 1964. J. Serra Tur, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 32368 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "FISCAL LETRADO contra HORYALES, JOSE M. Expropiación, (Lo. 14, Fo. 107)", se cita, llama y emplaza al señor José M. Horyales y a todos los que se consideren con derechos sobre una parcela de terreno ubicada en la sexta sección judicial de este departamento de una superficie de 119 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados, padrón 327 (p.), manzana 16 fracción B, del solar 2, cuyo deslinde es el siguiente:
Por el noroeste recta de 20 metros 03 separando de la fracción B del solar 3; por el noreste recta de 10 metros sobre calle No. 7; por el sureste recta de 3 metros 87 que separa del solar No. 1; y por el sur recta 19 metros 01 separando de la fracción A del mismo solar; para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 21 de Julio de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 32367 Set.2-v.set.15.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "AMALIA ALIDA CATALA OLIVER. Incapacidad". (Lo. 61, Fo. 631), se hace saber que por auto de fecha 29 de Julio próximo pasado, se declaró a Amalia Alida Catala Oliver, en estado de incapacidad, designándose curadora de la misma a su madre Sara Oliver de Catala Moyano. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 15189 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público, que en autos caratulados: "FELIX LEBORGNE. Incapacidad. Ficha D. 1421, por resolución de fecha 31 de Julio de 1964, se declaró en estado de incapacidad a don Félix Leborgne, designándose curadora definitiva a doña Angélica Pueyrredón de Leborgne. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10 $120.00 10|pub. 15711 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, dictada en autos: "LLANO, ANGEL. Incapacidad, (Lo. 13, Fo. 491)", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Octubre de 1963, N.o 8.752, se designó curador del incapaz Angel Llano a su primo hermano José Fernández Borrallo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 29 de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 15853 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "FERNANDEZ IZMENDI, FLORENCIA. Incapacidad, (Lo. 13, Fo. 391)", se hace saber que por resolución N.o 5.645 de fecha 31 de Julio de 1963, se declaró a Florencia Fernández Izmendi incapaz, designándose curador al señor José Fernández Borallo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 29 de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 15852 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: Año 1964. PEDRO ROMANIUK. Incapacidad. (Lo. 21, No. 163, Fo. 579) se hace saber que por resolución No. 2123 de fecha 20 de Abril de 1964 se designó curadora legítima del incapaz don Pedro Romaniuk a su esposa doña Natalia Lukiamchuk de Romaniuk.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Abril 28 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
10) $160.00 10|pub. 15566 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por resolución de fecha Abril 30 de 1964, se declarará en estado de incapacidad mental a MIGUEL CUELLO BICKER designándose curador del mismo a su madre legítima Isabel Bicker de Cuello, cargo aceptado por esta y que le fue discernido.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la gestionante actúa auxiliada de pobreza. — Salto, Junio 3 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. adjunto.
10) (R.20|4|55 10|pub. 32370 Set.2-v.set.15.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que

ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. EMILIO VIDAL, domiciliado en Rincón 487, esc. 207, al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a los señores Yamandú Arhancet y Martín Machiñena, domiciliados en Marco Bruto 1286 y Bulevar España 2282, ap. 1, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22|10|54, a.6). — E. Vidal. — Daniel García Vidal, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 15275 Ag.21-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BUONOMO, ARAMIS G. Título Escribano" (Lo. 65, Fo. 430), se hace saber que ante este Juzgado el 28 de Julio de 1964, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Aramis G. Buonomo, domiciliado en Carlos Roxlo No. 1372 Apto. 9, optando al título de escribano, ofrezco la información de Apolo Dotti y Arturo Costas a quienes presentaré, y pido que, aprobada se me expida testimonio. Aramis G. Buonomo. Jaime J. Bonsignore. Abogado". — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
11) $160.00 10|pub. 16109 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ARIEL FLORENCIO CORREA HERNANDEZ, constituyendo domicilio en Ejido 1383, apartamiento 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Eduardo Nelson Machado y Adolfo Fernández Curbelo, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Ariel Florencio Correa Hernández. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 15250 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, IGOR MARTINEZ BARINDELLI, constituyendo domicilio en Yaro 907, al señor Juez digo: Que optando a títulos de Procurador y Escribano, solicito se cite a los señores Alvaro Fernández y Raquel Torre, a fin de recibir su declaración sobre mi vida y costumbres. — Igor Martínez. — Víctor H. Cairoli, Abogado". — Montevideo Agosto 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 15325 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 117), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Galo Martínez Arona, domiciliado en 25 de Mayo 470 piso 1, deseando optar al título de procurador universitario, solicita: se cite a los señores Alfredo Abud y Roberto Sandar, en el mismo domicilio a fin de prestar información de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Galo R. Martínez Arona. Evangelista Pérez del Castillo. Abogado". — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $160.00 10|pub. 15920 Set.1-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, JOSE ALBERTO BALADON, domiciliado en Rincón 487, escritorio 207, digo: Que pido se tome declaración a Renato Belleli y Eugenio Garfinkel, domiciliados en Nicolás Piaggio 1195 y Río Negro 1173, ap. 202, respectivamente sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. (Ley 22|X|54.a 6). José Alberto Baladón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $100.00 10|pub. 15776 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "WALDEMAR ALFREDO SCHOPFER DELGADO. Información. (L.o 35, F.o 230)", se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano; Waldemar Alfredo Schopfer Delgado, constituyendo domicilio en Roosevelt 682, al Señor Juez digo: Que para optar al título de Escribano ofrezco la declaración de los Escribanos Luis Antonio Maglia y Carlos Rodríguez Britos, los que depondrán sobre mi moral y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. —W. Alfredo Schopfer. — Mario A. López, Escribano. — Mercedes, Agosto 21 de 1964.
11) $200.00 10|pub. 15725 Ag.28-v.set.10.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA No. 1.459

Segundo Llamado

Adquisición de: "30 juegos de teléfonos".
Apertura: 28 de Setiembre de 1964, hora 14.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría del departamento administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt No. 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32361 Set.2-v.set.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 13|64. — Segundo llamado. — Insignias de bronce.
Apertura: 4 de Setiembre de 1964 a la hora dieciséis.
Precio del Pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
N.o 75|63. — Cables y cordones para instalaciones eléctricas y alambres para bobinas.
Apertura: 21 de Octubre de 1964 a la hora quince.
Precio del Pliego: $ 6.00, (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones). calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32268 Ag.24-v.set.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No. 69|25

Sucursal "19 de Junio". Sistema de ventilación mecánica, Segundo Llamado.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la sucursal 19 de Junio Minas 1424, de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 horas.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 7 de Setiembre de 1964, a la hora 17.
12) (C.C.) 4|pub. 32362 Set.2-v.set.7.

CAMARA DE SENADORES

Licitación Pública No. 2|964

Adquisiciones

Llámase a licitación pública No. 2|964 para la adquisición de 16 máquinas de escribir eléctricas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de adquisiciones, todos los días hábiles de 15 a 18 horas.
Fecha de apertura: día 11 de Setiembre de 1964, a la hora 16. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32279 Ag.26-v.set.8.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Segundos Llamados

No. 25.780. Suministros de trajes para el personal de conserjería.
Apertura: lunes 14 de Setiembre de 1964, hora 15.
No. 25.781. Adquisición de máquinas de sumar.
Apertura: lunes 14 de Setiembre de 1964, hora 16.
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que la oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32349 Set.1-v.set.14.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer Llamado

N.o 25.809. — Adquisición de fórmulas en fanfold.
Apertura: Miércoles 9 de Setiembre de 1964. — Hora: 16.
Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que la oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 10|pub. 32264 Ag.24-v.set.7.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

(Primer llamado)

Licitación pública N.o 25.802: Adquisición de fórmulas varias. — Apertura: Jueves 3 de Setiembre de 1964. Hora: 15.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta oficina, calle Mercedes 1852, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 10|pub. 32221 Ag.20-v.set.3.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA N.o 44|4

Primer llamado

Se llama a licitación pública, para la adquisición de una máquina de contabilizar, de acuerdo al Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Institución, Calle Misiones 1435, 2do. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de propuestas se realizará el día 11 de setiembre de 1964, a las 15 horas, en la mencionada sección. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32372 Set.2-v.set.4.

LICITACION PUBLICA N.o 44|5

Primer Llamado

Se llama a Licitación Pública, para la adquisición de dos ficheros rotativos, de acuerdo al Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Suministros de esta Institución, calle Misiones N.o 1435, piso 2do., dentro del horario oficial, todos los días hábiles.
La apertura de propuestas se realizará en la mencionada Sección, el día 15 de setiembre de 1964, a las 15 horas. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32373 Set.2-v.set.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION GENERAL DE HOTELES Y CASINOS

Arrendamiento del Hotel Carrasco

Licitación Pública No. 19

Primer Llamado: día 25 de Setiembre de 1964 hora 15.
Llámase a licitación pública para el arrendamiento del Hotel Carrasco en un todo de acuerdo a lo determinado en pliegos de condiciones que deberán ser retirados en la sección adquisiciones y suministros, sita en el Parque Hotel, en horas hábiles de oficina.
Valor pliego de condiciones: treinta pesos ($30.00).
12) (C.C.) 3|pub. 32357 Set.2-v.set.4.

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez para la ejecución del tratamiento superficial y obras anexas en los caminos Carlos A. López, entre los de Coronel Raíz y Pedro de Mendoza Coronel Raíz entre los de Colman y Carlos A. López, Osvaldo Rodríguez entre los del Paso al Calpín y Pedro de Mendoza, Sanfuentes, entre los de Tonkinson y Cibils y Tonkinson, entre el de O'Higgins y Avenida Simón Martínez de acuerdo con el proyecto No. 977, que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 17 de Setiembre próximo a las 16 horas en el despacho de la sub-dirección. Palacio Municipal, séptimo piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32353 Set.2-v.set.4.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 203

Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública, por segunda y última vez, para la compra de 600 resmas papel engomado con goma arábiga pura en papel base de 50 o|o de trapo, formato 0.72x096, fibra al largo de 0.72 de 100 grs. el metro este papel tendrá marcas de agua (filigrama), consistente en las letras R.O.U. y todo de acuerdo con el pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en ésta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 23 de Setiembre de 1964, a la hora 16 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — El valor del pliego será de pesos 5.00. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — Contador Antonio Gagetta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 32302 Ag.27-v.set.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Llámase a licitación pública para la herrería de los nichos del cementerio (batería sur este).

1o.) Llámase a licitación pública para la confección de herrerías de los nichos del cementerio (batería sur este), de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $5.00, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría y Adquisiciones de este Concejo.

2o.) Las propuestas deberán ser presentadas en papel numerado ,valorado en $0.60 cada foja y timbres de reposición Municipal, de conformidad a la escala que establece el decreto No. 6097|64. en la citada repartición acompañados de los documentos pertinentes, día de apertura 11|9|64 a las 15 horas.

3o.) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas, considerando la más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Agosto de 1964. — Arq. Oscar M. Garrasino, Presidente. — Elbio Benias Comas, Secretario.

12) (C.C.) 5|pub. 32344 Set.1-v.set.7.

ENSEÑANZA SECUNDARIA DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación No. 286. Carpintería de madera para las obras de construcción de cinco liceos de capital.

Apertura: 17 de Setiembre de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain No. 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1964.

12) (C.C.) 2|pub. 32360 Set.2-v.set.15.

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 285: Lámparas y material de electricidad. — Apertura: 9 de Setiembre de 1964. Hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32224 Ag.20-v.set.3.

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Doctor Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H. C. N.o 963. — Gasa hidrófila. — Tercer llamado. — Plaza. — Apertura: 8 de Setiembre de 1964, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 32297 Ag.27-v set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública No. 764

Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de ingeniería hidraúlica relativas al sistema de regadío en Colonia España (Departamento de Artigas), de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela No. 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $1.000.00 (mil pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4to. piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 3 de Noviembre de 1964 a las 16 horas en la sede del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio No. 1112, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas $60.000.00. Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 10 de Noviembre de 1964, a la misma hora y lugar indicados. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 32369 Set.2-v.set.10.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 28

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la Escuela Industrial de Pando, Dpto. de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 210.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría, con tres de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considera más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 32336 Ag.31-v.set.8.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 22|1964

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 24.000 kilogramos , chapa de hierro negro, decapada, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay número 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 22 del mismo, mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32321 Ag.28-v.set.10.

Licitación Pública N.o 23|1964

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de material reflector a base de esferas de vidrio fijas en plásticos, telas o suspendidas en líquido, tipo Scot-chlite, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 16 de Octubre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 21 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32322 Ag.28-v.set.10.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública N.o 763

Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de dragado de un canal de acceso en la desembocadura del Arroyo Artilleros y concesión para extraer arena en un banco adyacente, de acuredo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones; $ 80.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retira de los mismos, en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para el primer llamado, día 22 de Setiembre de 1964, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 5.000.00.

Si no concurriere el número de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 de Setiembre de 1964, a la misma hora y lugar indicados preecdentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32295 Ag.27-v.set.4.

POSTERGACION

Se comunica a los interesados que por las causas conocidas el segundo llamado para la licitación pública para el suministro de un equipo para un aserradero de carro automático equipado con motor Diesel para elaborar madera hasta un metro de diámetro fijado para el 26 de Agosto a las 17 (diecisiete horas), queda postergado para el día 4 de Setiembre de 1964 a las 15 (quince horas). — Guillermo Servan Bauzón. Escribano.

12) (C.C.) 3|pub. 32345 Set.1-v.set.3.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

SEGUNDO LLAMADO

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de Transformadores e impedancias.

Licitación N.o 155. — Transformadores e impedancias.

Apertura el día 15 de Setiembre de 1964. — Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina, desde la hora 13 a las 19 hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados. Calle Andes 1465. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 32338 Ag.31-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Instituto de Higiene

Prof. Doctor A. Berta

Segundo Llamado

El Instituto de Higiene llama por segunda vez a licitación pública para la sustitución de 80 radiadores. Plaza.

Las propuestas serán abiertas el día 24 de Setiembre de 1964 a las 16 horas, en la Administración del Instituto, Avda. Dr. Alfredo Navarro 3051, donde se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones correspondientes que pueden ser retirados de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32356 Set.2-v.set.4.

FACULTAD DE MEDICINA

Instituto de Higiene

Prof. Dr. A. Berta

Segundo Llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública por segunda vez, para la compra CIF y|o plaza de 100.000 tubos de ensayo y 50 damajuanas de 20 litros.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Setiembre de 1964 a las 16 horas, en la Administración del Instituto Avda. Dr. Alfredo Navarro 3051, donde se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones correspondientes, que pueden ser retirados de lunes a viernes de 14 a 19 horas. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 32347 Set.1-v.set.3.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

N.o 5522. — De un servicio completo de mantenimiento y conservación de cinco ascensores instalados en el Palacio de la Luz. — (Segundo lamado).

Apertura: 10 de Setiembre de 1964, hora 16. — Precio del ejemplar $ 10.00.

N.o 5531. — 50.000 ladrillos refractarios y 10.000 kilogramos de cemento refractario.

Apertura: 30 de setiembre de 1964, hora 16. — Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 5575. — 4.000 metros cúbicos de canto rodado o gravilla de piedra partida .

Apertura: 15 de octubre de 1964, hora 16. — Precio del ejemplar $ 3.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles, previo pago estipulado. — Montevideo, 28 de agosto de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32331 Ag.31-v.set.11.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 2 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906. del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

RUBEN ANIBAL MENDIETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 808 y ROSA BLANCA GRAÑA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 808.

4.a Sección

ALBERTO GUALDIMIR BENITEZ, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Andes 1168 y ELBA AIDA VIERA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Andes 1168.

5.a Sección

SAMUEL GRINSTEIN, 43 años, soltero, comerciante argentino, domiciliado Ejido 853, Piso 3 y FLORA MEL., 29 años, soltera, argentina, domiciliada Ejido 853, Piso 3.

6.a Sección

APARICIO VARELA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Isla de Flores número 1081 e HILARIA MELANIA LLAMAS, 40 años, soltera, oriental domiciliada Isla de Flores 1081.
TOMAS IRINEO FLEITAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón 1581 y MARTHA ANGELICA RIVEROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1581 Apto. 11.

8.a Sección

RUBEN SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2185 y TERESA ELIDA LAGO MASSAFERRO, 20 años, soltera, empleada, domiciliada Sierra 2185.

10.a Sección

JOSE GIMENEZ (que otorga poder a), DOMINGO MAZZEI, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado República Argentina y BEATRIZ ANA KRANAUER, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Plutarco 3990.
WILSON CORBO IPES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau N.o 3892 y MIRIAN ROTONDARO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau número 3892.
RAUL ANTONIO FERNANDEZ, 25 años soltero, enfermero, oriental, domiciliado Nancy N.o 4316 bis y SULLY GLADYS FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco N.o 4009.
ALBERTO DELFINO CARABALLO, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Aracuana 1325 y RUMILDA MENCIA, 33 años, soltera, paraguaya, domiciliada Aracuana 1323.
CIRILO PEREZ, 54 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pablo Podestá 1265 y FANNY AMANDA OLIVA, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Pablo Podestá 1265.
CARLOS ARNOLDO GUILLERMO JANKE, 56 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Siria 5857 y LUISE DIETSCHE, 62 años, soltera, alemana, domiciliada Siria 5887.
JULIO GUADALUPE PEÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio número 1744 e IVONE LUISA ESPINOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escocia 2151, Apto. 2.

11.a Sección

ROMEO MAQUIOLI, 38 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Oficial 2do. N.o 3848 y MARIA IDARRETA, 42 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3261.
HECTOR MASSIOLO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acrópolis 3709 y CELFA MARIÑO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3709.
JUAN CARLOS CARTAGENA, 48 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Turín número 3498 y DOMINGA GIACHINO, 41 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Turín número 3498.
RICARDO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, textil, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 6672 y SUSANA MABEL CANDAMIL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 6672.
LEONEL ABEL MEDEROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado N.o 6174, Barrio INVE e ISABEL SEGOVIA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6174, Barrio INVE.

13.a Sección

FELIPE SENA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4875 y BELIA NELLY CACERES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4023.
CARLOS RODOLFO CACERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 1930 y MARIA DEL CARMEN MICAELA CASTIÑEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya N.o 4315.
JULIO CESAR DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3924 y NIDIA ADELINA ESTULA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2087.

15.a Sección

HOMAR DIDI 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1825 y NELIDA PEREYRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1825.

16.a Sección

SAM IVAN EYRIN, 17 años, soltero, aparatista, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón número 4837 y NELLY MABEL PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4837.
KARLHEINZ, BOCKSBERGER, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Sosa N.o 3409 y LAURA JULIA QUINTERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Sosa N.o 2409.

17.a Sección

EDISON PLACIDO MARTINEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan V. de Arcos 3167 y MARIA SONIA DELEOTTI, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Juan V. de Arcos 3238.

18.a Sección

JUAN FRANCISCO ARROSPIDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1472 y MARIA MERCEDES ALEJANDRINA ALFARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1374.
ELBIO FERNANDEZ AGRELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar N.o 1342 bis y LILIANA RINA CANNEVA OLIVEIRA MATTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2166, apto. 8.
WINSTON FRANKLIN MC. GILL, 23 años, soltero, músico, oriental nat., domiciliado L. P. Ponce 1403 y GRAZIELLA FERRARI, 25 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada L. P. Ponce 1403, Apto. 10.

19.a Sección

ALFREDO ROMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2109 y CARMEN RAQUEL TOMASSINI, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Nueva Palmira 1767.

20.a Sección

MARTIN HAENDLER, 53 años, divorciado, corredor, alemán, domiciliado José Llupes 4521 y GLADYS ALICIA BOFFIL, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada José Llupes 4521.

21.a Sección

CARLOS MARIO RABASSA, 25 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Juan Lavalle 564 y JUANA CONCEPCION CONGE, 27 años, soltera, paraguaya, domiciliada Juan Lavalle 564.

22.a Sección

RAMON LEJARRETA, 42 años, soltero, constructor, español, domiciliado Isabela 3475 y ANTONIA BENGOA, 36 años, soltera, española, domiciliada Isabela 3475.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL NICODELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez N.o 1685 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3819.
ALFREDO AGUSTIN FRANCISCO RAVERA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marco Bruto 1137 y MARIA DEL LUJANO VILLA, 25 años soltera, peinadora, oriental, domiciliada Marco Bruto 1137.

14) $6100 3|pub. v-set.4.

Montevideo, 1 de Setiembre de 1964

1.a Sección

ERICO NEREO MARCELO VANDER ELST, 26 años, soltero, médico, belga, domiciliado Colonia 844 y CATALINA SAUER, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Colonia 844.

4.a Sección

ALEJANDRO LARRALDE, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 944 y VICTORIA SARA PEREZ, 46 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 944.
TELMO LUNA, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 944 y NELIDA ESTHER FREIJO, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 944.
JUAN FRANK, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 944 y ROSA VITERVO RUIZ, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 944.
DOLVEO JULIO ENRIQUE DEL BUSTO, 35 años, soltero, comercio, argentino domiciliado Soriano 944 y JOSEFINA ROSA CANOSA, 36 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Soriano 944.
DARDO DOMINGO BRIT, 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio 870, 5.o piso y MARIA MARGARITA LLADO, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 870, 5.o piso
ROBERTO JUSTO CHRISTIANSEN, 40 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y ANTONIETA TRAVERSO, 29 años, soltera, médico, argentina, domiciliada Andes 1318.
ELIBERTO BAEZA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 190, ap. 4 y MARIA CANETI, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Convención 1190 ap. 6.

5.a Sección

CONCEPCION NOEL PACHECO, 39 años, soltero, marino buque arenero, argentino, domiciliado San José 1143, Piso 5.o, ap. 9 y CATALINA CASTELUCCI, 39 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1143, piso 5.o, ap. 9.

9.a Sección

ALFREDO SECADAS, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. de la Barca 2037 y ELSA ACOSTA, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Edificio 5782.

10.a Sección

JOSE ROGELIO MIGUELEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2272 y MARTA MABEL CASTRO, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Camino Carrasco 5360.
DOMINGO MARTILOTTI, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2262 y BLANCA ESTHER ALMADA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2274.

11.a Sección

JOSE MARIA PINTOS, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Camino Repetto 4056 y MARIA OLGA ROJAS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Repetto 4056.
RAMON OSVALDO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7320 y GESUINA PERRONE, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Alejandro Gallinal 2224.
RUBEN ARQUIMEDES ALANIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4215 y NELLY RODAO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4215.
OSVALDO SERGIO LEAO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3788 y REINA ELBA IGLESIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Repetto 3637.

12.a Sección

RAMON LAMEIRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2519 y OLGA SANCHEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Defensa 2519.
FRANCISCO AGUSTIN BAYARRES, 55 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Canstatt 2930 y MAMERTA FERNANDEZ 61 años, viuda, oriental, domiciliada Canstatt 2930.
FRANCISCO ORLANDO ROMANO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Doctor Magestid 1667 y MARIA MIRTHA MARTINEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Doctor Magestid 1667.

13.a Sección

OMAR ESTEBAN TOMICH, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Bélgica 2078 y MIRIAN FARCILLI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2078.

14.a Sección

ANALIO MARTIN ORCE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3643, A ap. 3 e HILDA MIREYA JAVIER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3643, A ap. 3.
CONSTANCIO NELSON FERRANDO CANERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé 1205 y SUSANA SUAREZ LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fé 1205.

15.a Sección

CARLOS EDMUNDO MACCHI PARCERO, 31 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1005 y SILVIA ELDA FOSSATI SILVEIRA, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1005.

18.a Sección

DOMINGO MANUEL GONZALEZ, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1332 y JUANA GOMEZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Paullier 1322.
SANTOS FRANCISCO CHAGAS, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 26 de Marzo N.o 1138 y ERLINDA FERREIRA SOSA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1137.

20.a Sección

WALTER TUTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Kock 4204 y NILDA TERESITA BURGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Kock 4204.

ANTONIO ANGEL FIERRO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. R. Sánchez 1076 y LUISA MARINA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. R. Sánchez 1076.

22.a Sección

DOMINGO JAURRECHUY, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado N. Troya 3534 y PETRONA CASTILLO, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 3457.

14) $6.00 3|pub. v.set.3.

15-Pago de Dividendos

NEGRI, QUARTINO Y FERRARIO S. A.
Comunicamos a los señores accionistas, que desde el día 7 del corriente, se procederá al pago de los dividendos correspondientes al ejercicio 1963|1964, en nuestros escritorios de la avenida Gral. San Martín 2231 de 14 a 18 horas. — El Directorio.
15) $24.00 3|pub. 16093 Set.2-v.set.4.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA NOVO, CARLOS RAMON y otra. Prescripción adquisitiva" (Lo. 65, Fo. 308), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Haro; linderos del inmueble que se describirá y a todos los que se consideren con derechos al mismo, así como sus sucesores a cualquier título, respecto al siguiente bien:
Inmueble sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el Número 127108, con una superficie de 100 metros 50 decímetros 02 centímetros cuadrados, con frente al sur este a la calle José Villagrán y Timoteo Aparicio por ser esquina; al norte con padrón 147408 de Suc. Juan Haro; y al oeste con padrón 127107 de Carlos Ramón García; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
16) $840.00 30|pub. 13189 Jl.24-v. set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "VALDEZ, HERMINIO. Prescripción" (Ficha: C-722-64), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 161.132, sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 637 metros cuadrados 20 decímetros, en el plano del agrimensor José S. Meier, de Octubre de 1963, inscripto con el N.o 47.410, el 23 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, que se deslinda así: 16 metros de frente al Este, a la calle Laragua, distando la línea que linda con el padrón N.o 161.131, 37 metros 30 de la esquina que forma con la calle Mediodía; 42 metros 35 linda con el padrón antedicho al Sur 16 metros, al Oeste con el padrón N.o 45.729; y 42 metros 95 al Norte, con el padrón N.o 161.133. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
16) $960.00 30|pub. 14522 Ag.11-v.set.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEDREIRA, LUIS ALBERTO y JULIO RAIJ. Prescripción" (59-229), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso), a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a Fernando Rey Azopardo, Olga Powal de Rey Azopardo, Octavio Fernando, Walter, Olga Mirta e Irma Wanda Rey Azópardo, y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones números 107.160, 107.159, 80.603, 80.637, 104.293, 104.292, 104.298, 104.297, 104.296, 104.295 y 104.294 de Montevideo, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble y sus mejoras empadronado con el N.o 80.631, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Enero de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45 331 el 18 de Enero último, se compone de 1.824 metros 20 decímetros. Se integra por los solares números 18, 20, 21 y 22, compuestos respectivamente de 446 metros 90 decímetros; 317 metros 472 metros 50 decímetros y 587 metros 80 decímetros, y por estar unidos el conjunto se deslinda así: 33 metros 50 centímetros de frente al Sur-Este sobre la calle Estomba; 45 metros 53 al Sur-Oeste lindando con los padrones Nos. 104.294, 104.295, 104.296 y 104.297; al Nord-Este 10 metros 83 da frente a calle Carmelo, (ex Perseverancia); y al Nord-Oeste línea quebrada formada por cuatro tramos rectos, que a partir del frente de la calle Carmelo, miden: 41 metros y 10 metros 31 y lindan con el padrón 80 637; 10 metros 25 y 9 metros 71 y lindan con el padrón 104.293 y al Sur-Oeste 23 metros 19 lindando con el padrón 104.298 y 104.292, cerrándose el perímetro con línea quebrada formada de dos rectas, una de 15 metros 05, que parte del frente de calle Estomba, corre de Este a Oeste y linda con el padrón 80.603 y la otra de 41 metros 15 parte del extremo de ésta y orientada al Norte, llega hasta la calle Carmelo y linda con los padrones Nos. 80.603, 107.159 y 107.160. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $1.920.00 30|pub. 14459 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 225), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Recua S. A.", iniciando juicio por prescripción treintenal con respecto a un sobrante de área de 99 metros 82 decímetros, comprendido dentro del siguiente inmueble:
Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 4a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 5537, que según plano del agrimensor Oscar S. Onetto, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 22 del mismo mes, con el No. 41.695, consta de una superficie de 420 metros 48 decímetros, que se deslinda así: 13 metros 2 centímetros de frente al nord este, a la calle Bartolomé Mitre, distando 38 metros 60 centímetros de la esquina formada con la calle Buenos Aires; 32 metros 65 centímetros al sud este, con el padrón 5535; 12 metros 58 centímetros al sud oeste con el padrón 5529; y 33 metros 6 centímetros al nord oeste, con el padrón 5538 y parte del 5541.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 15491 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Richard Oscar contra SUCESION CESAR FERREIRA Y OTROS. Prescripción Treintañal", (Lo. 54, Folio 408), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Richard, iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto a los siguientes bienes: Tres solares de terreno y mejoras situados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 91.303, 91.304 y 91.305; señalados con las letras A) B) y C), en el plano del agrimensor Nelson E. Galmarini, de Abril del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 48.698 el 27 del mismo mes, según el cual constan de una superficie total de 1.106 metros 8.215 centímetros, que por estar unidos se deslindan así: 25 metros 77 centímetros de frente al Oeste, a la calle Tupambaé; 42 metros 95 centímetros al Norte con el padrón número 91.306; 25 metros 77 centímetros al Este, con los padrones 91.282, 91.283 y 91.284; y 42 metros 95 centímetros al Sur, con el padrón 91.302. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don César Ferreira y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 14654 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 53, F.o 259), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NATALIA GUTIERREZ de BIANCHI, iniciando juicio por precripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.237, señalado con el N.o 727, de la fracción letra W., en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, de primero de Julio de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 420 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sud-Oeste, al Camino Carreras Nacionales, por 42 metros de fondo, lindando: al Nord-Oeste, con el solar 728; al Nord-Este, con parte del 718; y al S-Este, con el 726.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 14558 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se hace saber que en autos "Regina Carmen Hernández. Prescripción Adquisitiva. Lo. 12 No. 157, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 915, manzana 39, frente a calle Amsterdan, sup. 2.404 metros 67, de esta ciudad para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Mayo 14 de 1964. — Dra. Beatriz Sarachaga de Apolo. Juez de Paz.
16) $480.00 30|pub. 13939 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ARIEL CABRERA. Prescripción Treintenaria", (Lc. 43, Fo. 51), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que concurran al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderá el juicio conciliatorio a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: Una parcela de terreno y sus mejoras ubicada en la Planta urbana de la Villa de Sarandí del Yí, (Novena Sección Judicial de Durazno), Padrón N.o 75, solar N.o 9 de la manzana quince, compuesta de una superficie de mil metros, lindando: Sureste: en veinte metros de frente, con la calle Oribe; Noreste, en cincuenta metros, con los solares números siete, diez y doce; Noroeste, en veinte metros con el solar número dos y Suroeste, en cincuenta metros, con los solares números seis, ocho y once de la misma manzana y otra fracción de terreno, con sus mejoras ubicada en la misma manzana número quince, empadronada con el N.o 78, compuesta por los solares números dos y tres, y cuya superficie es de mil ochocientos metros, lindando; al Noroeste, en sesenta metros, con la calle Rivera; al Sureste, cuarenta y veinte metros, con Froilán Porcal y solar N.o 9 respectivamente; al Noreste, en veinte metros, con la calle Sarandí y al Suroeste, en cincuenta metros con las fracciones de Alejandro Fernández, Ignacio Berazategui y Sucesión S. Ney. — Durazno; Mayo 11 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.
16) $1.320.00 30|pub. 14676 Ag.12-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor AGUSTIN TEJERA MARTINEZ, deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en la Manzana N.o 105 de esta ciudad, consistente en un solar de terreno empadronado con el N.o 743. A tal efecto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Sarandí del Yí, Junio 15 de 1964. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
16) $600.00 30|pub. 15216 Ag.20-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "PADILLA, CANDELARIO. Prescripción treintenaria" (L.o 35, F.o 107, N.o 643), se cita, llama y emplaza de modo especial, a los sucesores de Maximina Padilla o causahabientes y a toda y cualquier persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Una fracción de terreno en la manzana 183 de la ciudad de Florida, 1.a Sección Judicial, que consta de un área total de 967 metros 35 dms. y que, según plano del agrimensor Ariel Cabrera (n.), del 20 de Mayo de 1963, se deslinda así: al Noroeste, en 42 metros 30 decímetros con Pedro C. de León y Sra.; al Noreste, en 22 metros 35 dms., con Tomás Dávila; al Sureste, sobre la calle 19 de Abril, en 42 metros; y al Suroeste, sobre la calle Calleros, que hace esquina con la anterior, en 23 metros 60 dms., para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, Agosto 4 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $960.00 30|pub. 14501 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: RE-

COBA, PETRONA y DINA NORMA GOMEZ, DONATO SILVINO, prescripción treintenaria, se cita llama y emplaza a María Alegre o Gimenez de Monzón, Lorenzo G. Rodríguez y Josefa Osorio de Rodríguez, a sus derechos o causahabientes y a toda cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: tres solares de terreno y sus mejoras ubicados en la manzana 10 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de Florida y que se deslindan así: Solar 1: de 237 metros 33 decímetros, padrón N.o 182, 10 metros 50 centímetros al N.O. sobre la calle General Oribe e igual medida al S.O. con el solar N.o 3, por 22 metros 65 centímetros al N.O. sobre la calle Lavalleja por donde forma esquina con Oribe e igual medida al S.E. con el solar N.o 2. Solar 2: Area 258 metros 21 decímetros, padrón N.o 4774, que se deslinda así: 11 metros 60 centímetros al N E. sobre la calle Oribe por 22 metros 65 de fondo lindando al N.O y S.E. respectivamente con el solar N.o 1, y José María Iglesias y Florencio Pérez; Solar 3: Area 245 metros 16 decímetros, padrón N.o 4775, que se deslinda así: de frente al N.O. sobre la calle Lavalleja mide 11 metros 35 igual medida al S.E. con José María Iglesias el N.E. con 21 metros 70 con los solares 1 y 2 y 21 metros 50 al S.O. con Catalina Flaquer. Todas las medidas e indicaciones mencionadas se refieren del plano del Agrimensor Ariel Cabrera(h), del 13 de Noviembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 22-22 del 19 de Diciembre de 1961 y aprobado por el Consejo Departamental de Florida el 19 de Diciembre de ese año con el N.o 1979, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida Julio 22 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $1.680.00 30|pub. 15409 Ag.24-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "IGLESIAS DE PORCIRES, MARIA RUDECINDA. Presc. treintenaria" (Lo. 34, Fo. 211), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Rudecinda Iglesias de Porcires iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

"Un terreno solar y mejoras sito en la manzana No. 66 de la localidad de "25 de Mayo", 12a. sección judicial de este departamento empadronado con el No. 421, que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, del 20 de Julio de 1958, tiene una superficie de 2 962 metros 50 decímetros, que lindan: Nor este, en 50 metros cuadrados, con la calle Severino; sur oeste, en la misma medida, con la calle Cerrito, sur este, en 50 metros cuadrados, con Zulema Arias y Nor oeste, en la misma longitud con Adelia Raimudez. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que tengan interés en oponerse a la acción deducida.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de Abril del año 1955. — Florida, Abril 7 de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32054 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANA ERMAKOFF ADAM y JOSE MARIO KRONAWETTER. Prescripción treintenaria", (Lo. 33, Fo 22), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Sobras existentes del inmueble empadronado con el N.o 2326, situado en esta ciudad manzana número 253 que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni de Enero de 1956, debidamente inscripto están señalados con los números 2, 3 y 4 y que consta de una superficie de 1.336 m2. 39 dm2., cuyo frente da a la Avenida Genera. Artigas y los demás límites son: Al Sur-Oeste, línea saliente de 2 metros y otra línea de 14 metros 78 centímetros frente a la calle Wáshington Beltrán: al Sur-Este, 44 metros 30 centímetros con Alberto Rosés, Constantino Acosta y Rodolfo Ferrés al Nor-Este, 31 metros 23 centímetros limita con José Lionatti y Rodolfo Ferrés, y a. Nord-Oeste, en 31 metros 7 centímetros con la fracción número 1, del citado plano.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Mayo 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
16) $1.200.00 30|pub. 13324 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "HIPOLITO C. CAMPOS. Prescripción treintenaria" (Lo. 33, Fo 78). se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, y en especial a los herederos de Ricardo Quirque Casas y de Prudencio Silva de Quirque, a Lucidoro de León Ismael V Patrón, Rufino Campos Suc. Ramón Corrales, propietarios de los padrones 176 200, 8759 y 177 o sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: sobre una superficie de campo de 45 Hás. 2175 Cás. 28 decímetros cuadrados sin titulación contenidas dentro de los límites de una fracción de campo de mi propiedad empadronada con el No 6613 ubicada en la 4a. sección judicial de Lavalleja (Casupá), compuesta según títulos de una superficie de 46 Hás. 7766 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Sergio Rosi del 10 de Febrero de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 1938, el 20 del mismo mes y año, se compone de 91 Hás. 9942 metros cuadrados (lore de camino, que linda: al norte línea quebrada compuesta de tres tramos rectos, lindando a partir del límite O. en los dos primeros tramos con Lucidoro De León (padrón 176) y en el otro con Ismael V. Patrón (padrón 200) al este con campos de Rómulo Campos (padrón 5785) con Rufino Campos (padrón 8759) y ancho del camino Vecinal a Minas; al sur con Rómulo Campos (padrón 182), y Suc. Ramón Corrales (padrón 177), y al O con Lucidoro J. de León ancho del Camino Vecinal a Minas y nuevamente Lucidoro J de León (padrón 176).

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Junio 26 de 1964. — Hector Raúl Vernengo Actuario
16) $1.560.00 30|pub. 13210 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja en los autos: "DAOIZ LIBRAN BONINO por ROMAN BARTOLOME SUAREZ y TERESA CUBA DE SUAREZ. Prescripción treintenaria. L.o 6, F.o 534", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Lulú o Lola y a doña Martha Chalita y en general a cualquier otra persona que tenga interés en el bien que se describirá para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará Defensor de Oficio, una fracción de terreno y sus mejoras, situadas en la zona suburbana de esta ciudad, primera sección judicial de Lavalleja, Barrio Las Delicias empadronada con el N.o 553, que según títulos consta de un área de 550 metros y de acuerdo al plano del agrimensor Raúl Martínez del 6 de mayo de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 7 del mes y año citados con el N.o 3721, se compone de una superficie de 557 metros, 20 decímetros, que se deslinda así: al Noroeste, en 23 metros, 66 centímetros, da frente a calle Pública; al Noreste, en 23 metros, 52 centímetros, con Ramón Brigido Lescano Pascuas y María Suárez de Lescano; al Suroeste, en 23 metros, 50 centímetros, con Heriberto A. Almará Rodríguez y al Sureste, en 23 metros, 74 centímetros, da frente a Servidumbre de Paso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Agosto 12 de 1964. — Dra. Sara E. Diez de Mazzotti, Juez de Paz.
16) $ 1.320.00 30|pub. 15858 Ag.31-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "COSTA SANDRO, CARMEN Y OTROS. Prescripción treintañal". (Lo. 14, Fo. 14), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios de los padrones linderos o a quienes se consideren con derechos reales sobre tales padrones, sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la cuarta sección judicial de este Departamento, zona rural, empadronada con los números 3 649, 5 680 y 4.408, éste último en mayor área, que comprende las fracciones señaladas con los números 1 a 7 inclusive en el plano del agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 143 el 21|VIII|1950, según el cual en conjunto se compone de una superficie de 101 hectáreas, 1.922 metros, 16 decímetros y se deslinda así: al Suroeste, Conrado Cuadrado y sucesión Casimiro Cuadrado; al Noroeste, Arturo Santos, sucesión Cosme Cuadrado y sucesión Andrés Alvarado: en línea quebrada: al Este, sucesión Esteban Frumento y al Sureste, sucesión Andrés Alvarado y Casimiro Cuadrado, hoy Pascacio Blanco.

Habilitándose la próxima feria judicial menor a estos efectos — Maldonado, 25 de Mayo de 1964. — J Serra Tur. Actuario.
16) $1.200 00 30|pub. 14257 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "AGUSTIN ERMONTE LOPEZ. Prescripción adquisitiva". (Lo. 14, Fo. 225, N.o 502), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien:

Una fracción de la chacra N.o 268 del Ejido de esta ciudad, 2a. Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 4473 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro, con el N.o 2499, el 5 de Mayo de 1964, se compone de 4 Hás. 4209 mts y linda: por el Norte con el arroyo Sacra; por el Sud con la calle "16" con 237 mts. 65 cmts.: por el Este con la calle "M" con 159 mts 50 cmts. y por el Oeste con Manuel Piaggio con 224 mts. 75 cmts., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándose.es asimismo, para el previo juicio conciliatorio, (art. 282 del C. P C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de Junio de 1964. Jorge Pérez Scremini. Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 13275 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: año 1964. Fermín Víctor Cordatti. Prescripción Adquisitiva. Padrón No. 2244 (antes No 103) (Lo 22, No. 541, Fo. 74), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien:

Inmueble empadronado con el No. 2244 (antes No 103), que es una fracción de tierra ubicada en la primera sección judicial de Río Negro, zona sub urbana de Fray Bentos, manzana No 289, que según el plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 771 el 13 de Noviembre de 1963 consta de un área de mil setecientos setenta y un metro diecinueve decímetros, que se deslindan así: 41 metros 60 centímetros al nord este de frente a la calle Rivera, formando esquina con la calle No. 6: igual medida al sud oeste con padrones Nos. 2243 y 2248: 41 metros 40 centímetros al nord oeste de frente a la calle No. 6 y 43 metros, 80 centímetros al sud este con padrón No. 2245. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán la litis en todos sus grados, instancias e incidencias.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 22 de 1964. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri. Actuario, Ad-hoc.
16) $1.320 00 30|pub. 14018 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1964. Aladín Bagattini. Prescripción adquisitiva treintenaria, padrón 511 (Lo. 22, No. 291, Fo. 11), se cita, llama y emplaza especialmente a los descendientes de doña Micaela G. de Locatelli y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: padrón No. 511, situado en la manzana 76 de la Primera Sección Judicial de Río Negro y sito con frente sobre la calle Inglaterra No. 1219 tiene un área de 419 metros 25 decímetros una superficie según planilla de contribución inmobiliaria de 414 metros, lindando por el noroeste, 21 metros 50 con los padrones 495 y 496 por el nord este 19 metros 50 con el padrón 497, por el sur este 21 metros 50 con el padrón 510 y por el sur oeste 19 metros 50 con la calle Inglaterra, habiendo sido fraccionado en dos solares (A y B) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos; dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.). Se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar tiene auxiliatoria de pobreza a los efectos incluso de esta publicación

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1964. — Mario L. Espinosa. Actuario, ad-hoc
16) (R.20|4|55) 30|pub 32276 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE RIO NEGRO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Duodécima Sección de Río Negro, en el expediente: "Año 1964. ANASTACIA GUTIERREZ de CURBELO. Prescripción treintenaria" (L.o III F.o 150 N.o 12), se cita llama y emplaza a doña Paula Gutiérrez, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los números 6 y 7, manzana 17, situados en calle Brasil, 20 metros por 50 cada uno. Por el Norte y por Este, con calle Colón; por el Oeste, con solar N.o 8 de la misma manzana. Para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa

días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Mayo 8 de 1964. — Ramón I. Piñero Alvarez, Juez de Paz.
16) R. 20|4|55 30|pub. 32303 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "VAZQUEZ JUAN MARIA. Prescripción adquisitiva (20 - 694)", se cita, llama y emplaza a Raimundo Inchausti, Dolores G. de Ramos y Manuel Vicente Brañas, sus sucesores o causahabientes y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren a una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana 314 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, empadronada con el No. 3943 y que según plano del agrimensor Homero Cardoso inscripto con el No. 2452 el 13 de Octubre de 1961 en la oficina Departamental de Catastro, de Rocha, se compone de una superficie de un mil ciento veintidós metros cuadrados que se deslinda al N. E. frente de 33 metros a la avenida 1o. de Agosto; al S. E. en 34 metros con el dicente; al S. W., con Dolores G. de Ramos y al N. W., con Manuel Vicente Brañas, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 5 de Agosto de 1964. — José A. Ribot Llana. Actuario.
16) $960.00 30|pub. 15721 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto (Lo. 21, Fo. 558), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN RIVAS, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Ubicación: primera sección judicial de Salto, padrón N.o 6.457, manzana Catastral N.o 486, manzana municipal N.o 66, compuesto de una superficie, según plano, del agrimensor Walter Margall, de 20 de Abril de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 2.088, de un mil quinientos sesenta y seis metros, diecisiete decímetros (1.566 ms. 17 dec.) que se deslinda así: Al Oeste, 24 metros 02 de frente a la calle Lavalleja; al Este, 23 metros 92 con propiedad de Sofildo Hernández; al Norte, dos líneas rectas, una de 27 metros 70, lindando con propiedad de Enrique Moratorio y otra línea de 85 metros 66 con propiedad de Alberto Arreseigor, Geraldina Fereira Das Neves y Cesáreo Molteni respectivamente y al Sur, dos líneas rectas, una de 27 metros 60 lindando con propiedad de Elvira Dos Santos de Grallone y otra de 36 metros 47 con propiedad de José Paxon y Blanca y José Paxon.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 19 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
16) $1.200.00 30|pub. 16070 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMAURY MARIO GUGLIELMONE, iniciando acción de prescripción treintenaria del sobrante que se individualizará a continuación y que se encuentra dentro del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la segunda sección judicial de Salto, manzana municipal B-31 y Catastral 259 empadronada con el N.o 2.325, solar N.o 1, en el plano del agrimensor M. Devincenzi Amaro de Abril de 1952, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 53 el 14 del mismo mes y año, con los siguientes límites:

8 metros al Norte de frente a calle Diego Lamas; 24 metros 49 centímetros al Este lindando con los solares 2, 3 y 4; 8 metros al Sur con Pastora E. Da Silva y otros y el Oeste 24 metros 39 centímetros con Carlos M. C. Servián encerrando una superficie según plano de 125 metros 52 decímetros cuadrados y según títulos de 164 metros 52 decímetros cuadrados, existiendo por tanto un sobrante en dicho inmueble de 31 metros cuadrados que se ubica sobre los límites Sur y Oeste, el primero en una faja de un ancho medio de 0 metros 45 y el segundo, en una faja de un ancho medio de 1 metro 23, con una pequeña entrante de 0 metro 10 a los 14 metros de frente.

Se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho por cualquier título sobre el bien identificado bajo apercibimiento de que si no comparecieren a estar a derecho en estos autos: "Amaury Mario Guglielmone. Prescripción treintenaria". (Lo. 19, Fo. 81), se le designará defensor de oficio. — Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Agosto 3 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $1.440.00 30|pub. 16071 Set.2-v.oct.14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de derechos de autor de la biblioteca nacional la lista de obras que se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

JOSE MARIA, declárase autor de música y letra responsable de "Muchacha de mi ensueño" (Esa noche). Rock lento.

JOSE MARIA y SUSANA MARTINEZ, decláranse autores de música y letra responsables de "Sólo sin ti'i. Twist calipso.

JOSE MARIA, declárase autor de música y letra responsable de 'La luna, la playa y tú", Album musical.

LUCIANO ROSANO, declárase autor de música y letra responsable de "Lo que no volverá". Tango.

JOSE MARIA y JORGE GIMENEZ, declárase autores y letra responsables de "Mi amor por ti". Rock lento.

JOSE MARIA declárase autor de música y letra responsable de "Tu ventana frente a mi ventana" Canción. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $120.00 10|pub. 15757 Ag.28-v.set.10.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de esta entidad:

JUAN CARLOS LEGIDO, declárase autor responsable de "Montevideo al Sur". (Album de Poesías).

ALBERTO CIRONDA y NELO, declárase autores responsables de música y etra de "Nélida" (Twist).

CARLOS FERRARO MORENO, declárase autor responsable de "Silvia y Daniel". (Programa para T.V.).

MARIO BENEDETTI, decdárase autor responsable de la traducción de la letra de la música escénica de la obra de Willams Shakespeare "Noches de Reyes".

HONORE IBARRA BAZTARRICA, declárase autor responsable de música y letra de "Brotes de América". (Tango).

BERABAT y JULIO CESAR FRADE, declárase autores de música y letra de "Nadie me Quiere". (Twist). y "El Capitán Cañones" (Corrido).

OSCAR ROBERTO ARECO, declárase autor responsable de música y letra de "Luna de Miel". (Vals).

BALTASAR BALTA BALLESTEROS, declárase autor responsable de música y letra de "Retoño de Amor" (Canción de cuna litoraleña) y "Labrador". (Milonga).

ANDRES REDONDO y ROBERTO CRESPO, declárase autores responsables de música y letra de la música escénica para la obra "Telecataplum".

OMAR SCHUSSELIN, declárase autor responsable de "S.O.S." (Obra teatral).

LUIS A. ALASSIA y CARLOS GUTIERREZ, declárase autores responsables de música y letra de "Mi Delirio" (Bolero). — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $180.00 10|pub. 15246 Ag.20-v.set.3.

Distribuidora Ibana S. A., solicita la inscripción de la obra titulada "Horóscopo Internacional" de la cual se declara editora y adquirente. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15437 Ag.24-v.set.7.

Pepsi Cola Company, solicita la inscripción de la obra inédita denominada "Promoción de Ventas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15392 Ag.24-v.set.7.

ROBERTO ANGEL SATRAGNO, solicita la inscripción de los títulos para prensa, radio y televisión "Festival de los desconocidos"; "Cases con el doce" y "Festival de la canción uruguaya" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15591 Ag.26-v.set.8.

ALBERTO CONSTANCIO BOCAGE AGUIRREZABALA, solicita la inscripción de las letras tituladas "Isiero" y "Canción del monte" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15513 Ag.26-v.set.8.

WALTER ENRIQUE PICASSO MASTRANGELO, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Angel Rubio" y "Por qué razón" y el mismo con 'Oscar Aurelio Cogo Bagnasco solicitan la inscrpción de la composición musical titulada 'Te daré mi amor" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 15516 Ag.26-v.set.8.

DELIA RIOS de PAGOLA (ALMA VASCONCELLOS), solicita la inscripción de la obra titulada "Bronce y Cristal" de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 15311 Ag.26-v.set.8.

WALTER A PEDREYRA RODINO y JOSE ANTONIO SAENZ ASTORT, solicitan la inscripción de las obras tituladas "La pajarera vacía" y "Siete Peldaños" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 26 de agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15879 Ag.31-v.set.11.

SIMON ZEJERMAN TUZMAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Elementos de conmutación binaria" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 15872 Ag.31-v.set.11.

CELL COMPAÑIA DE PUBLICIDAD S. A. solicita la inscripción del modelo de cenicero-cigarrera y del programa de televisión titulado "Persona honrada se necesita" de los cuales se declara autora — Montevideo, 20 de agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10 pub. 15865 Ag.31-v.set.11.

Contador GASTON GUELFI y WASHINGTON CATALDI por el Club Atlético Peñarol, solicitan la inscripción de los dibujos de la bandera, escudos, insignias y medalla que caracteriza a la institución de los cuales se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 28 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16074 Set.2-v.set.15

VLADIMIR ALEXCANDROWICH VICHNEVETCKA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Triste Final" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16006 Set.2-v.set.15.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA ALICIA OVERCHUK ROCCA. Rectificación de Partida" (Ficha V-19 año 1964), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Alicia Overchuk Rocca, pués en la misma donde dice "Soseman" debe decir "Zósimo" y donde dice: "Rocca" debe decir "Rayko".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 29 de 1964. —María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4,55 15|pub. 32154 Ag.14-v.set 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: De matrimonio de JUAN FRANCISCO DORADO y MARIA ESTHER CARDOZO y de nacimiento de MARIA INES y MARIA BEATRIZ DORADO CARDOZO, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de las inscriptas como María Esther Vaccarezza, debe decir: María Esther Cardozo por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32352 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de NICASIO GENTA y JUANA GONZALEZ y de nacimiento de MARIA ELCIRA GENTA GONZALEZ y RAUL GENTA GONZALEZ, en el sentido de que donde se menciona el contrayente, al padre del contrayente al padre y al abuelo paterno de los inscriptos como "Yenta" debe decir en todos los casos "Genta" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 14890 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de JOSE VITURRO y ANA GLORIA LENTINI, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como José Viturro Calo, nacido el día 19 de Marzo de 1919 en España, hijo de José Viturro Riveiro y de Joaquina Calo, debe decir; José Viturro, nacido el 25 de Mayo de 1919, en Montevideo, hijo de padres desconocidos, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto, 10 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 14757 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de PETRONILA RIBERO, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Aurora Carranza, debe decir Aurora Quintana, por ser ello como corresponde y de matrimonio de Carmelo Ribero y Aurora Quintana, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Carmelo Rivero, debe decir Carmelo Ribero por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32173 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Alejandrina Cotto en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino y el nombre Alejandrino, debe decir de sexo femenino, y el nombre Alejandrina, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32274 Ag.26-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA CARMEN GARCIA, en el sentido de que donde se menciona el nombre del padre de la inscripta como "Alpirio García", debe decir "Hermenegildo Alpides García", por ser así lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32294 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ALEGRE, PEDRO A.". Rectificación (L.o 65, F.o 200), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de Pedro Anastacio Alegre Rodríguez donde dice que era casado con "Ana Badetto", debe decir que era casado con "Estrella Saturnina Raffo". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, agosto 18 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32330 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: FERREIRA, OSCAR. Rectificación de partida, nacimiento de Oscar Ferreira Castagnetto, donde dice: "comparece don Rafael Ferreira", debe decir "comparece don Raúl Ferreira". — Montevideo, agosto 20 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15|pub. 15862 Ag.31-v.set.18.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez suplente del Juzgado Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LAZOTA IRMA. Rectificación" (Lo. 65, Fo. 196), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Irma Lazota; donde dice "Manuel de Lazota" debe decir: "Pablo Lazota"; Defunción de Pablo Lazota, donde dice: "De Lazota Pablo" debe decir: "Pablo Lazota". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32176 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la Partida de Nacimiento de JOSE LUIS SOSA ACUÑA, estableciéndose que donde dice hijo de José Sosa, debe decir: hijo de José Pedro Sosa y donde dice: Luisa Acuña, debe decir: María Luisa Acuña. Se hace constar que este auto tramita auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32272 Ag.24-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANO PAREDES, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Víctor, debe decir: Silvano. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32208 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO PANCRACIO GAZZAN, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Garzán, debe decir: Gazzan. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 15064 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de "JUAN CIRIA" y en la de matrimonio de "JUAN CIRIA y de Amalia Felipa Cabrera", estableciéndose que donde respectivamente aparece el apellido de Siria debe decir: Ciria. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32135 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado solicitando la rectificación de partida de matrimonio de "NICODEMAS OLIVERA con DOMINGO JOAQUIN SOARES" (hoy fallecido), (L.o 62, F.o 382. Estableciéndose que donde la compareciente figura como Nicomedes Olivera, debe decir "Nicodemas Olivera".

Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32125 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDWIN AGUIRRE CHAVEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice: Aguirre Iturbide Edwin, debe decir: Aguirre Chaves Edwin.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — José Curi Zagía. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32311 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MENDEZ, ROSALIA", Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde ésta en dicha partida figura como "Rosalino Méndez, del sexo masculino", debe decir: Rosalía Méndez, del sexo femenino. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32329 Ag.31-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 286), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AGRICOLA MARIA ESCOBAR DE ANSELMI y JULIO RUFINO ANSELMI, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Julio César y Sergio Eduardo, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente y en las de nacimiento la madre de los inscriptos, figura como María Agrícola Escobar, debe decir: Agrícola María Escobar. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32363 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 54 F.o 153), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LEON DERDERIAN, LOUTFICH KEUKDJIAN. AGOB BAKALIAN y MARIA ESTHER DERDERIAN, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de matrimonio de Levon Derderian con Lutria Gongian, donde dice "Levon Derderian" debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "13 de Mayo de 1907", debe decir "5 de Enero de 1909"; donde dice "María Derderian" debe decir "María Manoukian"; donde dice "Lutria Gongian", debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "armenia" debe decir "turca"; donde dice "18 de Agosto de 1910", debe decir "1916"; donde dice "Jacobo Gongian", debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian", debe decir "Doudou Bilamdjian"; — 2.o) En la de matrimonio de Agob Bakalian y María Esther Derderian, donde dice "armenio" debe decir "sirio"; donde dice "Anus" debe decir "Ana"; donde dice "Levon", debe decir "León"; donde dice "armenio", debe decir "turco"; donde dice "Lucía Georchian", debe decir "Loutfich Keukdjian"; y donde dice "armenia", debe decir "turca". — 3.o) En la de nacimiento de María Esther Derderian, donde dice "Levon Derderian", debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "Lutria Gongian", debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "María Derderian" debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gongian" debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian" debe decir "Doudou Bilamdjian"; 4.o) En la de nacimiento de Rosa Flor Derderian, donde dice "Levon Derderian", debe decir "León Derderian"; donde dice "Lutria Gongian" debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "María Derderian", debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gongian", debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian", debe decir "Doudou Bilamdjian". 5.o) En la de nacimiento de Alberto Derderian, donde dice "Levon Derderian" debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "Lutria Gongian", debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "armenia", debe decir "turca"; donde dice "María Derderian", debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gongian", debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian" debe decir "Doudou Bilamdjian". 6.o) En la de nacimiento de Isabel Lucía Derderian, donde dice "Levon Derderian", debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "Lutria Gongian", debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "armenia", debe decir "turca"; donde dice "María Derderian" debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jaboco Gongian" debe decir: "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian" debe decir "Doudou Bilamdjian". 7.o) En la de nacimiento de Levontina Sonia Derderian, donde dice "Levon Derderian", debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio", debe decir "turco"; donde dice "Lutria Gongian" debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "armenia" debe decir "turca"; donde dice "María Derderian", debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gongian" debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian", debe decir "Doudou Bilamdjian". 8.o) En la de nacimiento de Juan Ohannes Bakalian, donde dice "Anus" debe decir "Ana"; donde dice "Levon" debe decir "León"; y donde dice "Lucía Geanchian" debe decir "Loutfich Keukdjian". Y 9.o) En la de nacimiento de Sergio Agob Bakalian, donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "Perdirian" debe decir "Derderian"; donde dice "Anus Endekian" debe decir "Ana Erdekian"; donde dice "Leven", debe decir "León"; y donde dice "Lucía Geochian", debe decir "Loutfich Keukdjian". — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $1.380.00 15|pub. 15621 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 54 F.o 341), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO ARMUA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Félix Armúa Días, por figurar en ella el inscripto como hijo natural en lugar de hijo legítimo y la madre del mismo con el apellido Díaz en lugar de Días. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32300 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 85), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS OMAR CORREA y ELVIRA CORREA MORAES PIRIZ de CORREA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Luis Ernesto, Rosa Mary y Dora Teresita Correa Correa, en la forma siguiente: Donde en la de Luis Ernesto, la madre de éste figura con el apellido Moraes Píriz y en las de Rosa Mary y Dora Teresita la misma figura con el apellido Moraes, debe decir en todas ellas Correa Moraes Píriz. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 15922 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 119), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICENTE SAGASTIBELZA y MARIA ANGELICA ZABALETA de SAGASTIBELZA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Jorge Marcial y María Angélica Sagastibelza Zabaleta, por figurar en

ellas el padre de los inscriptos con el apellido "Zagastibelza", en lugar de "Sagastibelza". — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 15921 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 52 F.o 453), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JACOBO RAIJMAN y SARA KACKOWICZ de RAIJMAN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente y el padre de la misma, como "Sonia Kaczkowicz" y "Jacobo Kaczkowicz", en lugar de "Sara Kackowicz" y "Jacobo Kackowicz", respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32286 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TOOCE ARAUJO, ELIDA. Rectificación de partida, ficha F-596-963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida Tocce Araujo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el año de nacimiento del mismo figura como "mil novecientos treinta y ocho" debe decir mil novecientos veintiocho. — Montevideo 29 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 15489 Ag.26-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AUGUSTINIAK LASKOWSKI, TOTO FRANCISCO. Rectificación de Partida" (F. 329-1964), se hace saber que el nombrado Toto Francisco Augustiniak Laskowski, gestiona las siguientes rectificaciones en su partida de nacimiento. Donde figura como hijo legítimo de "Augustynak Stefan" y "Karlemera Loskorosk"; nieto por línea paterna de "Tomás Augustinak" y nieto por línea materna de "Andrés Loskorosk", debe establecerse que es hijo legítimo de "Stefan Augustyniak" y de "Kazimiera Laskowski"; nieto por línea paterna de "Tomás Augustyniak" y nieto por línea materna de "Andrés Laskowski". — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 15220 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO ELCIAR CERON, pues en la misma donde dice: "Cheron" debe decir "Ceron" por ser ello como corresponde; se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32180 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "PIREZ ALFONSO BENJAMIN. Rectificación de partidas (Lo. 46, Fo. 128, No. 491), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alfonso Benjamín Pirez, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de los hijos Beatriz Libertad y Néstor Edgard y la de su casamiento con Lilia Raquel Vidal, en las cuales el apellido es Pirez y no Piriz como luce en las indicadas partidas. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 16 de Junio de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32237 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de PEDRO RENE CLAVIJO, donde dice Pedro Reino Lucio debe decir Pedro René; Matrimonio de PEDRO RENE CLAVIJO con ISABEL REINA BERMUDEZ, donde dice Pedro Renée, debe decir Pedro René; y las de nacimiento de TERESA REINA CLAVIJO BERMUDEZ, RAMON RENE CLAVIJO BERMUDEZ, RUBEN ARIEL CLAVIJO BERMUDEZ, pues en donde en todas ellas dice "Renée", debe decir René. — Canelones, 26 Julio 1964. — Hugo Alvez. Escribano Actuario.
19) $240.00 15|pub. 14975 Ag.18-v.set. 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Rafael De León Capobianco y Ady María Puppo de De León, en el sentido de que, donde el nombre del contrayente figura como "Raquel" debe decir "Rafael"; B) de nacimiento de Haydee Rosa de León Puppo y de nacimiento de María del Rosario de León Puppo, en el sentido de que, donde el nombre del padre de las referidas personas figura como "Raquel", debe decir "Rafael", en todos los lugares en que, en ellas, es referido, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Julio 31 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
19) $300.00 15|pub. 15705 Ag.28-set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA AMALIA ROBAINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 31, Fo. 578), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada iniciando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Benigno Gómez Larzabal en el sentido de que donde dice: "María Amancia Robaina" debe decir: María Amalia Robaina por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase la próxima feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 18 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32238 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA ANTONIA GONZALEZ de DOS SANTOS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 31, Fo. 511), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de María Antonia González donde dice "hija natural de declarante y madre desconocida" debe decir: hija natural de desconocido y Cándida González, en la de nacimiento de Darío González donde dice: hijo de María Antonia Ledesma de Dos Santos, debe decir "de María Antonia González de Dos Santos" y donde dice: nieto por línea materna de Alejandro y Cándida González debe decir: de desconocido y Cándida González.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 26 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32239 Ag.21-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "EULOGIA SOSA de PELAEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 31, Fo. 503), se hace saber al público que se presentó doña Eulogia Sosa de Peláez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Félix Peláez, donde dice: "Pedro Pelai", debe decir: "Pedro Peláez", donde dice: que es nieto por línea paterna de Fernando Pelais, debe decir: "de Fernando Peláez", donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Pedro, debe decir: "Félix". Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Melo, Junio 10 de 1964. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) R. 20|4|955) 15|pub. 32229 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA TERESA RUDIÑO LANDECHEA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su señor padre Antonio Rudiño, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido, figurando Antonio Rodilo, hijo de Francisco Rodilo, en lugar de decir, Antonio Rudiño, hijo de don Francisco Rudiño, que es lo verdadero. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. La interesada obtuvo auxiliatoria de pobreza para la presente gestión. — Colonia, 20 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32251 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ROSA MUHAMED de OSORIO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Waldemar Jesús Osorio, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido de su padre, estableciendo que donde dice Rosa Salomón debe decir Rosa Muhamed, que es el verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 11 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32262 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MABEL TERESITA AYPHASSORHO RECALDE y LUIS ALBERTO ALVAREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice Mabel Teresita Recalde debe decir Mabel Teresita Ayphassorho Recalde y en las partidas de nacimiento de sus hijos Nancy Mabel Recalde y Richard Alberto donde dice y por línea materna de Santiago Ayphassorho.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32273 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA INES ELIA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de César Raúl, María Cristina y Miriam Doreley Casteluccio, en el sentido que, donde dicha "hijo|a natural de "María Cáceres" debe decir "hijo|a natural de "María Inés Elia". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de abril de 1955. — Florida, julio 31 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32328 Ag.31-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broquá, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor JUAN DE BECQUE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Zdena Zeman, por figurar con segundo apellido: "De La Neuville, lo que no corresponde. — Maldonado, 12 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 14783 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en autos: Año 1963. ENRIQUE DILLMAN. Rectificación partida de matrimonio. (Lo. 21. No. 543, Fo. 450), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio Enrique Olivera Dillman - María Elena Batista. Para que donde dice Enrique Olivera Dillman debe decir Enrique Dillman y las de nacimiento de Abel Darío, Rubén Enrique, Gladys María, Ismael Rolando y Ariel Baltasar Olivera Batista, que donde dice Olivera debe decir Dillman. Los interesados se hallan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Julio 31 de 1964. — Mario L. Espinosa. Actuario, ad-hoc.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32275 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ROQUE ADAN SANCHEZ y ELIZABETH CUENCA, estableciéndose que donde dice Sánchez Roque Adan, debe decir: Paweleski Roque Adan, donde dice: Roque Sánchez, debe decir: Roque Paweleski y donde dice, de padre desconocido, debe decir: de José Paweleski. Asimismo y en el mismo trámite, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Darío Sánchez Cuenca, estableciéndose que donde dice, Sánchez Cuenca Darío, debe decir: Paweleski Cuenca Darío, donde dice: comparece Roque Adan Sánchez, debe decir: comparece Roque Adan Paweleski y donde dice, que es nieto por línea paterna de Ceferina Sánchez, debe decir: que es nieto por línea paterna de José Paweleski y de Ceferina Sánchez. — Salto, 28 de Julio de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
19) $360.00 15|pub. 16069 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos: "MORALES ALBA ROSA. Rectificación de partida", (L.o 21, F.o 375), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del causante Atiliano Morales, en el sentido de que donde dice: Juan González, debe decir: Atiliano Morales. — Salto, 5 de Febrero de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 15463 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo del Departamento de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO ORTELLI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lujanlourdes Ramona, en el sentido de que donde en la misma dice, Cabrera,

deba decir: Ortelli. Se hace constar que ante
este Juzgado se ha iniciado a estos efectos la
auxiliatoria de pobreza correspondiente. — Salto, Mayo 29 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32371 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "VICTORIA GRIMILDA BOYE de RIBEIRO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de defunción de su esposo Darío Ribeiro, en el sentido de que donde dice: "de estado soltero" debe decir: "de estado casado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Junio 26 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 15462 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LUZARDO REGINO. Rectificación de partida" (L.o 17 F.o 337), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "sexo femenino", "hija legítima", "nieta", "Regina", debe decir "sexo masculino", "hijo legítimo", "nieto", "Regino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
19) $240.00 15|pub. 15665 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ELBIO ARTIGAS BUENO FALCON. Rectificación de partidas. Lo. 34, Fo. 170, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Elbio Artigas Bueno Falcón, solicitando rectificación de las partidas de nacimento de sus hijos: Irma Gladys, Elbio Artigas y Ana María, pues en las mismas aparecen con el apellido de "FALCON" en lugar de Bueno que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — Mercedes, Diciembre 27 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32191 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos: EMILIO ENRIQUE SELIOS. Rectificación de partida. Lo. 35, Fo. 169, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emilio Enrique Selios solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como Celio en lugar de Selios que es lo que corresponde como asimismo como hijo de Enrique Celio en lugar de Enrique Selios que es lo que corresponde.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Agosto 13 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32277 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GERARDO TEIXEIRA DE MELLO. Rectificación de Partida de Nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado. compareció el nombrado, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Gerarda", debe decir "Gerardo", y donde dice "del sexo femenino", debe decir "del sexo masculino", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1962. — Rañy Ferreira, Actuario. — Es copia fiel. — Tacuarembó, Agosto 21 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 15908 Set.1.o-v.set.21.

20-Remates

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos caratulados: "Ramona Collins contra Sucesores de ROMUALDO CHENLO Y OTROS. Cesación de Condominio", Libro 43-A, Folio 684), se hace saber que el día 19 de Setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de cuarenta y cuatro mil pesos ($ 44 000 00), del siguiente bien: Un solar con edificio y mejoras que contenga, ubicado en la 19.a Sección Judicial de este Departamento, padrón 19.778, teniendo un área de [illegible] metros 9 780 centímetros cuadrados, con 10 metros 23 frente al Norte a calle Nueva Palmira N.o 2106 entre Acevedo Díaz y Cufré; distando su punto medio 17 metros 10 de esta esquina; metros 8,60 de fondo lindando con padrón 19.777; por el Sur con padrón 19.779 y por el Oeste con padrón 115.046.

Se previene: Primero: Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Segundo: Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $540 00 15|pub. 15788 Ag.31-v.set.13.

RODOLFO RODRIGUEZ DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA GARGIULO de TOCHETTO y otros contra ANTONIO GARGIULO. Cesación de condominio" (Lo. 48, Fo. 689) se hace saber que el día 22 de Setiembre de 1964 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Rodolfo Rodríguez Dutra, asistido del señor alguacil y señor actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $13.400.00 (trece mil cuatrocientos pesos m|n), del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12a. sección judicial de este departamento, barrio Atahualpa, y señalado en el plano del agrimensor Federico Delgado del 20 de Agosto de 1895 con el No. 6, empadronado con el No. 30556 y con una superficie de 500 metros 50 centímetros cuadrados que se deslindan así 10 metros de frente al S. E. sobre la calle Progreso (hoy Caiguá); 51 metros 80 centímetros al N. E. lindando con el solar No. 7; 10 metros 50 centímetros al N. O. lindando con Elías Horsy Comellas; y 48 metros 28 centímetros al S. O. lindando con Esteban Cichero. La puerta de entrada de la finca está señalada con el No. 3521|23.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, salvo que el ofertante revistiera la calidad de condomino; 2o.) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $840.00 15|pub. 15507 Ag.26-v.set.15.

GERMAN MENDEZ SCIHAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 3 de Setiembre de 1964 a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María No. 1581 por mandato de los señores Jueces; Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "RODOLFO GENTA MINETTI contra ANDRES ROSA BARRACO"; Letrado de Menores de Primer Turno en autos "Menores Imputados de Delito" años 1950 al 59; Letrado de Menores de Segundo Turno en autos: "Menores Imputados de Delito años 1951 al 59; en autos "Loustanau Asunción contra Lauko Carlos atr. 213 del Código del Niño, en autos: "Borras Bartolomé Med. Precautorias"; de Paz de la 14a. Sección en autos: "Hallazgos años 1955 al 63; en autos "Liga de Defensa Comercial contra Juan Chamesian Med. Prep."; en autos Jorge Chermiansu muerte; en autos "Bartolomé Rubi Nadal, su muerte; en autos: "Péres Miras, Juan Roque Francisco Intestado"; Sierra carnicero herramientas; motor de cámara frigoríficas etc., Ropa nueva, pantalones, vaqueros, camisas, muebles sueltos, armas, etc., etc., Exhibición día 2. Informes: Pablo de María No. 1575.
20) $216.00 9|pub. 15315 Ag.21-v.set.3.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO TAGLIAMONTE c|. FELA PIEKAR" (Ejecución de hipoteca, (Lo. 60, Fo. 500), se hace saber al público que el día 28 de Setiembre de 1964, a las 15 horas y en el local de la calle Piedras No. 318 de esta ciudad, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos por los señores Alguacil y actuario adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con edificio y mejoras que le acceden sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 3.871 que según plano del agrimensor Amando Vezzoso de Noviembre 20 de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro el 27 del mismo mes y año con el No. 34.849, consta de una superficie de 57 metros 94 decímetros que se deslindan así: 4 metros 78 centímetros de frente al oeste, a la calle Colón, puerta No. 1266 entre las calles Buenos Aires y Reconquista, cuyo punto medio dista 27 metros 47 centímetros de la esquina formada con la calle Reconquista; 12 metros 28 centímetros al norte, con el padrón 3.870; 4 metros 63 centímetros al este, con el padrón No. 3.841; y 12 metros 24 centímetros al sur, con el padrón No. 3.840.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, 2o.) Que los gastos y honorarios de la escrituración y de los certificados de los Registros, serán de cargo del adquirente comprador, lo mismo que los impuestos que legalmente le corresponda abonar; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
20) $840.00 15|pub. 15347 Ag.21-v.set.11.

JOSE A. BALLESTEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Diego Arias Duarte y otra contra NIDIA CELESTE PUERTOLAS Y OTRO. Ejecución de Hipoteca" (Libro 60, Folio 620), se hace saber que el próximo 14 de Octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero José A. Ballesteros con asistencia del Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Siete fracciones contiguas de campo y sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón número 2560, así deslindadas: A) Cuatro fracciones señaladas con las letras, A) B), C) y D) en plano del agrimensor Alfredo Hareau de Abril de 1927, con una superficie de 221 Hás. 3.643 metros que deslindan al NE con Carolina Duarte de Rivero; al SO con Luis Pérez y Angela Arroyo de Larrosa; al NO cañada del Cerro Colorado por medio, con Antonio Sapriza y al SE con Tomás Alonso y Camino Tacuarembó; B) Tres fracciones señaladas con los números 1, 2 y 3 en plano del agrimensor Alfredo Hareau de Noviembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 128 el 10 de Diciembre de 1940 con 373 Hás. 4.436 metros 30 decímetros de superficie y en conjunto lindan: Al NO línea recta y Cañada de Cerro Colorado por medio, con Eutaquio Vera; al SE con Sucesión de María A. Arroyo de Larrosa al SO con Dámaso Pereira y al NE con sucesión de Vicente T. Arroyo. Las siete fracciones descriptas tienen en conjunto 594 Hás. 8.099 metros 30 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador la comisión legal del rematador y demás gastos que se origine; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, (25 de Mayo 523, segundo piso), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $900.00 15|pub. 15821 Ag.31-v.set.18.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "ARTURO LOPEZ BARANGUA contra JORGE WASHINGTON GONZALEZ GONZALEZ y CARMEN MENDEZ ESPILMEN". Ejecución de Hipoteca, (L.o 62 F.o 85), se hace saber al público que el día 8 de Setiembre de 1964, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, calle Nueva Palmira N.o 2094, se procederá por el martillero señor Darío Marcora, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguietne bien; un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y la acceden ubicado en la 19.a Sección Judicial, de Montevideo, empadronado con el N.o 19.565, que según plano del agrimensor Roberto Schinca, de Junio de 1951, e inscripto en la Dirección de Catastro el día 26 de igual mes y año, con el N.o 24.138; tiene una superficie de 351 metros, 60 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 02 centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Palmira puerta N.o 2094 entre las calles Cufré y Juan Paullier; al Este, línea quebrada por seis rectas a saber, la primera de 5 metros, 62, la segunda de 14 metros, 86 centímetros, la tercera de 80 cmts. la cuarta de 2 metros 19 centímetros la quinta de 11 metros, 20 centímetros y la sexta de 7 metros, 49 centímetros; dando frente al Este a la calle Cufré, sin ser esquina, lindando la primera y parte de la segunda con el Padrón N.o 15.964 y el resto de la segunda y la tercera, cuarta y quinta con el padrón N.o 15.963; al Sur 19 metros, 90 centímetros con los padrones N.o 19.562 y 126.135; y al Oeste, línea quebrada en dos rectas de 15 metros, 21 centímetros y 14 metros, 87 centímetros, lindando ambas con el padrón N.o 19.566.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo

en el acto de serle aceptada la misma, la comisión legal del martillero, los gastos de escrituración y expedición de certificados e impuestos municipales; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $960.00 15|pub. 14706 Ag.18-v.set.8.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEDRO LABORDE BARROS, CORINA GONNET y NELSA E. NEWTON contra LORENZO FERRARI BARREIRO y MARIA DEL CARMEN RIBLE" (Lo. 60, Fo. 575), se hace saber al público que el día 10 de Setiembre de 1964, a las 15 y 30 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Sr. Román Bado, asistido por los señores alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:
Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 20a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 88.732, situado en la manzana No. 224 del "Pueblo Victoria", que según plano del agrimensor Eduardo Monteverde, de Diciembre de 1907, está señalado con el No. 2, con un área de 221 metros 36 decímetros y según plano del agrimensor José Luis Gonzáles Fonticelli de Julio de 1962 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 43.647 con un área de 222 metros 18 decímetros y linda: 8 metros 59 centímetros al noroeste de frente a la calle Luis José de la Peña 437 y 437A; al noreste, 25 metros 99 centímetros con el padrón No. 38.733; al sureste, 8 metros 57 centímetros con el padrón No. 38.756, al suroeste 25 metros 82 centímetros con el padrón No. 38.931.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
20) $780.00 15|pub. 14954 Ag.18-v.set.8.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ALVAREZ LOPEZ ENRIQUE E. y otros contra MUSACCHIO DESTEFANO LEONARDO y otra, Ejecución de Hipoteca", (L.o 64, F.o 670), se hace saber que el día 25 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, en un sólo lote sin base y al mejor postor, del siguiente bien: A) Fracción de terreno con los edificios y mejoras que contenga, empadronada con el N.o 187.252, mayor área, ubicada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac-Coll de Julio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.167, el 22 de los mismos, está señalado con el N.o 25 y se compone de una superficie de 510 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al N. a la calle Clara, entre las de Calaguala y Santurio: 50 metros 80 al E., lindando con el solar N.o 24 del mismo plano; 10 metros al S. lindando con fracción "D", y 51 metros 20 al O. lindando con el solar 26 y B) Fracción contigua a la anterior, padrón en mayor área 187,252, designada en el plano citado con la letra "D", con una superficie de 160 metros 1968 centímetros deslindados así: 10 metros al N. lindando con fracción 25, antes deslindada; 15 metros 36 centímetros al S. con fracción "C", y 13 metros al O. con padrón N.o 149.103, propiedad de Adela S. de Staricco.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada la oferta, y en efectivo, el 10 o|o, de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de incumplimiento a esta disposición; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y lo que pueda adeudarse por contribución inmobiliaria, pavimento, veredo, cordón, colector, conexión y cualquier otra deuda que grave con derecho real a la propiedad; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esto Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $1.020.00 15|pub. 15836 Set.1-v.set.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Gazan Abdul contra REINIS KIAVINS. Medidas preparatorias". (Ficha 2986|63), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de pilots de diversos tipos y tamaños; cortinas para baño, capuchones de plástico, pelotas de plástico y de goma y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 16091 Set.2-v.set.15.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "MARIESA contra VIVA M. DE CANNARSA. Juicio ejecutivo". (Lo. 54, Fo. 328), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 tractor Eagle, padrón N.o A14-413, Matrícula N.o A18-219. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 16087 Set.2-v.set.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados: "José Tambey contra FELIX LOMPEZ Y OTRA. Cobro ejecutivo de arrendamientos". (Lo. 53, Fo. 316), los bienes depositados en estos autos, al mejor postor, el próximo 16 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35
20) $120.00 10|pub. 16010 Set.2-v.set.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra RAMON FERNANDEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 61, Fo. 455) se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 heladera Shylmay N.o 3915. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 16035 Set.2-v.set.15.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra ULISES VILA. Juicio ejecutivo" (Lo. 59, Fo. 124) se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 máquina calculadora eléctrica Olivetti; 1 máquina duplicadora Roto y 1 máquina de sumar y de restar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 16090 Set.2-v.set.15.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "FLORINDA ALVAREZ FERREIRO contra RAUL OMAR PINOLA MOSQUITO y otros. Ejecución de Hipoteca" (L.o 62, F.o 159), se hace saber al público, que el día 29 de Setiembre próximo, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Ariel D. Pintado, y con la Asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien: Fracción de terreno, el edificio y demás mejoras que contenga, empadronada con el N.o 7.287, (segregado del padrón 4.018), ubicada en la ciudad de "Las Piedras", 4.o Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana catastral "41 A", señalada con el N.o 30 en el plano de sub-división levantado en Agosto de 1940, por el Agrimensor Jorge M Chapius, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones el 25 de Noviembre del mismo año, con el N.o 154, según el cual se compone de una superficie de 781 metros 3750 centímetros que se deslindan así: 12 metros 50 centímetros de frente al N.E. a la calle DoctorFrancisco Soca; igual extensión al S.O. limitando con el solar 42; 62 metros 51 centímetros limitando, al S.E. con solar 29 y al N.O. con los solares 31, 25 y 36.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o), de su oferta, en el acto de serle aceptada y en efectivo, en garantía del mantenimiento de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los impuestos, gastos de escrituración y honorarios de escritura, certificados de Registros y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, a disposición de los interesados — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
20) $952.00 17|pub. 15837 Set.1-v.set 23

JOSE CETRANGOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "SARA TRAVERSA y otra contra ALFONSO ENRICH y otra. Ejecución de hipoteca. (Lo. 62, Fo. 21), se hace saber al público que el día 18 de Setiembre a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328 y por intermedio del martillero José Cetrángolo, asistido por el alguacil del Juzgado y actuario adjunto. se procederá a la venta en remate público del siguiente bien:
Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 104.601, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Abril de 1923, inscripto en Topografía el 9 del mismo mes y año, compuesto de un área de 1.149 metros 5.860 centímetros con 30.82 metros de frente al nor este a la calle Santa Lucía No. 4989, entre las de Lascano y Joaquín Posse; 37.30 metros de fondo, lindando al nor oeste con padrón No. 160.592: al sur oeste con padrón No. 49.478, esta en parte con padrón 58.055 y parte del 49.477, y al sur con la fracción "B" del mismo plano, hoy padrón No. 39.679.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los fines dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que si así no lo hiciera se prescindirá de su oferta y continuará el remate; 2o.) Que los títulos de propiedad del inmueble están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana No. 1883 serie C| 953), y los demás antecedentes en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 5. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Walter Roque Vignoli. Actuario. adjunto.
20) $720.00 15|pub. 15262 Ag.26-v.set.15.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "ASA Ltda. contra JORGE DANIEL TERZAGHI ESCUTARY. Ejecución de prenda". (Lo. 61, Fo. 210). se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 17 horas en Rondeau 1383, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 camioneta Peugeut, Matrícula N.o 405,356, padrón N.o 157.347. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 31 de 1964.
20) $100.00 10|pub. 16080 Set.2-v.set.15.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Fereira, en autos: "BICAIN LORENZO contra MARIA ANGELICA BICAIN de ASTESIANO y otros Cesación de condominio" (Lo. 57, Fo. 247), se hace público que el día 17 del próximo mes de Setiembre, a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Angel Giordano asistido de la oficial alguacil y actuario del Jdo. a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $12.000.00, del siguiente inmueble:

Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, que contiene, situado en la décima (hoy 22a.) sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 71.985, el que, según título, se compone de una superficie de 1.328 metros, 16 decímetros, y según plano de mensura levantado por el agrimensor Darío Ferrari, en Marzo de 1964, consta de un área de 1.310 metros, 70 decímetros, de acuerdo al cual se deslinda así: 34 metros 60 centímetros de frente al sud este a la calle Coronel Guillermo Muñoz, señalada su puerta de entrada con el No. 4131, 38 metros 35 centímetros al nord este, con los padrones 71.982, 147.389, 71.981, y 71.980, 33 metros 96 centímetros al nord oeste, con los padrones Nos. 72.003, 72.002, 72.001 y 72.000 y 38 metros 61 centímetros al sud oeste, lindando con padrón No. 71.986.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2o) Que lo que se adeudare por concepto de mejoras, cualesquiera sean ellas, serán de cuenta del

comprador, así como también la comisión del martillero; y 3o.) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $840.00 15/pub. 15346 Ag.21-v.set.11.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TEXEIRA ACOSTA, ROSA STELLA contra MALDONADO de CUADRA, MICAELA y otra, Ejecución de hipoteca" (Lo. 61, Fo. 120), se hace público que el día 28 del próximo mes de Setiembre a la hora 15, y en el local de la Casa de Remates sita en la calle San José No. 872, se procederá con intervención del martillero don Juan Márquez, asistido de la oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno de chacra, con el edificio, construcciones y demás accesorios y mejoras que contiene y le corresponden, ubicado en el paraje "Rincón del Cerro" zona rural de la 16a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 43.522, consta, según título de un área de 1 hectárea 4.757 metros 62 decímetros cuadrados, y según plano trazado en Mayo de 1953 por el agrimensor Herbert Martorelli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1o. de Junio siguiente con el No. 27.233, consta de una superficie de 1 hectáreas 4.740 metros 28 decímetros, que se deslindan así: 85 metros 92 centímetros de frente al sud este al camino Tonkinson No. 2650 entre los caminos Simón Martínez y Las Flores, distando su punto medio 634 metros, 90 centímetros de la esquina formada con éste último por 177 metros 7 centímetros al nord este lindando con el padrón No. 43.521, por 35 metros 87 centímetros al nord oeste lindando con el padrón No. 43.523 y por 175 metros 19 centímetros al sud oeste con el mismo padrón No. 43.523.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el remate deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; y 2o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados, para su examen en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Raúl Lloreus, Actuario, adjunto.
20) $900.00 15/pub. 15345 Ag.21-v.set.11.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Rizzo José contra JUAN MIGUEL PARLADE TRIOLA Juicio ejecutivo" (L.o 52, F.o 656), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 17 horas en Rondeau 1638, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de 1 Camioneta "Commer", Matrícula N.o 260.819, Padrón N.o 149.770. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.
20) $160|00 10/pub. 16088 Set.2-v.set.15.

FLORENCIO FIGUEREDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sociedad Uruguaya de Crédito y Ahorro (S.U.C.A.S.A.) contra RAMON VAZQUEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 438) se hace saber que el día 30 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Florencio Figueredo, asistido de los señores Alguacil ad hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo (Manga) empadronado con el N.o 151.082, señalado con el N.o 71, en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Enero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Febrero de ese mismo año y compuesto de una superficie de 1.600 metros, con 20 metros al Noroeste, de frente a la calle N.o 3, distando el punto medio de su frente 160 metros de la esquina que forma con la calle N.o 4.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados y lo que se adeude por deslindes, amojonamientos, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, serán de cargo del comprador, así como también los gastos provenientes de impuestos, tasas u otras cargas que impongan las leyes o decretos referentes al acto del remate; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $720.00 15/pub. 16009 Set.2-v.set.22.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "ZUÑIGA JUAN CARLOS y otros contra NINA NUÑES y otros. Ejecución de hipoteca. Lo. 53, Fo. 696", se hace saber que el día 23 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad se procederá por el martillero don Carlos De Anda, asistido de los señores oficial alguacil ad-hoc designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 18a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 33.901, señalado con el No. 6, de la fracción "A", en el plano del agrimensor Juan Mier de Mayo de 1907, compuesto de una superficie de 352 metros 49 decímetros, con 8 metros 72 centímetros de frente al nord oeste a la calle José Ellauri, puerta de calle No. 680, entre las de 21 de Setiembre y Solano Antuña.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o.) que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $720.00 15/pub. 15592 Ag.26-v.set.15.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SOBRERO CAVASUTTO RODOLFO contra RUBEN ANTONIO BONSIGNORE DEMICHERI y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 54, Fo. 532)", se hace saber que el día 25 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad se procederá por el martillero don Luis Alberto Gazzano, asistido de los señores Alguacil ad-hoc., designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1o.) La unidad 102 y la cuota parte que a la misma corresponde en los bienes comunes, unidad que forma parte del edificio denominado "Residencial Biarritz", construído en un solar de terreno, situado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, balneario "Costa Azul", empadronado con el No. 173, compuesto por los solares 2 y 3 de la manzana 20, del plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 25 de Marzo de 1935, con el No. 40, compuesto de una superficie total de 1040 metros, con 26 metros de frente al norte a la calle Delmira Agustini, entre las de General Lavalleja y Rambla.

La citada unidad se ubica en planta alta a cota vertical más 2 metros 90 centímetros está empadronada con el No. 173-102 y según plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor A. Enrique Alvarez Vázquez, cotejado por la Dirección de Arquitectura y Obras de la zona este del Concejo Departamental de Canelones y aprobado e incluído dentro del régimen de la ley 10.751, por resolución No. 232 de dicho Concejo Departamental de 9 de Enero de 1961, habiendo sido inscripto dicho plano en la oficina de Catastro de Pando, con el No. 1418 el 17 de Abril de 1961, tiene una superficie de 69 metros 7636 centímetros y linda: por el norte terraza T por medio (en parte) con la calle Delmira Agustini; por el sur, en parte con terraza S. y por el sur y por el este jardín señalado con la letra J y por el oeste, con escalera A. y apartamento 101.

Dentro de los límites citados se encuentra el ducto H cuya superficie no se incluye en la expresada. Corresponde a este apartamento el uso exclusivo de la terraza T (bien común), con un área de 15 metros 8032 centímetros y de la parte del jardín señalada con la letra P y 2o.) Un solar de terreno, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario "San Luis", empadronado en mayor área con el No. 2.465 y que según plano del agrimensor José S. Meier, de Febrero de 1945, registrado en la Dirección General de Catastro el 21 de Febrero del mismo año, con el No. 2.578, está señalado con el No. 26 de la manzana 362 y tiene una superficie de 444 metros, con 12 metros de frente al sud oeste, a la calle José Batlle y Ordóñez, entre las de 25 de Agosto y Sarandí, distando su punto medio 26 metros 47 centímetros de la esquina formada con la última calle citada.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta impuestos, certificados pertinentes o impuestos municipales y departamentales, serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión legal del rematador que se hará efectiva en el momento del remate; 3o.) que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $1.872.00 18/pub. 15508 Ag.26-v.set.18.

JORGE ENRIQUE MOREIRA PONS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Perini Lagni Irene c. JOSE BERA DIESTRO y MARIA ELENA CALIGARIS de BERA. Ejecución de hipoteca. Lo. 54, Fo. 177", se hace saber que el día 4 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Jorge Enrique Moreira Parsons, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13a. sección judicial de Montevideo, manzana N.o 34 de la Villa del Cerro, empadronado con el N.o 98.143, con una superficie de 134 metros 61 decímetros 44 centímetros, teniendo 7 metros 36 centímetros al Este de frente a la calle Río de Janeiro, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 3839, entre las calles Suecia y Rusia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro exigieren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $792.00 15/pub. 14490 Ag.11-v.set.4.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Romay Irma Elda y otros contra LAROCCA RAMELA OCTAVIO y otros. Ejecución de hipoteca. C. N.o 1410 año 1963". Se hace saber: Que el 16 de Setiembre de 1964 a las 16 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Pascual M. Callero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de cinco fracciones de terreno con las mejoras que les acceden, ubicadas en "Rincón de la Bolsa", sexta sección judicial del Departamento de San José, que forman parte del padrón número seis mil ochocientos veinte y uno y se individualizan en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, el 11 de Mayo de 1963, registrado en la Oficina de Catastro de San José con el número dos mil seiscientos ochenta y siete el 4 de Junio de 1963, en la forma siguiente:

I) Fracción N.o 1: Superficie: 10 hectáreas 8646 metros 53 decímetros.

Deslinde: Al Nor este, Galperini Hermanos; al Sud-este, J. Galperini y otro, el Concejo Departamental de San José, J. Galperini y otro Modesto Dardo Tasende, al Sudoeste, por su orden, los solares 23 y 22, el ancho de la calle San José, los solares 10 a 17, el ancho de la calle Aida, y los solares 36 y 37; y al Harold Erick Hoppert y Montegrande S.A.; II) Fracciones 36 y 37: Superficie global: 1036 metros 07 decímetros. Deslinde: Sudeste, calle Aida, Sur ochava, Sudoeste, calle Dr. Francisco Espínola; Noroeste, Harold Erick Hoppert y Surdeste la fracción uno; III) Fracción N.o 17. Superficie: 1376 metros 25 decímetros. Deslinde: al Sudoeste, calle Dr. Francisco Espínola; al Oeste, ochava, al Noroeste, calle Aida; al Nordeste, la fracción uno; al Sudeste, la fracción uno y la fracción dieciséis; IV) Fracciones números 10 a 16: Superficie global: 3.012 metros 37 decímetros. Deslinde: al Sudeste, calle San José; al Sur, Ochava; al Sudoeste, calle Dr. Francisco Espínola, al Noroeste, la fracción diecisiete; al Nordeste, la fracción uno; V) Fracciones Nos. 22 y 23: Superficie global: 1341 metros 40 decímetros. Deslinde: al Sudoeste, la calle Dr. Francisco Espínola, al Oeste, ochava; al Noro-

este la calle San José y al Nord-este, la fracción uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, al aceptársele su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (Art. 919 del C. P. Civil); 2.o) Que los títulos y antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos; 3.o) Que serán de cargo del respectivo comprador los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; los certificados y la comisión legal del martillero. La parte vendedora no pagará mas que el impuesto que la ley pone preceptivamente a su cargo; 4.o) Los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

20) $1.368.00 18|pub. 14504 Ag.11-v.set.4.

JUAN ANDRES GIL RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JORGE ARIAS contra MARGARITA DIAZ de GRELA y otro. Juicio Ejecutivo" (A 808|961), se hace saber que el día 30 de Setiembre de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Paysandú N.o 1321, el Martillero señor Juan Andrés Gil Rodríguez, procederá a la venta, sobre la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones efectuadas en autos, de los bienes que se detallarán: A) Una balanza "Berkel" de colgar, cap. 20 kilos, N.o 50342. Tasación: $ 500.00, B) Una cortadora de fiambres "Gladium" con plato averiado. Tasación: $ 1.200.00; C) Una cocina Premier Volcán. Tasación: pesos 250.00; y D) Una lavadora de ropa "Cumbre" N.o 335. Tasación: $ 300.00.

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. — Montevideo, Agosto 26,964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 15946 Set.1-v.set.14.

JORGE VALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Juanicotena, Esteban E. y otros contra JOSE BARRAL RIOS Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (B-2709|963), se hace saber: Que el 8 de Setiembre de 1964 a las catorce horas, en el Hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Jorge Valles, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin baje, al mejor postor, de un terreno con edificios y mejoras, situado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número setenta y siete mil seiscientos veinticinco, señalado con el número dos, en el plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra, de 4 de Octubre de 1896, con una superficie de dos mil quinientos noventa y siete metros sesenta y cinco decímetros que mide: 28 metros 10 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Burgues, entre calle León Pérez y Camino Propios, distando el punto medio, 109 metros 86 centímetros de esta última; 94 metros 948 milímetros al Nordeste confinando con el solar 3 padrón número 77.624; 27 metros 876 milímetros al Sudeste, limitando con predio de Ignacio Romero; y 91 metros 425 milímetros, al Sudoeste, lindando con el solar uno, padrón N.o 77.626.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar, al aceptársele la oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (Código de Procedimiento Civil, Art. 919); 2.o) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos, impuestos y honorarios de escrituración y lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, cordón, colector, conexión domiciliaria; medianerías, arrimos, sobrecarga, vereda y demás mejoras exigibles, de carácter nacional o municipal; 3.o) Que los títulos y antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria para su examen. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 14643 Ag.13-v.set.3.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Alejandro Silva Guiffoni contra GILBERTO W. GONZALEZ NOSEGUI, ejecución de prenda, ficha C 11|62", se hace saber que el próximo día 10 de Setiembre a las 16 horas en el local de la calle General Pagola 2231, se procederá por el martillero Luis Alberto Ameztoy, al remate sin base y al mejor postor de 1 camioneta Peugeot, tipo pick-up mod. 1959, motor N.o 2953284, padrón 174-590, matrícula 214053. El comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes al remate. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Agosto de 1964.

20) $240.00 10|pub. 15584 Ag.26-v.set.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "Sacid contra EDISON ARIEL SORIANO. Juicio ejecutivo". (Ficha 531|63), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas, en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 televisor "Westinghouse" N.o 6162. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 16092 Set.2-v.set.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Distribuidora Platense Ltda. contra RUIZ DIAZ DELVECER S|C. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 2324), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 cocina eléctrica; cantidad de discos musicales de distintas marcas y calidades. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 16084 Set.2-v.set.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Jorge Freccero contra AMANDA NIEVES PIRIZ DE GARIBALDI y JORGE FERNANDO JOSE GARIBALDI. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 257|961), se hace saber al público que el día 4 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido por el Alguacil y Actuaria Adjunta, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de chacra con la totalidad de sus mejoras presentes y futuras, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, vecindades de la estación Sudriers, localidad de Empalme Olmos, empadronada con el número veintiocho mil ciento catorce, integrada por las fracciones números cuatro, seis, siete y ocho del plano de los agrimensores Osvaldo Cock Crispo y Walter De León Cáceres de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto con el número seis mil cuatrocientos treinta y tres, en la Dirección General de Catastro el día ocho de los mismos mes y año, cuyas fracciones están unidas y tienen una superficie conjunta de doce hectáreas nueve mil cuatrocientos treinta y dos metros cuarenta y tres decímetros que se deslindan así en conjunto:

Al Este frente de ciento cuarenta y siete metros cincuenta y siete centímetros a la Ruta 82; al Sur, recta de ciento siete metros cuarenta y dos centímetros lindando con el padrón seis mil quinientos sesenta y seis y otra recta de tres tramos de ciento doce metros y ochenta y dos centímetros, doscientos cincuenta y cinco metros setenta centímetros y ciento cincuenta y cinco metros cuarenta y nueve centímetros, confinando con los padrones noventa, noventa y cuatro, noventa y siete y noventa y ocho y parte del número seis mil quinientos dieciocho y con el cierre de dos calles designadas con los números tres y cinco; doscientos cincuenta y ocho metros ochenta y cuatro centímetros al Oeste limítrofes con las fracciones números nueve y tres rectas al Norte de trescientos treinta y cuatro metros, noventa y tres centímetros, ciento veintiún metros cuarenta y dos centímetros y doscientos cincuenta y nueve metros noventa y ocho centímetros (corriendo la segunda de Norte a Suroeste y separando la primera del padrón seis mil quinientos sesenta y tres y las dos últimas de la fracción número cinco del mismo plano).

El conjunto está atravesado por una servidumbre de paso de diez metros junto al límite Norte de las fracciones cuatro y seis y Noreste de la número ocho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás tributos, con excepción de los que las leyes ponen preceptivamente do cargo de los ejecutados; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran, así como los títulos de propiedad, en poder de la Oficina Actuaria. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

Informes: Yaro 1121 — Teléfono: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $1.428.00 17|pub. 14610 Ag.12-v.set.4.

JUAN ANDRES GIL RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, dictado en autos Souto Antonio Emilio c|. RUBEN NELSON SIRI SUAREZ. Ejecución de prenda, C. 5646 se hace saber que el próximo Martes 15 de Setiembre a las 16 horas, en el local de la calle Blanes 1171, se procederá por el martillero Juan A. Gil Rodríguez al remate sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra de un automóvil Marca Cadilac 1949, convertible, matrícula 282-449, Padrón 121449, motor 496247355. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 15382 Ag.24-v.set.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Banco Popular contra ALVARO FERNANDEZ. Intimación" (L.o 12, F.o 515), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Vitrina refrigerada con equipo y motor "Hoover" N.o 32.377. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — María Nieves Martínez, Actuaria.

20) $160.00 10|pub. 16086 Set.2-v.set.15.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección en autos: "SUOGAR S. A. contra JOSE ANTONIO FERNANDEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 14, Fo. 310) se hace saber al público que el 17 de Setiembre, a las 9 horas, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor de un televisor R. C. A. Víctor N.o 3|1158 con antena y mesa.

20) $120.00 10|pub. 15964 Set.2-v.set.15.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado de Paz de la 12a Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Abadjasz Kosman contra IGNACIO EIRAS. Medidas Preparatorias" (Lo. 13, Fo. 589), se hace saber que el día 17 de Setiembre próximo venidero, a las 15 horas y en el local donde se hallan depositados calle Colombia N.o 1336, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis Alberto Gazzano, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un torno de madera con motor eléctrico; una malletadora de hierro con motor eléctrico; una garlopa de carpintero con motor eléctrico; siete bancos de carpintero; un tambor lijadora de madera; dos motores eléctricos de 4 y 5 HP; cuatro hojas de sierra circular; dos piedras de esmeril; doce rollos de lija "Eka" N.o 100; cuatro primus usados y dos tornillos de banco. Garantía en efectivo: 20 o|o. Exposición cinco días antes del remate.

20) $240.00 10|pub. 15794 Set.2-v.set.15.

DARIO MARCORA
Juzgado de Paz de la 12.a Sección
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: "Casa Giffoni S. A. contra WALTER VILLAMARIA. Ejecución prendaria". (Lo. 18, Fo. 504, N.o 184), se hace saber que el próximo día 16 de Setiembre del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín 4130, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de un aparato de televisión marca Muntz, de 23" N.o LB 590, embargado en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Agosto de 1964. — Asisé Lavagnini, Actuaria.

20) $200.00 10|pub. 15983 Set.2-v.set.15.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la Décimo Novena Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19a. Sección de Montevideo, en autos: "Serratosa y Castells S.A. c|. SANTELLAN JORGE", Ejecución de prenda, (Lo. 22, Fo. 698), se hace saber que se rematará sin base y al mejor postor por el martillero Héctor Francisco Rossi, un refrigerador marca "WESPOINT" N.o 9500|1189, el 14 de Setiembre del cte. año a las 10 horas en Isabela 3264. A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 15503 Ag.28-v.set.10.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la 22.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección de Montevideo, dictado en autos: "SIAM TORCUATO DI TELLA S. A. contra HECTOR VALENTE BUONOMO. Ejecución de prenda", (L.o 5, F.o 256), se hace saber que el día 14 de Setiembre del año en curso, a las 10 y 30 horas, en Isabella 3264, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi, al remate sin base y al mejor postor de un Refrigerador Familiar Modelo D.H.9 Westpoint N.o 13677.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, 7 de Agosto 1964. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $200.00 10|pub. 15278 Ag.21-v.set.4.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de 22.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "SIAM TORCUATO DI TELLA S. A. contra NELSON PARRA. Ejecución de prenda", (L.o 5, F.o 194), se hace saber que el día 14 de Setiembre del año en curso a las 10 y 15 en Isabella 3264, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi, el remate sin base y al mejor postor de Refrigerador Modelo S 108, con equipo N.o 11.204.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
20) $200.00 10|pub. 15277 Ag.21-v.set.4.

NELSON SITYA MATTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Caja Popular de Artigas contra NICOMEDES FERNANDEZ PANIAGUA y NATIVIDAD PAIS. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 20, Fo. 228), radicados ante este Juzgado, se hace saber que el día 24 de Setiembre próximo a las 15 horas ,en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero señor Nelson Sityá Matte, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, que es parte de manzana 60 de esta ciudad, empadronada con el N.o 4269, señalada con el N.o 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Arsenio Nunes, registrado con el número 145 el 20 de Diciembre de 1948 en la Oficina Departamental de Catastro y compuesta según el mismo, de trescientos veinte metros seis mil quinientos sesenta y ocho centímetros y linda: al Noroeste con la calle Treinta y Tres; al Noreste con la fracción N.o 5 del mismo plano; al Sudeste por ser esquina con la calle Misiones y al Sudoeste con la parcela N.o 3 del plano referido.
Se previene que: 1.o) Los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; y 2.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos establecidos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Agosto 18 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 15959 Set.2-v.set.22.

OROSMAN LOPARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL CARBAJAL S. C. c|. CARLOS ANIBAL PEREZ, ARIEL GERONIMO PEREZ, IRMA GARCIA de PEREZ, MIRTHA PEREZ de BASTON y RAUL BASTON CONDON. Ejecución de hipoteca (Lo. 46, Fo. 102)", se hace saber que el día diez y siete de Setiembre próximo, a las quince horas, por intermedio del martillero Orosmán Lopardo asistido del alguacil y actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres No. 486 del siguiente bien:
Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el No. 42.254, señalada con la letra C. en el plano de los agrimensores Dardo Barceló y Francisco Lafranco de 6 de Junio de 1959, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el No. 2809 el 24 de Noviembre siguiente, con un área de treinta y seis hectáreas cinco mil quinientos treinta y nueve metros cuadrados, lindando, trescientos cuarenta metros diez centímetros de frente al noroeste a la carretera Tomás Berreta de por medio con la fracción letra B. del mismo plano, mil ciento veinte metros cinco centímetros al noreste con los padrones No. 16.440 16.441 y 16.442, al fondo, una línea quebrada de tres segmentos el primero de los cuales mide doscientos cinco metros y mira al este, el segundo mide cuatrocientos diez metros sesenta y cuatro centímetros y mira al sur y el tercero mide doscientos metros cincuenta y cinco centímetros y mira al este, línea quebrada que la separa de la fracción D del mencionado plano, y al suroeste una línea quebrada de dos segmentos el primero de setecientos cuatro metros ochenta y seis centímetros y el segundo de cuarenta y seis metros lindando con los padrones mil cuatrocientos treinta y nueve, diez y nueve mil doscientos treinta y siete y veinte mil ochocientos cincuenta y ocho.
Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto diez por ciento de su oferta. Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, así como la comisión del martillero que debe abonarse en el acto de serle aceptada la oferta, así como los impuestos a los remates y los que puedan adeudarse por cualquier concepto que [illegible] a rematarse, los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $1.080.00 15|pub. 15352 Ag.21-v.set.11.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: "ROSO A. REY contra F. FLEISCHMAN LTDA. Cobro de pesos (por salario, despido y licencias)", (L.o 23, F.o 27, N.o 528), se hace saber que el día 25 de Setiembre de 1964, a la hora 10 y en el lugar donde se encuetra depositadas, calle Vecinal próximo a Continuación Florida, frente al fraccionamiento "El Triángulo" de esta ciudad el martillero José Daniel Balles, asistido del Alguacil ad-hoc, Edda Fuentes, procederá al remate de las siguientes máquinas.
1.o) Un compresor marca "Broom y Wade Ltada" N.o 1|313924, con sus correspondientes accesorios necesarios; con motor anexado marca "H.I.G.G.S. Motors, N.o 551230; 2.o) Una máquina industrializadora de tripas para embutidos, marca "Stephan Werke Hamln" modelo F. D. 114, N.o 908192, con el correspondiente tablero de llaves y demás accesorios; 3.o) Cuatro máquinas para la industrialización de tripas para embutidos, marca "Singer", con motor anexado en cada unidad con los siguientes números: E. F. 274117, E. D. 991306, E. F. 265824 y E. F. 792453; 4.o) Un motor eléctrico de 2 HP. marca "Metropolitan Vikers" número 28508114; 5.o) Un motor sin marca ni número legible y 6.o) Un motor marca "Siemens" S.C.H.U.C.K.E.D.T. N.o 98169.
Se previene: Que la venta se hará al mejor postor, sobre la base de 2|3 de la tasación, debiéndose consignar el 10 o|o de la oferta en garantía. — Julio C. Panizza.
20) $400.00 10|pub. 15953 Set.1-v.set.14.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos: "Caja Popular Agraria Industrial y Comercial de Pando c|. TOMAS PASCAL GUELL. Medidas Preparatorias". (Lo. 1, Fo. 662, N.o 936), se hace saber al público que el día 16 de Setiembre próximo a la hora 14 y 30 y en el lugar adonde se hallan los bienes a rematarse, que es el local de 25 de Mayo N.o 834, y por intermedio del martillero don Alvaro Beyhaut asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:
Un tractor Ferguson mod. 1953 a nafta, con motor de 4 cilindros 30 HP, N.o SC 54579E; tres rollos de caño plastiductos: una antena de televisión; un rollo plastiducto; una sulfateadora carro antigua; una rastra hierro tres cuerpos; un motor eléctrico bomba N.o I-724 F602; una báscula de 500 k; una pala de hierro: un arado de dos rejas tractor; dos máquinas de azufre; dos máquinas de sulfatear; dos máquinas de matar hormigas; una pala bueyes destruída; un arado de hierro mancera; una rastra de madera; una bomba motor a nafta N.o 655011; un arado de mesa; 1 carpidor; 1 prensa vino; 1 cubierta usada; tres barriles para vino.
Se hace constar que, habiéndose deducido Tercería de Mejor Derecho en estos autos por el Banco de la República Oriental del Uruguay, se dispuso que esta Institución tiene derecho a cobrar con preferencia sobre los bienes gravados por el Contrato de Prenda Agraria suscrito por el señor Tomás Pascal Guell, el 24 de Octubre de 1960, cuyo detalle obra en autos, rematándose estos bienes en lotes distintos de los demás no-prendados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 19 de Agosto de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
20) $520.00 10|pub. 15494 Ag.26-v.set.8.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Patricio Gil Suárez contra CARLOS ADEMAR MARINO SOUZA y MARIA ADELA ARAUJO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 31, Fo. 649), se hace saber que el día 25 de Setiembre próximo a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado se procederá por el martillero Juan P. Alvez Olivera, con la presidencia del señor Alguacil y asistido del señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás anexos que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3097 señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa inscripto en la Oficina D. de Catastro de Cerro Largo con el N.o 2.567, y con una superficie de 762 metros 83 decímetros cuadrados que se deslindan así: Noroeste: 15 metros 95 centímetros de frente a la Ruta 26; al Este, 28 metros 88 centímetros con Sandalia Exilart de Vaz; al Sur, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 22 metros 10 centímetros con Sandalia Exilart de Vaz y 12 metros 15 centímetros con Banco de Cerro Largo y Antonio R. Estavillo y al Noroeste 35 metros 55 centímetros con el lote 2 del citado plano.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, Agosto 24 de 1964. — Modesto S. Iturralde, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 15866 Ag.31-v.set.18.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del mismo Departamento, en autos caratulados "Rebuffo Domingo Elena contra ROSENDO LEGUISAMO y Otra. Ejecución hipotecaria", Lo. 39, Fo. 632. Se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero Juan Carlos Puppo, procederá al remate al mejor postor del siguiente bien:
Una fracción de terreno con el edificio que contiene, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, planta sub-urbana de la ciudad de Carmelo, empadronada con el número cuatrocientos cincuenta, y una superficie de trescientos sesenta metros. Cláusula cuarta de la primera copia de escritura agregada. Se previene: 1.o: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o Que los autos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 17|964. — Mario R. Morquio, Juez Enc. Despacho.
20) $420.00 15|pub. 15610 Ag.26-v.set.15.

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "José A. Rodríguez y Cía. Limitada contra FRUCTUOSO LEMOS. Ejecución de prenda", (Lo. 42 Fo. 649), se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo a las 15 horas y en el garage del señor Emilio Montero, calle Dr. Emilio Penza N.o 864, el martillero Juan M. Cabara, en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado, venderá al mejor postor y sin tasación un camión marca "Ford" modelo 1952 empadronado en el Concejo Departamental de Durazno con el N.o 2024 Matrícula Q-2-2681.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el comprador pagará las comisiones, impuestos y gastos de práctica. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 6 de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $280.00 10|pub. 15974 Set.2-v.set.15.

ISIDORO MOURIÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "JUAN MIGUEL CABRERA contra MARCELO LASTRA. Juicio Ejecutivo", (L.o 44, F.o 66), se hace saber al público que el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Doctor Luis Alberto de Herrera N.o 84, se procederá por intermedio del martillero don Isidoro Mouriño en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación que lo fue de $ 27.000.00 (veintisiete mil pesos), de un automóvil marca "Ford", modelo 1948, motor N.o 799-A-1517784, sedan, dos puertas, empadronado con el N.o 4176, en el Concejo Departamental de Durazno, matrícula Q-3970.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el comprador pagará las comisiones, impuestos y gastos de práctica. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 7 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $320.00 10|pub.15453 Ag.24-v.set.7.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Aiguá
JUDICIAL

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Departamento de Maldonado doctora Sara Broqua y, por cometimiento al señor Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Maldonado, Emir J. Asconeguy, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c|FERNANDEZ, ARTURO ANIBAL. Ejecución de hipoteca" (L.o 813 F.o 407 número 980), se hace saber al público que el día 7 de Setiembre ppdo., a las 15 horas y, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes in-

muebles: dos solares de terreno, con construcciones y mejoras, ubicados en la manzana número 34 de la ciudad de Aiguá y empadronados con los números 219 y 1.284; una fracción de terreno con la finca y mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 48 de la ciudad de Aiguá y empadronada con el N.o 1.260; y una fracción de terreno con la finca y mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 15 de la ciudad de Aiguá, empadronada con el N.o 934; cuyos antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada, a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código Civil; y B) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta, si la compra la hizo para sí o para terceras personas. — Aiguá, Agosto 7 de 1964. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz y Oficial del Registro de Estado Civil.

20) $660.00 15|pub. 14784 Ag.14-v.set.4.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Wáshington Puppo contra CECILIA PANDOLFO y HUMBERTO ERBAGGI. Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio Ejecutivo", (Lo. 11, Fo. 364, N.o 439), se hace saber al público que el día martes 15 de Setiembre próximo venidero, a las 16 horas, en el garage sito en la calle Río Negro N.o 1665, de la ciudad de Montevideo, por el martillero señor Horacio Castells, asistido del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial, se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un camión marca "Seddon" tipo M.K.5 con motor N.o 3076178, chasis número 5612, empadronado en Paysandú con el N.o 7513 y matriculado con el N.o 11.417. Tasación: $ 9.000.00. 2|3: $ 6.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta la comisión del rematador; 2.o) Que el camión se venderá en su estado actual de conservación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Agosto 13 de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $360.00 10|pub. 15198 Ag.20-v.set 3.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor Edo. del Despacho de la Receptoría de Aduana, dictada en autos: DOCTOR CAROLINO ALVES APOLO, por JULIAN L. PACHECO y otros. Solicita el remate de las mercaderías ocupadas en el exp. N.o 1486|964, se hace saber al público que el día 16 de Setiembre próximo, a las 14 horas, en las puertas de esta Receptoría, se procederá por el martillero Humbreto Ivo Roballo, asistido del Sub-Receptor Edo. de Contaduría, don Alejandro Avenatti, a la venta en subasta pública, y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de su valor de tasación, de las siguientes mercaderías 61 metros 50 cems., pana color negro; 27 metros 70 centímetros pana color verde; 54 metros 80 centímetros pana color azul; 61 metros 20 centímetros pana color verde oscuro; 50 metros 10 centímetros pana color marrón; 31 metros 90 centímetros pana color gris; 22 metros pana color rojo; 23 metros 80 centímetros pana color bordó; base $ 30.00 el metro; 3.408 pares medias Nylon, "Aluminun (japonesas); base $ 6.00 el par. 5.244 pares medias nylon "Mon Ami Alumin", brasileñas,base $ 4.00 el par, 703 pares medias Nylon "Josi", americanas, base $ 6.00 el par. 528 pares medias Nylon "Kiliana" americanas, base $ 8.00 el par 2.700 corbatas sin marca, distintos tipos, base pesos 6.00 c|u. 695 metros broderi, color blanco, base $ 30.00 el metro 220 metros encaje de 90 centímetros ancho y 60 encaje 1 metro ancho, base $ 30.00 el metro 240 kgs. café en grano crudo, base $ 6.00 el kgs'. El remate se efectuará en forma total o parcial de las mercaderías relacionadas.

Se previene: Que, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total: siendo además de su cargo los impuestos lagales que correspondan y comisión al rematador, estando libre de gravámenes aduaneros. Las mercaderías se encuentra depositada en la Sucursal Impositiva. Rivera, antecedentes en la Secretaría de esta Aduana. — Rivera, Agosto 26 de 1964. — Juan Pío Silva, Receptor Edo. Desp.

20) $480.00 10|pub. 15899 Set.1-v.set 14.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente CARMEN FELICIA FERNANDEZ BATISTA — Incapacidad — (Lo. 19, No. 199, Fo. 247), se hace saber: Que el 8 de octubre del año en curso, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero José Carlos Riera, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de las cuotas partes indivisas de los siguientes inmuebles: A) La catorce ava parte de un terreno solar con sus construcciones, ubicado en la Manzana No. 289 de la ciudad de Rocha, 1a. sección judicial, empadronado con el No. 3649, compuesto según el título y plano de setecientos cuarenta y cinco metros sesenta y un decímetros y linda: al Noreste, en 17 mts. 18, con la calle Angel María Rivero,; al Suroeste, en igual extensión, con predio de Juan Pereyra Olivera y otra; al Noroeste, en 43 mts. 40, con predios de Juan S. Rodríguez, Miguel A. Machado y José P. Cal; y al Sureste, en igual extensión, con predios de la sucesión Gregorio Balao, Rosalía Acosta y Felipe M. Fernández; y B) la catorce ava parte de un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Manzana No. 210 de la ciudad de Rocha, 1a. sección judicial, empadronado con el No. 2839, compuesto según el plano de seiscientos siete metros veinte decímetros y linda: al frente, en 17 ms. 60, con la Avda. Ituzaingó; al fondo, en igual extensión, con predio de Martina I. de Machado; por un costado, en 34 mts. 50, con predios de Eliseo Terra y de Martina I. de Machado; y por el otro costado en igual extensión, con predios de Braulio A. Ortiz y de Florencio Ortiz. Bases: Quinientos veintiséis pesos ochenta centésimos ($ 526.80) y seiscientos sesenta y nueve pesos sesenta y cinco centésimos ($ 669.65), respectivamente. Se previene: a) Que no se aceptará oferta que no supere las bases fijadas; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración que le asigna la ley; y d) Que los títulos, planos y planillas de C. Inmobiliaria de los inmuebles a rematarse se encuentran agregados a los autos. — Rocha, 7 de agosto de 1964. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $960.00 15|pub. 15619 Ago.27-v.set.16.

RENE CORREA DIAZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Rocha, recaída en los autos de este Juzgado, caratulados: "FISCAL LETRADO contra JOSE PARALOROSKI. Propietario del Inmueble Padrón No. 117. Cobro de Contribución Inmobiliaria y Embargo", se hace saber al público que el día treinta del mes de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la cantidad de dos mil noventa y dos pesos con ocho centésimos m|n. ($ 2.092.08), por intermedio del Martillero don René Correa Díaz, y asistido del Alguacil Ad-Hoc don Juan Angel Lombardi, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el No. 117, ubicado en esta sección, en el Balneario de "La Pedrera", en la manzana No. 1, que consta de un área total de 523 met. cuadr. 02; y limita al Norte, con el solar empadronado con el No. 116; al Sur, con los solares empadronados con los números 161, 150 y 23; al Este, con calle de 17 Metros y al Oeste, con el solar empadronado con el No. 160, de acuerdo con el plano levantado por el Agrimensor don Nelson Soria, en Mayo del año 1963. Se previene que: a) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, en donde podrán consultarse, dentro del horario del mismo; b) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; y c) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente. — La Paloma, 23 de julio de 1964. — Luis Alberto Sánchez, Juez de Paz de la 10a. Sec. Depto Rocha.

20) Dec.21|7|34 15|pub. 32287 Ag.27-v.set.16.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GONZALES de SPINELLI, MARIA FELIPA. Sucesión" (Libro 21 F.o 414), se hace saber que el día 11 de Setiembre de 1964, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sean $ 49.758 60. el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en ella construido y todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el N.o 5.762, ubicada en la primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral 455 y Municipal 148, de dicha ciudad, señalada con las letras "A" y "B", en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Héctor Herrán, levantado en Diciembre de 1946 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 181, el 21 de Diciembre de 1948, compuesta según plano de la superficie total y límites siguientes: Area, 326 metros cuadrados 9.650 centímetros cuadrados. Límites: Al Norte, con Fructuoso A. Verdala, Olga P. de Grasso y Angeles Andrioli; al Sur y al Este, con Benjamín de Souza; al Oeste calle Guayabos. Acto seguido, el expresado martillero procederá a subastar todo el mobiliario que adorna la finca, al mejor postor y por las bases establecidas, los que se encuentran inventariados de fs. 9 a fs. 9 v. de este expediente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el inmueble, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos de certificados y escritura serán de cargo del adquirente; y 4.o) Que la venta del mobiliario es al contado. — Salto, Agosto 3 de 1964. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 14732 Ag.14-v.set.4.

PASCUAL CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, y en diligencia cometida al suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento, se hace saber que en los autos: "FRANCISCO POLICARPO GUILLEN. Incapaz", (Lo. 11, Fo. 518, N.o 185), se procederá a la venta, en forma pública, al mejor postor, con las bases que se especificará, y el día 29 de Setiembre entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Pascual Callero asistido del suscrito, de los inmuebles que a continuación se detallan:

A) Una fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronada, antes, en mayor área con el N.o 49, en la actualidad con el N.o 8339, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Omar Paganini, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 13 el 13 de Junio de 1935, compuesta según títulos de una superficie de 3 Hás. 62 centímetros, que lindan: al Noroeste con fracción 2 del mismo plano, propiedad de Ambrosio Tejera en 459 metros; al Noreste, 122 metros 73 centímetros con senda de paso de 8 metros por medio con Dámaso Guillén; al Sureste 597 metros 64 centímetros senda de paso de 8 metros por medio con fracciones, 6, 5 y 4 del mismo plano; y Suroeste con fracción 7 en 144 metros 10 centímetros;

B) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronada en mayor área con el número 49, en la actualidad con el N.o8343, señalada con el N.o 7 en el plano citado, compuesta de 8 Hás. 62 metros que deslindan: al Noroeste, el arroyo del Tigre; Sureste con Delia Cachón (hoy José Facal); 177 metros 52 centímetros al Noreste con fracción 3 y senda de paso de 8 metros con fracción 6, por dos líneas al Sureste de 399 metros 35 centímetros y 25 metros 75 centímetros con fracción 8, todas del mismo plano;

C) Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, Villa Libertad, (Barrio María Julia), padrón N.o 438, señalada con el N.o 89 en el plano del agrimensor L. Lavagnino, inscripto en la Dirección de Topografía el 1.o de Febrero de 1933, con una superficie de 451 metros 95 decímetros con 11 metros 59 centímetros; al Noroeste de frente a la calle Tomás Alva Edison, igual medida al Sureste con solar 90; 39 metros 30 centímetros al Suroeste de frente a la calle Wáshington, formando esquina con el primer viento e igual medida al Noreste, con solar 91;

E) 1|28 avas partes indivisas de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 8338, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Omar Paganini, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 13 en Junio de 1935, con una superficie de 8 Hás. 62 metros que deslindan: 273 metros al Oeste con Ema Tejera; 203 metros al Noroeste con Dámaso Guillén; 459 metros al Sureste con Isabel Tejera de Guillén y al Suroeste 69 metros 60 centímetros con la fracción 3 y el arroyo del Tigre.

Bases: Las fracciones de campo individualizadas con las letras A) B) C) y E), están aforadas respectivamente en $ 16.000.00, $ 16.000.00, $ 6.000.00 y $ 640.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo de los compradores, la comisión legal del rematador, los impuestos nacionales y municipales que correspondan, así como los certificados, gastos y honorarios de las escrituras; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado de Paz; 4.o) Que los bienes se encuentran libre de todo ocupante y en esa forma serán entregados el día de la escrituración. — Libertad, Agosto 27 de 1964. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $1.972.00 15|pub. 16019 Set.2-v.set.22.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EUDOXIA DOS SANTOS DE BORBA, curadora de su hija incapaz Est Boba dos Santos y otros. Venia", se hace saber que el día 9 de octubre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Mario Sotto, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario, se procederá a la venta, en remate público y por precio que supere la base de $ 3.000.00, de los derechos

hereditarios y posesorios que en común y proindiviso les corresponden a los herederos de la sucesión de Evaristo Borba, llamados: Esi. Eber, Teresa, Elvio y Nivia Luz Borba dos Santos, sobre una fracción de campo con mejoras y accesorios, Padrón No. 6.311, situada en la 7a. sección judicial de Tacuarembó, de 3 has. 6370 mts. 9 dcms.cds., la que, según plano de mensura del Agr. Alfredo Hareau, inscripto con el No. 4 en la Dirección Gral. de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 27 de Febrero de 1935, linda: al Noreste, fracción 2; al Sureste fracción 3; y al Suroeste y Noroeste Fernando Zaparrart. Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. — Tacuarembó, Agosto 13 de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15|pub. 15652 Ag.27-v.set.16.

DOMINGO RIAL GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra GREGORIO FERNANDEZ (hoy sus sucesores). Cobro de Impuesto Inmobiliario. Padrones: 560 anterior y 966 actual. Ldo. 2.o N.o 21, Fo. 17", se hace saber que el día 30 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, presidiendo dicha diligencia el suscripto Juez de Paz, y por intermedio del rematador señor Domingo Rial Guerra, se procederá a la venta en remate público, con la base de noventa centésimos el metro cuadrado, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en esta Novena Sección de Treinta y Tres (antes 2.a Sección del mismo) a inmediaciones de este Pueblo, Vergara, compuesto de una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve centiáreas con cuarenta decímetros, lindando al Noroeste, con propiedad de Julián Fernández; al Sudeste, con Domingo Mieres; al Noreste, José Pereira y al Sudoeste, con Aquilino Becerra (antes Eleuteria Fernández). Este inmueble se encuentra empadronado con el N.o 966.

Se previene: A) No se aceptará oferta que no exceda de la base fijada, o sea 0.90 el metro cuadrado; B) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás serán de cargo del adquirente; C) Que el adquirente deberá consignar en el acto del remate, el diez por ciento del valor de su oferta como garantía de la misma y D) Que, en este Juzgado de Paz se encuentra a disposición de los interesados para su estudio todos los antecedentes relacionados con el remate del bien relacionado en este Edicto. — Vergara, Mayo 4 de 1964. — Orlando L. Obaldía, Juez de Paz de la 9.a Sección de Treinta y Tres.

20) (D.) 21|7|934) 15|pub. 32228 Ag.20-v.set.10.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GOÑI de IPAR, ISIDRA. Sucesión", (E.48 F.o 560), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Modesto J. Ipar, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de transacción que autorizó el escribano Pilades Ballestrino el 3 de Marzo de 1913 en la Villa de San Eugenio (hoy ciudad de Artigas, Capital del Departamento del mismo nombre), por la cual don Hipólito Ipar adjudicó a su hermano don Silvano Ipar la fracción de chacra situada en la Primera Sección de Artigas, actualmente empadronada con el N.o 1331; con una superficie de ms. cs. 414.11, deslindadas: al N. O. metros 40.40 de frente a calle pública; igual extensión al S. O.; al N. E. metros 60.10 y por el S. E. 61.80, lindando con más terrenos de la misma chacra, por estos tres vientos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

21) $320.00 10|pub. 16003 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "ARAMENDIA de D'HESTREUX, MATILDE". Segunda Copia. Ficha 318, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Alberto D'Hestreux, Aramendia por doña Matilde Aramendia de D'Hestreux, solicitando la segunda copia de la escritura que a nombre de Petra o Petrona Aramendia de Armendariz, fue expedida por el escribano José M. Durán y Vidal, el 29 de Setiembre de 1919, y que se refiere al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en el construido, situada en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, manzana número cincuenta y siete de la Nueva Ciudad de Montevideo, empadronada con el número siete mil cuarenta y cuatro y compuesta de doscientos setenta metros cuatro mil novecientos treinta y dos centímetros cuadrados, teniendo nueve metros ochenta y siete centímetros de frente al Este, sobre la Avenida General Rondeau, en la que están señaladas las puertas de su edificio con los números mil cuatrocientos setenta y siete a mil cuatrocientos ochenta y uno; nueve metros noventa y nueve centímetros al Oeste lindando con la Sucesión de don Juan A. Grola; y veintisiete metros veinticuatro centímetros en cada uno de los costados Norte y Sur, lindando por el primero con don Juan Maza, y por el segundo con don Francisco Caldeyro. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Julio E. Real, Escribano Actuario.

21) $440.00 10|pub. 15396 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 159), se hace saber que ha sido solicitada por LUIS SPECTOR, la expedición de una segunda copia del contrato de prenda, que con fecha 11 de Julio de 1963, celebró con Tarpon S.A., en virtud del cual esta sociedad afectó en garantía de la suma de $ 12.000.00, el camión marca Bedford, padrón 145.035, matrícula 450.377, contrato que se encuentra debidamente inscripto en el Registro respectivo.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $200.00 10|pub. 15490 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Segundas copias". (Ficha F. 311|963), se hace saber que se ha presentado dicho ente solicitando la expedición de las segundas copias referentes a los siguientes bienes inmuebles:

Uno: Título 45|945, de Archivo del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de un solar de terreno ubicado en la décima novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el número veinte mil cuatrocientos setenta y ocho, que según plano suscrito en noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro por el técnico municipal, Agr. Abilio F. Curbelo, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número once mil cuatrocientos treinta y siete, se compone de una superficie de quinientos ochenta y siete metros y ochenta y cuatro decímetros, que se deslinda así: catorce metros sesenta centímetros de frente al norte sobre la calle Libres entre las de Guaviyú y Cuñapirú, distando su punto medio a estar al certificado de empadronamiento, treinta y cuatro metros y ochocientos veinticinco milímetros de la esquina formada con la primera calle citada; cuarenta metros veintisiete centímetros al Este, lindando con los padrones número ciento treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis, y ciento treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete; catorce metros cincuenta y cinco centímetros al Sur, confinando con el padrón diez y siete mil doscientos setenta y nueve, y cuarenta metros veintiseis centímetros al Oeste, limítrofe con los padrones diez y siete mil doscientos ochenta y diez y siete mil doscientos ochenta y nueve.

Dos: Título 46|945, del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de un solar de terreno y mejoras, ubicado en la décima quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número catorce mil quinientos ochenta, compuesto según título, de una superficie de noventa y tres metros y cuarenta y siete decímetros y según plano que en setiembre de mil novecientos cuarenta y dos, levantó el Agrimensor Juan Cambiasso, consta de una área de noventa y seis metros y treinta y cuatro decímetros, que se deslinda así: nueve metros noventa y siete centímetros con frente al Noroeste, a la calle Dante; nueve metros sesenta y ocho centímetros al Noreste, lindando con el bien empadronado con el número catorce mil quinientos setenta y nueve, propiedad del Sr. Pedro Ribeiro; nueve metros ochenta y tres centímetros al Sureste, lindando con el bien empadronado con el número catorce mil quinientos setenta y seis, propiedad de la señorita Rita Florencia Amarillo y nueve metros sesenta y nueve centímetros al Suroeste lindando con el bien empadronado con el número catorce mil quinientos setenta y cinco, propiedad de las señoritas Zoraida y Enriqueta Galli.

Tres: Título N.o 58|945, del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno, ubicada en la octava sección judicial de Montevideo, empadronada con el número once mil seiscientos sesenta y seis de una superficie de doscientos cuarenta y seis metros y ochenta y siete decímetros que se deslinda así: nueve metros al Este, de frente a la calle Porongos; veintisiete metros cuarenta y tres centímetros al Norte, lindando con el bien padrón trece mil seiscientos cincuenta; nueve metros al Oeste, limitando con el bien padrón número trece mil seiscientos cincuenta y dos; veintisiete metros cuarenta y tres centímetros al Sur, limítrofe con el bien padrón once mil seiscientos sesenta y cinco según plano levantado por el Agrimensor Municipal, Abilio F. Curbelo, en marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto con el número diez mil quinientos cincuenta y ocho, el veinte de abril del mismo año, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

Cuatro: Título 59|45 del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la décima quinta sección judicial de Montevideo, empadronada con el número catorce mil quinientos setenta y siete de una superficie, según título de ochenta metros treinta y seis mil seiscientos veintiocho milímetros, y según plano levantado expresamente para esta enajenación, por el técnico municipal Juan Cambiaso, en setiembre de mil novecientos cuarenta y dos, tiene un área de ochenta metros y setenta y dos decímetros, que se deslinda así: siete metros setenta y siete centímetros de frente al Sureste a la calle Colonia; ocho metros cuarenta y cinco centímetros al Suroeste, lindando con bien empadronado con el número catorce mil quinientos setenta y seis; nueve metros treinta y cuatro centímetros al Noreste; limítrofe con inmueble empadronado con el número catorce mil quinientos setenta y nueve; limitando con bien empadronado con el número catorce mil quinientos setenta y ocho.

Cinco: Título N.o 60|945 del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y dos mil seiscientos cincuenta y tres, que según plano del Agrimensor Juan C. Barruti, de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número once mil trescientos cincuenta y tres, el treinta de noviembre del mismo año, abarca un área de doscientos veintiocho metros y treinta y dos decímetros y se deslinda así: ocho metros y cincuenta y nueve centímetros al Noreste, de frente a la calle Miguel Barreiro; por veintiseis metros y cincuenta y ocho centímetros de fondo; lindando: al Sureste, con los bienes empadronados con los números treinta y dos mil seiscientos cincuenta y dos, treinta y dos mil seiscientos cincuenta, treinta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve y cincuenta y nueve mil cuarenta y tres; al Suroeste, con el bien padrón número treinta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro y por el Noroeste, con el inmueble padrón número treinta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro.

Seis: Título N.o 61|945, del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situada en la octava sección judicial de Montevideo, empadronada con el número once mil seiscientos sesenta y nueve, la que de acuerdo con el título y plano levantado al efecto por el Agrimensor Abilio F. Curbelo en marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número diez mil trescientos veinte de ese mismo año, se compone de una superficie de doscientos sesenta y cinco metros y sesenta y cuatro decímetros, que por ser esquina, tiene once metros y sesenta centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Cuñapirú; veintidos metros y noventa centímetros al Sureste, sobre la calle Porongos; once metros y sesenta centímetros al Suroeste, lindando con el padrón once mil seiscientos sesenta y siete, y veintidos metros y noventa centímetros al Noroeste, lindando con el padrón once mil seiscientos setenta.

Siete: Título N.o 65|945 del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo El Título de propiedad de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situada en la octava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número trece mil seiscientos cincuenta, la que de acuerdo con el plano levantado por el Agrimensor Humberto M. Venosa, en marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número diez mil ciento ochenta y tres de ese mismo año, se compone de una superficie de doscientos sesenta y ocho metros y ocho mil ciento cuarenta centímetros, concordante con la de título; tiene: nueve metros y ochenta centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Porongos, distando su punto medio, cincuenta y cinco metros y setenta centímetros de la esquina formada por dicha calle y la de Martín García; veintisiete metros y cuarenta y tres

centímetros al Suroeste, lindando con la propiedad empadronada con el número once mil seiscientos sesenta y seis; nueve metros y ochenta centímetros al Noroeste, limítrofe con el raíz padrón trece mil seiscientos cincuenta y dos; y veintisiete metros y cuarenta y tres centímetros al Noreste, en su límite con el raíz padrón trece mil seiscientos cincuenta y uno

Ocho: Título N.o 68|945 del archivo de la Escritanía del Consejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que la acceden, ubicada en la octava sección judicial de Montevideo, empadronada con el número once mil seiscientos setenta y uno, de una superficie según título de cuatrocientos veintitrés metros y cincuenta decímetros y según plano levantado por el técnico municipal agrimensor Humberto M. Venosa, en marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto con el número diez mil doscientos veinticuatro en la Dirección General de Catastro, en fecha veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, tiene una superficie de cuatrocientos diez metros y diez decímetros, que se deslinda así: diecinueve metros y doce centímetros al Oeste, de frente a la calle Guaviyú; cuarenta y dos metros y noventa centímetros al Norte, limitando con propiedad empadronada con el número trece mil seiscientos cuarenta y tres; y cuarenta y siete metros y quince centímetros al Sureste, lindando con inmuebles empadronados con los números trece mil seiscientos cincuenta y dos, once mil seiscientos cincuenta y nueve y once mil seiscientos setenta y dos; y II) Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras, ubicada en la octava sección judicial de Montevideo, empadronada con el número once mil seiscientos setenta y dos, y de una superficie según título, de doscientos veinte metros y noventa y siete decímetros y según plano levantado por el técnico municipal agrimensor Abilio S. Curbelo, en fecha Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro el veintiuno del mismo mes y año, tiene un área de doscientos veintiún metros y noventa decímetros, que se deslinda así: siete metros al Oeste, de frente a la calle Guaviyú; diecinueve metros y cincuenta centímetros al Norte, lindando con el inmueble empadronado con el número once mil seiscientos setenta y uno; quince metros cuarenta y ocho centímetros al Este, limítrofe con bien padrón número once mil seiscientos cincuenta y nueve; y veintiún metros y quince centímetros al Sur, limitando con inmueble empadronado con el número once mil seiscientos setenta y tres.

Nueve: Título N.o 70|945, del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno, ubicada en la décima cuarta sección judicial de Montevideo, empadronada con el número cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete, de una superficie de doscientos cuarenta y dos metros y sesenta y cinco decímetros, que se deslindan así: dieciocho metros noventa centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Uruguayana; trece metros noventa centímetros al Noroeste, por donde linda con propiedad municipal, diez metros treinta y nueve centímetros al Oeste; por donde da frente al Callejón, antes vía del tranvía del Norte; al extremo de la línea de frente al Callejón, parte una línea de siete metros cincuenta y dos centímetros en dirección al Noreste, de cuyo extremo parte otra de nueve metros siete centímetros hacia el Sureste, lindando por estas dos líneas, con propiedad del señor Julio César Rosello, padrón ciento veinticuatro mil ochocientos siete; al término de ésta, parte otra línea de dos metros siete centímetros hacia al Noreste; en su extremo, otra línea de un metro diecisiete centímetros hacia el Sureste y en su extremo otra línea cerrando el perímetro de siete metros ochenta y siete centímetros hacia ol Noreste, hasta llegar a la calle Uruguayana, linda por estas tres líneas, con propiedad del señor Italo Barlocco, padrón treinta y cinco mil doscientos ochenta y tres.

Diez: Título N.o 73|945 del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de dos solares de terreno y demás mejoras que contienen, ubicados en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo, que son: A) El empadronado con el número treinta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve que según plano levantado por el agrimensor Oscar A. Olave en Junio de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número nueve mil once el veinte de Julio del mismo año, se compone de una superficie de ciento veintiseis metros y setenta y tres decímetros que se deslinda así: cinco metros cuatrocientos quince milímetros de frente al Sureste, a la Rambla República del Perú, distando el punto más cercano de su frente, diecisiete metros cincuenta y siete centímetros de la esquina que forma la citada Rambla con la calle Miguel Barreiro; veintitrés metros veintiocho centímetros al Noreste, lindando con el bien empadronado con el número treinta y dos mil seiscientos cincuenta; cinco metros cuatrocientos sesenta y cinco milímetros al Noroeste, confinando con el bien empadronado con el número treinta y dos mil seiscientos cincuenta y tres y veintitrés metros treinta y un centímetros al Suroeste lindando con el bien que a continuación se describe: y B) El empadronado con el número cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres, que según plano trazado por el agrimensor Oscar A. Olave en Junio de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número nueve mil doce, el veinte de Julio del mismo año, consta de una superficie de ciento veintisiete metros y sesenta y seis decímetros que se deslinda así: cinco metros cuatrocientos quince milímetros de frente al Sureste a la Rambla República del Perú, distando el punto más próximo de su frente veintidós metros novecientos ochenta y cinco milímetros de la esquina que forman la citada Rambla y la calle Miguel Barreiro; veintitrés metros treinta y un centímetros al Noreste, lindando con el bien descripto precedentemente; cinco metros cuatrocientos sesenta y cinco milímetros al Noroeste, confinando con las propiedades empadronadas con los números treinta y dos mil seiscientos cincuenta y tres y cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro y veintitrés metros veintiocho centímetros al Suroeste lindando con propiedad municipal

Once: Título N.o 75|945 del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situada en la décima quinta sección judicial de Montevideo empadronada con el número catorce mil setecientos nueve, que según título tiene una superficie de quinientos veintitrés metros y trescientos setenta y cinco centímetros y que de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Abilio F. Curbelo en Enero de mil novecientos cuarenta y tres e inscripta en la Direción General de Catastro con el número nueve mil veinticinco de ese mismo año, se compone de una superficie de quinientos veintidós metros y ochenta y seis decímetros, con doce metros setenta y cuatro centímetros de frente al Sur, sobre la Avenida Dieciocho de Julio, formando esquina con la calle Sierra, por donde tiene cuarenta y un metros y noventa y cinco centímetros de frente al Oeste; doce metros veinte centímetros al Norte, lindando con el padrón catorce mil setecientos ocho, y cuarenta y un metros y noventa y dos centímetros lindando al Este, con el padrón catorce mil setecientos diez.

Doce: Título N.o 76|945 del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno con sus edificios y mejoras situada en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres, que según plano suscrito en Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por el técnico municipal agrimensor Abilio F. Curbelo, registrado el veintidós de Noviembre del mismo año, con el número once mil trescientos siete, en el registro de planos de mensura de la Dirección General de Catastro, abarca un área de doscientos treinta y seis metros y sesenta y siete decímetros y se deslinda así: ocho metros cincuenta y ocho centímetros al Norte, de frente a la calle Reconquista; veintinueve metros cuarenta y nueve centímetros al Este, lindando con el bien padrón número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; nueve metros y sesenta y cuatro centímetros al Suroeste, lindando con el bien padrón cuatro mil cuatrocientos treinta y tres y al Oeste, limitando con el inmueble padrón número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos, una línea quebrada de dos tramos, que a partir del frente, miden: el primero diecinueve metro y cincuenta y nueve centímetros y, el segundo cinco metros sesenta y ocho centímetros.

Trece: Título N.o 77|945 del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de dos fracciones de terreno y mejoras, ya libradas al uso público, situadas en la Décima Sección Judicial de este Departamento, empadronadas actualmente con el número ciento setenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis, señaladas con las letras "D" y "E", en el plano suscrito en Octubre de mil novecientos treinta por el Agrimensor Alberto Castiglioni con una superficie, en conjunto de tres mil setecientos metros, ochenta y siete decímetros, las que por ser contiguas se deslindan en un solo lote así: treinta metros setenta y siete centímetros al Sureste, con frente a la calle Joanicó; cuarenta y siete metros sesenta centímeros al Sur-Oeste, con el bien de la Sucesión Stajano, confinando con la Fracción "C", treinta y ocho metros siete centímetros al Noroeste, limítrofe, con bienes de Angel Chiappe, Sucesión de Moisés Ganza y Francisco Varela; al Noreste, línea quebrada de dos tramos, que a partir del límite anterior miden: el primero, veintiséis metros veintiseis centímetros y el segundo tres metros dos centímetros; lindando por ambos con la Avenida Centenario; y cierra el polígono que se está describiendo una quebrada de dos tramos que, a partir del extremo del límite anterior, miden: el primero, que corre de Norte a Sur, cincuenta y ocho metros ochenta centímetros y el segundo, orientado de Noroeste a Sureste, catorce metros treinta y siete centímetros lindando por ambos con la fracción "B".

Catorce: Título N.o 79|945. del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden situada en la 14.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el número cincuenta y cuatro mil cuatrocientos uno, que de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, en Julio de mil novecientos cuarenta y uno, tiene una superficie de mil quinientos cincuenta y ocho metros y veintiún decímetros, con el siguiente deslinde: cuarenta y cinco metros ocho centímetros al Nor-Oeste, por donde linda con Juan J. Dubourdieu: cuarenta y ocho metros, ochenta y dos centímetros al Suroeste, dando frente a la calle Uruguayana: una línea quebrada compuesta de dos tramos, de frente a la calle General Faría, la primera mira al Sureste y tiene catorce metros noventa y siete centímetros y la segunda mira al Este, y tiene veintiocho metros setenta y ocho centímetros, del extremo de esta última, parte otra línea quebrada compuesta también de dos tramos, que da frente al Nor-Este, a la Avenida Agraciada y miden: la primera diecinueve metros y la segunda tres metros treinta centímetros.

Quince: Título N.o 83|945 del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de varias fracciones de terreno, situadas en la Veinticuatro Sección Judicial de Montevideo, empadronadas en mayor área con el número veintiséis mil setecientos treinta y dos, que involucran un área total de dos mil cuatrocientos cuarenta metros y cincuenta decímetros, que según plano del agrimensor Juan C. Barrutí, inscripto en Dirección General de Catastro con el número doce mil trescientos ochenta y cuatro, el seis de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se deslindan así: A) Apertura de la calle Santiago Gadea, absorbe una superficie de mil treinta y ocho metros y ochenta y siete decímetros que linda: al Nor-Oeste tres metros cincuenta centímetros y a continuación cincuenta y siete metros lindando con más terreno del padrón número veintisiete mil setecientos treinta y dos de que se trata, al Nor-Este diecisiete metros siete centímetros lindando con el padrón número treinta y dos mil setecientos noventa y dos; al Sur-Este cincuenta y ocho metros quince centímetros, y a continuación tres metros cincuenta y siete centímetros, lindando con más terreno del padrón número veintiséis mil setecientos treinta y dos de que se trata; al Sur-Oeste diecisiete metros dos centímetros lindando con el terreno destinado a ensanche de la Avenida Larrañaga; B) Apertura de la calle Virgilio, absorbe una superficie de ochocientos ochenta y ocho metros veinte decímetros, que linda: al Nor-Oeste tres metros setenta y dos centímetros y a continuación cuarenta y siete metros tres centímetros, lindando con más terreno del padrón número veintiséis mil setecientos treinta y dos, de que se trata; al Nor-Este, diecisiete metros doce centímetros, lindando con el padrón número treinta y dos mil setecientos noventa y dos; al Sur-Este cuarenta y nueve metros setenta y un centímetros y a continuación tres metros sesenta y dos centímetros lindando con más terreno del padrón veintiún mil setecientos treinta y dos de que se trata; al Sur-Oeste ocho metros cincuenta y un centímetros y a continuación otros ocho metros cincuenta y un centímetro de frente a la Avenida Larrañaga; C) El ensanche del tramo Norte-Sur de la Avenida Larrañaga absorbe una superficie de trescientos ochenta y un metros y sesenta y un decímetros, que linda: al Nor-Este una línea compuesta de varios tramos respectivamente, de noventa y tres metros treinta y cuatro centímetros, tres metros cincuenta y siete centímetros y dieciocho metros cuarenta y un centímetros, lindando con más terreno del padrón número veintiséis mil setecientos treinta y dos, de que se trata; al Sur-Este, tres metros quince centímetros lindando con la Avenida Larrañaga; al Sur-Oeste ciento ocho metros treinta y seis centímetros, lindando con la Avenida Larrañaga y al Nor-Oeste, veintisiete metros setenta centímetros con la Avenida Larrañaga; D) El ensanche del tramo Este-Oeste, de la Avenida Larrañaga, absorbe una superficie de noventa y tres metros, sesenta y seis decímetros, que linda al Norte un metro noventa centímetros lindando con el padrón treinta y dos mil setecientos noventa y dos; al Este cincuenta y siete metros cincuenta y seis centímetros y a continuación ocho metros setenta y dos centímetros lindando con más terreno del padrón número veintiséis mil setecientos treinta y dos de que se trata; al Sur dos metros quince centímetros lindando con la Avenida Larrañaga; y, al Oeste cuarenta y seis metros lindando con la Avenida Larrañaga. Las ochavas y curvas de empalme formadas en las esquinas tienen una superficie en conjunto de treinta y ocho metro y veintidós decímetros.

Dieciséis: Título N.o 86|945, del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número cincuenta y siete mil quinientos noventa y cinco, la que de acuerdo con el título y el plano levantado por el agrimensor Carlos Hughes, el siete de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número once mil novecientos ochenta y nueve de ese mismo año, se compone de una superficie de cuatrocientos

trece metros y cincuenta y cuatro decimetros, once metros setenta centímetros de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Lucas Obes, distando su punto medio treinta y un metros seis centímetros de la esquina formada con la calle Cazadores; treinta y cinco metros setenta centímetros al Nor-Oeste con el padrón cincuenta y siete mil quinientos noventa y seis once metro sesenta centímetros al Nor-Este; y treinta y cinco metros al Sur-Este con padrón cincuenta y siete mil quinientos noventa y cuatro.

Diecisiete: Título N.o 88|945 del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situada en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo, empadronada con el número treinta y dos mil seiscientos sesenta y seis que de acuerdo con el título, tiene una superficie de noventa y dos metros y setenta y cinco decimetros y según plano levantado por el agrimensor Humberto N. Venosa, en Marzo del año mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número once mil novecientos sesenta y nueve, se compone de una superficie de noventa y cinco metros y cuarenta y cuatro decímetros, con siete metros veintidós centímetros de frente al Suroeste, a la calle Miguel Barreiro; trece metros cinco centímetros al Noroeste, que por ser esquina, dan frente a la calle Juan Benito Blanco; siete metros treinta y ocho centímetros al Noreste, lindando con la propiedad empadronada con el número treinta y dos mil seiscientos cincuenta y seis y trece metros diez centímetros al Sureste, lindando con la propiedad empadronada con el número treinta y dos mil seiscientos sesenta y cinco.

Dieciocho: Título N.o 90|945 del archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número ochenta mil quinientos veintitrés y que según plano trazado por el agrimensor Humberto M. Venosa en Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro inscripto con el número dieciséis mil doscientos tres, el seis de noviembre del mismo año en la Dirección General de Catastro, se señala con la letra "A" y se compone de una superficie de ciento ochenta y dos metros sesenta y siete decímetros, que se deslinda así: once metros setenta y dos centímetros de frente al Sureste, a la calle Cubo del Norte; veintisiete metros dos centímetros al Suroeste, lindando con la propiedad empadronada con el número ochenta mil quinientos veinticuatro, cuatro metros ochenta y dos centímetros al Noroeste, lindando con el bien empadronado con el número ochenta mil quinientos treinta y ocho; y al Noreste, una línea quebrada compuesta de dos tramos; el primero de veintiséis metros cincuenta y siete centímetros y el segundo de cinco metros, formando ochava con la alineación de la calle Cubo del Norte, y lindando con la fracción "B" libre; del mismo plano.

Diecinueve: Título N.o 94|945 del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número cuatro mil quinientos uno, compuesto según título de una superficie de ciento ochenta y tres metros noventa y dos decímetros y según plano trazado por el agrimensor Oscar A. Olave, en febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto con el número diez mil treinta y dos, el veintiuno de Marzo del mismo año, en la Dirección General de Catastro, de ciento ochenta y cuatro metros noventa y seis decímetros que se deslindan así: al Norte ocho metros quince centímetros, de frente a la calle Reconquista, distando el punto más cercano de dicho frente, once metros veinte centímetros de la esquina que forma esta calle, con la calle Treinta y Tres; al Este, veintidós metros, lindando con la propiedad empadronada con el número cuatro mil doscientos veinticuatro; al Sur ocho metros setenta centímetros que separa de la propiedad empadronada con el número cuatro mil doscientos veintitrés; y al Oeste, veintiún metros noventa y cinco centímetros limitando con la propiedad empadronada con el número seis mil novecientos setenta.

Veinte: Título N.o 96|945, del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de un terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cuatro mil doce, compuesto según plano trazado por el agrimensor Oscar A. Olave, en Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto con el número once mil doscientos doce el ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, en la Dirección General de Catastro, de una superficie de ciento ochenta y seis metros y cincuenta y nueve decímetros que se deslinda así: ocho metros cincuenta y dos centímetros al Sur-Oeste, de frente sobre la calle Alzáibar, veintiún metros noventa centímetros al Sur-Este lindando con la propiedad empadronada con el número cuatro mil once, ocho metros cincuenta y dos centímetros al Nor-Este, que limita con la propiedad empadronada con el número cuatro mil diez; y veintiún metros noventa centímetros al Nor-Oeste, que separa de las propiedades empadronadas con los números tres mil novecientos ochenta y tres.

Veintiuno: Título N.o 136|945, del Archivo de la Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo. El título de propiedad de un terreno edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número once mil seiscientos sesenta y ocho, compuesto según plano trazado en Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, por el agrimensor Abilio F. Curbelo, inscripto el día veinticinco del mismo mes y año, con el número diez mil setenta, en la Dirección General de Catastro, de una superficie de doscientos treinta y ocho metros y noventa decimetros, que se deslinda así: diez metros de frente al Nor-Este a la calle Cuñapirú, por donde se designan las puertas de entrada del edificio con los números mil seiscientos sesenta y cuatro, mil seiscientos sesenta y ocho y mil seiscientos setenta, entre las calles Guaviyú y Porongos, distando el punto más cercano de su frente, veintitrés metros sesenta centímetros de la esquina formada por las dos primeras citadas vías de tránsito; veintitrés metros ochenta y nueve centímetros al Sur-Este, lindando con el bien empadronado con el número trece mil seiscientos cuarenta y nueve; diez metros al Sur-Oeste, confinando con el bien empadronado con el número trece mil seiscientos cuarenta y nueve; y veintitrés metros ochenta y nueve centímetros al Nor-Oeste, lindando con los bienes empadronados con los números trece mil seiscientos cuarenta y seis y trece mil seiscientos cuarenta y siete.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión y especialmente a: Luis Alberto, Juan Carlos y Elida Campodónico; Ma. Antonia Franco de Fernández; Trinidad Fernández Chaves de Guzzo; Julio César Hernández; Miguel Federico Izeta; Casimiro Martín Canosa Hors; María Marta Canosa Hors de Silva; Isabel Barriol; Juan Micanor Murtagh; Rosa Silveira de Bolio; Luzitana Zabala; Ma. Cristina León Barreto de Larraya; Pedro Giménez; Emilia Caffera; West India Oil Co. S. A. del Uruguay; Herminia Ressa de Gaya; Pablo Schnitt; Arrigo Emiro; Alcides Florentino Zambra; Eulalia Bordaborry de Mascarenhas; Juan Patrone y Amadeo Leopoldo Cudeiro, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 32301 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "TOJA BADELL, ZULMA ESTER Y OTROS. Segunda Copia" Libro 40, Fo. 91), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Escribano Ramiro Leandro Borrás, el día 22 de Octubre de 1931 y otorgada por Pedro Gramunt a Serafín Toja respecto de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras en el existentes, ubicado en la manzana N.o 68 de la ciudad de Rosario, empadronado con el N.o 619 urbano, compuesto de 14 metros 31 centímetros de frente al O. a la calle Ituzaingó; 25 metros 67 centímetros de fondo hacia el E. por donde linda así como por el S. con propiedad de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos y al N. con la calle 25 de Mayo por formar esquina. Dicha escritura fué inscripta bajo el N.o 265, folio 50 vuelto del ex Registro de Rosario. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Agosto 12 de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $320.00 10|pub. 16022 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictado en autos: "BAREIRO BRUNA MARGARITA Y OTROS. SILVA BAREIRO CARMEN TERESA Y OTRO. Segunda Copia", Lo. 35, Fo. 112, N.o 666), se hace saber que se han presentado los señores Bruna Margarita, Pascasia y Wancesiada Bareiro; Juan Romualdo, Juana Filomena, Jacinto Trifón, Dominga, Gregoria, María Dolores, Felicia Irene, Lorenza Justiniana y Valentín Marín Bareiro; Braulia Eufemia, Carmen Vicenta, Ausebio Estanislao y Nieves Emilio Bareiro; Malvina Indalecia Silva de Bareiro, por sus menores hijos Carmen Teresa y Juan Amado Bareiro; y Cono Solange, Oscar Roger y Velia Regina Bareiro, solicitando Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Antonio María Fernández (hijo) el 30 de Junio de 1954 a don Esteban Bareiro, de partición de los bienes quedados al fallecimiento de Juan Isidoro Bareiro y demás, le fué adjudicado el siguiente bien, una fracción de campo sita en Sarandí Chico (Tercera Sección Judicial del Departamento de Florida), empadronado actualmente con el N.o 5329 y antes en mayor área con el N.o 3454, señalada con el N.o 5 en el plano levantado por el agrimensor Diego Raúl Aldama, el 7 de Marzo de 1927, inscripto el mismo día en la Inspección Técnica Municipal, se compone de una superficie de 23 hectáreas 0251 metros 55 decímetros, que lindan: Norte, en 1710 metros 40 con Feliciano Bareiro; Sur, servidumbre de paso por medio, en 1710 metros 75 con sucesores de Regina Bareiro y Leandro Bareiro; Este, arroyo Sarandí Chico, por medio, con Magín Roca y Juana Fernández; y Oeste, Servidumbre de paso por medio, en 122 ms. 56 con Bruna Margarita Bareiro. Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1.o de la Ley de Noviembre 19 de 1951, se emplaza por el término de treinta días a quienes tenga interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Florida, 3 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $520.00 10|pub. 15218 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ SERPA, EUGENIO. Segunda copia de escritura (Lo. 20, Fo. 697), se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura autorizada por el escribano Carlos A. Pereyra Sena, en la ciudad de Montevideo, el 26 de Agosto de 1960, en virtud de la cual don Roberto Wladomir Correa Bremen Hipoteca en favor del señor Eugenio Fernández Serpa, en calidad de segundo gravámen una fracción de campo ubicada en el paraje "Los Ajos". Cuarta Sección Judicial de este Departamento, padrón 3939 compuesta de una superficie de 2034 hectáreas 3642 metros 09 decímetros, cuya escritura fue inscripta en la segunda sección del Registro de Hipotecas el 13 de Setiembre de 1960 con el No. 604 al folio 291 del libro 195, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, 7 de Agosto de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $280.00 10|pub. 15722 Ag.31-v.set.11.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

INSTITUTO QUIRURGICO SUDAMERICANO S. R. L.

Por escritura autorizada en Montevideo, el 8 de Julio de 1964 por el Escribano Alberto Cruce Roca, cuya 1ra. copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 392 al Fo. 1395 del Lo. 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre los socios Doctores Julio Raúl Mezzera, Juan Llopart y Rogelio Alberto Belloso, bajo la razón social de "Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L.". Objeto: Sociedad Médica de asistencia médico quirúrgica a sus afiliados. Capital: $ 30.000.00 habiendo los socios aportado el 50 o|o en dinero y en la siguiente proporción: Julio Raúl Mezzera: $ 6.500.00; Juan Llopart: $ 2.500.00 y Rogelio Alberto Belloso: $ 6.000.00.

El capital social se dividirá en 30 cuotas de $ 1.000.00 cada una, perteneciendo al Dr. Julio Raúl Mezzera 13 cuotas, a Doctor Rogelio Alberto Belloso 12 cuotas y al Doctor Juan Llopart 5 cuotas. Plazo: 60 años a contar de la fecha, pero pasados 5 años cualquiera de los socios puede retirarse con un preaviso de 90 días a la terminación del ejercicio social en curso. Administración: Julio Raúl Mezzera y Rogelio Alberto Belloso. Ganancias y Pérdidas: 5 o|o para fondo de Reserva y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Domicilio: Montevideo.

22) $360.00 10|pub. 15361 Ag.21-v.set.4.

TEJEDORAS URUGUAYAS ASOCIADAS LIMITADA (T.U.A. LTDA.)

Por documento privado del 13 de Julio de 1964, con certificación notarial del Escribano Nicolás Storace Arrosa e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 175 al Folio 616, del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "T.U.A. LTDA." integrada por los señores Armengol Pedro Font, Wagner Rodríguez Ramos y Custode Francisco Cassoni, con domicilio en Montevideo, calle Andes N.o 1409, segundo piso.

A) Razón social: "TEJEDORAS URUGUAYAS ASOCIADAS LIMITADA" (T.U.A.). LTDA.). B) Objeto: Comerciar todo lo relacionado con el tejido manual o a máquina de la lana, promoviendo también la exportación o importación de los elementos relacionados; C) Plazo: Cincuenta años a partir del 13 de Julio de 1964. D) Capital: $ 90.000.00, aportado $ 30.000.00 por cada uno de los socios; E) Administración: Directorio integrado por los tres socios; F) Uso de la firma: Los tres socios indistintamente actuando de a dos y G) Ganancias y pérdidas: Por partes iguales entre los socios.

22) $280.00 10|pub. 15256 Ag.20-v.set.3.

LAUMAR IMPORT S.R.L.

Por contrato del 16 de Julio de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 176 al Fo. 620 del Lo. N.o 2 de Contratos, los señores Carlos Ferreira y Manuel Varela Domínguez, constituyeron la socie-

dad "LAUMAR IMPORT S. R. L." Capital: $ 10.000.00, aportados $ 5.000.00 por cada socio. Plazo: Dos años a partir del día 16 de Julio de 1964, prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Administración: Señor Manuel Varela Domínguez. Balances: 30 de Junio de cada año. Asambleas: Una vez al año. Objeto: Importación, exportación y representaciones.
22) $160.00 10|pub. 15197 Ag.20-v.set.3.

GYAN S. R. L.

El 15 de Junio de 1964 ante la Escribana Nora Amillivia Zeballos, N.o 183, Fo. 645, Lo. 2 Registro de Comercio, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Gyan S.R.L.". Socios: Ana María Galleno Brenlla, Yamandú Galleno Brenlla, Gaetano Luis Manzini Marzi y Nelson Luis Meiss Parodi. Objeto: Explotación de negocios comprendidos en el ramo de exportación, importación y representación de toda clase de mercaderías. Capital: $ 10.000, en partes iguales, dividido en 20 cuotas de pesos 500. Plazo: 5 años y prrogas automáticas por períodos de 2. Administración y uso de la firma social: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales.
22) $200.00 10|pub. 15360 Ag.21-v.set.4.

MOOR SHIPPING AGENCIES LIMITADA

Se constituyó por contrato privado del 20 de Julio de 1964 cuyas firmas certificó la Escribana María Rosa Henry, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de Agosto de 1964 con el N.o 223 al Fo. 792 del Lo. 2 de Contratos.
Socios: John J. Moor Altamirano y William L. Moor Altamirano. Capital: $ 10.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales salvo denuncia previa. Objeto: Giro de proveeduría marítima, importaciones, exportaciones, comisiones, agencias marítimas y actividades afines y comercialización de todo lo vinculado directa o indirectamente con los fines indicados. Administración y uso de firma social: Ambos socios conjunta y|o separadamente. Domicilio: Montevideo. Balance: 31 de Diciembre.
22) $200.00 10|pub. 15344 Ag.21-v.set.4.

CAFEFIL LIMITADA

Por documento privado de 26 de Junio de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de Julio de 1964, con el N.o 189 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "CAFEFIL LIMITADA". Socios: Rodolfo Morrison, Miguel A. Cossini Morrison, Luis Fernando Moyano, Lino Ferreira y Wáshington López Temperán. Objeto: Compras, ventas, permutas, administración, construcción y negocios en general sobre inmuebles; importación, exportación, producción, industrialización, elaboración y cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos semielaborados, manufacturados, en el ramo de agricultura, alimentación, mecánica, química, metalurgia y actividades análogas o afines; realización de operaciones por aporte de capitales a otras empresas o sociedades. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país. Administración y uso de la firma social: Rodolfo Morrison y Wáshington López Temperán, actuando conjunta o separadamente. Plazo: Dos años, prorrogables. Capital: Ciento veinticinco mil pesos, aportados por partes iguales. Balance: Anual. Reserva: 5 o|o de utilidades líquidas.
22) $280.00 10|pub. 15656 Ag.27-v.set.9.

TAMPA LIMITADA

En escritura autorizada el 16 de Junio de 1964 por la escribana Blanca Pita de Díaz Alonso, inscripta en el Registro General de Comercio con el No. 10, del Lo. 3, Pedro Roberto Pick y Pablo Montans constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Tampa Limitada". Plazo: 5 años, prorrogable indefinida y automáticamente por igual lapso. Administración y uso de firma social; ambos socios conjuntamente. Capital: $20.000.00. Integrado: $10.000.00. A integrar: $5.000.00 antes del 30 de Junio de 1965 y $5.000.00 antes del 30 de Junio de 1966. Cierre de ejercicio social: al 30 de Marzo de cada año. Objeto. Actividades industriales, comerciales, ganaderas y agropecuarias, por cuenta propia o de terceros, con toda clase de bienes muebles o inmuebles. Domicilio. Montevideo.
22) 200.00 10|pub. 15750 Ag.28-v.set.10.

NICOLINI Y CIA. LTDA.

Por instrumento privado de fecha 30 de Junio de 1964, inscripto con el N.o 385, Fo. 1352 del Lo. N.o 1 del Registro Público y General de Comercio, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: "NICOLINI Y CIA LTDA.". Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales. Objeto: Explotación del comercio de cualquier clase de mercaderías, maquinarias y materias primas, elaboradas o semielaboradas, importación, exportación, así como cualquiera otra negociación de carácter inmobiliario, intermediación en el crédito, compra-venta de inmuebles, comisiones, distribución, arrendamiento y adquisición de toda clase de bienes. Capital: $ 35.000.00 aportados en partes iguales por los socios. Administración: Cualesquiera de los socios señores Juan Enrique Boiloli y Luis Gonzaga Nicolini Escobar indistintamente. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior o en el extranjero. Balance: Anualmente en el mes de Junio. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964.
22) $240.00 10|pub. 16001 Set.2-v.set.15.

VIA APPIA LIMITADA

Por documento privado de Julio 27 de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 242, Fo. 857, del Lo. N.o 2. Socios: JUAN CARLOS BARREIRO, LEVON MINASIAN y JULIO CHESES. Capital: $ 45.000.00, aportados por partes iguales. Plazo: Cincuenta años. Objeto: Zapatería, artículos de cuero en general, operaciones comerciales, industriales, mobiliarias e inmobiliarias. Administración: Julio Cheses, en caso de renuncia, etc., Juan Carlos Barreiro. Domicilio: Montevideo. Balances: 31 de Julio.
22) $120.00 10|pub. 16011 Set.2-v.set.15.

LICOVIN LTDA.

Por instrumento privado de fecha 13 de Junio de 1964, inscripto con el N.o 356, Fo. 1247 del Lo. 1 del Registro Público y General de Comercio, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social: "LICOVIN LTDA.". Plazo: 1 año, prorrogable por períodos iguales. Objeto: Industrialización, comercialización y explotación de la uva en todas sus formas. Industrialización y comercialización de cualquier materia prima y mercadería. Operaciones inmobiliarias o mobiliarias. Importación y exportación, representación y distribución de cualquier clase de bienes. Capital: $ 20.000.00 aportados en partes iguales por los socios. Administración: Cualesquiera de los socios señores Valdemar César Castelli Perren y Héctor Feliciano Silva indistintamente. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior o en el extranjero. Balance: Anualmente en el mes de Febrero. — Montevideo, Agosto 6 de 1964.
22) $240.00 10|pub. 16002 Set.2-v.set.15.

STEWART VARGAS Y COMPAÑIA LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el Escribano Rafael F. Ruano Fournier, en esta ciudad de Montevideo, el 2 de Enero de 1964, se modificó el contrato social de "STEWART VARGAS Y COMPAÑIA LIMITADA", en cuanto a: I) los socios Jacobo Cachcovsky, Juan José Victorica, Alberto Devincenzi, Guillermo Stewart Vargas, Eduardo Adolfo Augusto Herrmann Turenne, Elsa Turenne Puig de Herrmann, Israel Dobyinsky y César Pérez Marexiano, cedieron y transfirieron a su consocio Arq. Enrique Stewart Turenne, sus cuotas sociales en dicha sociedad; II) el Dr. Julio Antonio Moretti Pietrafesa se incorpora a la sociedad, en calidad de nuevo socio; III) de acuerdo con la incorporación del nuevo socio y las cesiones de cuotas realizadas queda ampliado el capital de esta sociedad a la cantidad de $ 304.000.00, que se distribuye así: Enrique Stewart Vargas, $ 60.000.00; Enrique Stewart Turenne, $ 240.000.00; y Julio Antonio Moretti Pietrafesa, $ 4.000.00; el capital social, se encuentra totalmente integrado; IV) integración del Directorio: Arquitecto Enrique Stewart Vargas, Presidente: Arquitecto Enrique Stewart Turenne y doctor Julio Antonio Moretti Pietrafesa, vocales; V) Representación de la Sociedad y uso de la firma: el uso de la firma la tendrán, el Arquitecto Enrique Stewart Vargas, por sí solo. El Arq. Enrique Stewart Turenne sustituirá al Presidente cuando esté ausente de sus funciones con todas las facultades que el contrato original y sus modificaciones le atribuyen al Presidente. En caso de enfermedad o ausencia del Presidente y del sustituto primeramente nombrado el Directorio autorizará temporalmente a dos personas para el uso de la firma y representación de la Sociedad; VI) vigencia del contrato social: en lo que no esté expresamente modificado por el presente otorgamiento a lo estipulado en él, total o parcialmente, que implique su necesaria modificación, quedará vigente y válido el contrato originario y sus respectivas modificaciones, especialmente plazos de duración y forma de prorrogarlos, reparto de utilidades, responsabilidades y toda otra estipulación establecida en aquellos contratos; VII) inscripción de la modificación: Registro Público y General de Comercio, el 28 de Abril de 1964, con el número 194, al F.o 677, del Libro N.o 1 de Contratos.
22) $560.00 10|pub. 15390 Set.2-v.set.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 103.611. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "TOQUE" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15641 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 103.639. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Abel María Fernández, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SPRAYSET" para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15835 Ag.31-v.set.11.

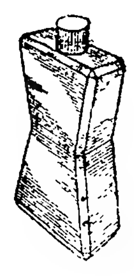
ACTA N.o 103.637. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "OLIVER" para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15808 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 103.634 — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ormonoterapia Richter S. p. A., (Italia), ha solicitado el registro de la marca "RUBROHEPAR B COMPLEX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15934 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.635. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ormonoterapia Richter S. p. A., (Italia), ha solicitado el registro de la marca: "AMBEZIM", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15935 Set.1-v.set.14.

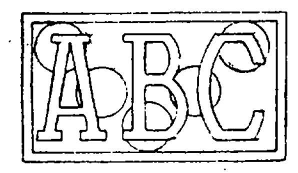
ACTA N.o 103.643. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Dobra S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "AMERICOLD", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15936 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.579 — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy Sociedad Anónima" de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



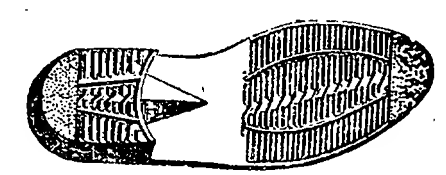
para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 15236 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 103.591. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha, R. Senin y Cía. (Uruguay), solicita registrar la marca:



para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15859 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 103.592. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha, Barracas y Aserraderos Unidos S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca:

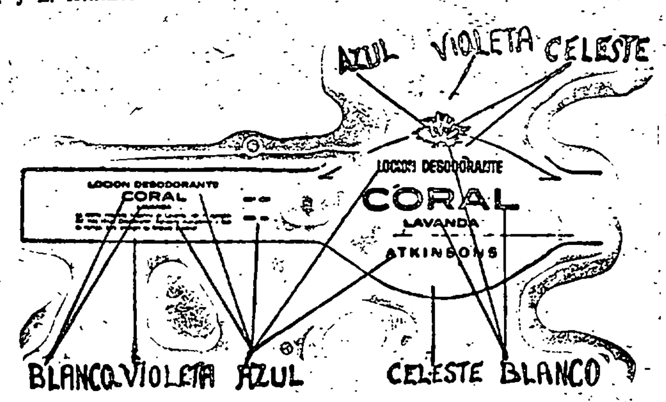


para la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15856 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 103.658. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Curie Ltda., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "INERVON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16050 Set.2-v.set.15.

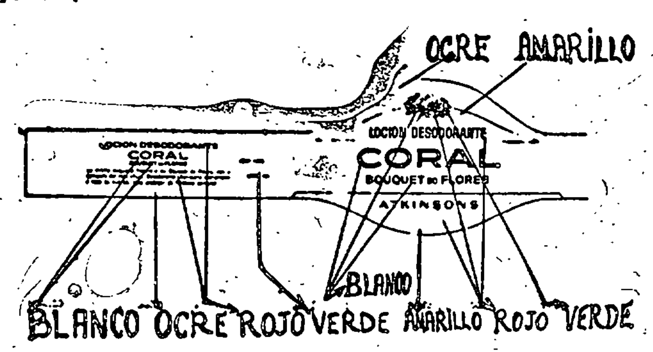
ACTA N.o 103.656. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (E.U.U.A), han solicitado el registro de la marca: "TERRA-CORTRIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16049 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.613. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 15698 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 103.614. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 c|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 15699 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 103.565. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por National Dairy Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15231 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.557. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Impresora Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículo de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 15230 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.563. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Con esta fecha, Julio César Chalela, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca: "MANDISOVI" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15068 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 103.552. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Díez, solicita la marca: "ESTUDIOS ARTEA", para distinguir las clases 6, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15050 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.585. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "NAZIONALE COGNE" S.p.A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15316 Ag.21-v.set.4.

ACTA No. 103.622. — Montevideo, Agosto 24 de 1964, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por L'Oreal, de París, Francia, solicita la marca "MODERATO" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15714 Ag.28-v.set.10.

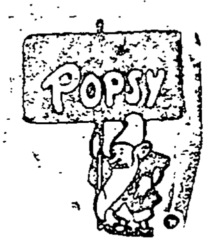
ACTA N.o 103.602. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg, por Nibo-Plast Uruguaya S.A.C. e I., de Montevideo, solicita la marca: "NIBOCRIL", para distinguir las clases 6, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15527 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 103.612. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Batchelors Foods Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "SORPRESA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15793 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 103.650. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft Leverkusen, (Alemania), solicita registrar la marca: "LEUKOMYCIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15837 Ag.31-v.set.11.

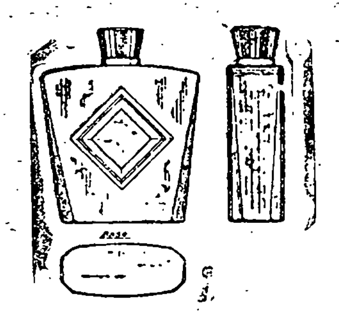
ACTA N.o 103.640. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha, Appel S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "EXPA-MET" para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15834 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 103.576. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha, Saint Hermanos, del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



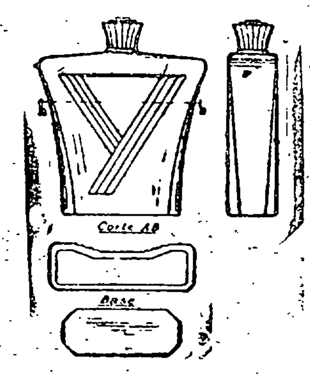
para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 15240 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.566. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy S. A.", de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



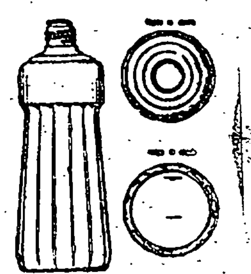
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 15232 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.567. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy S. A.", de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15233 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.568. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy Sociedad Anónima", de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 c|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 15234 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.577. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "TELEDUCHA" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15241 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.589. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 15525 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.580. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya, S.A.C. e I., (Montevideo), solicita la marca: "RASTREADOR" para distinguir las clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15526 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.615. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Celanese Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CELTREL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15660 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 103.601. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg, por Eneka S. A., (Montevideo), solicita la marca: "EXCEL", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15528 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.598. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha CRUL S.A., de Montevideo, solicita la marca: "VOLTOMATIC", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15529 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.599. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha CRUL S. A., de Montevideo, solicita la marca: "MONOLUX", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15530 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.608. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha, Lanco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "DEL GLOBO", para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15500 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.583. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha Rafael Gervasi, de Montevideo, solicita la marca "SNAPPY", para artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15284 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.594. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S.A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PALENQUE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15552 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.600. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Fleming S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FLEMICLIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15553 Ag.26-v.set.8.

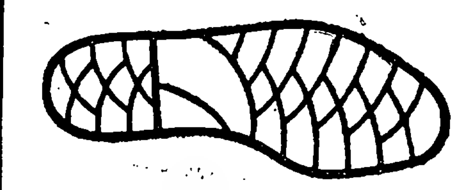
ACTA N.o 103.609. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha Osmar B. Caraballo, Montevideo, por Nelly O. de Caraballo, solicita registrar la marca "SUVON", para artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15531 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.581. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha Plateada Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "CATTO'S", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15524 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.603. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CROSLEY", para distinguir artículos de las clases 6, 8, 12 y 19 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15560 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.593. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha Oscar Horacio López, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ADOBIN", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15551 Ag.26-v.set.8.

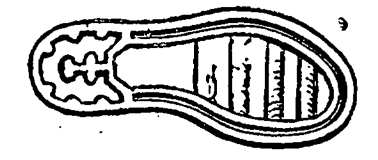
ACTA N.o 103.606. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 15558 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.607. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MATECINA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15559 Ag.26-v.set.8.

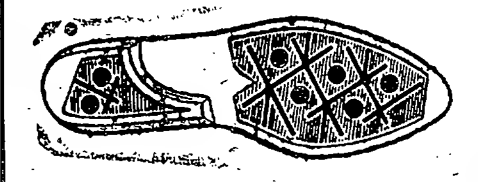
ACTA N.o 103.605. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 15557 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.556. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Con esta fecha Manuel Morales Arrejuría, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "MARYNEL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15600 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.604. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



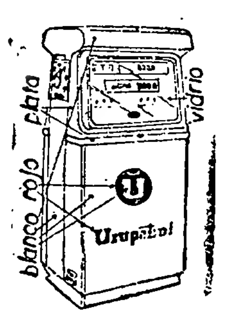
para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 15556 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 103.551. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg, por Movierecord S.A., (España), solicita la marca: "VIDEORECORD", para distinguir la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15358 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.535. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CHARITO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $112.00 10|pub. 14665 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.525. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CHERIE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 14663 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.555. — Montevideo, Agosto 12 de de 1964. — Con esta fecha Distribuidora Uruguaya de Petróleo S.A. (Urupetrol Sociedad Anónima), de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 15303 Ag.21-v.set.4.

ACTA No. 103.623. — Montevideo, Agosto 26 de 1964, con esta fecha Cubalán S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAMISACO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15723 Ag.28-v.set.10.

ACTA No. 103.624. — Montevideo, Agosto 26 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INOXI", para distinguir artículos de la clase 17 (hojas de afeitar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15724 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 103.586. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca

ARÊT

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15317 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.590. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha Soloducho y Gonzáles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BAMBINI", para distinguir artículos de la clase 4 (excepto lanas para labores). — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15318 Ag.21-v.set.4.

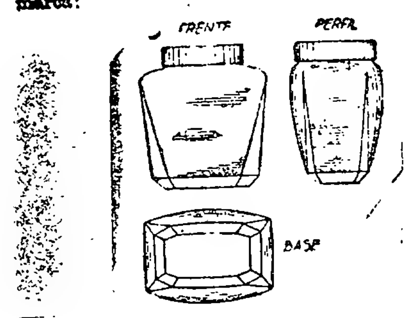
ACTA N.o 103.579. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha Carol Limitada, de Montevideo, solicita la marca "CARINA", para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15314 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.543. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Con esta fecha León Gervitz (Uruguay), solicita registrar la marca "DIVINILLO", para artículos de la clase 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15305 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.610. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha, Bomont. S. A., de Montevideo, solicita la marca: "BETTINA" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15640 Ag.27-v.set.9.

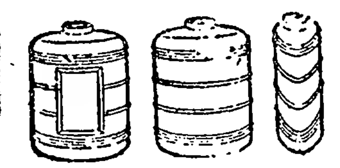
ACTA No. 103.610. — Montevideo, Agosto 24 de 1964, con esta fecha O'Farroll y Freira por Helena Rubinstein, Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "BIODORANT", para artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15742 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 103.569. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy Sociedad Anónima" Argentina, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 15235 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.571. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy Sociedad Anónima" de Argentina), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 15237 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.572. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Peter Hodgson, de Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

Silly Putty

para distinguir artículos de las clases 6 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15238 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.573. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Produits Chimiques y Celluloses Rey, de Francia, han solicitado el registro de la marca:

polyrey

para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13239 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.575. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co. Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "DIJEX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15242 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.542. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Con esta fecha León Gervitz, (Uruguay), solicita registrar la marca "DISPOL", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15306 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.584. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha Amelia Behar de Zimerman, (Uruguay), solicita registrar la marca "LEON", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15307 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.582. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha Brynto S.A. (Uruguay), solicita registrar la marca "CHAPI-RES", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15308 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.595. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Riepe-Werk, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca: "VARIAN-TOSCRIPT", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15427 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 103.651. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Washington Cortes, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "MORGUE", para distinguir artículos de la clase 9 (insecticidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15894 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.648. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Gardisette G.m b.H. de Emsdetten, Alemania, solicita la marca:

Gardisette

para artículos de las clases 4 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15893 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.652. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha Compañía Salus S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "BITTER ANALCOHOLICO SALUS", para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15895 Set.1-v.set 14.

ACTA N.o 103.629. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alro Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "TRELIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15929 Set.1-v.set 14.

ACTA N.o 103.653. — Montevideo, Agosto 27 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "STRATHMUIR", para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15896 Set.1-v.set.14.

ACTA No. 103.630. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas (S. A.) (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CLICHY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 80.00 10|pub. 15930 Set.1-v.st.14.

ACTA No. 103.631. — Montevideo, Agosto 26 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por Laboratorios Fleming S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "JAQUEDOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15931 Set.1-v.set.14.

ACTA No. 103.632. — Montevideo, Agosto 26 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ormonoterapia Richter S. p. A. (Italia), ha solicitado el registro de la marca "CORTICOMPLEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15932 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.644. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Bulova Watch Company, Inc., (EE.UU. A)), ha solicitado el registro de la marca: "ACCUQUARTZ", para distinguir artículos de las clases 12 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15937 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.654. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha Farmex Uruguaya Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "STAFILOCINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15938 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.665. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha Schering Uruguaya Limitada por Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania, solicita registro la marca: "ULTRALAN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15960 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.660. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Parke, Davis y Company, de Estados Unidos de América, solicitan la marca: "OFTOCORT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15986 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.661. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca: "APERITAL" para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15987 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.663. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca: "NEUSS", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15988 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.664. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca: "AMERICOLA" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15989 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.647. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Armour Pharmaceutical Company, de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "CHIMOCYCLAR" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15990 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.662. — Montevideo, Agosto de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca:



para artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 15991 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.669. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 15976 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.667. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MIGO'T", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15977 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.668. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CROSLEY" para distinguir artículos de las clases 7 y 24 (excepto vehículos a motor). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15978 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.641. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, Sudan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 15809 Ag.31-v.set.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.086. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira,

por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos Diazaspiro" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16046 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 15.087. — Montevideo, Agosto 23 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con la obtención de Ergobasina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16047 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 15.088. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por FMC Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparatos Extractores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 16048 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 15.079. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de May y Baker Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15661 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 15.073. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha el señor Agustín Colman, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Accesorio para el trabajo agrícola", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15555 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 15.070. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rhone-Poulenc S. A., Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimientos de preparación de derivados de Nitro-5 Pirroll", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15550 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 15 078. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Flavio Torres Ribeiro de Castro, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en laminados, barras o palanquillas para hormigón armado o precomprimido y procedimiento para realizarlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15857 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 15.074. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Con esta fecha el señor Laviero Valente Giuzio, de Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Saca Corcho de Gusanos entrelazados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15447 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 15.071. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. —Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispersiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15426 Ag.24-v.set.7.

ACTA No. 15.077. — Montevideo, Agosto 21 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por Monsanto Company (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para la preparación de hilos modificados termoplástico, de filamento continuo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15744 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 15.075. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha el señor Raúl A. Michel, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo parrillero portátil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15554 Ag.26-v.set.8.

25-Ventas de Comercio

Prometida venta Restaurant Corrales 3063 a FEDELE VETRALE. Acreedores 18 de Julio 1565. Decreto Setiembre 26 de 1904. — Narciso Hernández Cejas. 10 Agosto de 1964. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.
25) $80.00 20|pub. 15074 Ag.24-v.set.21.

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender el comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en el esquina de las calles Treinta y Tres y Río Branco. Acreedores presentarse en Becerro de Bengoa Nº 575 (Ley 20 de Octubre de 1904). — San José, Junio 21 de 1964. — BLANCA ALFONSO DE SELLANES. — EVEOMAR SELLANES.
25) $ 240.00 20|pub. 15084 Ag.19.-v.set.16

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la A. N. de Balanceadores prometimos vender a los señores José Murano Baffa y Ricardo Lorenzo Vernazza Padula el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avda. Uruguay número 1881, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — ARMANDO DIAZ GARCIA. — MARIA ESTHER GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 15226 Ag.20-v.set.17.

Prometido venta 1.o|10|63 Enrique Delgado Alfaro a José Misa Misa, carnicería gira Piriápolis y último a José María Vázquez Fuentes 13 Febrero 1964. Ambos cargo activo. — Acreedores: Escribanía Albónico. — Pan de Azúcar. Ley 26 Setiembre 1904. — ENRIQUE DELGADO. — JOSE MISA.
25) $160.00 20|pub. 15848 Ag.31-v.set.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender al señor Vicente Siniscalchi, el comercio de mi propiedad en el ramo de provisión, instalado en la calle Domingo Aramburú 1899. Acreedores, presentarse a Escribanía Rosa Alonso, Agraciada 1708 Apto. 602. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — DAVID BARINSTEIN.
25) $160.00 20|pub. 15778 Ag.31-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Isabel Fornari de Carrea y Ariel Enrique Carrea han prometido vender a María Lourdes Cerrutti, el comercio "Babylandia" en ramo artículos para niños de calle Colón 290 de Mercedes. Acreedores: en Mercedes, Colón N.o 286. — Mercedes, Agosto 19 de 1964. — ISABEL FORNARI DE CARREA. — ARIEL E. CARREA. — María Lourdes Cerrutti.
25) $160.00 20|pub. 16060 Set.2-v.set.29.

Interviniendo el Departamento de Compra - Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor Humberto José María Fernández Alvarez ,el comercio que gira en el ramo de bar, despacho bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Canelones N.o 1302 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — JOSE MARTINEZ RECAREY.
25) (240.00 20|pub. 16023 Set.2-v.set.29.

Interviniendo Estudio Contable Cr. W. Wolf, prometí en venta a Nannariello y Coronato con efecto retroactivo 1.o de julio de 1964 el activo y pasivo de mi Herrería de Obras, Santa Lucía 4077. Acreedores: al Estudio Contable, Misiones 1268. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — GAETANO NANNARIELLO ABATI. — ROSA SCHIAVONE DE NANNARIELLO. — ROQUE CORONATO.
25) $160.00 20|pub. 15093 Set.2-v.set.29.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de Ofilco S. A.. administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Juan Manuel Ortega Brites, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Hocquart 2249 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354 escritorios 14 y 16. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomo posesión con fecha 31 de Julio de 1964. — JOSE PALERMO LAMANNA.
25) $240.00 20|pub. 14150 Ag.6-v.set.3.

Prometimos vender a Manuel Roris López, la carnicería sita en Domingo Aramburú número 1902 de esta ciudad. A efectos ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: presentarse en Av. Uruguay N.o 912 (escritorio 6). — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — DANIEL RORIS LOPEZ. — AIDA CARBON DE RORIS.
25) $160.00 20|pub. 15260 Ag.20-v.set.17.

Tenemos proyectado vender el "Cine Arizona" sito en esta ciudad Avda. Gral. Rivera N.o 3068. Acreedores: presentarse en Cuareim N.o 1262 piso 1.o. — SAUDEC.
25) $80.00 20|pub. 15251 Ag.20-v.set.17.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que el farmacéutico señor Esteban Isidoro Cardona, ha prometido vender al farmacéutico señor Eduardo Cancela Freire, el establecimiento comercial en el ramo de Farmacia y anexos, "Farmacia Zipitría", instalado en la Avenida 8 de Octubre N.o 4701 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos en dicha farmacia. — ESTEBAN ISIDORO CARDONA. — Montevideo, Agosto 12 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 15171 Ag.20-v.set.17.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que la Sociedad Anónima "Almacenes Reguero S. A." ha prometido vender al señor Hillel Mirkin, el establecimiento comercial en el ramo de venta de comestibles y anexos, "Almacén Tarzán", instalado en la calle Burgues N.o 2764 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos en dicho establecimiento. — ALMACENES REGUERO S. A. — Montevideo, Agosto 18 de 1964.
25) $240.00 20 pub. 15170 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Manuel Fernández, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en Pedro Bustamante N.o 1900.
Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, p. 1, esc. 101. Ley 26 de Set. de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1964. — EDUARDO RODRIGUEZ LOMES. — AURELIA A. SOSA de RODRIGUEZ
25) $240.00 2[illegible] 15323 Ag.21-v.set.18.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Manuel y Rogelio Lema Pose, el comercio que gira en el ramo de café y bar, horno ubicado en el Puesto N.o 123. del Mercado del Puerto.
Acreedores en Arenal Grande 1532, p. 1. es. 101. Ley 26 de Set. de 1904. — Montevideo, Julio 15 de 1964. — JOSE ANTONIO VIDAL FERNANDEZ. — ENRIQUETA BARREIRO ALONSO de VIDAL. — ANGEL MARTINEZ RODRIGUEZ. — ALBERTINA SANTOS de MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 15324 Ag.21-v.set.18.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. he prometido en venta a Enrique Suárez Mosquera, el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Burgues N.o 2801.
Acreedores en Arenal Grande 1532, p. 1. esc. 101. Ley 26 de Set. de 1904. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — MANUEL PEREIRA SOUTO.
25) $160.00 20|pub. 15322 Ag.21-v.set.18.

Cumpliendo ley 26 Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del Escribano Diamantino Méndez, venderemos a Antonio Louro de Carvalho Santos y Antonio José Figueredo Iglesias la Estación de Servicio y Venta de Nafta, Servicentro San Martín, Avda. San Martín 3140, esq. Lorenzo Fernández de esta ciudad.
Acreedores a la Escribanía D. Méndez, Rincón 487, esc. 805. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — WASHINGTON R. CARDENAS. — ELSA R. SIERRA de CARDENAS.
25) $240.00 20|pub. 15304 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Hermesindo Alonso Briz, Benito Alonso Briz, Antonio González Diez y Armando González Diez, el café, bar y horno de pizza y fainá sito en la calle Marcelino Sosa N.o 2101, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — DAMASIO JULIO RIVERO CAQUIA, DANIEL BELUCCI FUENTES, CANDIDO VELAZCO CARRASCO, PAULA LIRAN de RIVERO, ANA LUISA TIRADO de BELUCCI y MARI MARDONEZ de VELAZCO.
25) $320.00 20|pub. 15353 Ag 21-v.set.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor GASPAR CARLOS OUTERELLO ARGUL, el café y bar sito en la calle Ituzaingó N.o 1447, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1964. — LUCIANO MOLDES RODRIGUEZ. — ANDRES CASTRO CASTRO. — DOLORES PORTO de MOLDES. — ARGENTINA SOBRAL de CASTRO.
25) $240.00 20|pub. 15355 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Noel Gioia Borca el comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de Farmacia Burgues, tenemos instalada en la calle Burgues 3301. Acreedores presentarse en el mismo. Vendedores: GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ y CARLOS RODOLFO GENTINI LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 15611 Ag.27-v.st.23.

Prometimos vender a Juda León Rodzewicz el comercio ramo tintorería, sito en calle Andes 1257. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky calle Ituzaingó 1309, escritorio 6. — Montevideo, Agosto de 1964. — ANTONIO JANKUS — VALERIA KEMEZYTE de JANKUS.
25) $160.00 20|pub. 15436 Ag.24-v.set.21.

La Sucesión Carlos Schwartzmann, comunican al público en general que prometen vender su comercio en el ramo de Fotografía y Vta. Art. Fotográficos ubicado en la Avda. San Martín N.o 2543 de esta ciudad a la señora Raquel G. de Postbrief.
Acreedores Ley 26|9|1904. presentarse al comercio. — SUCESION CARLOS SCHWARTZMANN. — RAQUEL GOLDBERG de POSTBRIEF.
25) $160.00 20|pub. 13821 Ag.3-vag.31.

Prometimos vender a Alba Viera la Farmacia "Centenario" de Avda. San Martín 2751. Acreedores Sarandí 493. Primer piso (Escribanía Mantrana). — Montevideo, Julio 29 de 1964. — RODOLFO USERA BERMUDEZ. — HECTOR A. GAZZANO. — JOSE BERRUETA IRIONDO.
25) $80.00 20|pub. 13712 Jl.31-v.set.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he prometido en venta el comercio en el ramo de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, instalado en la calle Gabriel Pereira N.o 2940 A y bis, al Sr. Servando Rellan Cambón, quien tomó posesión del comercio el 13 de Agosto de 1964. — Acreedores en la misma dirección. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — HECTOR HERNAN DESPEYROUX.
25) $240.00 20|pub. 15091 Ag.26-v.set.22.

Ley 26|XI|1904. Quedó disuelta el 23|VI|964, la sociedad colectiva "Granja Suiza", calle Simón Bolívar 1240, haciéndose cargo del activo y pasivo. Celina Verena de Susena. Acreedores en Simón Bolívar 1240. — CELINA VERENA BARDALLO de SUSENA.
25) $160.00 20|pub. 15728 Ag.28-v.set.24.

Ley 20|XI|1904. Prometí vender a Luz del Alba Blanco Ferreira la peluquería para damas de Avda. San Martín 2177. Acreedores: Colonia 844, piso sexto. — ELIDA MAURA SCROLLINI.
25) $80.00 20|pub. 15727 Ag.28-v.set.24.

Prometí vender a Leonardo Regueira Bardanca y José Manuel Longueira Rama el taller de compostura de calzado sito en Acevedo Díaz N.o 1800 de esta ciudad. A efectos ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: presentarse en Uruguay 912 (escritorio 6). — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — ANGEL ALFANESE COSENTINO.
25) $160.00 20|pub. 15261 Ag.20-v.set.17.

Ley 18 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Pedro Pascasio Rabago González, almacén y bebidas alcohólicas sito Ituzaingó número 1584, razón social Edmundo Podurgel. Acreedores presentarse 25 de Mayo N.o 477, Esc. 60. — REGINA GLINKA DE PODURGEL.
25) $160.00 20|pub. 15195 Ag.20-v.set.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Los esposos ANTONIO MIRANDA y ANTONIA G. ALLIOT DE MIRANDA, prometieron en venta al señor Orestes N. Englebert la casa de comercio que gira en el ramo de restaurant ubicada en la calle Belastiquí 1325 con fecha 10 de Julio de 1964. Acreedores presentarse al comercio.
25) $160.00 20|pub. 15777 Ag.31-v.set.25.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender la casa de comercio que gira en los ramos de almacén, barraca y depósito de cereales sito en la calle Rafael N.os 3417|19|35 de esta Capital. — Acreedores al comercio. Plazo 26|9|1904 — Montevideo, Agosto 15 de 1964. — ANTONIO TRIGO ALVAREZ. — MANUELA CENTENO.
25) $240.00 20|pub. 15877 Ag.31-v.set.25.

Prometió 2|1.o|964 venta provisión, anexos gira Piriápolis Juan Roberto Mas Abraham a Julio Nicanor Garrido Mozzo y Julio César San Martín Ramírez del activo. Acreedores Escribanía Albónico. — Pan de Azúcar. Ley 26 Setiembre 1904. — JUAN ROBERTO MAS ABRAHAM.
25) $160.00 20|pub. 15849 Ag.31-v.set.25.

Interviniendo oficina de balances José María Pérez (Sarandí 520), hemos prometido en venta a los señores Manuel Blanco Ordoñez y Faustino Pose Vázquez el comercio que gira en el ramo de: Fábrica de preparado para hacer jabón ubicada en la calle Acevedo Díaz 1076. Acreedores presentarse en la oficina. Ley: 26|9|1904. — PERFECTO BUSTO y SILVERIO BUSTO.
25) $160.00 20|pub. 15428 Ag.24-v.set.21.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de "Ofilco S. A.", Administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido vender al señor ENRIQUE MACEIRAS NION, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar con Alcohólicas y Pizería, ubicado en la calle Avenida Italia 2945, de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354, esc. 14 y 16, Ley del 26 de Setiembre de 1904. Tomo posesión con fecha 2 de Setiembre de 1964. — HORACIO PLATAS y ANTONIO PLATAS.
25) $240.00 20|pub. 14344 Ag.10-v.set.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Antonio Campo y a José García Torres el comercio que en los ramos de bar, licencia alcohólica y restaurant, gira en Artigas 313 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía Irisarri, Sánchez 698 de Mercedes. — Mercedes, 1.o de Mayo de 1964. — ELOY ZABALLA. — MANUEL GARCIA TORRES.
25) $240.00 20|pub. 14939. Ag.18-v.set.15.

Beltrand y Buzó Sociedad de Responsabilidad Limitada prometió en venta giro comercial venta nafta y otros de Pan de Azúcar fecha 1.o|6|964 a Buzó Hnos. Sociedad Colectiva. Acreedores Escribanía Albónico, Pan de Azúcar. — Ley 26 Setiembre 1904. — JUAN BELTRAND. — DANIEL BUZO.
25) $160.00 20|pub. 15850 Ag.31-v.set.25.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Guillermo López Mera el comercio en los ramos de almacén, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Juan Paullier 1300 de esta Capital. Tomando posesión del comercio en Montevideo, 7 de Agosto de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — JOSE MARIA FERNANDEZ REY — MANUELA RIOS TEMES. — AGUSTIN FERNANDEZ REY. — LOURDES BARREIRO
25) $240.00 20|pub. 14741 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a la señora Asunción Figueiras de García el comercio en los ramos de hotel, sito en la calle Dr. José Scoseria 2623 de esta Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 1.o de Julio de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — MARIA SANCHEZ SANCHEZ DE SANCHEZ. — BENIGNO IGLESIAS SUAREZ. — ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ.
25) $240.00 20|pub. 14742 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Pérez Carril el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Helvecia 4098 de esta Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 3 de Agosto de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — MODESTO VARELA VARELA. — EVA HOZANA.
25) $240.00 20|pub. 14743 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Manuel Añón Castro, el comercio en el ramo de bar, almacén, heladería, restaurant y quiniela, denominado "2 Avenidas", en la calle Julieta esquina Ñandú, séptima sección judicial Departamento de Canelones (Salinas). Acreedores plazo Ley 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó 1309, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo, Julio 1.o de 1964. — PERFECTINO FERNANDEZ DIAZ.
25) $240.00 20|pub. 14288 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|1904. Prometí vender la panadería sita en Capilla del Sauce (Florida). Acreedores en TEYCA S.A. 25 de Mayo 622 segundo piso. — Montevideo. — CARLOS REGUSCI.
25) $80.00 20|pub. 14770 Ag.14-v.set.11.

A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Roberto Bella Benaderet la tienda y mercería sita en calle Alfredo Baldomir 2449. Presentarse en la misma. PEDRO GULIAK KRAID.
25) $160.00 20|pub. 14205 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo Unión le Balanceadores, prometimos vender a JUANA LOPEZ de CERNADA el comercio de Hotel, sito en la calle Río Negro N.o 1293. Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1316. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Agosto 6 de 1964. — MIGUEL SARUTO REGGIO SCRUGLI. — SARA SARUTO de REGGIO.
25) $160.00 20|pub. 14423 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Lino B. García y José Freire Noya, comercio en ramos de Bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en calle Yí 1303 Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 17 de Agosto de 1964.
Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — MANUEL AGRA IGLESIAS. — ELIDA PEREZ MOURELLE. — JOSE GONZALEZ BERMUDEZ. — MARIA CONSUELO SAN ANDRES GRILLE. — JUAN GRILLE VIEYTES — HERMINDA PEREZ MUIÑO
25) $240.00 20|pub. 15955 Set.1-v.set.28.

Prometí vender al señor Antonio López, la carnicería de la calle Gregorio Camino 358. Acreedores: Zabala 1372. Escribanía Rivera. — ANTONIO AZCARRAGA.
25) $80.00 20|pub. 15913 Set.1-v.set.28.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se comunica al público en general que hemos prometido vender a los señores Ademar Rodríguez y Rúben García Montejo, el comercio que en el ramo de Hotel, bajo la denominación del Hotel Nuevo gira en esta plaza, en la casa número 358 de la calle 25 de Mayo. Acreedores presentarse en el comercio. Octacilio Borges e Idalina Pintos de Borges. — Tacuarembó Agosto 20 de 1964. — OCTACILIO BORGES. — IDALINA PINTOS de BORGES — ADEMAR RODRIGUEZ. — RUBEN GARCIA MONTEJO.
25) $320.00 20|pub. 15909 Set.1-v.set.28.

Sara Piñeiro Araújo, promete a JOSE RUBEN JUSTO GONZALEZ el comercio que en el ramo de Ventas Artículos Bazar, Ferretería y Artículos para el hogar, gira en la Avenida General Flores Nº 3314, toma de posesión 10 de Noviembre de 1963. Acreedores en el mismo. Ley 2904.
25) $ 160.00 20|pub. 15112 Ag.19-v.set.16.

Ley Set. 1904. Prometimos vender al señor Lucas Santa Cruz, Peluquería Damas, sito en Andes 1371, ap. 302.
Acreedores en Esc. T. Riveiro, B. Mitre 1508. — ARACELI FORMOSO. — GUILLERMINA GRAFFIGNA.
25) $80.00 20|pub. 15326 Ag.21-v.set.18.

Interviniendo Rematador y Balanceador señor Marcelino Martínez Gómez, he prometido vender a los señores JOSE CONDE JUIG y RAMIRO VILOUTA OTERO, mi comercio, ramo Café y Bar, sito en calle Fernando Otorgues N.o 1201. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — HERMINIO PONTE BLANCO.
25) $160.00 20|pub. 14426 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender a la señora DORA BRACO, el Almacén de Comestibles, que gira en la calle Lima 1801, Acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904 presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — ANDRES MANUEL FERNANDEZ DIEGUEZ — AURORA PEREIRA
25) $160.00 20.pub. 14424 Ag.10-v.set.7.

LAISA LIMITADA, Prometió vender a FELIX CASTRO FERNANDEZ, la Panadería "La Tahona", sita en Joaquín Requena 1617, de esta ciudad. Acreedores en Uruguay 1723, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1964.
25) $80.00 20 pub. 14403 Ag 10-v.set.7.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta de fecha 3 de setiembre de 1962 entre el señor Armando Díaz García y los señores Rafael Trabadelo, José Marcelino Fernández y José Germer Bousoño, en relación al comercio establecido en la Avenida Uruguay N.o 1881, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Armando Díaz. Acreedores de los señores Trabadelo, Fernández y Bousoño en Avda. Uruguay N.o 2005. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — ARMANDO DIAZ. — MARIA ESTHER GARCIA.
25) $320.00 20|pub. [illegible] Ag 20-v.set.17.

ACTA No. 15.076. — Montevideo, Agosto 21 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Monsanto Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos y aparato de estructuración de hilos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15743 Ag.28-v.set.10.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de "Ofilco S. A." Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender a los señores ELBIO FELIPELLI PESCE y RUBEN BURGUEÑO XIFRE, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Avenida Centenario 3548, de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas Río Negro 1354, esc. 14 y 16. Ley del 26 de Setiembre de 1904 Tomo posesión con fecha 1 de Setiembre de 1964. — ENRIQUE MACEIRAS NION
25) $240.00 20|pub. 14345 Ag.10-v.set.7.

Prometimos vender a la señora Milta Gladys Rossi de Villegas la despensa sita en Domingo Torres 4585 bis. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 16 de Julio de 1964. — ZORAIDA SILVA DE BONINO. — NELSON FULTON BONINO SANS.
25) $160.00 20|pub. 14193 Ag.6-v.set.3.

He prometido vender a Casimiro Maleszewski, el comercio de Restaurant y Venta de Bebidas Fermentadas al detalle, ubicado en Carlos Roxlo 1366. Acreedores en el comercio. — ANTONIO PLOCKI.
25) $80.00 20|pub. 14617 Ag.12-v.set.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber: que prometí vender a José Lameiro Meilan, el café y bar de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1519. Acreedores: Esc. José Righetti, Convención 1421. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — ZAIMA ZWERDLIN.
25) $160.00 20|pub. 10287 Jn.8-v.Jun.24. Jl.29-v.ag.7.

He prometido en venta el hotel de la avenida 18 de Julio 904 de esta ciudad a la señora María Kovacic de Aman. Acreedores: 25 de Mayo 728 escritorio 1 de 15 a 19 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ. — MANUEL DURAN.
25) $160.00 20|pub. 14463 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, he prometido en venta a los señores JOSE y PERFECTO LOPEZ VARELA, mi comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la Avenida Millán 4499. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficina. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — ANTONIO GARCIA CORNES. — ELDA GARCIA de GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 14425 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Luis Torreira Allo mi cuota parte de capital en la sociedad Peréz y Rojo, café y bar de la calle Propios N.o 2949 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — JESUS PEREZ BURGO.
25) $240.00 20|pub. 13568 Jl.29-v.ag.26.

Prometí vender, la Carnicería sita en Francisco Rodrigo N.o 2909 (bis), al señor Luis Monjardín y éste cedió sus derechos al señor Manuel Moreira. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 8 de 1964. — EVARISTO ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 14671 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a la señora CELIA CARAMES de PITA, el almacén de Comestibles, sito en la calle Libertad N.o 2877, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — PILAR FERNANDEZ de MUÑOZ. — JOSE MUÑOZ RAMOS.
25) $240.00 20pub. 15354 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor OSCAR IGLESIAS MARTINEZ el almacén de comestibles sito en la Avenida de las Instrucciones N.o 1304|06, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Agosto de 1964. — JOSE FERNANDEZ MALVAREZ. — FLORENTINA PEREIRA de FERNANDEZ.

25) $240.00 20|pub. 15356 Ag.21-v.set.18.

Interviniendo Oficinas Mitre de Paysandú N.o 830, prometí vender el comercio de provisión sito en la calle Montero Vidaurreta 278 de esta ciudad, a la señora Rosa Pérez y Ruben Corbo. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — CARMEN CASAL DE LOPEZ.
25) $160 00 20|pub. 15631 Ag.27-v.set.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Vázquez 1101 de esta ciudad, a las señoras Elena Manuela Rey y Amparo García. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE PEREZ DOMINGUEZ. — AVELINA OTERO CERDEIRA.
25) $160.00 20|pub. 15633 Ag.27-v.set.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Chapicuy 3887 de esta ciudad, al señor Ramón Oyambure Pereira. (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE COUSILLAS SUAREZ. — MARIA DEL PILAR PEREZ ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 15634 Ag.27-v.set.23.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores Conrado Apolonio y Dardo Umberto Tihista, el comercio denominado La floresta, que en el ramo de estación de servicio gira en la esquina de los caminos Coronel Raiz y Propios. Tomaron posesión el 1.o de Agosto último. Acreedores concurrir al Banco del Departamento de Canelones Sucursal Colón, avenida Garzón N.o 1989 bis. — FROILAN TORRES y JESUS PORTEIRO.
25) $240.00 20|pub. 14261 Ag.7-v.set.4.

Prometí vender Hotel calle Brandzen números 2164|66 a la señora Felicidad Villanueva de Nogueira. Acreedores: Sarandí N.o 456, escritorio 9. — CARMEN M. MARTINEZ REYES. — Felicidad Villanueva de Nogueira.
25) $80.00 20|pub. 14682 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de A. N. de Balanceadores, prometimos vender al señor San Pedro Ramírez Miranda, el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Treinta y Tres N.o 1304 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1964. — JOSE ROMANIELLO SABBIA. — NEREA PASENANDO.
25) $240.00 20|pub. 14673 Ag.13-v.set.10.

Prometimos vender al señor José Romero, Carnicería sita en la Avenida General Paz número 1601. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1963. — DANILO FIGUEROA. — ARGENTINO COSTAS.
25) $160.00 20|pub. 14672 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a la señora Esther Escoz Martínez, el comercio de venta cigarrillos confituras, artículos escolares y quinielas, sito en calle Colorado 2050, de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 21 Julio de 1964. — CLOTILDE HILDA TORRES DEL DUCCA. — MIGUEL ANGEL CANAL.
25) $160.00 20|pub. 14158 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Enrique Vigo Gómez, el comercio de peluquería para hombres y venta artículos escolares, quiniela y confituras, sito en calle Miguelete 1611, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 23 Marzo 1964. — PASCUAL SARACINO. — IRACEMA HERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 14159 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender a la señora Jobita Parrondo de Rubio, el comercio en el ramo de almacén, comestibles y fermentadas, en la calle José María Guerra 3889. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó N.o 1309, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo 27 de Julio de 1964. — MARIA M. BOTTINO DE DA CUNHA y FRANCISCO DA CUNHA.
25) $240.00 20|pub. 14286 Ag.7-v.set.4.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Silverio Rubio Feito, el comercio en el ramo de café y bar en la calle Bulevar Artigas 946. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó 1309, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — LUIS A. GOMEZ CONDE. — NERY AÑON. — JOAQUIN CONDE BRANDON. — ESTHER BERGARA.
25) $240.00 20|pub. 14287 Ag.7-v.set.4.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Eugenio Veiro Rial y Julio César Aguel Cappanera, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho bebidas alcohólicas ubicado en la calle Blandengues 1800 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Julio de 1964. — MAURICIO RUBINSZTAIN SZEPEL. — LAURA HALPERN.
25) $240.00 20|pub. 14181 Ag.6-v.set.3.

Prometí vender a José Florentino Gonzáles Fernández la carnicería instalada en calle Industria 3561 de esta Capital. A efectos Ley 26|9|1904, acreedores presentarse a escribano Oscar Sindín, avenida 18 de Julio 1046, segundo piso, apartamiento 204. — Montevideo, Agosto 1.o de 1964. — MAURO ASTORE GIUDICE.
25) $160.00 20|pub. 14145 Ag.6-v.set.3.

27-Varios

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan Soto Blanco contra SAMUEL SHMSYE Por imputación de infracción aduanera", (Lo. 24, Fo. 613), se emplaza a Samuel Shmsye para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32147 Ag.12-v.set.23.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Walter Francisco Reschutzegger contra SUCESION PIZZO. Escrituración judicial". (Lo. 60, Fo. 587, Ficha V-74, Año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Walter Francisco Reschutzegger en su carácter de cesionario de la promesa de compra y venta a plazos inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 20 de Setiembre de 1963 con el N.o 7137, Fo. 22632, Lo. 126, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 134.797 situado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor M. E. Avilés de Mayo de 1927, inscripto (previa aprobación municipal) en la Dirección de Topografía el 9 de Junio de 1927, y que tiene una superficie de 340 metros 25 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros al Sur de frente a la calle Enrique Clay, entre las de Fray Bentos y J. J. Rousseau, distando su punto medio 25 metros de la esquina con la última, según plano: 33 metros 80 centímetros al Oeste con el solar N.o 7: 10 metros al Norte con Bernardo Milnitsky: y 34 metros 25 centímetros al Este con los solares N.os 11, 10 y 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los integrantes de la Sucesión Pizzo o sea a don Hortencio Pizzo, Nicolás Pizzo, Valentina Antonio Pizzo de Gutiérrez, Juan Adolfo, María Angélica, Antonio Nicolás, Aída Expedita y Pedro Manuel Gutiérrez Pizzo, Francisca Constancia Pizzo de Quintero, Luis Alberto, Hortencia, Juan Carlos, María Antonio y Oscar Nicolás Quintero Pizzo y Natividad Pizzo de Gómez, sus sucesores o causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgarán de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — María Emilia Gleisa, Actuaria Adjunta.
27) $1.920.00 30|pub. 14925 Ag.17-v.set.28.

NULIDAD DE MATRIMONIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Pablo Joaquín Fromhold contra HERTA MORANITSCH. Nulidad de Matrimonio" (Ficha D-78 año 1964) se cita, llama y emplaza a doña Herta Moranitsch, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 480.00 30|pub. 14312 Ag.7.-v.set.18.

COBRO EJECUTIVO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ESTABLECIMIENTO TEXTIL LA UNION SOCIEDAD ANONIMA (E.T.E.L.U.S.A.) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 63, Fo. 192), se intime y protesta a la firma "Establecimiento Textil La Unión S. A." (E.T.E.L.U.S.A.), en las personas de sus representantes legales, la falta de pago de la deuda que mantiene con la parte actora, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 2 del Código de Comercio y artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil, acordándose un plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 14689 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don José Pedro Igos, dictada en autos: "RAMON RODRIGUEZ y FRANCISCA de ARMAS contra RAMONA PEREZ. Pérdida de la patria potestad, (Libro 7.o, Folio 472)", se cita, llama y emplaza a Ramona Pérez, para que comparezca a estar a derecho en estos

autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Tramita auxiliado de pobre. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
27) R.20|4|55 30|pub. 32100 Ag.17-v set 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la sucesión PEDRO JULIAN BURGUEÑO y RODRIGUEZ o JULIAN BURGUEÑO, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 65, Fo. 558), y de conformidad con el artículo 1026, inciso tercero, del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente mediante intimación a los personas de los herederos de Julián Burgueño, señores Sara Leoncia, Julia Salustiana e Irma Paula Burgueño Garaventa; Atanasio Martín José Usabiaga y Araminta Gregoria Burgueño de Loureiro (ésta por sí y como heredera de Piedad Araminta Burgueño de Usabiaga); Bonifacio Vicente y Felicita María Pizzi Garaventa como herederos de Julia Garaventa de Burgueño cuyos domicilios se desconocen a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $116.652.02 con intereses incluidos al 28 de Abril de 1964, por concepto de saldo de cuenta corriente e intereses citados adeudados al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
27) $960.00 30|pub. 15334 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos seguidos: por Amada González de Comas y José Antonio Acosta c|. los sucesores de BRIGIDA GONZALEZ y AGUSTIN SANTOS ACOSTA, sobre posesión notoria de estado civil, (Lo. 59, Fo. 301), y en los de auxiliatoria de pobreza, (Lo. 62, Fo. 318), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Brígida González y Agustín Santos Acosta a cualquier título, y a todos los que deseen oponerse a la citada gestión, para que se presenten dentro del referido término, en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
27) (R.20|4|55) 30 pub. 32261 Ag.24-v.oct.5.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "MARIA CAAMAÑO y otros. Cesación de Condominio", (L.o 61, F.o 550), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mercedes Caamaño Caamaño, o a sus causahabientes, sucesores a título particular o universal para que comparezcan dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento, de designarsele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 30 de1964 — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto
27) $480.00 30|pub. 14407 Ag.13-v.set.24.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "LUBE ISACSON de BASOVICH contra los sucesores de BENJAMIN BASOVICH. Pieza separada. Posesión notoria de estado civil (L.o 59, F.o 198" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de "Benjamín Basovich" para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
27) $360 00 30|pub. 14393 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banchero, Luis Alberto y otra contra MARCIANO DORILO GUZMAN Res. de contrato de la promesa de compra y venta". (Lo. 54, Fo 18), se cita y emplaza a Marciano Dorilo Guzmán o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 13203 Jl.24-v.set.4.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "RODRIGUEZ, PASTOR. Escrituración de oficio". (Ficha C-4787), se procede a la citación con emplazamiento por el término de noventa días, a: Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, José Saavedra, José Pizzorno, José Puppo, María Isabel Saavedra Barroso, Carmen Dominga Saavedra Barroso de Piñeyrúa, Antonio Enrique Saavedra Barroso, Ana Juana Saavedra Barroso de Cardoso, Mercedes Jacinta Saavedra Barroso, Segunda Blanca Saavedra Barroso de Vaeza Ocampo, Amalia Saavedra Barroso de Supervielle, Ricardo Saavedra Barroso, Julia Margarita Saavedra Barroso de Acevedo y Pilar Saavedra Barroso de Supervielle; a las sucesiones de Luis Alejandro Saavedra Barroso, Carlos Francisco Saavedra Barroso, Alfredo Basilio Saavedra Barroso y Lázara Isabel Saavedra Barroso de García Lagos y sucesores, causahabientes y cualquier interesado que se crea con derecho a cualquier título al siguiente bien:

Un solar ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 123.524, señalado en el N.o 28 de la manzana letra B del plano del ingeniero J. A. Botet de Abril de 1928, aprobado por el Municipio de Montevideo el 6 de Febrero siguiente en el expediente número 21.486 e inscripto en la Dirección de Topografía el 8 del mes y año últicamente citado, de un área de 384 metros 65 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Noroeste a calle Oficial, hoy Solís Grande; 38 metros 43 centímetros al Noreste linda con solar 27; 10 metros al Sureste linda con solar 34 y 38 metros 50 centímetros al Suroeste linda con solares 29 y 33. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $1.320.00 30|pub. 15833 Ag.31-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, VALOIS EDMUNDO y REMUÑAN, ROMANA contra MONZON, HORTENCIA. Pérdida de la Potestad, Lo. 19, No. 695, Fo. 585", se cita, llama y emplaza a doña Hortencia Monzón, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Aux. de pobreza, publicación gratuita, ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13209) 30|pub. 32343 Set.1.o-v.oct.13.

INDEMNIZACION POR DESPIDO

Juzgado Letrado del Trabajo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo, doctor don Luis V Barbé Pérez dictado en los autos caratulados: "Eliseo Blanco González contra Sucesión RICARDO GRAETZ (Condominio). Indemnización por despido, Licencia, Aguinaldo, etc." (Reg. número 3786, Libro 2, Folio 366), se cita y emplaza a "el o los propietarios del Edificio de Renta ubicado en la calle Coronel Alegre Nº 1278 de esta Capital", para que —dentro del término no noventa días— comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: y, para tentar la conciliación. Se hace constar que la parte actora está legalmente auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (Ley 10.449) 30|pub. 32209 Ag.19.-v.set.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Bonacore de Irrazabal, Teresa c|. RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ, ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 19, N.o 106, Fo. 427), se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Rodríguez y a doña Ana María Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — (Publicación gratuita Ley N.o 13209 de 17|12|963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Auxil) 30|pub. 31950 Jl.28-v.set.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Redín, Julio César y Rodríguez, María Angelina contra SUAREZ, ATANASILDO y LEGUIZAMO, MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 465, Fo. 523), se cita, llama y emplaza a don Atanasildo Suárez y doña Mirta Leguizamo, para que dentro del término de noventa dias comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 13645 Jl.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Czinner, Enrique Martín y Korman, Julia c|. SOSA, JUAN CARLOS y CRUZ, NELLY RENEE. Pérdida de la patria potestad, (Lo. 19, Fo. 565", se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Sosa y a doña Nelly Renée Cruz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, (Pub. Gratuita Ley N.o 13.209, 17|12|963). — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Esc Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 32046 Ag.3-v.set.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Antonio Aníbal González y Mercedes Rivas para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Barrios, Pascual y Ubios, María Herminia contra GONZALEZ, ANTONIO ANIBAL y RIVAS, MERCEDES. Pérdida patria potestad". (Lo. 19, N.o 784, Fo. 458), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se hace de acuerdo a lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32170 Ag.14-v.set.25.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Mario Linares Fernández y Olga Renée Pereira para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Artemio y Abreu de Rodríguez, Julia contra LINARES FERNANDEZ, MARIO y PEREIRA, OLGA RENEE. Pérdida patria potestad, L.o 19, Fs. 415", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32220 Ag.20-v.oct.1.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado de autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra ROSARIO OSORIO. Juicio ejecutivo" (Libro 7, Folio 600) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 524 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Rosario Osorio, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 26 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13520 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado de autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra PRIMITIVO TORRES. Juicio ejecutivo" (Libro 7, Folio 601), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 304 de la 1ª Sección Judicial de Canelones, don Primitivo Torres, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, or el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de ese término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 26 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13521 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra MARTIN PINTADO. Juicio Ejecutivo" (Libro 7, Folio 599, Nº 633) se cita y emplaza al Propietario del bien padrón Nº 300 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Martín Pintado, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término mencionado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se

seguirán adelante estos procedimientos. — Canelones, Octubre 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13522 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE CABRERA. Juicio Ejecutivo" (Libro 7. Folio 600) se cita, y emplaza al propietario del bien padrón Nº 383 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don José Cabrera y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del citado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13523 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra EUSTAQUIO CABRERA. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 567) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 516 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Eustaquio Cabrera y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13524 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra AGUSTIN MANA. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 584) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 1332 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Agustín Mana, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13525 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JUANA y MARIA MELO. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 583), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 1577 de la 1ª Sección Judicial de Canelones doña Juana y María Melo, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario
27) $ 600.00 30|pub. 13526 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE REY. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 583) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrones números 277 y 303 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don José Rey y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos a los bienes de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13527 Jl.29.-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, D. Ricardo F. Basso, dictado en autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUEY contra MATILDE A. de MURIALDO. Juicio Jecutivo" (L.o 7, F.o 599), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 838 de la Primera Sección Judicial de Canelones, doña Matilde A. de Murialdo, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 30 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario
27) $600.00 30|pub. 13519 Jl.29.-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, D. Ricardo F. Basso, dictada en los autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUY contra E. MUÑOZ. Juicio ejecutivo", (L.o 7.o, F.o 599), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 400 de la Primera Sección Judicial de Canelones, don E. Muñoz, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, Octubre 30 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 13518 Jl.29-v.set.9.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barandeguy contra JOSE SANTOS. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación". (Lo. 7.o Fo. 585) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 951 de la primera sección judicial de Canelones, don José Santos y|o a sus sucesores a título particular y universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 13528 Jl.29.-v.set.9.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra GREGORIO OLIVAR. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación". (Lo. 7, Fo. 583) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 633 de la primera sección judicial de Canelones don Gregorio Olivar y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 13529 Jl.29.-v.set.9.

REHABILITACION

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos "DE VEGA, ELBIO. Rehabilitación". (Lo. 39, Fo. 412), se hace saber al público que mediante sentencia N.o 100, de fecha 15 de Junio último, se dispuso declarar rehabilitado para ejercer el comercio al señor Elbio De Vega. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 17 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $120.00 10|pub. 15607 Ag.26-v.set.8.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "González, Ricardo y otro contra BANDERA, ADO Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 14, Fo. 93), se cita, llama y emplaza a Ado Bandera y Jenny López, para dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Hago constar que de acuerdo con lo que surge del expediente mencionado anteriormente, este trámite está auxiliado de pobreza. (Ley N.o 18.209 de 17 de Diciembre de 1963). — Maldonado, 24 de Julio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
[illegible] (Ley 17|12|63) 30|pub. $2175 Ag.17-v.set.28

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CAMILO VALENTIN SILVA PORTILLO. Declaración de ausencia". (Lo. 15, Fo. 480), se hace saber que por Decreto de fecha 15 de Mayo de 1963 y dictamen favorable del señor Fiscal se ha declarado y probado la ausencia de Camilo Valentín Silva Portillo. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 60 del Código Civil se hace la presente publicación por el término legal. — Salto, Mayo 31 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $720.00 60|pub. 13566 Jl.30-v ag.27.
Set.30-v.oct 28.
Nov.30-v.dic 29.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

Cambio de nombre:
Nombre: GRAMPO, Yacht. Propietario. José Montaldo Martínez.
Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del Yacht: GRAMPO por el de "BARON GRAMPO. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — C|N. Carlos F. Castro Pelaez.
27) $80.00 10|pub. 15377 Ag.24-v.set.7.

RIFA POSTERGADA

El Centro Protección de Choferes de Durazno, avisa que las boletas donación Pro-Biblioteca que debían sortearse el 31 de Agosto de 1964, han sido postergadas para la última lotería a realizarse en el mes de Setiembre del corriente año. — Alejandro Angeline. Presidente.
27) $80.00 10|pub. 15449 Ag.24-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos clausurado nuestro comercio en el ramo Transport Ltda. sito en la calle Maldonado 1537. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — VALENTIN ILLARRAMENDI CERVIÑO. — ETEL T. DE ILLARRAMENDI. — RAUL BARDA FOLLE. — PIO BELTRAN LEDESMA. — HAYDEE VAZQUEZ DE LEDESMA.
27) $160.00 20|pub. 15694 Ag.26-v.set.22.

STEWART VARGAS Y COMPAÑIA LIMITADA

Modificación de sociedad

Por escritura que autorizó el escribano Rafael F. Ruano Fournier, en esta ciudad de Montevideo, el 30 de Abril de 1964, se modificó el contrato social de Stewart Vargas y Compañía Limitada, en cuanto a:

I) El socio arquitecto ENRIQUE STEWART VARGAS, cedió y transfirió al consocio doctor Julio Antonio Moretti Pietrafesa, su cuota social en dicha sociedad;

II) De acuerdo con la cesión de cuota realizada, el capital de esta sociedad que es la cantidad de $ 304.000.00, queda distribuido así: Arquitecto Enrique Stewart Turenne, pesos 240.000.00, doctor Julio Antonio Moretti Pietrafesa, $ 64.000.00, el capital social se encuentra totalmente integrado;

III) La sociedad será regida por un socio, que será el arquitecto Enrique Stewart Turenne, quién tendrá el carácter de socio Administrador;

IV) Representación de la sociedad y uso de la firma: el uso de la firma social y representación de la sociedad, la tendrá el socio Administrador Enrique Stewart Turenne. En caso de enfermedad o ausencia del socio Administrador, éste será sustituido por el socio Julio Antonio Moretti Pietrafesa, con las mismas facultades. En caso de enfermedad o ausencia de ambos socios, éstos autorizarán temporalmente a dos personas para el uso de la firma social y representación de la sociedad;

V) Retribuciones: Ninguno de los socios percibirá remuneración alguna por el desempeño de sus funciones como Directores;

VI) Vigencia del contrato social: En lo que no esté expresamente modificado por el presente otorgamiento o lo estipulado en él, total o parcialmente que implique su necesaria modificación, quedará vigente y válido el contrato originario y sus respectivas modificaciones, especialmente plazos de duración y forma de prorrogarlos, reparto de utilidades, responsabilidades y toda otra estipulación establecida en aquellos contratos;

VII) Inscripción de la modificación: Registro Público y General de Comercio, el 15 de Mayo de 1964, con el N.o 238 al Fo. [illegible] del libro N.o 1 de Contratos
27) $520.00 10|pub. 15563 Ag.26-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene García y Docampo, Paysandú [illegible] ROSA MARCELINA DEMARCO, rescinde promesa compra y venta con Rogelio [illegible] Garepe, comercio en Duvimioso Terra [illegible] Clausurándose en esta misma fecha. — Montevideo, Agosto 5 de 1964.
27) $80.00 20|pub. 14740 Ag.14-v.set.[illegible]

CLAUSURA

MARIO LAMBRUSCHINI clausura Taller de Tornería sita en la calle República N.o [illegible], ciudad. Acreedores: Trabajo 2774 bis. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.
27) $80.00 20|pub. 15194 Ag.20-v.set.[illegible]

CESION DE CUOTA

Interviniendo el Departamento de Compra-venta de Comercio del Banco Rural, he cedido a los señores Francisco y Ramón Gonzáles Rodriguez, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 8 de Mayo de 1964 con el señor Julio César Cóppola Romero, según publicaciones "Diario Oficial" de fechas 25 de Mayo al 23 de Junio de 1964, por el comercio ubicado en Avda. de las Instrucciones N.o 4153 y que gira en el ramo de almacén, bar y ferretería. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — MANUEL COLLAZO GONZALEZ. — CONCEPCION DIEGUEZ DE LA FUENTE.

27) $320.00 20|pub. 16024 Set.2-v.set.29.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMANDA CAPELLA de RAMASSO o CAPELLA de RAMASSE o CAPELLA CARNINI de RAMASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 16158 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA CONSIGLIERI de TANSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 16159 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA SZALAI de HEGEDUS o SZALAI RESPAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 16171 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SAVIO, (L.o 61, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16143 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION VILLAVERDE de SANCHEZ o ENCARNACION VILLAVERDE MURAS, (Lo. 65, Fo. 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16167 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA MAINERO BERRO, (L.o 65, F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16166 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUIRRE ARANA, (231-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16145 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR AMBROSIO u OSCAR HORACIO AGUERREBERE, (230-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16144 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARRIOLA RUBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16176 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO AMBROSIO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16175 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROS BOITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16174 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO DARRIBA, (273-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16173 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO HUGO FRUGONE MUZIO, (515-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16172 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AUGUSTO JABS o AUGUSTO JABS CONRAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16146 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRUCCIO MAZZARDA, (61-435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16160 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROQUE BERRO, (61-521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16161 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA MARTHA o MARTA o MARTA CELIA PEREZ de ETCHEVERRY, (61-566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16162 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARENA OLAZAR, (61-564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16163 Set.3-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA FELICIA MATOSO de FERRARA, (61-565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16164 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA TURENA, (61-629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16165 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ROUBERTIE CHURRUT, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el art. 1125, del Código de P. Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16157 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL PRUDENCIO FERNANDEZ, (F.o 424), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16187 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO NEREO SARACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 27 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16188 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FAUSTINO DEMETRIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 16184 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FAUSTINO PESCACIO BERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16183 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CASIANA CORBO de RIPA o CORBO de RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 20 de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16123 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARIA SILVERA LIMA de PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 24 de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16124 Set.3-v.set.16.

3—Convocatorias Comerciales

NYSE SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de Setiembre de 1964, a la hora 15, en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

Reforma de los Estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 16196 Set.3-v.set.3.

COMPAÑIA INMOBILIARIA POPULAR S. A.
DECIMO SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud de lo que establece el Art. 15 del Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria anual que se efectuará el día 24 de Setiembre de 1964 a las 15 horas en la sede social, calle Buenos Aires 484, esc. 24, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio.

De acuerdo a lo establecido en el art. 17 para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación a la misma o presentar, dentro del mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por una institución bancaria. — El Directorio.
3) $48.00 2|pub. 16189 Set.3-v.set.4.

ALBERTO GORINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de los estatutos sociales el directorio ha resuelto convocar a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 22 de Setiembre de 1964 a la hora 10 en el local social, calle Yaguarón 2076 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964; 2o.) Proyecto de distribución de utilidades; 3o.). Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene, a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad con 24 horas de anticipación a la asamblea, las acciones o certificados de acuerdo al artículo 14 y que de acuerdo al artículo 15 no lográndose quórum a la hora fijada la asamblea sesionará válidamente con cualquier asistencia transcurrida que sea media hora. — El Directorio.
2) $28.00 1|pub. 16103 Set.3-v.set.3.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ELECCION DE AUTORIDADES SOCIALES

El Consejo Directivo en cumplimiento de disposiciones Estatutarias convoca a elecciones para la renovación de autoridades sociales.

Las autoridades a elegir son:

A) Cuatro miembros del Consejo Directivo y ocho suplentes. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 74 de los Estatutos Sociales, los miembros electos durarán cuatro años en sus funciones; B) Tres miembros titulares para la Comisión de Vigilancia y seis suplentes que durarán dos años en sus funciones; C) Tres miembros titulares para la Comisión Electoral y seis suplentes que durarán dos años en sus funciones.

El acto eleccionario se realizará el día lunes 14 de Setiembre próximo en el local de la Cooperativa, de 10 a 19 y 30 horas. (Art. 63 de los Estatutos Sociales).

De acuerdo al art. 58 de los Estatutos Sociales, pueden ser electores los socios hasta el N.o 1345 inclusive.

Para poder ejercer el derecho del voto es imprescindible la presentación del Carnet Social, Credencial Cívica o Carnet de Identidad Policial.

Por los demás detalles relacionados con éste acto regirá el Reglamento de Elecciones que se encuentra a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — El Consejo Directivo.
3) $160.00 5|pub. 16181 Set.3-v.set.9.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el art. 20 de los Estatutos Sociales, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Setiembre a las 11 horas en nuestro local social, calle 18 de Julio N.o 1369, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora: 2.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que según el art. 25 de los Estatutos deberán registrar sus acciones en la Oficina de la Sociedad o presentar los comprobantes de depósitos correspondientes, hasta el día 16 de Setiembre inclusive. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1964.
3) $84.00 3|pub. 16477 Set.3-v.set.7.

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS MUTUOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios activos para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 22 de Setiembre de 1964 a las 19.30 hs. en la calle Paysandú 935, 4.o (Club Alemán), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior y 2.o) Dar a la C.D. la autorización requerida por el párrafo 13 del artículo 7 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964.
3) $12.00 1|pub. 16127 Set.3-v.set.3

BARRACA AMORIM SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido en el art. 12 de los estatutos sociales, se realizará el día 21 de Setiembre próximo, a las 11 horas, en el local de calle Uruguay 1201, la asamblea general ordinaria, en la que se tratará la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura de la memoria anual 3) Consideración del balance general, pérdidas y ganancias y distribución de utilidades al 31|3|64; 4) Designación de dos miembros para integrar el Directorio y sus respectivos suplentes y designación del Síndico y su suplente. — Salto, 28 de Agosto de 1964.
3) $48.00 3|pub. 16017 Set.3-v.set.7.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GASCO, JACINTO y AURORA BENTANCOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 378), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16169 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BERESNITZKY y ANGELICA CLELIA UGOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16168 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "BENTANCORT, JUAN TOMAS y MACHADO de BENTANCORT, MARIA TERESA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20|796), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Julio 31 de 1964. — R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 16125 Set.3-v.set.30.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Farías, Manuel c. CELINA PINTADO. Divorcio. Ficha E. 17|1964", se cita y emplaza a doña Celina Pintado Pereira, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito N.o 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32374 Set.3-v.oct.15.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
RECTIFICACIONES DE EMPLAZAMIENTOS

En el emplazamiento de fecha 22|6|1964, relacionado con el pago de porte de las obras de alumbrado público en Punta del Este y zonas vecinas, rectifícase lo siguiente:

En la parte que se refiere "a los con frentes a la calle 11 entre la 8 y la 22...", el padrón N.o 327 debe leerse padrón N.o 210.

Donde se dice "al con frente a la calle 8 entre la 11 y la Rambla...", la "calle 8" debe leerse "calle 10".

Donde se dice "al con frente a la calle 10 entre la 11 y la Rambla..", la "calle 10", debe leerse "calle 8".

En la parte que se refiere "a los con frentes a la calle 22 entre la 11 y la 31...", debe considerarse incluído el padrón N.o 236, por no haber figurado en ciertas publicaciones.

En el emplazamiento de fecha 10|8|1964 que también se relaciona con el pago de parte de las obras de alumbrado público en Punta del Este y zonas vecinas, se rectifica lo siguiente:

Donde se dice "a los con frentes a la calle 28 entre la 18 y la 21...", la "calle 21" debe leerse "calle 26". — Maldonado. — Dr. Pedro Tamon, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.
8) (C.C.) 10|pub. 32377 Set.3-v.set.16.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

5.418. — Cintas Transportadoras.
Apertura: 21|10|964, a las 16 horas.
5.419. — Rollos de Alambre.
Apertura: 17|9|964, a las 17 horas.
5.420. — Etiquetas varias.
Apertura: 29|9|964, a las 16 horas.
5.421. — Canastos de Mimbre.
Apertura: 25|9|964, a las 16 horas.
Concurso Público de Precios N.o 121. — Venta de accesorios máquina I.B.M.
Apertura: 18|9|964, a las 16 horas.
Concurso Público de Precios N.o 122. — Venta de Cremor Tártaro.
Apertura: 17|9|964, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras del Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Agraciada) 1er. Piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32387 Set.3-v.set.7.

ADM. DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 16.962. — Quinto llamado. — Estopa multicolor común.

Apertura: 21 de Octubre de 1964, a la hora 16.
Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32337 Set.3-v.set.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ALIANZA PARA EL PROGRESO
Banco Interamericano de Desarrollo
Construcción de Viviendas

Se comunica a los señores oferentes interesados en las obras a realizarse con los préstamos del BID, que las propuestas correspondientes a los departamentos de San José, Tacuarembó y Maldonado, que tenían fechas de apertura fijadas para los días 26, 27 y 28 de Agosto de 1964, respectivamente, se les ha fijado el día 4 de Setiembre de 1964, para su recepción y apertura, acto que se llevará a

cabo en el Salón de la Biblioteca del Banco, calle Sarandí 570, 3er. piso, a las 14, 15 y 16 horas, de acuerdo al orden que se menciona. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 1|pub. 32376 Set.3-v.set.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública N.o 62|64
Segundo llamado

Adquisiciones de Remolques.
Apertura: 15 de Setiembre de 1964, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 32386 Set.3-v.set.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para obras de reparación del edificio ocupado por las Escuelas Nos. 22 y 86, de la capital, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.
La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las oficinas Centrales, el día 21 del corriente, a las 17 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 32383 Set.3-v.set.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 15 de Setiembre de 1964.
Hora 16. — Lic. N.o 309. — Papel obra, cartulina, papel mimeógrafo, etc. — Plaza. — Quinto llamado.
Hora 16 y 30. — Lic. N.o 222. — Accesorios para Rayos X. — Cif y plaza. — Tercer llamado.
Martes 29 de Setiembre de 1964.
Hora 14. — Lic. N.o 279. — Antibióticos. — Cif y plaza. — Cuarto Llamado.
Hora 14 y 30. — Lic. N.o 248. — Estufas Eléctricas. — Cif y plaza. — Tercer llamado.
Martes 6 de Octubre de 1964.
Hora 14. — Lic. N.o 333. — Autos. — Cif y plaza. — Segundo llamado.
Pedido de precios del día Miércoles 9 de Setiembre de 1964.
Hora 14 y 30. — P. P. N.o 166. — Impresos. — Plaza. — Tercer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días Jueves y Viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. Piso). Aviso N.o 673. — Montevideo, 1|Setiembre|1964.
12) (C.C. 2|pub. 32378 Set.3-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Llámase a licitación pública para el suministro de dos Máquinas de Calcular y tres Máquinas de sumar eléctricas, para la Contaduría Central del Ministerio, según Pliego de Condiciones Particulares.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112 (tercer piso).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 17 de Setiembre de 1964, a la hora 16.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 21 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar. Precio del Pliego: pesos 20.00. — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32384 Set.3-v.set.16.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 18|1964
Tercer llamado

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de 25.000 kgs. de hierro redondo, de plaza, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 del corriente mes a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32375 Set.3-v.set.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Concurso de Precios

Se llama a Concurso de Precios para la construcción de una casa habitación a levantarse en el predio de la Unidad Experimental de este Centro, ubicada sobre la ruta N.o 3 en la 7a. Sección Judicial de Bella Unión, Dpto. de Artigas).
Retirar Pliego de Condiciones en la citada Oficina.
Apertura: Primer llamado con un mínimo de tres proponentes: 15 de Setiembre, hora 15.
Segundo llamado: con el número de proponentes que se presente, siempre que fracase el primer llamado, el 21 de Setiembre a la hora 15.
12) (C.C.) 3|pub. 32385 Set.3-v.set.7.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Primer llamado
Licitación N.o 316|964

Objeto: Contratación de Transporte Automotor.
Apertura: 17 de Setiembre de 1964. Hora: 17.
Valor del Pliego $ 5.00 (cinco pesos).

Primer llamado
Licitación N.o 317|964

Objeto: Adquisición de gramíneas y leguminosas.
Apertura: 6 de Octubre de 1964. Hora: 17.
Valor del Pliego $ 5.00 (cinco pesos).

Primer llamado
Licitación N.o 318|964

Objeto: Adquisición de maíz y sorgos semilla procedentes de Argentina.
Apertura: 10 de Setiembre de 1964. Hora: 17.
Valor del Pliego $ 5.00 (cinc opesos). — La Dirección
12) (C.C.) 3|pub. 32381 Set.3-v.set.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 3 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

JUAN CARLOS ELIZEIRE GARAVENTA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 785 y MARTA LUISA SERVENTE SANCHEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 785.

5.a Sección

ARGENTINO PUJALTE, 36 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ejido 980 y MARIA MARTA ORLANDO, 35 años, soltera, médico, argentina, domiciliada Ejido 980.

10.a Sección

RAFAEL SILVANO ROSA PISANI, 36 años soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3921 Apto. 1 y DEOLINDA MAYA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3921 Apto. 1.
DOROTEO MORENO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 2020 y MIRTHA ETHEL SOUZA, 30 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Propios 2020.
JOSE GAVACCIUTO, 36 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Rambla Costanera 3969 y NILDA MAGDALENA DUPUY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Costanera 3969.
JOSE ANDRES NAVONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2979 y LIDIA MARTA PANIZZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5362.
RAUL JOAQUIN LACASA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñapindá 1825 y ALBA AZUCENA ARIAS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ñapindá 1825.
MIGUEL ANGEL CABALLERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Cardozo 2145 y ARTERIA BRAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada F. Cardozo 2145.
GERARDO BOURDETTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Cardozo 2167 y MARGARITA RAMONA CABALLERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Cardozo 2145.

11.a Sección

HUGO ELIAS PANIZZA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Borjas 2861 y GLADYS YOLANDA HERRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "A" 5508.

13.a Sección

JOSE ANTONIO GANDINI, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Japón 2191 e HILDA BARZI, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Japón 2191.

14.a Sección

FRANCISCO JAVIER SILVA, 21 años, soltero, comercio, venezolano, domiciliado San Carlos, Venezuela y AMALIA EMILIA LLANURA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1409.

16.a Sección

SIGIFREDO LEYES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 No. 6621 y MARTHA MARGARITA GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 No. 6621 Apto. 6.

17.a Sección

WILMAR ANTONIO REGGI, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado 1o. de Marzo 4362 y GLADYS MARGARITA TRIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 1o. de Marzo 4362.
JOSE REYES, 22 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Helvecia 4241 y NELLY DEI CAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4241.

18.a Sección

RICARDO ADALBERTO PIMIENTA, 27 años soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2529 Apto. Port. y GRACIELA GONZALEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2529.
LUIS JOSE LIPSCEY, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. B. BLANCO 993 y MARIA ANA TERESA UHER, 24 años, soltera, argentina, domiciliada J. B. Blanco 993.

19.a Sección

MIGUEL OSCAR BRUSCIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1928 y MARIA MERCEDES DUARTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2425.
ANGEL LONGO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Flores 2432 y MARLENE DE LEON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1775 Apto. 2.

20.a Sección

NELSON PEÑALOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Mateo 4130 y OLGA ESTHER LARROSA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4840

21.a Sección

MATEO MESARICH, 69 años, soltero, jubilado, jugoeslavo, domiciliado Coronillas 559 y MARTA PERCULIA, 67 años, soltera, jugoeslava, domiciliada Coronilla 559.

24.a Sección

HUGO ALBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2961 Apto. 3 y SONIA MIRYAM CABRERA, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2961 Ap. 3.

Adjunta "D"

CARLOS RAUL TABOAS, 60 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Durazno 1156 y ARMENIA EULALIA REINOSO, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3070.
14) $6.00 3|pub. v.set.5.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en autos: "STURLA ANTONIO. Prescripción. (Lo. 46, Fo. 128)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 486, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio especialmente a la sucesión Ramírez y, a cualquier título y genéricamente a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:
Un solar de terreno baldío, ubicado en la manzana No. 15 de la primera sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el No. 696, y que según plano del agrimensor Leonel Lema, suscrito en Octubre de 1963, e inscripto en la oficina departamental de Catastro de Canelones, con el No. 3822, el 21 de Noviembre de 1963, se compone de una

superficie de novecientos cuarenta y dos metros cuadrados diez y siete decímetros cuadrados que se deslindan al norte, cuarenta y cuatro metros cinco centímetros con frente a la calle doctor Juan Tolentino González antes Italia, al este, veintiún metros cuarenta y cuatro ctm. de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera, antes del Pino, al sur, cuarenta y tres metros ochenta y ocho centímetros con José Pedro Bovio; y al oeste, 21 metros cuarenta y dos centímetros parte con Nelson Rosa y parte con María Macellaro. — Canelones, 6 de Agosto de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
16) 1.200.00 30|pub. 15294 Set.3-v.oct.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDA M. de GASPARY y GERMAN WETTSTEIN, solicitan la inscripción de los naipes geográficos denominados "Tierra Uruguaya" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 12|pub. 16193 Set.3-v.set.16.

ERNESTO BASTARRICA, JOSE ECHAVE y LUIS RICOBALDI, solicitan la inscripción de los modelos titulados "Chonik 1 y 2" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 16182 Set.3-v.set.16.

MARINA AIDA CORTINAS de LAMPROS, solicita la inscripción de un programa de televisión titulado "El mundo maravilloso" del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 16140 Set.3-v.set.16.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la B. N. la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.
DANTE MAGGI, declárase autor responsable de: "Barrio Alegre" Cuaderno de versos.
ADOLFO LIDER RODRIGUEZ, declárase autor de música y letra responsable de: "Recuerdo". Album. Musical.
WANDA w. de ROMANO, declárase autora responsable de la traducción de la obra de Eca de Queiros: El primo Basilio" (Dominio Público).
ALFONSO FOGAZA, declárase autor de música y letra responsable de: "Tango de mi corazón". Tango.
HUGO A. BALLE e ITALA BIANCHI, declaranse autores de música y letra responsables de: "Invitación". Album musical.
ANGEL ESCOBAR NUÑEZ, declárase autor de música y letra responsable de: "Nelly". Vals.
EL COVACHA, declárase autor de música y letra responsable de: "Cuando uno se da todo". Tango. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 16205 Set.3-v.set.16.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "PODESTA S. OROSMAN contra ALEJANDRO BIESTRO. Ejecución de prenda", se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de rebajar; 1 máquina de deformar; y 1 máquina de coser "Singer".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1964.
20) $160.00 10|pub. 16203 Set.3-v.set.16.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FOGLIA CESAR AUGUSTO contra NESTOR FERNANDO ABELLA DEVOTO y otro. Ejecución hipotecaria. Lo. 54, Fo. 689", se hace saber que el día 28 de Setiembre próximo venidero a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido de los señores alguacil ad-hoc, designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:
Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 102.850, que según título tiene un área de 351 metros 90 decímetros y según plano del agrimensor Roberto Schinca, de Agosto de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 46.734, consta de una superficie de 334 metros 60 decímetros con 9 metros de frente al nord este, a la calle José María Montero, entre Miñones y José Ellauri, distando el punto medio de dicho frente, 32 metros 55 centímetros de la esquina formada con la calle Miñones.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, certificados de los Registros, la comisión legal del martillero, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, la contribución inmobiliaria que se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no pueden ser desplazados legalmente, las tasas o impuestos municipales que afecten al inmueble como al remate arrimos y medianerías si los hubiere; 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Jdo. calle 25 de Mayo No. 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario
20) $840.00 15|pub. 16145 Set.3-v.set.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FERRARI ANGEL y otro contra GERMAN KLINGERMAN. Ejecución de hipoteca. B-2291|63", se hace saber que el día dieciséis de Octubre próximo a las 16 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil por ante un actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, un terreno con el edificio y demás mejoras, anexos y accesorios que contiene, ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 27.202 señalado con la letra B en el plano del agrimensor Celestino Bové de 23 de Enero de 1914, inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, según el tiene una superficie de 124 metros 8350 centímetros que se deslindan así: 15 metros 75 centímetros de frente al norte a la calle Palmar; 10 metros 94 centímetros al S. E. de frente a la calle 20 de Setiembre siendo esquina; 11 metros 10 centímetros al sur con Alberto Galeano; y 8 metros 50 al oeste lindando con Pedro Scapucio.
Se previene: A) el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto del remate en garantía de su oferta y que serán de su cargo los gastos, honorarios de la escritura, certificados de los Registros, y todos los impuestos que le correspondan B) la escritura deberá otorgarse dentro de los treinta días de efectuado el remate; C) los títulos y antecedentes del bien gravado se encuentran en el Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
20) $660.00 15|pub. 16117 Set.3-v.set.23.

ALBERTO BRAUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "BERNARDO WEITZMAN contra NAIMARC y CHMIEL (Ficha 2737), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Braun al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de sacones y camperas para hombres de distintos tamaños y colores; 1 cortadora tela "Eastman"; 1 cortadora "Wolf", y demás bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964
20) $160.00 15|pub. 16202 Set.3-v.set.16

RUBEN VISOZO
Juzgado de Paz de la 15a. Sección de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Décimo Quinta sección del Departamento en los autos caratulados: MARTINEZ RAMON y ARTIGAS MESA contra HERIBERTO NUÑEZ. Juicio ejecutivo", (Lo. 46, Fo. 235), se hace saber que el próximo 30 de Setiembre a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado de Paz de San Antonio, se procederá al remate público por el martillero señor Rúben Visozo, sobre la base de pesos 8.333.33 (ocho mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos), dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien:
Un camión marca "International" matrícula 28.629, padrón 15-179
Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San Antonio, Agosto 27 de 1964. — Gastón Laureiro Burgueño, Juez de Paz.
20) $240.00 16|pub. 16113 Set.3-v.set.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

Entre Isaac Yohai Toros, Alcibíades Juan, Antonio Mitrano, Rúben Giorgi y Luis Pavís constituímos Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo denominación "POSEIDON LIMITADA" con domicilio en la calle Piedras 441 de esta ciudad. Capital: $100.000.00. Plazo: 2 años prorrogables. Objeto: Importación, exportación, negociación en trámites de toda clase de mercaderías, transportes marítimos fluvial y terrestre. Administración: Luis Pavís. Inscripción en Registro Público y General de Comercio No. 275, Fo. 997 Lo. 2 de Contratos. — Montevideo, Agosto 18 de 1964.
22) $120.00 10|pub. 16216 Set.3-v.set.16.

MERCURIO VIAJES LIMITADA
El 25 de Junio de 1964 se constituyó por documento privado, cuyas firmas certificó el escribano Ricardo Payssé Rolando, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 23 de Julio de 1964, con el No. 11, al Fo. 44, del Lo. No. 3 de Contratos.
Socios: Luis Walter Milani Postiglione y Arturo Díaz Olascoaga. Capital: $50.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: 3 años prorrogables sin limitación, salvo denuncia previa. Objeto: Venta de pasajes, organización y contratación de excursiones, representaciones, importaciones y exportaciones, préstamos, depósitos y mandatos. Administración: Luis Walter Milani Postiglione y|o Arturo Díaz Olascoaga. Domicilio: Montevideo. Balances: 25 de Junio.
22) $160.00 10|pub. 16204 Set.3-v.set.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 103.682. — Montevideo, Agosto 31 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (lana para labores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 16155 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 103.617. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Saba Schwarzwalder Apparate Bauanstalt August Schwer Sohne G.m.b.H. de Alemania, solicita renovar la marca:

Schwarzwälder Apparate-Bau-Anstalt
August Schwer Söhne G.m.b.H.

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15892 Set.1-v.set 14.
23) $130.00 10|pub. 15892 Set.3-v.set.16.

ACTA No. 103.674. — Montevideo, Agosto 31 de 1964, con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Compañía Roca Radiadores S. A. de España solicita la marca

para artículos de las clases 6, 8 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 16137 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 103.673. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Grundfoss Bjerringbro Pumpefabrik A|S. de Dinamarca, solicita la marca: "GRUND-

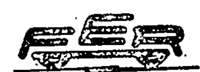
POSS", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16139 Set.3-v.set.16.

ACTA No. 103.681. — Montevideo, Agosto 31 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 16156 Set.3-v.set.16.

ACTA No. 103.675. — Montevideo, Agosto 31 de 1964, con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Veb Fahrzeugelektrik Ruhla, de Ruhla| Thuringen, Alemania, solicita la marca



pa a artículos de las clases 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16138 Set.3-v.set.16.

ACTA No. 103.645. — Montevideo, Agosto 27 de 1964, con esta fecha la señora María Ortilia Tejera de Boutureira de Uruguay ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 16126 Set.3v.set.16.

ACTA N.o 103.679. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con esta fecha Artobe Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CALYPSO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16154 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 103.633. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ormonoterapia Ritcher S. p. A. (Italia), ha solicitado el registro de la marca: "FLEBOCORTID", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15933 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 103.680. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TABARU", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16153 Set.3-v.set.16.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender Panadería "Punta Gorda", General Paz 1419 a HORTENSIO y JUAN PORTELA. Acreedores Chucarro 1223. Ley 26 Set. 1904. — JULIAN BARRACOS. — LUIS CANO.
25) $80.00 20|pub. 16141 Set.3-v.set.30.

Hemos prometido vender a MATIAS GALNARES y CLEMENTE RODRIGUEZ, la panadería "Pinar del Río", en esta ciudad calle Dragones 3566. Los interesados presentarse el Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de Ley 26. Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Diciembre 1.o|1961. Firmado. ANTONIO MARTINEZ CABEZAS. — SALVADOR MARTINEZ CABEZAS.
25) $160.00 20|pub. 16119 Set.3-v.set.30.

Con intervención de Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender al señor ANTONIO COTELO, al almacén, sito en calle Buschental N.o 5350, de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — RAMON VILLAR. — MARIA GARCIA. — IRLANDA VILLAR. — ENRIQUE BALMACELA.
25) $160.00 20|pub. 16178 Set.3-v.set.30.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores RAFAEL y MANUEL DOLDAN, el bar sito en Avenida Brasil N.o 2552, de esta ciudad. — Acreedores al comercio — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1964. — JOSE BARCA. — JOSEFINA IGLESIAS. — ALFREDO BARCA.
25) $160.00 20|pub. 16179 Set.3-v.set.30.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores ELISEO MIRA y MANUEL COTELO, el bar sito en calle Constituyente N.o 1749, de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Stiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 29 de 1964. — JULIAN LIZASO. — MARIA CAPUTI.
25) $160.00 20|pub. 16180 Set.3-v.set.30.

Con intervención de Oficinas Víctor J. Orozco Vanni, prometí vender al señor UNIVERSINO J. MOREIRA MACHADO, mi comercio en el ramo de Comestibles, fruats, verduras, embotelladas y lechería, sito en la calle Dalmiro Costa 4302. — Montevideo. — Acreedores en Avenida 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 11. — Agosto, 1.o 1964. — ROSINA FASSANELLA de ARANGO.
25) $160.00 20|pub. 16170 Set.3-v.set.30.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 26 de Stiembre de 1904, se ha resuelto, disolver la Sociedad Ltda. "Anto", que giraba en el ramo de fabricación de pulseras de cuero para relojes, con sede en la calle Rincón número 416, esc. 16 y que integraban los señores BRUNO VIGNAGA y ROBERTO BALADON. — Documentación en 25 de Mayo 477, 3er. piso, esc. 72. — Acreedores a Rincón 416, escritorio 16.
25) $240.00 20|pub. 16142 Set.3-v.set.30.

27—Varios

ANCAP

AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res (D) N.o 2779|944 (modificada y ampliada por Res. D. Nos. 3268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo que el Directorio dispuso las designaciones y promociones que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones que resuelva el Directorio, podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación. Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, Edificio Ancap, calle Paraguay N.o 1598, esquina Cerro Largo, hasta el 18 de Setiembre de 1964, y hasta el 2 de Octubre del mismo para los funcionarios del Interior.

Designaciones

Bertiz Lima, Daniel Martín, Perito Agrónomo, $ 92.40, con destino al establecimiento de El Espinillar, Res. (D) N.o 3774|8|64.
Vega, Francisco Cirilo, Vigilante, $ 63.60, con destino al Establecimiento de El Espinillar, Res. (D) N.o 3840|8|64.
Quiroga, Francisco, Vigilante, $ 63.60, con destino al Establecimiento de El Espinillar, Res. (D) N.o 3840|8|64.
Burlano González, Rosa, Archivera, pesos 990.00, con destino al Departamento de Transportes, Res. (D) N.o 3841|8|64.
Nieves, Miguel A., Peón, $ 52.00, con destino al Establecimiento de El Espinillar, Res. (D) N.o 3009|8|64.
Silva Goslino, Nery Ruguay, Auxiliar 3ra., $ 1.160.00, con destino al Establecimiento de El Espinillar, Re. (D) N.o 3898|8|64.
Sica Castillo, Heber, Aprendiz, $ 52.00, con destino al Departamento de Alcoholes, Res. (D) N.o 3899|8|64.
Sosa Franco, Milton, Aprendiz, $ 39.60, con destino al Departamento de Alcoholes, Res. (D). N.o 3900|8|64.
Oxley, Carlos Edison, Aprendiz $ 52.00 con destino al Departamento de Alcoholes, Res. (D) N.o 3901|8|64.
González Liber, Aprendiz, $ 52.00 con destino al Departamento de Transportes, Res. (D) Número 3902|8|64.
Andreoli, Hugo, Aprendiz, $ 52.00, con destino al Departamento de Transportes, Res. (D) N.o 3903|8|64.
Olivera, Carlos M., Aprendiz, $ 52.00, con destino al Departamento de Transportes, Res. (D) N.o 3904|8|64.
Elfride, Fichner, Ayudante de 3ra., cargo N.o 6-020, $ 990.00, con destino al Departamento de Combustibles (Producción), Res. (D) N.o 3905|8,64.
Calvan, Homero, Vigilante, $ 63.60, con destino al establecimiento de El Espinillar, Res. (D) N.o 3906|8,64.
Ibarra, Hugo Ismael, Peón, $ 52.00, con destino al Departamento de Alcoholes, Res. (D) N.o 3907|8|64.
Rodríguez Marino, Conrado, Peón, pesos 52.00, con destino al Departamento de Personal (Intendencia), Res. (D) N.o 3908|8|64.
Rasso, José Luis, Peón, $ 52.00, con destino a la División Investigaciones Científicas del Departamento de Investigación y Desarrollo, Res. (D) N.o 3909|8|64.
Aleman, Andrés Avelino, Peón, $ 52.00, con destino al Departamento de Transportes, Res. (D) N.o 3910|8|64.
Fereyra Soca, Nacianceno, Peón, $ 52.00, con destino al Departamento de Personal (Intendencia), Res. (D) N.o 3897|8|64.
Tróccoli Shipano, Luis Alberto, Peón, pesos 52.00, con destino al Departamento de Combustibles, Res. (D) N.o 3911|8|64.
López Heinzen, Héctor, Perito Agrónomo, $ 92.40, con destino al Departamento de Producción Agrícola, Res. (D) N.o 3775|8|64.
De María, Rafael Angel, Aprendiz, $ 39.60, con destino al Departamento de Transportes, Res. (D) N.o 3984|8|64.
Trasande Guerra, Pedro, Herrero Medio Oficial, $ 70.80, Res. (D) N.o 3995|8|64.
Alcalde, Julio Alberto, Aprendiz, $ 52.00, con destino al Departamento de Transportes, Res. (D) N.o 3983|8|64.
Martiniano Echegue, Domingo, Vigilante, pesos 63.60, con destino al establecimiento de El Espinillar, Res. (D) N.o 3982|8|64.
Martínez, Oscar Sebastián, Vigilante, $ 63.60 con destino al establecimiento de El Espinillar, Res. (D) N.o 3981|8|64.

PROMOCIONES

Martínez Godoy, Felipe, Carpintero Oficial 1ra., $ 75.60 a Carpintero Oficial 1ra., pesos 75.60 y con destino a la División Técnica del Departamento de Productos Químicos Industriales, Res. (D) N.o 3819|8|64. (Concurso interno de méritos y oposición, Res. (D) número 382|1|64).
D'Ottone Moscoso, Héctor, Cañista Oficial 1ra., $ 75.60 a Cañista Oficial 1ra., $ 75.60 y con destino a la División Técnica del Departamento de Productos Químicos Industriales, Res. (D) N.o 3817|8|64. (Concurso interno de méritos y oposición, Res. (D) N.o 382|1|64).
González Etcheverry, Justo, Pintor Autos Medio Oficial, $ 70.80 a Pintor Autos Oficial, $ 75.60 y con destino a la División Técnica del Departamento de Transportes, Res. (D) número 3678|8|64. (Concurso interno de méritos y oposición, Res. (D) N.o 91|1|64).
Guzmán, Carlos M., Pintor Autos Oficial, $ 75.60, a Pintor Autos Oficial, $ 75.60 y con destino al Departamento de Transportes, Res. (D) N.o 3678|8|64. (Concurso interno de méritos y oposición, Res. (D) N.o 91|1|64).
Hechetto, Hércules Consentino, Fiscal de 1ra. cargo N.o 6-189, $ 2.030.00 a Fiscal de 1ra., cargo 6-180, $ 2.170.00, Res. (D) N.o 3964|8|64.
Moreira Cruz, Hércules, Fiscal de 1ra., cargo 12-37, $ 2.030.00 a Fiscal de 1ra., cargo 6-183, $ 2.170.00 Res. (D) N.o 3964|8|64.
Campiglia Tabares, Uberfil, Fiscal de 2da., cargo 6-190, $ 1.890.00 a Fiscal de 1ra., cargo 6-189, $ 2.030.00, Res. (D) N.o 3964|8|64.
Pijuan Boque, José, Fiscal de 2da., cargo 7-64, $ 1.890.00 a Fiscal de 1ra., cargo 12-37, $ 2.030.00, Res. (D) N.o 3964|8|64.
Lacurcia Mayesa, Salvador, Fiscal de 2da., cargo 7-65, $ 1.770.00 a Fiscal de 2da., cargo 7-64, $ 1.890.00, Res. (D) N.o 3964|8|64.
Villa Colombo, Melchore, Fiscal de 2da., cargo 7-76, $ 1.770.00, a Fiscal de 2da., cargo 6-190, $ 1.890.00, Res. (D) N.o 3964|8|64.
Radeck Balcarcel, Subgerente — Departamento de Personal.
27) (Cta Cte.) 1|pub. 32388 Set.3-v.set.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Le Secretaría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez a las empresas y los afiliados cuyos nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles de 13 a 18 horas, a dichas oficina, calle Dante 1881, Planta Baja.
Empresa Rossi S. A. (Casa José Rossi).
Cuervo, Isaac Leonel.
Fundación Procardías.
Contador Enrique Romitti.
Gorfain, José.
Asociación Uruguaya de Operadores Cinematográficos.
Gatti, Luis Alberto (Decomiso 461).
Denuncia aparecida en la Revista "Reporter" (M. P. Pedrerol).

Escribano Nelson Testa Rivas.
Asociación N. de Jubilados y Pensionistas del Transporte.
Adami de Ganduglia, Elvira.
Pasados 30 días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.
27) (C.C.) 1|pub. 32380 Set.3-v.set.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Concurso de Méritos

Llámase a Concurso de Méritos, entre los funcionarios de la Universidad de la República, del escalafón 41, Preparador, Grado 1, para la provisión de un cargo de:
Preparador (del Instituto de Industria Animal).
Escalafón 41, grado 2, 30 horas semanales.
Sueldo: $ 930.00 más los aumentos resultantes de la aplicación por la Universidad de las Leyes 7|XII|961 y 31|I|964.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria y debrán ser presentadas en papel florete con una copia y un timbre de Biblioteca de $ 1.00, acompañando una relación documentada de méritos, por duplicado y en papel florete.
En la inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad y credencial cívica.
En el momento de la inscripción se exigirá a los aspirantes la presentación de un certificado de la Sección Personal de su dependencia, donde conste grado y escalafón que ocupan.
Plazo de inscripción: hasta el día 4 de Enero de 1965, a la hora 12.
Los interesados deberán acreditar mediante certificaciones o documentos, que reunan las condiciones de técnica, especialidad o idoneidad que el ejercicio de ese cargo requiere, según exigencia aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad de la República, en sesión del 28 de Marzo de 1960, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos y Comisiones. — Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 1pub. 32379 Set.3-v.set.3.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
LEVANTAMIENTO DEL CUARTO INTERMEDIO

Se comunica a los señores Asociados que el día 15 de Setiembre de 1964, a la hora 20, en el local social calle Pampas 1909, al 15 se levantará el Cuarto Intermedio, en que habían pasado las asambleas de fechas 28 de Setiembre de 1962 y 25 de Setiembre de 1963, para tratar los asuntos pendientes:
1.o) Aprobación de la memoria anual y balance de los ejercicios 1961-1962 y 1962-1963.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Al mismo tiempo se convoca a los Asociados para el día 15 de Setiembre a la hora 20 y 30 en el mismo local para la asamblea general ordinaria, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1963-1964; 2.o) Acto Eleccionario realizado el día 26 de Junio de 1964, y proclamación de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Fiscal; 3.o) Autorización al Consejo Directivo, para concertar con el Banco de la República Oriental del Uruguay, préstamos por Wárrant; 4.o) Autorización al Consejo Directivo, para concetar préstamos en efectivo con el Banco de la República Oriental del Urugua y Bancos Particulares; 5.o) Designación de dos Socios para firmar el acta'
Nota: Los señores Asociados deberán presentar documentos de identidad para poder intervenir en la Asamblea. — Consejo Directivo.
27) $180.00 5|pub. 16195 Set.3-v.set.9.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

Testimonio: Cía. de Pinturas S. A., Carpeta N.o 865|1964, anexo 116. — Solicita declaración de competitivo nacional y aplicación del máximo recargo legal para la importación de las siguientes mercaderías: "Resinas sintéticas Alkídicas", sub-rubro 43.387 y "Resinas en solución" sub-rubro 43399.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|X|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial' a los 31 días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 32382 Set.3-v.set.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

EXPORTADORA 33 S. A. I. F.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado, EXPORTADORA 33 S. A. I. F., solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta de constitución de:

EXPORTADORA 33 S. A. I. F.

En Montevideo, a dieciocho de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Carlos Sanguinetti, oriental, mayor de edad, casado con María Célica Saenz, José Pedro Aramendía, oriental, mayor de edad, casado con Sara Alicia Echegaray y José Stern, austríaco, mayor de edad, casado con Estefanía Lachs, domiciliados en la calle 25 de Mayo N.o 444, segundo piso, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1. Con el nombre de EXPORTADORA 33 S. A. I. F. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
Art. 2. El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, venta, consignación, exportación y comercialización de toda clase de frutos del país, por cuenta propia o de terceros, o por intermedio de terceros, contratando plantaciones, comprando cosechas anticipadamente y, en fin, realizando toda clase de negocios relacionados con el objeto social; B) La adquisición, compra, venta, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la Ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal o por medio de explotaciones agropecuarias; C) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos, repuestos en general, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva; minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantía, compra, venta o caución de títulos, acciones letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; E) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, montar empresas de publicidad y agencias de viajes. En los objetos señalados precedentemente, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena, en carácter de socio copartícipe o financiador.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3. El capital se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00) representado por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. En caso de realizar explotaciones agropecuarias y siempre que la ley lo exija, el Directorio estará facultado para sustituir las acciones al portador por acciones nominativas. El Directorio podrá, por resolución adoptada por mayoría absoluta de sus miembros, aumentar este capital hasta veinte millones de pesos ($ 20:000.000.00) en una o más veces, solicitando previamente la aprobación del Poder Ejecutivo, abonando los impuestos que correspondan y realizando las publicaciones legales.
Art. 4. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley 3.545.

Dirección y Administración

Artículo 5. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de cuatro a seis miembros, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. El Directorio en la primera reunión que realice designará un suplente respectivo para cada uno de sus miembros, los que podrán asistir a las reuniones normales del Directorio. Actuarán en lugar del Director titular correspondiente por simple ausencia de éste y sin previa comunicación y las resoluciones que adopten harán responsables asimismo a los Directores titulares. En esa reunión se elegirá también un Presidente y un Secretario. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.
Art. 6. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, lo sustituirá el suplente respectivo y en su defecto, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.
Art. 7. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, adordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.
Art. 8. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá otorgar toda clase de avales y garantías a terceros o para la realización de operaciones de terceros, aún garantías reales. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948.
Art. 9. Cualquier Director, en ausencia del suplente podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días siguientes de recibir el petitorio.
Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento al artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas relacionados con la ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.
Art. 12. La asamblea designará su Presidente y un accionista que deberán firmar el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.
Art. 13. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directorio, Síndico y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.
Art. 14. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer, cuando lo estime conveniente y

dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantías, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. La fiscalización de la sociedad queda delegada en un Síndico, nombrado anualmente, pudiendo ser relecto cualquier número de veces.

Art. 16. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad la marcha de la misma; B) Verificar el estado de los negocios de la sociedad; C) Asistir, con voz pero sin voto, a las reuniones del Directorio, siempre que lo considere necesario o cuando lo solicite cualquiera de sus miembros; D) Dictaminar sobre el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria presentados por el Directorio.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha de cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores. Los Directores y/o Síndico podrán ser designados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueran, endientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores. Durante este período represetarán legalmente a la sociedad dos cualesquiera de los tres fundadores actuando conjuntamente y podrán otorgar poderes generales o especiales en la forma que estime conveniente.

Art. 21. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú, Ruben D. Broncini y Alejandro Issaris para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se faculta expresamente a estos señores para que cualquiera de ellos indistinta y|o alternativamente puedan realizar ante el Banco de la República todas las gestiones necesarias para la inscripción de la sociedad como importadora y|o exportadora. Se les autoriza asimismo para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la constitución de la sociedad. Se faculta expresamente al señor Alejandro Issaris para efectuar toda clase de negociaciones sobre frutos del país, firmando contratos de compra y|o venta, gestiones de exportación, embarques y todos los trámites relacionados con la comercialización y exportación de esos productos, actuando a firma única en el país y|o en el exterior. (Fdo. Carlos Sanguinetti. — José Pedro Aramendía. — Jorge Stern.

Daniel Terra, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Carlos Sanguinetti, José Pedro Aramendía y Jorge Stern, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy siete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. (Fdo.): Daniel Terra, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Julio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "EXPORTADORA 33 S.A.I.F", fijando su capital autorizado en la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos);

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Julio de 1964. (Fdo.): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Luis A. Robirú, en representación de "EXPORTADORA 33 S.A.I.F", domiciliada en la calle 25 de Mayo 444 piso dos. al señor Juez, digo: 1) Que vengo a solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno lo siguientes datos:: El nombre y domicilio de la sociedad, son los indicados en sus estatutos sociales, que se adjuntan. La sociedad, no tiene Gerente ni factor; 2) Solicito además que, una vez cumplido lo solicitado en el apartado primero, se me devuelvan los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes, 3) Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. (Fdo.): L. A. Robirú.

Montevideo, Julio 22 de 1964. — Recibido hoy, con un estatuto y copia del Ministerio de Hacienda. — Conste. — Gleiss.

Montevideo, Julio 22 de 1964. — De mandato verbal el señor Juez, dispuso: Fasen al señor Fiscal de lo Civil sin más tramite — Gleiss.

Montevideo, Julio 22 de 1964. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento. — Conste. — Gleiss.

Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 22 de 1964. (Fdo.): Carlos Sienra Castellanos.

Montevideo, Julio 22 de 1964. — Recibido hoy. — Conste. — Gleiss.

Montevideo, Julio 22 de 1964. — Al despacho. — Gleiss.

Montevideo, Julio 22 de 1964. — Con el señor Fiscal de lo Civil decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos y archívese. Todo sin más trámite. — Frigerio.

Montevideo, Julio 23 de 1964. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Gleiss.

Montevideo, Julio 27 de 1964. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 74 al folio 342 del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 232 al Fo. 104 v. del Lo. 3 de Matrículas, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, once de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$2.292.00 1|pub. — 14794.

MANDATO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado MANDATO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres los suscriptos resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que en este acto se aprueban y que a continuación se transcriben.

Denominación, objeto, domicilio y plazo

Artículo 1.o. Con el nomobre de MANDATO SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por las leyes y reglamentos nacionales y por lo dispuesto en estos estatutos.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de fideicomisos o hipotecas, compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir y|o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social; D) realizar toda clase de administraciones, comisiones, mandatos, asesoramientos y dirección de empresas, ya sea actuando directamente o por intermedio y|o con la colaboración de técnicos contratados al efecto, Decláranse igualmente compredidos dentro del giro de la sociedad todos los actos o contratos directa o indirectamente necesarios para el cumplimiento de sus fines, debiendo entenderse que en su carácter de entidad independiente de las personas de los socios, es capas de todos los derechos y obligaciones.

Art. 3.o. La sociedad tendrá su sede en la ciudad de Montevideo y podrá establecer sucursales, agencias, filiales o designar representantes en cualquier ciudad extranjera.

Art. 4.o. La sociedad tendrá una duración de cincuenta anos contados desde la inscripción de estos estatutos en el Registro de Comercio

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o. El capital social inicial se fija en la suma de quinientos mil pesos, pudiendo elevarse por resolución del directorio hasta la suma de un millón de pesos. En cada caso se recabará la autorización del Poder Ejecutivo y se pagará el impuesto correspondiente teniendo preferencia para la integración del capital aumentado los tenedores de acciones, en proporción a los respectivos montos,

Art. 6.o. El capital estará representado por acciones al portador, de un valor nominal de mil pesos cada una, determinandose por el directorio el plazo y las condiciones para la suscripción e integración de las mismas. Por resolución del directorio la integración de las acciones podrá hacerse mediante aporte de bienes o servicios.

Art. 7.o. Mientras las acciones no estén integramente pagas, se entregarán a los suscriptores certificados provisorios nominativos, transferibles solamente con aprobación del directorio.

Dirección y administración

Artículo 8.o. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio de tres miembros, dos de los cuales harán quórum, siempre y cuando uno de ellos sea el presidente o quien haga sus veces. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría, teniendo el presidente doble voto en caso de empate.

Art. 9.o. En caso de fallecimiento incapacidad o ausencia definitiva de un director, lo sustituirá su suplente respectivo y en caso de que, por alguna de las causas indicadas, también faltare éste, los restantes integrantes designarán a quien haya de sustituirlo hasta la próxima asamblea, salvo que se tratare del presidente y su suplente respectivo, en cuyo caso de doble acefalía, se convocará a la asamblea extraordinaria a efectos de designar un sustituto que desempeñará el cargo hasta la próxima asamblea ordinaria.

Art. 10. Los directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser relectos indefinidamente. Continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta tanto la asamblea designe nuevos directores y éstos tomen posesión de sus cargos. El directorio se reunirá siempre que sea necesario y toda vez que lo convoque o lo solicite un director o el Síndico.

Art. 11. El directorio dispone en general de las más amplias facultades para la realización de los fines de la sociedad, teniendo al efecto todos los poderes de disposición, administración, dirección y representación y correspondiéndole todos aquellos cometidos que en estos estatutos no sean expresamente reservados para la asamblea general. En particular y por vía de ejemplo son atribuciones del directorio las siguientes: A) adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase y gravarlos con derechos reales; B) contratar agencias y comisiones y establecer sucursales en el extranjero; C) aceptar, transferir, levantar, cancelar, y extinguir hipotecas, prendas, cauciones, depósitos, anticresis, y todo otro derecho real o personal y especialmente ejercitar en todas sus formas activa o pasivamente, el crédito marítimo; D) firmar, girar, renovar, aceptar, reclamar, endosar, descontar, redescontar, avalar, ceder, prorrogar y protestar en su caso, letras de cambio, conformes, vales, pagarés, billetes, cheques, giros, cartas de porte, conocimiento, pólizas u otros documentos de obligación comerciales o civiles; E) Dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; F) Abrir, mantener y cerrar en los Bancos e instituciones de crédito, comerciales o particulares, de plaza o del extranjero, cuentas corrientes y de cualquier índole, con o sin provisión de fondos; G) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la sociedad por cualquier persona; H) Solicitar créditos, contraer préstamos y girar en cuenta corriente o en descubierto; I) Celebrar contratos de arrendamiento, acarreo, transporte, fletamento, seguro y suministro; J) Solicitar concesiones de las autoridades nacionales o municipales del país o del extranjero; K) Adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas, patentes de fábrica, de comercio o de invenciones

o monopolios; L) Modificar o rescindir contratos; LL) Cobrar o percibir cuanto se adeude a la sociedad, cualquiera sea la causa, condiciones, etc.; M) Cumplir las obligaciones; N) Hacer remisiones, novaciones, protestas, protestos, obligaciones y consignaciones; Ñ) Renunciar toda acción de derecho; O) Transigir judicial o extrajudicialmente; P) Comparecer ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales o extranjeras, en asuntos de cualquier naturaleza, como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; Q) Hacer toda clase de operaciones aduaneras, relacionadas con la importación, exportación, reembarco, trasbordo y en general todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta; R) Intervenir en diligencias y gestiones ante las oficinas postales, telegráficas, aduaneras, portuarias, etc., retirando mercaderías, dineros, correspondencia, valores y demás efectos; S) Firmar, aceptar, impugnar, etc., concordatos y propuestas de concordatos, promoviendo en su caso las verificaciones que crea pertinentes; T) Concurrir a reuniones o juntas de acreedores, discutir y votar en ellas realizando cuantos más actos considere reclamados por el concursamiento o quiebra de los deudores; U) Otorgar poderes generales o especiales, delegando alguna o todas las facultades que se expresan, revocarlos y reasumir personería cuando lo creyere necesario; V) Dictar los reglamentos internos y todas las medidas precisas para la ejecución de las designaciones de la asamblea y las propias; W) Resolver los casos no previstos por los estatutos y las dudas que éstos pudieran ofrecer; X) Fijar y autorizar los gastos de administración, crear y suprimir empleos y determinar sus dotaciones, ejercer la disciplina sobre empleados y obreros, pudiendo sancionarlos, suspenderlos, separarlos y destituirlos; Y) Convocar la asamblea general, formular la orden del día, presentar a la asamblea ordinaria la memoria y balance anual, etc.

Del Presidente

Artículo 12. Al Presidente corresponde la representación de la sociedad y del Directorio, siendo ejecutor de las resoluciones sociales y encargado del uso de la firma social.

Art. 13. Son atribuciones del Presidente, por vía de ejemplo, las siguientes: A) Presidir las asambleas y el Directorio, debiendo cuidar por sí o por delegación todo lo relativo a la convocatoria, asistencia, capital representado, votos emitidos, etc.; B) Velar por el fiel cumplimiento de las decisiones de aquellos cuerpos y por el ajuste de la sociedad a las normas legales, reglamentarias y estatutarias; C) Firmar con un Director, las actas de las asambleas y del Directorio y los balances generales y hacer que los libros de la sociedad sean llevados en forma correcta; D) Tomar resoluciones en los casos urgentes, dando cuenta oportunamente al Directorio; E) Representar a la sociedad, judicial, extrajudicial y administrativamente, otorgando en cumplimiento de las resoluciones del Directorio toda clase de contratos y escrituras, con las facultades generales de derecho; F) Autorizar mandatos, firmar cheques, giros, pagos, etc., contra fondos de la sociedad o en descubierto; G) Firmar la correspondencia de la sociedad y en general todo documento que expida y otorgue la entidad, requiriéndose únicamente la firma conjunta de un miembro del Directorio cuando así lo exigen expresamente los estatutos.

Del Vicepresidente

Artículo 14. Corresponde al Vicepresidente sustituir al Presidente en los casos de ausencia transitoria, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo nueve.

Del Síndico

Artículo 15. Corresponde al Síndico la fiscalización de todo el movimiento contable de la sociedad, incluyendo balances, comprobantes y existencia de valores. A tales efectos podrá solicitar informes sobre los negocios sociales, debiendo dar cuenta al Directorio de toda irregularidad que advierta y a la asamblea si no fuere subsanada. Asimismo dictaminará sobre el balance anual, inventario y memoria a presentarse a la asamblea general.

Asambleas

Artículo 16. La asamblea ordinaria se celebrará dentro de los ciento ochenta días de vencido el ejercicio, el cual debe cerrarse el treinta y uno de Diciembre de cada año y considerará los informes del Directorio y del Síndico, aprobará, modificará o rechazará el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, las amortizaciones, constitución de fondos de reserva, la distribución de ganancias e inversiones propuestas por el Directorio; fijará, siempre que lo considere oportuno, retribuciones extraordinarias de los Directores y del Síndico, tareas que en principio son honorarias, nombrará, cuando corresponda, al Presidente, Vicepresidente, Secretario y sus suplentes respectivos, el Síndico y suplente de éste y se pronunciará sobre los demás puntos que integren la orden del día fijada por el Directorio.

Art. 17. La asamblea extraordinaria se reunirá con indicación de los asuntos a tratarse siempre que el Directorio lo crea necesario o cuando lo solicite por escrito un número de accionistas que represente el cincuenta por ciento del capital integrado. En éstos dos últimos casos la asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días de formulado el pedido.

Art. 18. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán por avisos en dos diarios de Montevideo, uno de los cuales será el Diario Oficial, por el término de tres días, expresándose el motivo de la convocatoria, hora y lugar de la reunión. Esta no podrá celebrarse antes de los tres días de la última publicación.

Art. 19. Para asistir y votar es indispensable registrar las acciones en las oficinas sociales con una antelación de cuarenta y ocho horas a la reunión, igualmente será válido el certificado de depósito de acciones, expedido por cualquier Banco del país.

Art. 20. Las asambleas se considerarán constituídas siempre que estuviere representado el cincuenta por ciento del capital integrado. Pasados que fueran treinta minutos de la hora fijada, la asamblea podrá funcionar válidamente cualquiera sea el número de acciones representadas. Basta la simple mayoría del capital representado para tomar cualquier resolución, tanto en la asamblea ordinaria como en la extraordinaria.

Art. 21. Una vez constituídas las asambleas, el retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que aquella delibere y resuelva válidamente los asuntos que han motivado la convocatoria. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurran o se encuentren presentes o representados.

Art. 22. Cada acción de mil pesos totalmente integrada, da derecho a un voto hasta el máximo legal de seis.

Art. 23. Corresponde a la asamblea extraordinaria: A) Cualquier modificación de los estatutos; B) La destitución fundamentada de Directores y Síndico; C) En general todos aquellos asuntos que motiven su convocatoria.

Art. 24. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante simple carta poder. Los Directores, el Síndico y los empleados de la sociedad no podrán ser representantes. Los documentos que acrediten la representación deberán ser entregados en las oficinas de la entidad hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la asamblea.

Balance y reparto de utilidades

Artículo 25. Las utilidades líquidas que resulten del balance anual después de hechas las amortizaciones, reservas, etc., constituyen el dividendo a repartirse entre los accionistas.

Disolución y liquidación

Artículo 26. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto; B) Por resolución de la asamblea expresamente convocada para esa finalidad; C) Por las causas previstas en la legislación pertinente.

Art. 27. La liquidación será practicada por el Directorio a menos que hubiese resolución contraria de la asamblea.

Disposiciones transitorias

Artículo 28. El primer Directorio estará constituído de la siguiente manera: Presidente doctor Carlos Ramela, Vicepresidente Pedro Regules Rücker; Secretario Hugo Ramela Fernández. El primer Síndico será el señor Juan Carlos Fernández Sierra. El primer Directorio designará los suplentes respectivos de sus titulares, haciendo lo mismo el Síndico y durando el primer Directorio, Síndico y suplentes, hasta el cierre del ejercicio del año 1964, rigiendo con respecto a la continuación de las funciones lo dispuesto en el artículo 10.

Art. 29. Queda autorizado el doctor Carlos Ramela para tramitar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, así como para aceptar modificaciones o supresiones que sean impuestas por dicho poder, efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio, publicarlos y tramitar la Matrícula de Comerciante y la rúbrica de los libros de comercio correspondientes. — Pedro Regules Rücker. — Alberto R. Muñoz.

Certificación Notarial: El suscrito Esc. público, certifica que las firmas que anteceden y que dicen Pedro Regules Rücker y Alberto R. Muñoz, fueron puestas a su presencia por las personas que llevan esos nombres y a quienes conoce, por lo cual son auténticas. Y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Luis A. Mora Rivas, Escribano.

Copia: — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "MANDATO SOCIEDAD ANONIMA", con las modificaciones efectuadas a fs. 8 y 10, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General. — Fojas 8 — Señor Ministro de Hacienda. — Carlos Ramela, constituyendo domicilio legal a los efectos de esta gestión en la calle Convención 1407, al señor Ministro se presenta y dice: 1) Que el día 30 de Agosto próximo pasado se constituyó en Montevideo la sociedad "MANDATO SOCIEDAD ANONIMA", de cuya acta de constitución se adjuntan cuatro ejemplares en condiciones legales y reglamentarias; 2) Que por el artículo 29 de los estatutos de la referida sociedad se autoriza al suscrito para tramitar ante el Poder Ejecutivo, la aprobación de los mismos y la concesión de la personería jurídica; 3) El objeto de la sociedad es la realización de negocios sobre bienes muebles e inmuebles y su capital autorizado será de $ 50.000.00; 4) Que en uso de aquella autorización y en cumplimiento del mandato implícito que contiene, vengo por este escrito a solicitar que, previos los trámites de estilo, se aprueben los estatutos de "COMANDO SOCIEDAD ANONIMA", y se le concede la correspondiente personería jurídica, disponiéndose asimismo la expedición de los testimonios correspondientes y su entrega al suscrito — Saludo el Señor Ministro con mi mayor consideración — Carlos Ramela, Abogado — Credencial AEB 2466. — Fojas 10. — Señor Ministro de Hacienda. — Carlos Ramela, en la gestión sobre aprobación de los estatutos de "MANDATO SOCIEDAD ANONIMA", y especialmente en la vista de la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, División Sociedades anónimas a fojas nueve, al Señor Ministro digo: 1) Que efectivamente a fojas ocho y por error, se solicita la aprobación de los estatutos de "COMANDO SOCIEDAD ANONIMA", siendo el nombre de la sociedad proyectada el de "MANDATO SOCIEDAD ANONIMA" anomalía que se explica en virtud de haberse cambiado el nombre de (Comando) proyectado en primer término, por el de (Mandato) en razón de existir ya una sociedad constituída con aquella denominación. En consecuencia debe entenderse también sustituído a fojas ocho el nombre de Comando Sociedad Anónima, por el de MANDATO SOCIEDAD ANONIMA; 2) Que efectivamente y también por error se omitió salvar al final del escrito, la enmienda realizada a fojas uno, sustituyendo el nombre de (Comando) por el de MANDATO SOCIEDAD ANONIMA. Solicito entonces se tenga por realizada la enmienda con esta constancia.

Por lo expuesto al señor Ministro solicito: Tenga por evacuadas en tiempo y forma las observaciones y vista su aceptación, se sirva ordenar la continuación de este trámite. — Carlos Ramela, AEB 2466.

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Carlos Ramela, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en mi Estudio, Convención 1407, pidiendo se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio, se publiquen sus estatutos y se ordene la inscripción en la Matrícula de Comerciantes de MANDATO SOCIEDAD ANONIMA al señor Juez, digo: 1) Que MANDATO SOCIEDAD ANONIMA aprobó sus estatutos por el Poder Ejecutivo de acuerdo con el testimonio que acompaño; 2) Que corresponde que el Juzgado ordene la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio y se publiquen, como lo ordena el artículo 407 del Código de la materia; 3) Que asimismo corresponde que el Juzgado ordene la inscripción de MANDATO SOCIEDAD ANONIMA, en la Matrícula de Comerciantes, de acuerdo al artículo 36 del mismo código; 4) Que el artículo 29 de los estatutos sociales me autoriza realizar estas tramitaciones.

Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Se sirva ordenar la publicación de los estatutos acompañados y la inscripción de los mismos, en su oportunidad en el Registro Público de Comercio; 2) Fecho, se haga la inscripción de MANDATO SOCIEDAD ANONIMA, en la Matrícula de Comerciantes.

Otrosí digo: Que autorizo expresamente al señor Alberto Muñoz a recibir las notificaciones correspondientes, así como los desgloses que se solicitaren, o al procurador Pedro Regules indistintamente. — Carlos Ramela, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2020. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 22|5|964. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

5611. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro de Comercio. Háganse las publicaciones. Liquidado y repuesto el sellado, devuélvase los recaudos y archívese. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 21 de Julio de

1964. — Con esta fecha y con el N.o 387; al folio 2119 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — **María Emilia Gleiss**, Actuaria Adjunta.

$1.361.00 1|pub. 14860.

LOMARY INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "LOMARY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

"LOMARY INVESTMENT S. A."

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Ejido 1415, escritorio 504, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad de naturaleza anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo séptimo y se denominará "LOMARY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073 podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación; 2) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas, constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a $ 2:000.000 (dos millones de pesos).

Art. 6.o Mientras no se integren totalmente las acciones, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7.o La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser relectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones, hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12 El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados, que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera— o a petición de un número de accionistas que represente, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representarán más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ello designen por mandato privado y la señorita Graciela Burgueño. Leída y aprobada se firma la presente a trece de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Jaime Sasson. — Miguel Rozemblum.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Jaime Sasson y Miguel Rozemblum, uruguayos, mayores de edad, casado y soltero, domiciliados en Ejido N.o 1415 de esta ciudad, y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "LOMARY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), quedando la mencionada sociedad amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 2722. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado ("LOMARY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA" Estatutos y Matrícula). — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Raúl Abraham.

N.o 5772. — Montevideo, Junio 12 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concedense las inscripciones solicitadas, remitiéndose al Registro Público y General de Comercio. Estando esta gestión exonerada del pago de tributos judiciales, háganse los desgloses y entregas pertinentes y oportunamente archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 29 al Folio 152 del Libro N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiséis de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.

$778.00 1|pub. — 14878.

Lenca S. A.

Estado de situacinó al 30|VI|1963

Activo —		
Caja	$	470.32
Mercaderías generales	"	734.416.23
Deudores varios	"	130.868.07
Depósitos en garantía	"	5.754.00
Acciones	"	11.500.00
Máquinarias	"	8.661.71
Muebles, útiles e instalaciones	"	30 601.30
Gastos de constitución	"	5.103.00
Total activo	$	927.404.63
Pasivo —		
Acreedores varios ...	$	138.673.60
Bancos Cta. Cte.	"	8.949.08
Bancos Cta. Vale ...	"	40.000.00
Obligaciones a pagar .	"	169.208.46
Caja de Jubilaciones	"	23.369.46
Asignaciones Familiar.	"	1.800.40
Impuesto a la Venta	"	20.865.73
Sueldos a pagar	"	5.100.00
Fondo aguinaldo	"	3:190.54
Capital	"	500.000.00
Utilidad del ejer. 963	"	16.247.36
Total pasivo	$	927.404.63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 30|6|63

Aprobada por la Asamblea Gal. Ordinaria realizada el 11 de abril de 1964

Ganancias —		
Descuentos obtenidos .	$	11.517.12
Venta	"	214.39.59
	$	225.906.71
Pérdidas —		
Gastos generales ...	$	75.006.89
Sueldos y jornales	"	81.666.45
Patente y Seguros ...	"	1.912.45
Intereses e Impuestos	"	27.356.80
Leyes sociales	"	20.482.80
Amortizaciones	"	3.233.96
Utilidad del ejercicio .	"	16 247.36
Total	$	225.906.71

El presente ejercicio al 30 de junio de 1963 dió como resultado Ganancias por $ 16.247.36, las que no se distribuyen en su totalidad.

Número de inscripción en la Oficina de Impuesto a la Renta 94013.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 27 de agosto de 1962 y anotado con el N.o 7272 al f.o 141 del libro 12.

$ 196.00. — 1|pub. — 13965.

"Tesón Sociedad Anónima"

Estado de Situación

Al 31 de Marzo de 1960

Activo

Caja	$	1.284.28
Inmuebles	"	81.267.21
Acciones	"	150.000.00
Gastos de constitución	"	3.000.00
Pérdida ejerc. 1959/1960	"	1.288.54
	$	236.840.03

Pasivo

Acreedores hipotecarios	$	21.160.03
Acreedores varios	"	5.680.00
Cuentas a pagar	"	10.000.00
	$	36.840.03
Capital autorizado	"	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	236.840.03

Balance de Resultados

Del 12 Mayo 1959 al 31 Marzo 1960

Debe

Impuestos	$	680.00
Intereses	"	608.54
	$	1.288.54

Haber

Pérdida ejercicio	$	1.288.54

Todo lo que antecede fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el quince de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, a la hora 19.00.

Lo anterior se halla copiado en el folio Nº 11 del Libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4121 al Folio 16 del Libro respectivo Nº 10.

$ 168.00 1|pub. — 11404

"Tesón Sociedad Anónima"

Estado de Situación

Al 31 de Marzo de 1961

Activo

Caja	$	944.44
Inmuebles	"	81.267.21
Construcciones	"	158.759.00
Acciones	"	100.000.00
Gastos de constitución	"	3.000.00
Pérd. ejerc. 1959/1960	"	1.288.54
Pérdida ejerc. 1960/1961	"	4.585.88
	$	349.845.07

Pasivo

Acreedores varios	$	131.000.00
Acreedores hipotecarios	"	18.655.27
Cuentas a pagar	"	189.80
	$	149.845.07
Capital autorizado	"	100.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	349.845.07

Balance de Resultados
Del 1 Abril 1960 al 31 Marzo 1961

Debe

Intereses	$	1.632.72
Impuestos	"	302.40
Gastos de edificio	"	2.650.76
	$	4.585.88

Haber

Pérdida ejercicio	$	4.585.88

Todo lo que antecede fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el quince de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, a la hora 19.10.

Lo anterior se halla copiado en el Libro Copiador Inventario (Folio 12), certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4121 al Folio 16 del libro respectivo Nº 10.

$ 188.00 1|pub. — 11405

"Tesón Sociedad Anónima"

Estado de Situación

Al 31 de Marzo de 1962

Activo

Caja	$	1.228.38
Inmuebles	"	440.965.69
Gastos de constitución	"	2.400.00
Pérdida ejerc. 1959/1960	"	1.288.54
Pérdida ejerc. 1960/1961	"	4.585.88
Pérdida ejerc. 1961/1962	"	16.621.68
	$	467.090.17

Pasivo

Acreedores varios	$	250.040.00
Acreedores hipotecarios	"	17.050.17
	$	267.090.17
Capital integrado	"	200.000.00
	$	467.090.17

Balance de Resultados
Del 1 Abril 1961 al 31 Marzo 1962

Debe

Gastos generales	$	14.011.11
Intereses	"	22.040.00
Int. hipotecarios	"	811.71
Impuestos	"	613.00
Amortizaciones	"	6.145.86
	$	43.621.68

Haber

Alquileres	$	27.000.00
Pérdida ejercicio	"	16.621.68
	$	43.621.68

Todo lo que antecede fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el quince de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, a la hora 19.20.

Lo anterior se halla copiado en el Folio 13 del Libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 4121 al folio 16 del libro respectivo Nº 10.

$ 196.00 1|pub. — 11406

"Tesón Sociedad Anónima"

Estado de Situación
Al 31 de Marzo de 1963

Activo

Caja	$	342.00
Inmuebles	"	656.614.27
Gtos. de constitución	"	1.800.00
Pérdida ej. 1959/1960	"	1.288.54
Pérdida ej. 1960/1961	"	4.585.88
Pérdida ej. 1961/1962	"	16.621.68
Pérdida ej. 1962/1963	"	4.892.83
	$	686.145.20

Pasivo

Acreed. varios	$	362.645.20
Bcos. cuentas créditos	"	58.500.00
Obligaciones a pagar	"	65.000.00
	$	486.145.20
Capital integrado	"	200.000.00
	$	686.145.20

Balance de Resultados
Del 1 Abril 1962 al 31 Marzo 1963

Debe

Gastos generales	$	10.226.33
Impuestos	"	21.419.94
Intereses	"	70.145.14
Amortizaciones	"	6.704.89
	$	108.496.30

Haber

Utilidad vta. inmueble	$	73.103.47
Alquileres	"	30.500.00
	$	103.603.47
Pérdida ejercicio	"	4.892.83
	$	108.496.30

Todo lo que antecede fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el quince de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, a la hora 19.30.

Lo anterior se halla copiado en el Folio Nº 14 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4121 al folio Nº 16 del libro respectivo Nº 10.

$ 216.00 1|pub. — 11407

"Realco Sociedad Anónima"

Estado de Situación
Al 31 de Julio de 1963

Activo

Caja	$	10.000.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	50.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	50.000.00

Todo lo que antecede fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día diez y nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Lo anterior se halla copiado en el folio Nº 4 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 12110 al folio 212 del libro respectivo Nº 13.

$ 100.00 1|pub. — 11408

Amerindia S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Activo

Caja	$	5.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.000
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	100.000.00

No existe cuenta de pérdidas y ganancias.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 6 del libro Copiador de Cartas debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6|9|1960.

$ 108.00 1|pub. — 11360

Amerindia S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Activo

Caja	$	5.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	100.000.00

No existe cuenta de pérdidas y ganancias.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 7 del libro Copiador de Cartas debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6|9|1960.

$ 108.00 1|pub. — 11361

Amerindia S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Activo

Caja	$	5.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	100.000.00

No existe cuenta de pérdidas y ganancias.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 8 del libro Copiador de Cartas debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6|9|1960.

$ 108.00 1|pub. — 11362

Cohen Hnos. S. A.

Estado de Situación

Al 30 de Junio de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	550.000.00
Mercaderías	"	441.148.85
Bancos	"	45.756.40
Deudores varios	"	2:159.395.58
Gtos. de constitución	"	6.600.00
Caja	"	32.516.16
Muebles y útiles	"	5.400.00
	$	3:240.816.99

Pasivo

Capital integrado	$	450.000.00
Capital autorizado	"	550.000.00
Oblig. a pagar	"	924.395.72
Acreed. varios	"	170.566.28
Util. del ej. 1961|62	"	85.616.16
Cuentas corrientes	"	644.819.93
Caja de Jubilaciones	"	525.00
Util. del ejercicio	"	414.893.51
	$	3:240.816.99

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de Diciembre de 1963.

El presente estado se encuentra transcripto a fojas 25 del libro Inventario, certificado.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	38.662.51
Aportes jubilatorios	"	6.825.00
Intereses y descuentos	"	38.879.07
Timbres y sellados	"	15.650.00
Impuestos y contrib.	"	7.713.80
Gastos de viaje	"	11.750.00
Sueldos y jornales	"	19.500.00
Amortizaciones:		
Gtos. de constitución	"	2.200.00
Muebles y útiles	"	600.00
Pérdidas y ganancias	"	12.945.08
Util. del ejercicio	"	414.893.51
	$	569.618.97

Ganancias

Mercaderías	$	569.618.97
	$	569.618.97

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	414.893.51
	$	414.893.51
Dividendo (en acciones)	$	414.000.00
A cuenta nueva	"	893.51
	$	414.893.51

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de diciembre de 1963.

El presente estado se encuentra transcripto a fojas 26 del libro Inventario, certificado.

$ 288.00 1|pub. — 11413

Rolsa S. A.

Estado de Situación
Al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Banco del Este	$	3.391.40
Inmuebles	"	678.201.14
Gtos. de constitución	"	4.410.24
Pérdidas y ganancias	"	8.468.94
	$	694.471.72

Pasivo

Acreedores varios	$	311.944.01
Hipotecas a pagar	"	232.527.71
Capital integrado	"	150.000.00
	$	694.471.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	3.319.91
Gastos generales	"	2.650.27
Gtos. de constitución .	"	1.102.56
Pérdida del ej. ant. ..	"	1.396.20
	$	8.468.94

Haber

Pérdida del ejercicio ..	$	7.072.74
Pérdida del ej. ant. ..	"	1.396.20
	$	8.468.94

Los presentes estados de situación han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 5 de junio de 1964.

Copiados en el folio 3 del libro "Copiador de Cartas" certificado el 16 de Marzo de 1962.

$ 148.00 1|pub. — 11501

Ganancias

Ventas	$	60.478.42
	$	60.478.42

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos a pagar:		
11% s|$ 180.000	$	19.800.00
Dividendos prox. ejer.	"	297.56
	$	20.097.56
Utilidades del ej. ...	$	19.637.33
Dividendo ejer. ant. .	"	460.23
	$	20.097.56

Los presentes estados han sido aprobados por los accionistas en la Asamblea realizada el 29 de mayo de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el día 22 de agosto de 1962 y anotado con el Nº 7732 al Fº 98 del libro respectivo Nº 13, Folio 3.

$ 240.00 1|pub. — 11493

Trust Joyero S. A.

Balance de Situación al 30|Jun.|1962

Activo

Caja	$	1.014.54
Deudores del exterior .	"	3.645.11
Muebles y útiles	"	6.352.40
Deudores varios	"	43.626.21
Marca Trust Joyero ..	"	10.000.00
Depósito en garantía ..	"	32.812.85
Banco República c|c. ..	"	32.69
Obligaciones a cobrar .	"	31.243.25
Mercaderías	"	236.693.76
	$	365.420.81

Pasivo

Acreeds. del exterior ..	$	28.037.24
Obligaciones a pagar ..	"	7.000.00
Acreedores varios	"	25.704.00
Préstamos	"	15.000.00
C. de Jubilaciones	"	4.072.10
Dividendos a pagar ...	"	10.000.00
Fondo de reserva	"	704.39
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidad ejerc. 61|62 ..	"	24.903.08
	$	365.420.81

Balance de Resultados al 30|Jun.|1962

Pérdidas

Sueldos	$	21.755.00
Jubilaciones	"	3.959.50
Intereses	"	1.496.47
Gastos generales	"	6.615.12
C. de Asignaciones	"	900.35
Ganancias elevadas ...	"	316.98
Impto. sust. del de her.	"	2.627.13
Impto. a las ventas ...	"	4.462.64
Patente de giro	"	1.242.00
Desc. y bonific.	"	789.79
	$	44.164.98
Utilidad del ejercicio .	"	24.903.08
	$	69.068.06

Ganancias

Mercaderías	$	69.068.06

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 31|10|1962.

Figuran transcriptos a fojas 54 y 55 del Lº Copiador de Cartas certificado el 15 de Junio de 1953.

Proyecto de Distribución de Utilidades Corresponde al ejercicio cerrado el 30|Junio|1962

Utilidades a distribuir .	"	24.903.08
Reserva estatutaria ...	$	1.245.15
Reserva facultativa ...	$	532.93
Dividendo accionistas .	"	23.125.00
	$	24.903.08

El presente proyecto fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31|10|1962.

Y que figura transcripto al Lº Copiador de Cartas el 15 de Junio de 1953 a fojas 56.

$ 320.00 1|pub. — 11376

Raij S. A.

Estado de Situación
Al 31 de Enero de 1964

Activo

Caja	$	30.890.44
Bco. Popular c|c	"	673.34
Mercaderías	"	277.638.53
Muebles y útiles	"	38.431.53
Llave	"	13.000.00
Gtos. de constitución .	"	5.983.00
Acciones a emitir	"	20.000.00
Caja de Asign. Nº 19 .	"	209.63
	$	386.826.47

Pasivo

Bco. Palestino c|c	$	1.620.78
Bco. Amer. Israelí c|c .	"	18.685.34
Documentos a pagar ..	"	115.019.17
Acreedores varios	"	21.266.07
Caja de Jubilaciones ..	"	137.65
Capital autorizado	"	20.000.00
Capital integrado	"	180.000.00
Dividendos a pagar ...	"	460.23
Bco. Popular cta. vale .	"	10.000.00
Util. a distribuir	"	19.637.33
	$	386.826.47

Estado de Pérdidas y Ganancias
Al 31 de Enero de 1964

Pérdidas

Impuestos	$	4.426.84
Intereses y desc.	"	808.81
Leyes sociales	"	2.585.39
Gastos generales	"	25.298.05
Sueldos	"	7.722.00
Utilid. a distribuir	"	19.637.33
	$	60.478.42

Nursa

Balance General al 30 de Junio de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	113.699.50
Inmuebles	"	187.828.85
Deudores varios	"	254.806.14
Pérdidas y ganancias .	"	52.008.51
	$	608.343.00

Pasivo

Acreedores varios	$	316.343.00
Bancos	"	80.000.00
Capital integrado	"	212.000.00
	$	608.343.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	3.061.45
Intereses, comisiones y gtos. bancarios	"	33.458.10
Impuestos	"	3.857.25
	$	40.376.80

Haber

Ingresos varios	$	65.96
Pérdidas del ejerc.	"	40.310.84
	$	40.376.80

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 8|5|64.

Y copiados a folio 141 del libro Copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 31|3|50.

$ 140.00 1|pub. — 11502

Trust Joyero S. A.

Balance de Situación al 30|Junio|1963

Activo

Caja	$	11.377.27
Obligaciones morosas	"	4.934.00
Deudores varios	"	61.936.35
Banco República c|c.	"	143.09
Obligaciones a cobrar	"	23.024.10
Muebles y útiles	"	6.352.40
Marca Trust	"	10.000.00
Doc. descontados	"	5.797.00
Mercaderías	"	219.895.94
	$	343.460.15

Pasivo

Acreedores varios	$	33.209.87
Obligaciones a pagar	"	8.397.33
Dividendos a pagar	"	33.125.00
Banco República doc. desc.	"	5.797.00
Fdo. reserva estatut.	"	1.949.54
Fondo reserva	"	532.93
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidad ej. 62|63	"	10.448.48
	$	343.460.15

Balance de Resultados desde el 1|Jul.|62 al 30|Jun.|63

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	32.432.64
Gastos generales	"	11.147.62
Impto. a las ventas	"	5.381.00
Impto. sustitutivo	"	2.040.00
C. de Jubilaciones	"	8.111.36
C. de Asignaciones	"	7.589.25
	$	66.701.87
Utilidad del ejercicio	"	10.448.48
	$	77.150.35

Ganancias

Mercaderías	$	77.150.35

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 23|12|1963.

Y figuran transcriptos a fojas 58 del Lº Copiador de Cartas certificado el 15 de Junio de 1953.

Proyecto de Distribución de Utilidades Corresponde al ejercicio cerrado al 30|Junio|1963

Utilidades a distribuir ej. 63	$	10.448.48
5% fondo reserva	$	522.42
Dividendos a pagar Accionistas	"	9.926.06
	$	10.448.48

El presente proyecto fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 23|12|1963.

Figura transcripto a fojas 59 del Lº Copiador de Cartas certificado el 15 de Junio de 1953.

$ 320.00 1|pub. — 11377

S. A. Agrícola Ganadera Aragua

Estado de Situación
31 de diciembre de 1963

Activo

Disponible:		
Bancos — ctas. ctes.	$	337.527.06
Exigible:		
Documentos a cobrar	"	24.896.12
Deud., menos cobranza contratos promesa de vta. y recuperac. contratos hipotec.	"	3:497.693.15
Cuentas a liquidar	"	290.375.19
Realizable:		
Costo edificio, menos recuper. costo edif.	"	8:460.509.64
Solares — promesa de compra	"	300.000.00
Fijo:		
Muebles y útiles	"	2.770.00
Nominal:		
Gtos. de organización menos amortiz.	"	31.200.00
Resultados:		
Pérdidas al 31|dic.|63	"	718.089.94
Total del activo	$	13:663.061.10

Pasivo

Bancos — ctas. ctes.	$	4:143.468.00
Documentos a pagar	"	405.000.00
Acreedores	"	896.632.47
Capital realizado	"	6:000.000.00
Divid. capitalizado	"	1:847.000.00
Fondo de reserva	"	26.412.35
Reserva para imptos.	"	344.548.28
Total del pasivo	$	13:663.061.10

El presente Estado, aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el día 8 de mayo de 1964, se halla copiado al folio 73 del libro Inventario, rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno el 2 de octubre de 1945 con el Nº 3799 al folio 225 del libro respectivo.

Estado de Pérdidas y Ganancias
31 de diciembre de 1963

Margen bruto de explot.	$	526.494.50
Menos:		
Gtos. de administrac. y ventas	"	433.682.80
	$	92.811.70
Más:		
Gtos. de financiación	"	763.221.18
Pérdida del ejercicio	$	670.409.48
Pérdida ejerc. anterior	"	47.680.46
Pérdida al 31|dic.|63	$	718.089.94

El presente Estado, aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el día 8 de mayo de 1964, se halla copiado al folio Nº 74 del libro Inventario, rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno el 2 de octubre de 1945 con el Nº 3799 al folio 225 del libro respectivo.

$ 528.00 — 1|pub. 11538

Dominium S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	60.916.66
Acciones en cartera	"	693.600.78
Inmuebles	"	3:071.886.21
Deudores varios	"	10:449.089.67
Gtos. de constitución	"	626.40
Pérdidas y ganancias	"	675.495.93
	$	14:951.615.65

Pasivo

Bancos	$	1:094.620.87
Acreedores varios	"	11:409.435.08
Capital integrado	"	2:000.000.00
Util. del ejercicio	"	428.545.44
Partidas en suspenso	"	19.014.26
	$	14:951.615.65

Balance de Resultados al 31|Dmbre.|63

Debe

Int. y gtos. bancarios	$	111.105.32
Comisión de Administ.	"	288.000.00
Gastos generales	"	44.419.13
Imptos. y gtos. fiscales	"	29.568.47
Utilidades del ejerc.	"	428.545.44
	$	901.638.36

Haber

Diferencia de cotización	$	14.000.00
Util. sobre vta. inmueb.	"	880.023.73
Dividendo por acciones	"	6.432.18
Ingresos varios	"	1.182.45
	$	901.638.36

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 3|4|64.

Y copiados a folio 153 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 15|9|49, anotado con el Nº 4670 al folio 34 del libro respectivo.

Las utilidades del presente Ejercicio pasan a cuenta nueva.

$ 348.00 1 pub. — 11503

Luca S. A.

Estado de Situación al 31|diciembre|1963

Activo

Caja	$	344.80
Bancos	"	50.00
Suscriptores de acciones	"	15.000.00
Inmuebles	"	30.000.00
Gastos de constitución	"	4.450.00
Pérdidas y ganancias	"	3.205.20
Total	$	53.050.00

Pasivo

Acreedores varios	$	3.050.00
Capital integrado	"	35.000.00
Capital suscrito a integ.	"	15.000.00
	$	53.050.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	3.205.20
Pérdida del ejercicio .	$	3.205.20

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada en fecha 30 de mayo de 1964.

Y se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas rubricado el 15 de octubre de 1963 con el Nº 7857 al Fº 44 del Lº 15, en folios Nº 2.

$ 128.00 — 1|pub. 11551

Orco S. A.

Balance de Situación al 30|setiembre|1962

Activo

Inmbles. prometidos en compra	$	475.000.00

Pasivo

Acreedores varios	$	275.000.00
Capital y reservas	"	200.000.00
	$	475.000.00

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 1964.

Los presentes Estados se hallan copiados a fs. 2 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el día 10 de enero de 1961 y anotado con el Nº 225 al Fº 680 del Libro Nº 10.

$ 80.00 — 1|pub. 11556

Orco S. A.

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1963

Activo

Inmuebles	$	488.995.75
Caja	"	841.85
Gastos de constitución	"	2.149.25
Material rodante	"	71.500.00
Cuentas a cobrar	"	1.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	6.673.15
	$	571.660.00

Pasivo

Acreedores varios	$	319.500.00
Capital y reserva	"	200.000.00
Doc. a pagar	"	50.000.00
Cuentas a pagar	"	2.160.00
	$	571.660.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1963

Pérdidas

Intereses	$	5.550.00
Impuestos	"	4.584.15
Gastos generales	"	39.00
Honorarios	"	1.000.00
	$	11.173.15

Ganancias

Alquileres	$	4.500.00
Pérdidas del ejercicio .	"	6.673.15
	$	11.173.15

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 1964.

Los presentes Estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el día 10 de enero de 1961 y anotado con el Nº 225 al Fº 680 del Libro Nº 10.

$ 156.00 — 1|pub. 11557

S. A. Carmar

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Activo

Deudores varios	$	3.250.00
Cuentas a cobrar	"	700.00
Inmuebles	"	58.577.66
Mejoras	"	37.705.06
Muebles y útiles	"	2.968.50
Gastos de constitución	"	2.177.08
Pérdidas y ganancias .	"	2.948.76
	$	108.327.06

Pasivo

Banco de Cobranzas .	$	6.532.54
Acreedores varios	"	77.66
Cuentas a pagar	"	1.216.86
Capital integrado	"	50.250.00
Fondo de reserva	"	50.250.00
	$	108.327.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1962

Haber

Alquileres	$	4.200.00
Pérdidas del ejercicio .	"	2.948.76
	$	7.148.76

Debe

Gastos generales	$	4.289.89
Impuestos	"	2.115.60
Intereses	"	743.27
	$	7.148.76

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 1964.

Los presentes Estados se hallan copiados a fs. 7 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el día 14 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 4022 al Fº 5 del Lº Nº 13.

$ 160.00 — 1|pub. 11555

S. A. Carmar

Balance General al 30 de setiembre de 1963

Activo

Deudores varios	$	1.250.00
Cuentas a cobrar	"	700.00
Inmueble	"	58.577.66
Mejoras	"	37.705.06
Muebles y útiles	"	2.968.50
Gastos de constitución	"	2.177.08
Pérdidas y ganancias .	"	4.431.18
	$	107.809.48

Pasivo

Banco Cobranzas	$	6.320.58
Acreedores varios	"	77.66
Cuentas a pagar	"	911.24
Capital integrado	"	50.250.00
Fondo de reserva	"	50.250.00
	$	107.809.48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1963

Haber

Alquileres	$	8.400.00
Pérdidas del ejercicio .	"	1.482.42
	$	9.882.42

Debe

Gastos generales	$	3.447.85
Impuesto	"	4.111.22
Intereses	"	1.012.35
Seguros	"	1.311.00
	$	9.882.42

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 1964.

Los presentes Estados se hallan copiados a fs. 8 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el día 14 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 4022 al Fº 5 del Libro Nº 13.

$ 164.00 — 1|pub. 11554

Fornero Sociedad Anónima

Balance General al 30|noviembre|1962

(Aprobado en Asamblea de 30|abril|64)

Activo

Caja	$	20.502.48
Existencias	"	1:739.629.78
Acciones y valores	"	14.580.30
Deudores varios	"	1:351.967.46
Cuentas corrientes	"	2.001.84
Doc. a cobrar	"	67.256.93
Inmuebles	"	1:089.902.46
Máquinas	"	65.508.88
Instalaciones	"	322.78
Muebles y útiles	"	12.940.81
Vehículos	"	22.878.40
Marcas y privilegios ..	"	2.000.00
Pagos anticipados	"	14.885.17
Deudores por gtías. ...	"	7.660.00
Deuds. por doc. en custodia	"	9.500.00
	$	4:421.517.29

Pasivo

Bancos	$	66.928.87
Acreedores varios	"	437.324.59
Doc. a pagar	"	637.900.41
Vales bancarios	"	593.554.61
Cuentas corrientes	"	585.000.00
Acreedores fiscales ...	"	572.222.05
Acreeds. hipotecarios ..	"	185.415.05
Acreeds. prendarios ...	"	193.000.00
Capital integrado	"	446.600.00
Reservas	"	562.833.74
Utilidades a distribuir	"	123.517.97
Banco República (cta. custodias)	"	7.660.00
Valores en custodia ...	"	9.500.00
	$	4:421.517.29

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de abril de 1964.

El presente estado se halla copiado a fs. 14 del Libro Copiador de Balances Nº 1, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 12 de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4693 a fojas 51 del Lº Nº 8.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1962

Ganancias

Utilidad bruta s|ventas	$	1:852.268.58

Pérdidas

Gastos de fabricación .	$	926.704.97
Gtos. de adm. y ventas	"	210.590.22
Gastos financieros	"	235.048.74
Pérdidas y ganancias .	"	2.763.44
Tasas e impuestos	"	334.246.66
Gastos generales	"	417.40
Amortizaciones	"	18.979.18
Utilidad del ejercicio .	"	123.517.97
	$	1:852.268.58

Distribución de Utilidades

(Aprobada en Asamblea del 30|abril|64)

A fondo de reservas ..	$	123.517.97

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de abril de 1964.

El presente estado se halla copiado a fs. 15 del Libro Copiador de Balances Nº 1 certificado por el Registro Público Gral. de Comercio el 12 de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4693 a fs 51 del Lº Nº 8.

$ 600.00 — 1|pub. 11552

Fornero S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1963

(Aprobado en Asamblea de 30|abril|64)

Activo

Caja	$	17.504.58
Bancos	"	28.205.77
Existencias	"	1:845.575.35
Acciones y valores	"	14.580.30
Deudores por ventas ...	"	593.773.25
Otros deudores	"	399.836.89
Doc. a cobrar	"	29.991.53
Inmuebles	"	1:137.926.10
Maquinas	"	54.005.31
Instalaciones	"	167.94
Muebles y útiles	"	10.877.16
Vehículos	"	11.439.20
Marcas y privilegios ..	"	2.000.00
Pagos anticipados......	"	21.069.89
Deudores por garantías	"	8.200.00
Deuds. por doc. en custodia	"	9.500.00
	$	4:184.653.25

Pasivo

Bancos	$	52.375.02
Acreedores varios	"	204.995.89
Documentos a pagar ..	"	477.022.33
Vales bancarios	"	382.838.08
Cuentas corrientes	"	645.000.00
Acreedores fiscales ...	"	747.191.42
Acreeds. hipotecarios .	"	176.413.31
Acreedores prendarios .	"	248.000.00
Capital integrado	"	446.600.00
Reservas	"	548.262.46
Utilidades a distribuir - ejercicio anterior - ..	"	123.517.97
Utilidades del ejercicio	"	114.736.77
Banco República (cta. custodias)	"	8.200.00
Valores en custodia ...	"	9.500.00
	$	4:184.653.25

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de abril de 1964.

El presente estado se halla copiado a fos. 16 del Libro Copiador de Balances Nº 1 certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, el 12 de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4693 a fs. 51 del Lº Nº 8.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1963

Ganancias

Utilidad bruta s|ventas	$	1:347.375.28

Pérdidas

Dif. de cotización	$	11.291.62
Gtos. de fabricación ...	"	562.761.90
Gtos. de adm. y ventas	"	144.687.89
Gastos financieros	"	234.979.88
Tasas e impuestos	"	235.482.44
Amortizaciones	"	43.359.41
Gastos generales	"	75.37
Utilidad del ejercicio .	"	114.736.77
	$	1:347.375.28

Distribución de Utilidades

(Aprobada en Asamblea del 30|abril|64)

A fondo de reservas ..	$	114.736.77

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de abril de 1964.

El presente estado se halla copiado a fs. 17 del Libro Copiador de Balances Nº 1 certificado por el Registro Público Gral. de Comercio el 12 de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4693 a fojas 51 del Lº Nº 8.

$ 600.00 — 1|pub. 11553

Roberto G. Simson S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y banco	$	227.254.23
Deudores varios	"	121.391.80
Crédito hipotecario ...	"	138.000.00
Existencia pecuaria y frutos del país	"	848.262.90
Vehículos	"	32.500.00
Mbles., út. y herram. .	"	3.200.00
Pagos adelantados	"	6.745.15
Gastos de constitución	"	11.504.00
	$	1:388.858.08

Pasivo

Acreedores varios	$	176.220.15
Obligaciones a pagar ..	"	600.000.00
Capital integrado	"	380.000.00
Fondo de reserva	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	152.637.93
	$	1:388.858.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Ints. y rentas varias ..	$	14.535.99
Explotación	"	603.149.82
	$	617.685.81
Gastos generales	$	5.009.93
Gastos explotación	"	91.502.35
Sueldos y jornales	"	35.763.50
Imptos. y patentes ...	"	16.967.16
Cargas sociales	"	17.666.07
Arrendam. y pastoreos	"	112.196.20
Intereses	"	72.000.00
Amortizaciones	"	12.676.00
Quebrantos sobre ventas	"	106.650.00
Ganancias ejerc. 1963 .	"	147.254.60
	$	617.685.81

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	152.000.00
A cta. nueva	"	637.93
	$	152.637.93

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de junio de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 27 de diciembre de 1962 y anotado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

$ 216.00 — 1|pub. 11558

Damira S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y bancos	$	8.396.84
Deudores varios	"	19.501.91
Inmuebles	"	203.622.21
Mejoras en inmueble rurales	"	2.000.00
Gastos de constitución	"	6.704.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.150.04
	$	241.375.00

Pasivo

Acreedores varios	$	11.375.00
Obligaciones a pagar .	"	130.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	241.375.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Arrendamientos	$	25.351.91
Pérdidas del ejercicio .	"	819.04
	$	26.170.95
Gastos generales	$	1.446.40
Imptos. y patentes	"	6.948.55
Intereses	"	15.600.00
Amortizaciones	"	2.176.00
	$	26.170.95

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas con fecha 16 de junio de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 1º de junio de 1962 y anotado con el Nº 4049 al f. 57 del Libro Nº 12.

$ 144.00 — 1|pub. 11559

Pringle S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y bancos	$	11.455.97
Deudores varios	"	9.030.00
Inmuebles	"	111.032.48
Gastos de constitución	"	6.520.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.161.55
	$	139.200.00

Pasivo

Acreedores varios	$	9.200.00
Obligaciones a pagar .	"	70.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
	$	139.200.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Arrendamientos	$	13.186.80
Pérdidas del ejercicio .	"	221.55
	$	13.408.35
Gastos generales	$	1.470.25
Impuestos y patentes .	"	1.908.10
Intereses	"	8.400.00
Amortizaciones	"	1.630.00
	$	13.408.35

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas con fecha 16 de junio de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 5 del libro Copiador de Cartas, certificados por el Registro Público y Gral. de Comercio el 29 de junio de 1962 y anotado con el Nº 5890 del libro 13 al folio 54.

$ 140.00 — 1|pub. 11560

Promerc S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	80.755.66
Gastos de constitución	"	6.288.00
	$	87.043.66

Pasivo

Acreedores varios	$	258.00
Capital integrado	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	56.785.66
	$	87.043.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Utilidad venta inmueble	$	63.043.75
Gastos generales	$	565.79
Imptos. y patentes ...	"	2.110.15
Intereses	"	146.67
Amortizaciones	"	1.572.00
Cargas sociales	"	1.047.48
Utilidad del ejercicio .	"	57.601.66
	$	63.043.75

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	56.000.00
A cuenta nueva	"	785.66
	$	56.785.66

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de mayo de 1964 y finalizada el 16 de junio de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 25 de junio de 1962 y anotado con el Nº 5613 al folio 47 del libro Nº 13.

$ 148.00 — 1|pub. 11561

Niri S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y bancos	$	5.370.71
Deudores varios	"	57.111.00
Inmuebles	"	45.442.04
Gastos de constitución	"	6.288.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.736.25
	$	116.948.00

Pasivo

Acreedores varios	$	56.948.00
Obligaciones a pagar .	"	30.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
	$	116.948.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Arrendamientos	$	6.164.40
Pérdidas del ejercicio .	"	2.011.45
	$	8.175.85
Gastos generales	$	741.55
Honorarios	"	800.00
Impuestos y patentes .	"	1.462.30
Intereses	"	3.600.00
Amortizaciones	"	1.572.00
	$	8.175.85

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con fecha 16 de junio de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 13 de junio de 1962 y anotado con el Nº 4608 en el folio Nº 72 del libro respectivo Nº 12.

$ 144.00 — 1|pub. 11562

Riplan S. A.

Balance al 31 de enero de 1964

Activo

Caja	$	37.78
Inmuebles	"	332.317.64
	$	332.355.42

Pasivo

Acreedores varios	$	217.559.56
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	14.795.86
	$	332.355.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de enero de 1964

Crédito

Alquileres	$	43.490.25

Débito

Gastos grles. e imptos.	$	9.397.42
Intereses	"	19.296.97
Pérdidas y ganancias .	"	14.795.86
	$	43.490.25

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo	$	13.500.00
Fondo de reserva	"	1.295.86
	$	14.795.86

Los presentes estados aún no fueron aprobados por Asamblea de Accionistas.

Y se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 3 de diciembre de 1962 y anotado con el Nº 10.529 al Fº 233 del Lº 12.

$ 148.00 — 1|pub. 11566

Norlan S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y bancos	$	11.203.72
Deudores varios	"	11.115.00
Inmuebles	"	180.781.20
Gastos de constitución	"	6.704.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.996.00
	$	212.800.00

Pasivo

Acreedores varios	$	12.800.00
Obligaciones a pagar ..	"	100.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	212.800.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Arrendamientos	$	16.803.00
Pérdidas del ejercicio	"	522.08
	$	17.325.08
Gastos generales	$	1.453.45
Imptos. y patentes ...	"	2.195.63
Intereses	"	12.000.00
Amortizaciones	"	1.676.00
	$	17.326.08

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas con fecha 16 de junio de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados en el f. 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1962 y anotado con el Nº 9219 al fº 137 del libro 13.

$ 140.00 — 1|pub. 11563

Alloa S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1963

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30 de mayo de 1964

Activo

Inmuebles	$	1:200.000.00
Caja y bancos	"	1.355.88
Deudores varios	"	261.622.06
Muebles y útiles	"	1.156.50
Gastos constitución ...	"	2.666.66
Pérdida al 31|12|63	"	5.716.85
	$	1:472.517.95

Pasivo

Acreedores varios	$	1:233.907.30
Capital integrado	"	200.000.00
Reservas	"	38.610.65
	$	1:472.517.95

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria del 30 de mayo de 1964

Pérdidas

Gastos constitución ...	$	2.666.67
Ints. y descuentos	"	109.015.61
Amortizaciones	"	23.115.70
Sueldos y leyes soc. ..	"	21.501.35
Imptos. y gastos	"	147.122.99
	$	303.422.32

Ganancias

Arrendamientos	$	297.705.47
Pérdida ejercicio	"	5.716.85
	$	303.422.32

La Dirección Gral. Impositiva — Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fojas 8.

$ 324.00 — 1|pub. 11576

"S. A. Ermitaño de Fray Bentos"

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Campos y mejoras	$	2:081.371.08
Maq., mbles. y útiles ..	"	135.991.22
Semovientes	"	911.396.00
Lanas y cereales	"	284.280.00
Dif. tít. hipotec.	"	39.860.71
Caja y bancos	"	248.214.48
Pérd. ejerc. 1962	"	361.023.86
	$	4:062.137.35

Pasivo

Capital autorizado	$	3:000.000.00
Fondo de reserva	"	92.883.45
Acreedores varios	"	369.492.94
Préstamo hipotecario ..	"	216.634.28
Result. del ejercicio ..	"	383.126.68
	$	4:062.137.35

Cuentas de Resultados

Cuentas que arrojan ganancias:

Ganados	$	1:077.603.23
Lanas y cereales	"	187.946.18
	$	1:265.549.41

Cuentas que arrojan pérdidas:

Ganancia líquida	$	383.126.68
Dif. de títulos	"	2.209.00
Amortizaciones	"	48.769.04
Sueldos, leyes soc. e impuestos	"	578.432.01
Reparaciones	"	12.712.05
Intereses	"	46.368.84
Gastos generales	"	138.093.75
Praderas, fertilizantes, alambrados	"	55.838.04
	$	1:265.549.41

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	38.312.68
Dividendo	"	344.700.00
Ganancia a repartir ..	"	114.00
Utilidad del ejercicio	$	383.126.68

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 28 de mayo de 1964.

Y han sido copiados a folio 179 del libro Copiador de Cartas certificado el 20 de marzo de 1953.

$ 456.00 — 1|pub. 11588

Lurona S. A.

Balance al 30 de abril de 1964

Activo

Inmuebles rurales	$	240.420.25
Haciendas	"	547.340.00
Haciendas capitalizadas	"	197.727.37
Reproductores	"	20.500.00
Herr., mbles. y útiles .	"	6.200.00
Material rodante	"	38.000.00
Banco de Crédito c|c. .	"	65.746.36
Caja Chica La Tortuga	"	452.32
Deudores varios	"	116.011.21
Gastos de organización	"	3.500.00
Acciones de directores	"	2.000.00
	$	1:201.897.51

Pasivo

Acreedores varios	$	21.259.41
Acreeds. comerciales ..	"	76.329.67
Capitalistas haciendas .	"	197.727.37
Revalúos haciendas ...	"	367.960.79
Capital integrado	"	357.000.00
Reservas	"	26.300.00
Cuenta nueva	"	1.225.01
P. y ganancias	"	152.095.26
Depositantes de accs. .	"	2.000.00
	$	1:201.897.51

Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ventas del ejercicio ..	$	330.092.30
	$	330.092.30

Pérdidas

Gtos. de explotación ..	$	81.942.16
Gastos generales	"	22.748.83
Remedios y vacunas ...	"	17.317.07
Sueldos y jornales	"	37.268.72
Ints. y comisiones	"	8.720.26
Gastos a liquidar	"	10.000.00
	$	177.997.04
Ganancia líquida	"	152.095.26
	$	330.092.30

Distribución de Utilidades

Ganancia líquida	$	152.095.26
Administración 5% ...	"	7.605.00
Saldo de los socios ...	$	144.490.26
Suc. Idiarte Borda	"	72.245.00
Lurona S. A.	$	72.245.26
A dividendo: 20% de $ 357.000.-	"	71.400.00
A cuenta nueva	$	845.26

Estados aprobados en la Asamblea Ordinaria del 25 de mayo de 1964.

Y copiados en el Inventario a fojas 52 y 53 certificado el 21 de abril de 1956.

$ 264.00 — 1|pub. 11600

Navipez S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	989.74
Bancos	"	166.35
Buques	"	393.058.63
Muebles y útiles	"	2.365.00
Gtos. de constitución .	"	7.500.00
Ejercicio 1960	"	7.749.65
Ejercicio 1962	"	34.823.09
	$	446.652.46

Pasivo

Capital integrado	$	160.000.00
Empréstito de oblig. ...	"	240.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	5.733.48
Caja de Asignaciones .	"	918.98
Acreedores varios	"	40.000.00
	$	446.652.46

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1962

Debe

Intereses de oblig. ...	$	28.800.00
Gtos. generales	"	2.568.59
Gtos. de explitación ...	"	39.366.40
Diferencias de cambio . .	"	11.50
Impuestos	"	2.671.00
	$	73.417.49

Haber

Fletes	$	38.594.40
Pérdidas ejercicio	"	34.823.09
	$	73.417.49

El presente estado se halla copiado al Fº 15 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y G. de Comercio el 6 de agosto de 1962 y anotado con el Número 6937 al Fº 78 del Libro 13.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea.

$ 188.00 — 1|pub. 11608

Anahi S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1964

Activo

Caja	$	352.48
Bco. Transatlántico ...	"	887.59
Deudores varios	"	20.830.63
Materiales	"	73.831.80
Muebles y útiles	"	2.662.51
Máq. y herramientas ..	"	43.573.70
Gastos de formación ..	"	1.600.00
Acciones emitidas	"	26.500.00
Pérdidas del ejercicio .	"	30.435.56
Total del activo	$	200.674.27

Pasivo

Acreedores varios	$	91.427.03
Capital realizado	"	73.500.00
Fdo. amort. mbles. y ut.	"	532.50
Fdo. amort. máq. y herram.	"	8.714.74
Capital autorizado	"	26.500.00
Total del pasivo	$	200.674.27

Este Balance General fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de junio de 1964.

El presente Estado se halla copiado a folios 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 4 de abril de 1960 y queda anotado con el Nº 1.867 al folio 175 del Libro Nº 11.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1964

Debe

Contrib. patronal Caja de Jubilaciones	$	8.477.95
Sueldos y jornales	"	43.411.74
Asignaciones Fam.	"	2.422.57
Gastos generales	"	7.961.50
Impuesto ventas	"	24.714.60
Locomoción	"	548.40
Gs. de formación S. A.	"	800.00
Fdo. amort. mbles y ut.	"	266.25
Fdo. amort. máq. y her.	"	4.357.37
Gs. gs. de fabricación	"	316.203.27
Materiales	"	149.657.77
Contrib. patronal subsidio por enfermedad	"	451.63
Subsidio por enferm. ..	"	10.22
Alquileres	"	28.000.00
Int. y com. Bancos	"	216.31
Indemniz. por despido .	"	9.883.48
Imptos. y timbres	"	18.631.58
	$	615.854.64

Haber

Ventas	$	584.354.40
Util. cuenta nueva	"	1.064.68
Pérdidas del ejerc.	"	30.435.56
	$	615.854.64

Este Estado de Pérdidas y Ganancias, fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de junio de 1964.

El presente Estado se halla copiado a folio 26 del Libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 4 de abril de 1960 y anotado con el Nº 1867 a folio 175 del Libro Nº 11.

$ 252.00 — 1|pub. 11602

Navipez S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	3.366.90
Caja moneda extranjera .	26.909.87
Bancos	3.368.89
Deudores en mon. extr.	64.187.34
Buques	393.058.63
Muebles y útiles	2.365.00
Gtos. de constitución .	7.500.00
Pérdidas ej. 1960	7.749.65
Pérdidas ej. 1962	34.823.09
	542.729.37

Pasivo

Capital integrado	160.000.00
Empréstito de oblig. ..	240.000.00
Caja de Jubilaciones ..	28.603.43
Caja de Asignaciones .	4.859.29
Acreedores varios	63.521.37
Agencia marítima	11.927.80
Util. del ejercicio	33.817.45
	542.729.37

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Debe

Gtos. de explotación ..	270.277.75
Gastos generales	4.870.08
Seguros	12.816.72
Impuestos	258.00
Int. de obligaciones ..	28.800.00
Diferencias de cambio .	800.00
	317.823.15

Haber

Fletes	351.640.60
Utilidad del ejerc.	33.817.45

Las utilidades pasan a enjugar pérdidas años anteriores.

El presente estado se halla copiado al Fº 20 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y G. de Comercio el 6 de agosto de 1962 y anotado con el Nº 6937 al Fº 78 del Libro 13.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea.

$ 216.00 — 1|pub. 11609

Yi Sociedad Anónima

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	16.699.15
Bienes inmuebles	"	401.765.39
Deudores varios	"	770.828.17
Muebles, ut. e instal. .	"	21.896.46
Pérdidas	"	44.902.37
	$	1:256.091.54

Pasivo

Acreedores varios	$	753.159.79
Utilidades diferidas ...	"	96.797.71
Capital realizado	"	400.000.00
Fondo de reserva	"	6.134.04
	$	1:256.091.54

Cuenta de Resultados al 31|diciembre|63

Pérdidas

Amortizaciones	$	3.145.19
Gtos. de administración	"	45.772.91
Int. y comisiones	"	23.529.43
Gravámenes fiscales ..	"	26.615.93
Conserv. edificios	"	7.632.49
	$	106.695.95

Ganancias

Util. venta edificio ...	$	106.665.81
Déficit del ejerc.	"	30.14
	$	106.695.95

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 30 de marzo de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 49 del libro copiador de Actas.

$ 176.00 — 1|pub. 11611

Inmobiliaria Rosarmen S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Caja	$	70.565.61
Deudores	"	200.00
Inmuebles	"	219.200.31
Seguros a vencer	"	990.85
Perdidas y ganancias .	"	24.921.11
	$	315.877.88

Pasivo

Bancos	$	118.81
Efectos a pagar	"	140.000.00
Hipotecas a pagar	"	25.759.07
Capital realizado	"	150.000.00
	$	315.877.88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1|En.|63 y el 31|Dic.|63

Pérdidas

Impuestos	$	3.556.58
Intereses	"	8.162.50
Pérdidas del ej.	$	11.719.18

Los estados precedentes figuran registrados en el libro de Inventarios Nº 1, certificado el 22|12|61, Lº 10, Fº 664, Nº 11.468.

Y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de febrero de 1964.

$ 128.00 1|pub. — 11654

Juan B. Canali S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963 (Condensado)

Activo

Máq., muebles, herram. vehículos	$	1:503.785.67
Mercaderías, mat. primas envases, combust.	"	832.793.99
Caja, Bancos, Títulos .	"	85.136.45
Deudores varios	"	1:367.965.43
Inmuebles	"	383.327.06
	$	4:173.008.60

Pasivo

Acreedores varios	$	1:517.640.78
Fondos reserva	"	119.433.83
Beneficios a distrib. ..	"	615.933.99
Capital integrado	"	1:920.000.00
	$	4:173.008.60

Copiado en el Libro Copiador de Actas de Asambleas.

Rubricado por el Registro Público de Comercio de Salto el 29 de Marzo 1954 a Folio 111.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18|5|1964.

Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Cuentas que arrojan pérdidas:

Impto. sust. de herenc.	$	26.026.80
Operaciones en gestión	"	619.80
Comisiones	"	42.928.80
Gastos generales	"	128.000.06
Locomoción	"	65.301.95
Intereses	"	89.498.10
Muebles y útiles amort.	"	6.611.96
Utiles de fábrica	"	5.374.01
Máquinas	"	122.862.16
Vehículos	"	25.157.17
Suma	$	512.380.81
Utilidad del ejercicio .	"	615.923.17
	$	1:128.303.98

Cuentas que arrojan beneficio:

Mercaderías	$	1:128.303.98
	$	1:128.303.98

Copiado en el Libro Copiador de Actas de Asambleas.

Rubricado por el Registro Público de Comercio de Salto el 29|3|954 a folio 108.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18|5|1964.

Distribución de Utilidades

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 18|5|1964.

Correspondiente al Décimo Primero Ejerc. comprendido del 1º|En. al 31|Dic.|63

A fdo. de reserva 10% s|615.923.17	$	61.592.31
A fondo de reserva esp.	"	101.701.68
A div. a $ 1.500.000.00 27.6%	"	414.000.00
A div. a $ 420.000.00 9.2%	"	38.640.00
	$	615.933.99

Conforme al Art. 15 de la Ley 12804 inc. 4 el setenta por ciento de estos dividendos se adjudican a nuevas acciones y el treinta por ciento restante se abonará en efectivo.

Copiado en el Libro Copiador de Actas de Asambleas.

Rubricado en el Registro Público de Comercio de Salto el 29|3|954 a folios 110.

$ 588.00 1|pub. — 11643

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Metaltécnica S. A.

Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	20.179.31
Deudores varios	"	242.090.80
Existencias varias	"	731.602.65
Máq., instal., herram. y muebles y útiles	"	424.287.28
Gtos. de constitución y adelantos	"	47.443.75
Total del activo	$	1:465.603.99

Pasivo

Acreed. fiscales	$	40.901.18
Efectos a pagar	"	345.614.59
Oblig. bancarias	"	22.308.23
Acreedores varios	"	221.591.53
Cuentas a pagar	"	17.775.73
Cuentas a liquidar	"	3.366.90
Cuentas corrientes	"	17.798.95
Bco. República — cuenta prenda	"	49.585.00
Capital integrado	"	670.000.00
Utilidad sin distribuir .	"	3.181.82
Util. del ejercicio	"	73.480.06
Total de pasivo	$	1:465.603.99

Estado de Pérdidas y Ganancias
Al 31 de Diciembre de 1963

Util. sobre mercad. ...	$	739.460.04
Ingresos diversos	"	17.913.65
	$	757.373.69
Gtos. de venta	$	409.363.66
Gtos. de administración	"	132.607.38
Gtos. financieros	"	62.330.26
Amortizaciones	"	65.755.03
Egresos diversos	"	13.837.30
Util. del ejercicio	"	73.480.06
	$	757.373.69

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio 1963

Util. sin distribuir — ejercicios anteriores .	$	3.181.82
Util. del ejercicio 1963	"	73.480.06
	$	76.661.88
Divid. 10.477 % s| pesos 670.000.00	$	70.000.00
A fondo de reserva ...	"	6.661.88
	$	76.661.88

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 25 de Mayo de 1964.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los estados anteriores se hallan transcriptos en el libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de Octubre de 1961 a fojas 64 y 65.

$ 224.00 1|pub. — 11676

Urupol S. A.

Balance al 31 de Marzo de 1964

Activo

Acciones a emitir	$	200.000.00
Accionistas	"	25.000.00
Caja	"	16.873.16
Gtos. de constitución .	"	6.694.40
Pérdidas y ganancias .	"	2.771.32
	$	251.338.88

Pasivo

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital suscripto	"	25.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Amort. gtos. constit. ..	"	1.338.88
	$	251.338.88

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Gastos generales	$	270.00
Dirección Gral. Imposit.	"	202.26
Amortiz. gtos. constit. .	"	1.338.88
Total de las pérdidas . .	$	1.811.14

Este estado figura en el Libro Inventario certificado el 22 de Noviembre de 1961, al folio 4.
Aprobado por la Asamblea del 29, de Mayo de 1964.

$ 132.00 1|pub. — 11707

Monterrey S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	10.725.49
Acciones en cartera ..	"	72.960.00
Campos	"	2:171.432.05
Gastos a incorporar a campos	"	220.000.00
Medios de transportes	"	333.873.66
Deudores varios	"	506.000.00
Intereses a vencer	"	295.375.00
Pérdidas y ganancias .	"	33.685.03
	$	3:644.051.23

Pasivo

Bancos	$	1:730.034.83
Acreedores varios	"	1:814.016.40
Capital integrado	"	100.000.00
	$	3:644.051.23

Balance de Resultados

Debe

Gastos generales	$	5.662.09
Int. y gtos. bancarios .	"	54.687.69
Impuestos	"	10.966.67
Aporte jubilatorio	"	403.00
	$	71.724.45

Haber

Arrendamiento	$	59.566.32
Dividendos por acciones	"	4.256.00
Utilidades del ejercicio	"	7.902.13
	$	71.724.45

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 20|5|64.

Y copiados a folio 24 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 28|3|49.

Las utilidades del ejercicio, pasan a cuenta nueva.

$ 372.00 1|pub. — 11718

Alsa S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1963

Activo

Caja	$	10.780.84
Rodados	"	70.044.47
Gtos. constitución	"	14.074.00
Pérdidas y ganancias	"	5.100.69
	$	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Gastos grles.	$	383.10
Seguros	"	4.717.59
	$	5.100.69

Este estado figura en el libro Inventario certificado el 10 de Octubre de 1962, al folio 2.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Diciembre de 1963.

$ 112.00 1|pub. — 11708

Julio Bolognini S. A.

Situación Febrero 29|1964

Activo

Caja, Bcos. y Tit. hipot.	$	134.551.93
Mercaderías grales.	"	300.949.76
Máq. mueb. y ut. vehíc., llave y marca reg.	"	59.380.64
Deud. varios, of. recaudación Imp. a la Rta.	"	144.970.48
Inmuebles	"	201.234.12
Acciones a emitir	"	341.200.00
Total activo	$	1:182.286.93

Pasivo

Acreed. varios e hipot.	$	132.478.57
Capital autorizado	"	341.200.00
Capital integrado	"	658.800.00
Fondo reservas varias	"	41.814.90
Utilidades: saldo	"	7.993.46
Total pasivo	$	1:182.286.93

Resultados Febrero 29|1964

Ganancias

Mercad. grles. y alq.	$	636.220.07

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	371.481.41
Gastos generales	"	136.924.22
Aportes jubilatorios	"	84.192.83
Impto. a las ventas	"	29.122.20
Int. y descuentos	"	6.594.94
Utilidad del ejercicio	"	7.904.47
	$	636.220.07

Distribución

A fdo. reserva legal 5%	$	395.22
A cuenta nueva	"	7.509.25
	$	7.904.47

Los presentes estados han sido aprobados por Asamblea de Mayo 28|1964.

Y transcriptos al L. Inventario rúbrica Nº 1235 fº 408, Libro 10 de 24|II|1961.

$ 200.00 1|pub. — 11729

C.U.F.E. Sociedad Anónima

Balance de Situación correspondiente al Ejercicio 1962-63

Activo

Material de explot., maquinarias y herram., muebles, ut. e instal. material de transporte inmueb., menos amort.	$	732.986.24
Invers. en otras empresas y explot. en soc.	"	463.644.88
Efectos a cobrar	"	2:156.831.07
Deudores varios	"	795.214.17
Mercaderías	"	1:291.660.43
Caja, Bancos y fondos en el exterior	"	124.015.55
Gastos anticipados	"	95.074.88
Gtos. de instal. menos amortización	"	111.496.50
Gastos de financiación diferidos	"	279.415.48
Efectos descontados	"	1.130.04
Pérdidas del ejercicio	"	285.205.72
	$	6:336.674.96
Películas en administr.	"	6.652.00
	$	6:343.326.96

Pasivo

Capital integrado	$	566.600.00
Fondos de reserva estatutaria	"	11.696.12
Fondos de reserva facultativa	"	152.280.61
Reserva para impuestos	"	8.396.94
Efectos a pagar	"	2:219.572.49
Bancos	"	28.302.61
Acreedores varios	"	1:709.079.20
Cuentas corrientes	"	155.392.77
Efectos a pagar a largo plazo	"	1:110.754.04
Intereses diferidos	"	373.470.14
Bancos, cuenta efectos descontados	"	1.130.04
	$	6:336.674.96
Bienes de terceros	"	6.652.00
	$	6:343.326.96

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Diciembre de 1963.

El presente balance se halla copiado a folio 19 del Libro Copiador respectivo certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Setiembre de 1955, anotado con el número 5018 a fojas 263 del libro respectivo Nº 3.

Estado de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1962-63

Ganancias

Utilidad bruta	$	1:752.535.46
Utilidades varias	"	1.141.71
Saldo de utilidades del ejercicio 1961|62	"	2.461.93
	$	1:756.139.10
Pérdida del ejercicio	"	285.205.72
	$	2:041.344.82

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	614.355.42
Seguros	"	21.693.81
Propaganda	"	93.838.56
Intereses	"	824.498.00
Gastos de reparación y mantenimiento	"	64.134.15
Gastos generales	"	159.068.46
Servicios de gtía.	"	173 62
Imposiciones fiscales	"	255.379.64
Gastos Pyral	"	3.544.54
Gtos. de grabación y copiado	"	1.783.99
Gtos. de televisión	"	696 15
Diferencias de cambio	"	15.34
Bajas de activo fijo	"	2.163.74
	$	2:041.344.82

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Diciembre de 1963.

El presente balance se halla copiado a folio 19 del libro Copiador respectivo certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Setiembre de 1955, anotado con el número 5018 a fojas 263 del libro respectivo Nº 3.

$ 660.00 1|pub. — 11713

Valle Miñor S. en C.

Estado de Situación

Al 31 de Agosto de 1963

Activo

Cauciones	$	3.658.28
Gtos. de constitución .	"	4.373.25
Caja y Bancos	"	107.098.48
Acciones	"	19.650.00
Muebles útiles e instal.	"	3.000.00
Deudores varios	"	33.728.00
	$	171.508.01

Pasivo

Fondo de reserva	$	28.496.94
Capital social	"	30.120.66
Caja de Compens. Nº 34	"	56 53
Amort. gtos. de constit.	"	2.623.95
Caja de Jubilaciones ..	"	10.131 61
Capital autorizado	"	19.650.00
Capital integrado	"	350.00
Amortiz. muebles útiles e instalaciones	"	300.00
Utilidades a distrib. ..	"	79.778.92
	$	171.508.92

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Agosto de 1963

Debe

Amort. gtos. de constit.	$	874.65
Transporte	"	363.041.72
Gastos generales	"	97.284.33
Faena	"	749.613.37
Imptos. y leyes sociales	"	265.340.77
Sueldos y jorn. y com. .	"	3.900.00
Int. descuentos y com. .	"	4.800.00
Amort. muebles útiles e inst.	"	300.00
Honorarios	"	7.800.00
Utilidades a distrib. ..	"	79.778.92
	$	1:572.733.76

Haber

Carne	$	1:549.859.41
Menudencias	"	22.194.35
Ingresos varios	"	680.00
	$	1:572.733.76

El Estado de Situación y el Cuadro de Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptos en el libro de Actas de Asamblea flios. 9 y 10 rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1961 y anotado con el Nº 5589 al flio. 506 del libro respectivo Nº 10.

Los mismos han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de abril de 1964.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio ..	$	79.778.92
A fondo de reserva: 25% s|79.778.92	$	19.944.73
A retribución complementaria gerente: 20% s|79.778.92	"	15.955.78
A distribuir: Socios colectivos: 55% s|79.778.92: pesos 43.878.41 90% s|43.878.41 ..	"	39.490.57
Socios comanditarios: 10% s|43.878.41: pesos 4.387.84 1|20 parte de pesos 4.387.84: $ 219.39 1|20 por cada $ 100 de acc.: $ 219.39 Acciones integ. pesos 350: 350 por 219.39 sobre 100	"	767.87
Socios colectivos: Dif. de $ 4.387.84 — 767.68	"	3.619.97
Total de util. a distrib.	$	79.778.92

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de abril de 1964.

Y transcripto en el libro de Actas de Asamblea flio. 10 rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1961 y anotado con el Nº 5589 al flio. 506 del libro Nº 10.

$ 780.00 1|pub. — 11738

Cades S. A.

Estado de Situación

al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	126.514.13
Deudores diversos	"	480.022.82
Trabajos en curso	"	71.483.00
Materiales	"	571.708.26
Títulos	"	7.354.88
Gtos. adelantados	"	10.252.00
Instal., máquinas etc. .	"	432.952.72
Gtos. de constitución .	"	2.198.02
	$	1:702.485.83

Pasivo

Acreed. fiscales	$	283.329.82
Acreedores diversos ...	"	363.292.05
B. República prend ind.	"	26.668.00
Capital integrado	"	750.000.00
Util. ejerc. anteriores .	"	108.548.89
Utilidad del ejercicio .	"	170.647.07
	$	1:702.485.83

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1963

Cuenta de ganancias:

Venta y trabajos diversos	$	1:533.795.15

Cuentas de pérdidas:

Fabricación	$	883.046.32
Gtos. de administración	"	136.550.15
Gtos. oficina técnica	"	152.613.71
Int. y gtos. bancarios	"	68.640.97
Patentes e imptos. ...	"	45.916.16
Gtos. varios	"	76.380.77
Utilidad del ejercicio	"	170.647.07
	$	1:533.795.15

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de Mayo de 1964.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 19 de noviembre de 1963, a fojas 23 y 24.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Util. sin distribuir ejercicios anteriores	$	108.548.89
Util. del ejercicio	"	170.647.07
A distribuir	$	279.195.96
Div. 37.20% s|$ 750.000	$	279.000.00
A cuenta nueva	"	195.96
	$	279.195.96

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 26 de Mayo de 1964.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 19 de noviembre de 1963 a foja 25.

$ 264.00 1|pub. — 11758

Fiven S. A.

Estado de Situación

al 31 de mayo de 1963

Activo

Caja	$	183.68
Accionistas	"	5.000.00
Inmuebles	"	51.885.40
Dif. cot. títulos	"	3.199.17
Gtos. de constitución .	"	3.500.00
Ganancias y pérdidas .	"	42.14
Pérdidas ejer. 1964 ...	"	6.339.36
	$	70.149.75

Pasivo

Banco Hipotecario	$	16.210.65
Acreedores varios	"	3.239.10
Capital suscrito	"	5.000.00
Amortizac. gtos. const.	"	700.00
Capital realizado	"	45.000.00
	$	70.149.75

Estado de Resultados

al 31 de Mayo de 1963

Pérdidas

Int. hipotecarios	$	254.71
Contrib. inmob.	"	884.00
Imptos. varios	"	569.10
Gtos. inmueble	"	811.55
Gtos. generales	"	3.120.00
Amortizac. gtos. const.	"	700.00
	$	6.339.36

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 17|6|64.

Y se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio con el Nº 4324 al fº 371 del libro 12.

$ 116.00 1|pub. — 11760

Francisco Lateulade S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	$	10.425.99
Hacienda vacuna	"	186.240.00
Hacienda lanar	"	124.541.25
Hacien. vacuna plantel	"	15.360.00
Hacienda yeguariza ...	"	2.400.00
Material disponible ...	"	55.018.75
Inmueb. rurales	"	403.583.88
Instalaciones	"	14.945.05
Máq. y herramientas ..	"	45.002.40
Muebles y útiles	"	2.697.28
Reformas y construcc. .	"	99.989.58
Praderas artificiales ..	"	6.449.30
Gtos. constitución	"	10.054.92
Gtos. iniciación	"	21.632.51
Caja Jubilaciones Rurales	"	3.676.54
	$	1:002.017.54

Pasivo

Acreedores varios	$	241.210.38
Acreed. varios Nº 12 ..	"	23.79
Capital integrado	"	760.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	783.37
	$	1:002.017.54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1963

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	32.258.99
Gravámenes fiscales ...	"	8.809.15
Gastos generales	"	548.91
Reparación y repuestos maquinarias	"	1.108.00
Combustibles y lubric. .	"	6.715.69
Específicos y vacunas .	"	2.416.60
Amortizaciones	"	27.391.20
Sdo. del rubro (a cuenta nueva)	"	783.37
	$	83.031.91

Ganancias

Del ejercicio anterior .	$	22.936.21
Hacienda vacuna	"	2.771.75
Venta frutos del país .	"	57.323.95
	$	83.031.91

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 2 de Abril de 1964.

Y anotados al Fº 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 252.00 1|pub. — 11762

Mamboreta S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1962

Activo

Caja	$	500.00
Gtos. de constitución .	"	4.500.00
Accionistas	"	15.000.00
	$	20.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	5.000.00
Capital suscripto	"	15.000.00
	$	20.000.00

La cuenta de Resultados no tiene movimientos en este período.

Los presentes fueron aprobados por la Asamblea del 4 de Abril de 1963.

Los presentes estados han sido copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio en fecha 23 de Marzo de 1961 y anotado con el Nº 1892 al folio Nº 427 del libro respectivo Nº 10.

$ 88.00 1|pub. — 11764

San Juan de la Luz S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja	$	43.871.29
Inmuebles	"	166.702.46
	$	210.573.75

Pasivo

Acreedores	$	122.500.38
Capital	"	42.300.00
Reservas	"	20.700.00
Pérdidas y ganancias .	"	25.073.37
	$	210.573.75

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1963

Debe

Intereses	$	3.632.35
Utilidad del ejercicio .	"	25.085.50
Pérdidas de ej. anter. .	"	12.13
	$	28.717.85

Haber

Arrendamientos	$	28.717.85

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 29 de Mayo de 1964.

Y anotados con el Fº 3 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6006 del Fº 57 del libro respectivo Nº 13.

Distribución de Utilidades: — Se distribuyen totalmente entre los accionistas.

$ 152.00 1|pub. — 11763

Noisa S. A.

Los siguientes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas por no haberse realizado la misma.

Balance General al 31 diciembre de 1963

Activo

Caja	$	60.813.50
Deudores varios exter. .	"	3:782.228.74
Gastos de constitución	"	4.669.86
Acciones Cías. Extranj.	"	10:222.300.00
Acciones a emitir	"	2:758.800.00
	$	16:828.812.10

Pasivo

Cap. autorizado a integ.	$	2:758.800.00
Capital integrado	"	8:241.200.00
Acreeds. varios ext. ...	"	4:887.300.00
Acreeds. en cta. cte. ..	"	16.751.90
Ganancias y pérdidas .	"	924.760.20
	$	16:828.812.10

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ganancias

Entradas varias	$	405.238.78
Rentas por inversiones en el exterior	"	511.115.00
Saldo del ejercicio ant.	"	31.642.35
	$	947.996.13

Pérdidas

Gastos	$	21.679.31
Amortiz. gtos. constit. .	"	1.556.62
Utilidad	"	924.760.20
	$	947.996.13

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo	$	906.532.00
A cuenta nueva	"	18.228.20
	$	924.760.20

Los presentes estados se hallan copiados a foja 6 del libro Copiador rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 707 folio 643 del Libro Nº 10 el 26|1|1962.

$ 372.00 1|pub. — 11783

Karel S. A.

Estado de Situación
al 31 de julio de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	11.970.66
Inmuebles	"	173.919.91
Gtos., constitución	"	5.800.00
	$	191.690.57

Pasivo

Acreedores varios	$	81.600.00
Capital integrado	"	110.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	90.57
	$	191.690.57

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de julio 1963

Pérdidas

Honorarios	$	1.800.00
Impuestos	"	834.35
Intereses	"	4.440.00
Gastos generales	"	885.08
Utilidad del ejercicio (a cta. nueva)	"	90.57
	$	68.050.00

Ganancias

Alquileres	$	8.050.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 18 de Noviembre de 1963.

Y anotados en el Fº 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5997 del Fº 56 del libro respectivo Nº 13.

$ 140.00 1|pub. — 11765

Zamora S. A.

Balance Sintético al 31|Oct.|1960

Activo

Acciones a emitir	$	75.000.00
Bancos	"	27.42
Deudores varios	"	45.359.55
Doc. a cobrar	"	84.124.78
Mercaderías	"	231.353.28
Total	$	435.865.03

Pasivo

Capital autorizado	$	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Acreedores varios	"	330.736.13
Depósito en custodia ..	"	3.000.00
Utilidades	"	2.128.90
Total	$	435.865.03

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de Agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 9 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de Noviembre de 1960 y anotado con el Nº 6882 al fº 330 del libro respectivo Nº 11.

Las Utilidades van a cuenta nueva.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

(1 Ejercicio) al 31|Oct.|60

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	1.200.00
Jubilaciones	"	170.00
Asignaciones Fam.	"	66.00
Gastos de fundación ..	"	3.875.50
Alquileres	"	17.600.00
Patentes	"	474.00
Ints. y descuentos	"	882.07
Gastos de venta	"	111.244.88
	$	135.512.45
Ganancia líquida	"	2.128.90
	$	137.641.35

Ganancias

Venta	$	137.641.35

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de Agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 12 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de Noviembre de 1960 y anotado con el Nº 6882 al fº 330 del libro respectivo Nº 11.

$ 216.00 1|pub. — 11785

Zamora S. A.

Balance Sintético al 31|Oct.|1961

Activo

Acciones a emitir	$	50.000.00
Caja	"	2.010.00
Mercaderías	"	86.307.28
Deudores varios	"	5.458.61
Depósitos en custodia .	"	1.313.18
Total	$	145.089.07

Pasivo

Capital autorizado	$	50.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Bancos	"	81.38
Acreedores varios	"	38.353.31
Utilidades a distribuir .	"	6.654.38
Total	$	145.089.07

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de Agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 10 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de Noviembre de 1960 y anotado con el Nº 6882 al fº 330 del libro respectivo número 11.

Las Utilidades van a cuenta nueva.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 31|Octubre|1961

Pérdidas

Alquileres	$	8.000.00
Ints. y descuentos	"	600.00
Costo de venta	"	145.046.00
Gastos generales	"	1.478.00
Fletes	"	3.480.00
Sueldos y jornales.....	"	3.264.65
Jubilaciones	"	489.58
Asignaciones Fam.	"	181.29
	$	162.538.52
Ganancia líquida	"	4.525.48
	$	167.064.00

Ganancias

Ventas	$	167.064.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de Agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 13 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de Noviembre de 1960 y anotado con el Nº 6882 al fº 330 del libro respectivo número 11.

$ 224.00 1 pub. — 11786

Elaboradores del Sur S. A.

Balance realizado al 31 de Enero de 1963

Activo

Bancos y cajas	$	3.494.75
Deudores varios	"	702.867.95
Dtos. a cobrar amortiz.	"	1.000.00
Mercads. y envases ...	"	1:256.034.00
Total	$	1:963.396.70

Pasivo

Acreedores varios	$	1:839.476.00
Capital integrado	"	50.000.00
Documentos a pagar	"	48.120.00
Ganancia del ejercicio	"	25.800.70
Total	$	1:963.396.70

El presente Estado no ha sido aprobado por la Asamblea.

El presente Estado se halla copiado a fs. 8 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de Agosto de 1963.

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Enero de 1963

Ganancias

Ventas de mercaderías y envases	$	1:204.046.01

Pérdidas

Alquileres	$	24.000.00
Asignaciones Fam. Jub. y Leyes Soc.	"	22.536.51
Impuestos	"	65.941.25
Sueldos y jornales y complementarios	"	67.392.70
Utiles de escritorio	"	1.579.85
Reparaciones varias	"	2.531.85
Costo de mercaderías	"	893.060.25
Gastos generales	"	101.202.90
Ganancias del ejercicio (Van a cta. nueva)	"	25.800.70
Total	$	1:204.046.01

El presente Estado no ha sido aprobado por la Asamblea.

El presente Estado se halla copiado a fs. 9 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de Agosto de 1963.

$ 396.00 1|pub. — 11787

Lino Textil S. A.

14º Ejercicio: 1|enero al 31|diciembre|63

Balance General

Activo

Inmuebles	$	658.512.28
Maquinarias, instalac., útiles y vehículos	"	360.361.29
Deudores varios	"	204.384.17
Mercad. y mat. acces.	"	233.101.86
Depósitos en gtía.	"	1.206.20
Caja y bancos	"	187.541.24
Gastos de instalación	"	1.00
Valores depositados garantía	"	35.000.00
	$	1:680.108.04

Pasivo

Acreedores varios	$	342.667.16
Capital integrado	"	666.700.00
Reserva estatutaria	"	7.824.86
Reserva sueldo comp., seguros e impuestos	"	38.000.00
Reserva revaluación activo fijo: Ley 12804	"	350.089.66
Saldo utilidades 13º ej.	"	39.550.48
Utilidades 14º ej.	"	200.275.88
Depositantes de valores	"	35.000.00
	$	1:680.108.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ventas de mercaderías	$	1:168.617.58
Menos: Costo primario prod.	"	615.470.02
	$	553.147.56
Menos:		
Sueldos, honorarios y contr. soc.	"	79.602.15
Imptos. y tasas varias	"	124.419.75
Franqueo y comunicaciones	"	4.461.66
Viáticos y fletes	"	19.099.97
Ints. y gtos. banc.	"	30.826.90
Amortizaciones	"	68.858.08
Varios	"	25.674.17
	$	200.204.88
Intereses ganados	"	71.00
	$	200.275.88

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad líquida del 14º ej.	$	200.275.88
Del 13º ej.	"	39.550.48
	$	239.826.36
A fondo de reserva est.	"	4.005.52
A retribución directorio	"	24.033.10
A retribución síndico	"	1.500.00
A accionistas	"	100.005.00
	$	129.543.62
Saldo a cta. nueva	"	110.282.74
	$	239.826.36

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de abril de 1964.

Copiados a fs. 471 del Libro Copiador certificado.

$ 320.00 — 1|pub. 11796

Agencia de Viajes Wagons-Lits Cook

Balance General cerrado al 31|dic.|1963

Activo

Banco Francés e Italiano	$	1.117.70
Agencias	"	136.282.97
Caja	"	24.984.05
Cuentas corrientes	"	244.656.95
Muebles y útiles	"	13.432.02
Total	$	420.473.69

Pasivo

Acreedores varios	$	57.552.55
Viajes y servicios	"	206.321.15
Caja de Asignaciones Nº 19	"	2.041.56
Caja de Jubilaciones I. C.	"	23.389.03
Caja de Pensiones a la Vejez	"	16.00
Ganancias a distribuir	"	71.153.40
Capital	"	60.000.00
Total	$	420.473.69

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Teléfono y telégrafo	$	12.871.42
Cuentas corrientes	"	3.790.00
Gastos generales	"	71.059.06
Propaganda	"	26.787.28
Comisiones pagas	"	74.784.02
Imptos. y tasas	"	22.025.06
Sueldos	"	197.851.03
Alquileres	"	42.000.00
Correo	"	8.076.95
Muebles y útiles	"	1.160.00
Leyes sociales	"	68.875.72
Utilidades del ejercicio	"	15.348.95
Total	$	544.629.49

Ganancias

Comisiones cobradas	$	365.971.26
Prestación de servicios	"	90.031.47
Beneficios de cambio	"	87.718.01
Ints. cobrados	"	908.75
Total	$	544.629.49

No hay reparto de Utilidades ni Asamblea General por ser Sucursal.

El presente Estado se halla copiado a fs. 45 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1949.

$ 232.00 1 pub. — 11813

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Plastimix S. A.

Balance General

al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	7.462.97
Acciones y valores	"	3.800.00
Ctas. y doc. a cobrar .	"	246.731.63
Existencias	"	1:224.714.06
Máq., equipo, mbles, út., herr., instal., mat. y equipo labor y costo import.	"	349.694.90
Gtos. de constitución ..	"	6.000.00
Resultados ejerc. 1963 .	"	9.710.17
	$	1:848.113.73

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar ..	$	1:556.256.93
Reservas	"	1.288.61
Capital integrado	"	280.000.00
Result. al 31|12|62	"	10.568.19
	$	1:848.113.73

Balance de Resultados

1º\|enero\|63 — 31\|diciembre\|1963

Debe

Gastos generales	$	218.519.61
Gravámenes legales ...	"	172.819.17
Intereses y dtos.	"	132.185.22
Salarios	"	133.710.34
	$	657.234.34

Haber

Resultados brutos	$	647.524.17
Pérdida líquida	"	9.710.17
	$	657.234.34

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 7 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de octubre de 1961.

$ 348.00 — 1\|pub. 11812

"Ruico S. A."

Balance General

al 30 de setiembre de 1963

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 26\|noviembre\|1963

Activo

Banco La Caja Obrera	$	0.39
Gastos de formación ..	"	2.491.50
Banco La Caja Obrera custodia	"	2.500.00
Ctas. corrientes exterior	"	3.250.00
	$	8.241.89

Pasivo

Capital integrado	$	2.500.00
Fidusa	"	3.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	241.89
	$	8.241.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1963

Ganancias

Intereses	$	3.250.00

Pérdidas

Gastos generales	"	3.008.11
Ganancias del ej. 62|63 A cuenta nueva	$	241.89

Los presentes Estados, se encuentran transcriptos en el Libro Copiador de Cartas (rubricado el 29 de octubre de 1962), a folio 2 del mismo.

$ 144.00 — 1\|pub. 11824

Mylanco S. A.

Estado de Situación al 31\|enero\|1964

Activo

Caja y bancos	$	4.260.54
Deudores varios	"	75.018.80
Mercaderías	"	98.487.09
Vehículos	"	18.000.00
Instalaciones	"	6.410.00
Gastos de instalación ..	"	3.040.00
	$	205.216.43

Pasivo

Cuentas a pagar	$	6.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	1.290.55
Caja de Asignaciones ..	"	62.95
Bco. de Cobranzas c|c.	"	12.468.20
Bco. Territorial vale ..	"	5.000.00
Acreedores varios	"	27.179.53
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades a distribuir	"	53.215.20
	$	205.216.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Entre el 1º\|febrero\|1963 y el 31\|enero\|1964

Debe

Costo de ventas	$	222.188.64
Utilidad	"	53.215.20
	$	275.403.84

Haber

Ventas	$	275.403.84

Proyecto de Distribución

A accionistas por dividendo	$	50.000.00
A fondo de reserva ...	"	3.215.20
	$	53.215.20

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1962 y anotado con el Nº 9679 a fs. 211 del Libro Nº 12.

$ 188.00 — 1\|pub. 11799

"Industrias Mecánicas S. A." ("IMSA")

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Circulante:		
Disponible:		
Caja	$	54.361.59
Bancos	"	27.530.06
Exigible:		
Deudores varios	"	817.071.70
Doc. a cobrar	"	4.641.35
Depósitos en gtía. ..	"	6.693.89
Realizable:		
Materiales, mercads. etc.	"	374.990.17
Total activo circulante	$	1:285.288.76
Fijo		
Maquinarias y herr. .	"	902.107.49
Mbles., útiles e instal.	"	94.926.70
Inmuebles	"	389.349.80
Vehículos	"	5.000.00
Nominal:		
Gastos de constituc. .	"	45.636.24
Transitorio:		
Cargos diferidos	"	20.552.00
De Orden		
Doc. a cobrar desc. .	"	140.624.50
Total del activo	$	2:883.485.49

Pasivo

Exigible (corto plazo)		
Acreedores varios ...	$	184.494.61
Oblig. a pagar comerciales	"	88.540.11
Bcos., cta. cte.	"	75.742.51
Oblig. a pagar banc.	"	44.800.00
Caja de Jubilaciones	"	136.639.56
Caja Comp. Nº 31 ..	"	36.955.81
Impto. Sustitutivo del de herencias a pagar	"	28.317.00
Dirección Gral. Imp.	"	64.030.85
Ints. hipotec. a pagar	"	800.00
Exigible (largo plazo)		
Bco República "prenda industrial"	"	250.000.00
Hipotecas a pagar ..	"	52.533.29
No exigible - Cuentas de responsabilidad		
Capital integrado ...	"	1:425.200.00
Utilidades a distribuir	"	354.807.25
De Orden		
Bcos. por doc. a cob. descontados	"	140.624.50
Total del pasivo y c.	$	2:883.485.49

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Ejercicio 1963

Ganancias

Ventas	$	1:500.503.52
Desc. sobre compras	"	2.575.62
Total rubro ganancias	$	1:503.079.14

Costos:

Materiales	$	525.356.53
Mano de obra	"	349.988.21
Caja de Jubilaciones	"	76.371.42
Asignaciones Fam.	"	21.277.15
Subsidio por enferm.	"	14.777.65
Gtos. generales fabr.	"	124.233.31
Combustibles y lubricantes	"	8.303.61
Gtos. generales adm. y ventas	"	50.994.72
Impto. a las ventas	"	68.913.19
Ints. hipotecarios	"	6.550.00
Impto. sustitutivo del de herencias	"	4.013.18
Intereses y comisiones bancarias	"	73.839.04
Impto. Ley 12.464	"	61.22
Ints. comerciales	"	5.894.43
Reparación maquinarias	"	5.962.55
Seguros	"	23.593.69
Ints. y recargos fiscales	"	8.416.77
Desc. y bonificaciones sobre ventas	"	1.160.56
Total de las pérds.	$	1:369.707.23
Utilidad líquida	"	133.371.91
	$	1:503.079.14

Proyecto de Distribución de Utilidades

La utilidad líquida de $ 133.371.91 se dejará en Cuenta Nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada en fecha 29 de mayo de 1964.

Y se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, rubricado el 26 de mayo de 1960 con el Nº 3207 al Fº 209 del Libro 11, en folios 18 y 19.

$ 828.00 — 1|pub. 11821

Tegua S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo

Títulos y acciones exterior	$	395.090.00
Deuds. varios exterior	"	116.639.22
Caja y bancos	"	429.19
Cuentas corrientes	"	119.98
Gastos de constitución	"	1.00
Acciones a emitir	"	306.700.00
	$	818.979.39

Pasivo

Dividendos a pagar	$	156.485.00
Provisiones	"	1.000.00
Pérdidas y ganancias:		
Saldo utilidad ejercicio anterior	"	1.810.49
Utilidad del ejercicio	"	159.683.90
Capital integrado	"	193.300.00
Capital autorizado	"	306.700.00
	$	818.979.39

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1962

Debe

Provisión pago impto. sust. herencias	$	1.000.00
Amortiz. gtos. de const.	"	559.00
Imptos. en el exterior	"	17.085.03
Honorarios contables	"	1.500.00
Gastos de administrac.	"	857.33
Utilidad del ejercicio	"	159.683.90
	$	180.685.26

Haber

Dividendos acciones exterior	$	167.884.20
Intereses exterior	"	11.991.06
Diferencias de cambio	"	810.00
	$	180.685.26

Cuadro de Distribución de Utilidades

A dividendo Nº 5:		
Pagadero el 60% en acciones	$	100.000.00
Pagadero el 40% en efectivo	"	55.000.00
	$	155.000.00
A próximo ejercicio	"	6.494.39
	$	161.494.39

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de julio de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro "Copiador de Cartas" de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4023 a Fº 80 del Lº 6.

$ 600.00 — 1|pub. 11930

Rifel S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	1.350.00
Invers. en otras empresas	"	10.000.00
	$	11.350.00

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Utilidad del ejercicio	"	1.350.00
	$	11.350.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1963

Ingresos

Participaciones	$	1.350.00
Utilidad del ejercicio	$	1.350.00

Proyecto de Distribución de Utilidades aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el día 13 de mayo de 1964:

A dividendos	$	1.350.00

Los presentes estados se hallan copiados al fº 3 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 9081 al fº 195 del libro respectivo Nº 12, el día 23 de octubre de 1962.

$ 116.00 — 1|pub. 11866

"Brown, Clavier, Sburlati & Cía. S. A."

Balance General al 31 de octubre de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de Febrero de 1963.

Activo

Activo corriente:		
Caja y bancos	$	927.252.02
Deudores	"	6:097.546.95
Materias primas, materiales varios, productos elaborados y en proceso	"	19:536.472.56
Mercads. en tránsito y pagos anticipados	"	213.315.00
Depósitos en garantía	"	27.858.95
	$	26:802.445.48
Inversiones:		
Títulos	"	42.000.00
Activo fijo:		
Inmuebles	"	5:489.009.34
Instalación provisoria	"	609.128.44
Mbles, útiles, maquinaria y repuestos	"	9:540.762.91
Maquinaria a instalar	"	7:832.784.12
Obras en curso y pagos anticipados por maquinaria	"	1:127.448.66
Otros activos:		
Primas de seguros a vencer y otros pagos anticipados	"	44.928.63
Marcas	"	2:000.000.00
Gtos. de constitución	"	350.590.56
	$	53:839.098.14

Pasivo

Pasivo corriente:	
Obligaciones a pagar	$ 4:094.377.34
Varios acreedores ...	" 10:324.255.36
Previsiones varias del ejercicio	" 651.176.16
Ctas. a pagar correspondientes al ejerc.	" 569.046.28
	$ 15:638.855.14
Capital y fondos de reserva:	
Capital integrado ...	" 18:850.000.00
Fdos. de reserva	" 13:314.037.39
Ganancias y pérdidas:	
Saldo del ejerc. ant.	" 345.899.87
Utilidad del ejercicio	" 5:690.305.74
	$ 53:839.098.14

El presente Estado se halla copiado a fº 90 del libro Copiador de Escritos a la "Oficina de Ganancias Elevadas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Octubre de 1956 y anotado con el Nº 6056 a fs. 36 del Libro respectivo número 5.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Octubre de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de Febrero de 1963.

Pérdidas

Amortizaciones	$ 671.289.15
Imptos., tasas y contrib.	" 24:364.892.80
Gastos generales	" 1:485.763.15
Propaganda	" 628.649.96
Intereses	" 87.440.36
Gratificaciones al personal	" 384.107.89
Utilidad del ejercicio	" 5:690.305.74
	$ 33:312.449.05

Ganancias.

Mercaderías	$ 33:298.615.61
Alquileres	" 13.833.44
	$ 33:312.449.05

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio ..	$ 5:690.305.74
Más: saldo anterior ..	" 345.899.87
	$ 6:036.205.61
Fondo para reinversiones	$ 3:163.284.00
Dividendos	" 1:986.716.00
Directorio y síndico ...	" 541.717.11
	$ 5:691.717.11
Remanente para ejer. futuros	" 344.488.50
	$ 6:036.205.61

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de Febrero de 1963.

Los presentes Estados se hallan copiados a fº 91 del Libro Copiador de Escritos a la "Oficina de Ganancias Elevadas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Octubre de 1956 y anotado con el número 6056 del Libro respectivo Nº 5.

$ 984.00 1|pub. — 11794

Vignale & Cía. S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	$ 23.748.71
Bancos, ctas. moneda ex.	" 314.037.45
Valores	" 8.288.00
Depósitos previos	" 8.646.75
Oficina de Gananc. Elevadas	" 2.496.57
Efectos a cobrar	" 780.963.66
Efec. a cobrar, dep. en gtía.	" 673.144.55
Mercaderías	" 1:516.650.07
Muebles y útiles	" 74.021.40
Propiedad calle Valparaíso	" 156.583.20
Propiedad en Piriápolis	" 61.014.65
Direcc. Gral. Imp. Dir.	" 40.000.00
Gira ferias internacionales	" 6.246.65
Acciones a emitir	" 1:000.000.00
Balance anual	" 339.222.69
	$ 5:005.019.35

Pasivo

Bancos ctas. ctes.	$ 223.859.79
Caja de Jubilaciones ..	" 15.035.38
Caja de Asig. Fam. ...	" 4.468.18
Cuentas corrientes	" 197.609.99
Ctas ctes. extranj.	" 737.919.18
Bancos, ctas. vales	" 519.000.00
Efectos a pagar	" 709.353.72
Caja Jubilaciones cta. especial	" 98.454.51
Capital integrado	" 1:000.000.00
Utilidad ejercicios ants.	" 78.166.91
Utilidad eierc. 1962/63	" 92.395.02
Capital autorizado	" 1:000.000.00
Balance anual	" 328.756.67
	$ 5:005.019.35

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de 27|2|1964.

Transcripto en libro Diario a fs. 128-130 rubricado el 20|2|1962.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1º|Oct.|1962 — 30|Set.|1963

Ganancias

Comercialización mercaderías	$ 1:876.317.02
Comis. e inter. por ventas a plazo	" 746.367.33
	$ 2:622.684.35

Pérdidas

Comisiones a vendedores de plaza	$ 1.842.42
Comisiones a vendedores de campaña	" 109.237.38
Remuneraciones al personal	" 956.226.73
Aportes jubilatorios ...	" 212.348.22
Aportes por Asig. Fam.	" 58.979.73
Gastos generales	" 609.241.80
Intereses	" 383.793.85
Propaganda	" 66.531.40
Dif. de cambio	" 63.893.65
Descuentos	" 6.341.77
Amortiz. mbles. y útiles	" 2.500.00
Gira Ferias Internac. amortiz.	" 6.246.65
Impuesto sustit. de herencias	" 12.000.00
Tasa Bromatológica	" 1.988.89
Pérdidas por deuds. morosos	" 29.238.12
Pérdidas y ganancias .	" 9.878.72
	$ 2:530.289.33
Beneficio líquido	$ 92.395.02

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de 27|2|1964.

Transcripto en libro Diario a fs. 128-130 rubricado el 20|2|1962.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades ejercicios anteriores	$ 78.166.91
Utilidades ejerc. 1962 1963	" 92.395.02
	$ 170.561.93

Se destinan $ 17.561.93 (diecisiete mil quinientos sesenta y un peso con 93|100 m|n.) a Fondo de Reserva, y se distribuyen en acciones el resto por $ 153.000.00 (ciento cincuenta y tres mil pesos m|n.).

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de 27|2|1964.

Transcripto en libro Diario a fojas 128-130 rubricado el 20|2|962.

$ 888.00 1|pub. — 11793

Sarandí S. en C.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$ 152.12
Inmuebles	" 120.547.88
Gastos de constitución	" 4.300.00
	$ 125.000.00

Pasivo

Capital solidario	$	1.000.00
Capital comanditario integrado	"	124.000.00
	$	125.000.00

No hay cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio e inscripto con el Nº 9630 al fº 90 del libro Nº 15, el 17 de diciembre de 1963.

$ 112.00 — 1|pub. 11867

"Sheik"
Sociedad Anónima

Balance General al 31 de Octubre de 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de Enero de 1962

Activo

Activo corriente:		
Caja y bancos	$	1:245.861.93
Deudores	"	5:560.137.32
Materias primas, materiales varios, productos elaborados y en proceso	"	22:840.701.11
Mercads. en tránsito y pagos anticipados	"	824.482.08
Depósitos en garantía	"	4.696.75
	$	30:475.879.19
Inversiones:		
Títulos	"	56.000.00
Activo fijo:		
Inmuebles	"	3:643.288.74
Mbles, útiles, maquinaria y repuestos ..	"	4:415.560.56
Obras en curso y pagos anticipados por maquinaria	"	11:576.781.84
Otros activos:		
Dividendos adelant. .	"	2:100.000.00
Marcas	"	2:000.000.00
Gtos. de constitución	"	97.417.60
	$	54:364.927.93

Pasivo

Pasivo corriente:		
Obligaciones a pagar	$	2:371.050.00
Varios acreedores ...	"	16:738.708.96
Ctas. a pagar correspondientes al ejerc.	"	423.673.82
	$	19:533.432.78
Capital y fondos de reserva:		
Capital integrado ...	"	12:670.000.00
Fdos. de reserva	"	16:531.502.47
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejerc. ant.	"	353.410.64
Utilidad del ejercicio	"	5:276.582.04
	$	54:364.927.93

El presente Estado se halla copiado a fº 88 del Libro Copiador de Escritos a la "Oficina de Ganancias Elevadas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Octubre de 1956 y anotado con el número 6056 a fs. 36 del Libro respectivo Nº 5.

Estado de Pérdidas y Ganancias
Al 31 de Octubre de 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de Enero de 1962.

Pérdidas

Amortizaciones	$	691.629.53
Imptos., tasas y contrib.	"	18:456.303.21
Gastos generales	"	1:287.443.06
Intereses	"	353.561.10
Propaganda	"	620.183 68
Utilidad del ejercicio	"	5:276.582.04
	$	26:685.702.62

Ganancias

Mercaderías	$	26:670.709.67
Alquileres	"	14.992.95
	$	26:685.702.62

Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de Enero de 1962.

Utilidad del ejercicio ..	$	5:276.582.04
Más: saldo anterior ..	"	353.410.64
	$	5:629.992.68
Gratificaciones al personal	$	350.000.00
Dividendos	"	2:100.000.00
Fondo de reserva	"	2:500.000.00
Directorio y síndico	"	334.092.81
	$	5:284.092.81
Remanente para ejer. futuros	"	345.899.87
	$	5:629.992.68

Los presentes Estados se hallan copiados a fº 89 del Libro Copiador de Escritos a la "Oficina de Ganancias Elevadas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Octubre de 1956 y anotado con el número 6056 del libro respectivo Nº 5.

$ 936.00 1|pub. — 11795

EDICTOS DE REMATE

Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Darex S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	911.04
Bancos	"	14.255.89
Inmuebles	"	87.568.10
Mobiliario	"	35.000.00
Invers. en otras empresas	"	7.000.00
	$	144.735.03

Pasivo

Acreedores varios	$	73.929.65
Alquileres a vencer ...	"	6.240.00
Capital integrado	"	25.000.00
Fondo de reserva	"	25.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	14.565.38
	$	144.735.03

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1963

Ingresos

Alquileres	$	34.320.00

Egresos

Gastos generales	$	5.280.16
Impuestos	"	2.140.03
Gastos de constitución	"	396.80
Intereses de cuentas ac.	"	11.938.00
	$	19.754.99
Utilidad del ejercicio .	"	14.565.01
	$	34.320.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A dividendos	$	12.500.00
A cuenta nueva	"	2.065.38
	$	14.565.38

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados al folio 18 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1951 y anotado con el Nº 6414 a folio 468 del libro respectivo.

$ 184.00 — 1|pub. 11868

El Sargo S. en C.

Balance General al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja	$	341.32
Inmuebles	"	33.158.68
Gastos constitución ...	"	1.000.00
	$	34.500.00

Pasivo

Acreedores varios	$	14.500.00
Capital solidario	"	1.000.00
Cap. comanditario integrado	"	19.000.00
	$	34.500.00

No hay cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No se realiza Asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

El presente estado se halla copiado al fº 2 del libro copiador de cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el día 17 de diciembre de 1963 y anotado con el número 9673 al fº 91 del Lº Nº 15.

$ 100.00 — 1|pub. 11869

Gropper S. A.

Balance de Situación al 31|diciembre|1963

Activo

Caja	$	9.578.01
Caja chica	"	400.00
Banco Italiano	"	1.079.06
Banco República	"	3.500.59
Ind. Q.U. Duperial	"	28.347.12
Deuds. varios clientes .	"	30.182.40
Berta S. de Gropper ..	"	596.39
Mercaderías	"	232.318.73
Pagos adelantados mercaderías	"	14.636.68
Inmuebles	"	160.509.99
Maquinarias e instalac.	"	65.014.10
Muebles y enseres	"	6.755.28
Marcas y patentes	"	20.000.00
Acciones suscritas	"	300.000.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
Doc. descontados	"	12.105.00
	$	1:085.023.35
Pérds. al 31|12|1963 ...	"	38.801.98
	$	1:123.825.33

Pasivo

Banco Comercial	$	2.998.46
Bco. República (consolidación)	"	41.400.00
Caja Jubilaciones	"	28.536.60
Caja Asignaciones	"	1.242.94
Cassiq. - seguro enferm.	"	315.27
Acreedores varios	"	199.343.25
Amortiz. activo fijo ...	"	24.508.18
Reservas estatutarias ..	"	12.364.75
Capital integrado	"	300.000.00
Capital autorizado	"	200.000.00
Pérds. y ganancias ejercicio anterior	"	810.88
Doc. descontados	"	12.105.00
	$	1:123.825.33

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de Diciembre de 1963

Ganancias

Venta de mercaderías .	$	319.051.15
Ingresos varios	"	510.30
	$	319.561.45
Pérds. al 31|12|1963 ...	"	38.801.98
	$	358.363.43

Pérdidas

Costo de venta de mercaderías	$	77.909.83
Comisiones de venta ...	"	55.250.07
Sueldos y jornales	"	115.001.24
Aguinaldos	"	10.471.45
Honorarios	"	8.000.00
Aportes patronales	"	32.068.33
Impuestos y tasas	"	5.904.82
Luz, teléfono y agua ..	"	4.734.15
Alquileres	"	2.592.00
Intereses	"	11.163.58
Seguros	"	3.543.59
Loc. y transporte	"	1.713.15
Gastos bancarios	"	5.266.25
Gastos automóvil	"	7.808.10
Gastos generales varios	"	16.936.87
	$	358.363.43

Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 20 de marzo de 1964.

Figurando en el libro de Actas folios 233|234|235|236 y 237, certificado en el Registro con fecha 24 de junio de 1960.

$ 332.00 — 1|pub. 11835

Urre S. A.

Balance al 31 de julio de 1963

Activo

Inmuebles	$	426.349.05
Muebles y útiles	"	78.820.93
Rodados	"	191.575.75
Maquin., herramientas .	"	142.366.94
Mejoras	"	151.091.66
Gtos. constitución	"	14.465.59
Préstamos, adelantos .	"	16.840.00
Caja, Bancos	"	72.973.93
Mercaderías	"	1:852.988.82
José Nathan cta. part.	"	346.265.93
Acciones	"	655.000.00
Deudores varios	"	504.844.33
Oblig. a cobrar	"	215.437.81
	$	4:669.020.79

Pasivo

Banco c|c	$	250.041.67
Acreedores varios	"	309.232.34
Oblig. a pagar	"	1:671.500.60
Caja Jubil., Asignaciones Fam.	"	18.706.65
Capital integrado	"	2:200.000.00
Fondo reserva	"	35.131.80
Reserva indemniz. despido	"	5.769.74
Reservas especiales ...	"	127.398.47
Utilidad del ejercicio .	"	51.239.52
	$	4:669.020.79

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Ganancias	$	51.239.52
Fletes	"	62.585.41
Patente	"	5.230.00
Comisiones	"	36.048.24
Seguros	"	13.379.54
Sueldos y jornales	"	303.314.96
Indemnizaciones	"	8.902.08
Caja de Jubilac. y Asignaciones	"	100.823.43
Gastos bancarios	"	327.657.17
Gastos generales	"	99.044.16
Mercaderías	"	2:192.882.13
Descuentos	"	48.724.75
	$	3:249.831.39

Ganancias

Ventas	$	3:170.269.20
Dividendos	"	665.00
Intereses	"	78.897.19
	$	3:249.831.39

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Este Balance está pasado en el libro Inventario, certificado el 25 de setiembre de 1958, del folio 31 al 41.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18 de octubre de 1963.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

$ 540.00 — 1|pub. 11872

Miramar S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y bancos	$	3.544.99
Inmuebles	"	165.856.00
Muebles y útiles	"	857.40
Varios deudores	"	4.560.60
	$	174.818.99

Pasivo

Varios acreeds.	$	18.138.94
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades a distribuir	"	56.680.05
	$	174.818.99

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Debe

Gtos. grles., seguros ..	$	14.721.06
Sueldos, cargas sociales	"	54.100.51
	$	68.821.57
Utilidades del ejercicio	"	16.771.22
	$	85.592.79

Haber

Comisiones e intereses	$	77.668.19
Dif. de cambios	"	6.674.60
Alquileres	"	1.250.00
	$	85.592.79

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de junio de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 67 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de marzo de 1948 y anotado con el Nº 861 a folio 277 del libro respectivo.

$ 180.00 — 1|pub. 11878

Punta de Rieles S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1962

Activo

Inmuebles	$	7.712.34
Caja	"	12.275.00
Gtos. de constitución .	"	8.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	25.00
	$	503.012.34

Pasivo

Acreed. por inmuebles .	$	3.012.34
Capital integrado	"	25.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
	$	503.012.34

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 30 de setiembre de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	25.00

Ganancias

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea realizada el 15 de junio de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 99 al Fº 656 del Libro Nº 11.

$ 140.00 — 1|pub. 11874

Punta de Rieles S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1963

Activo

Inmuebles	$	61.186.34
Caja	"	3.161.88
Acciones a emitir	"	400.000.00
Accionistas	"	40.000.00
Gtos. de constitución .	"	6.400.00
Pérdidas y ganancias ej. 30|setiem.|1962	"	25.00
Seguros a vencer	"	191.40
Pérdidas y ganancias ej. 30|setiem.|1963	"	14.411.71
	$	525.376.33

Pasivo

Acreed. hipotecarios ..	$	21.000.00
Acreed. por inmuebles .	"	3.012.34
Capital integrado	"	60.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	1.231.99
Caja de Asign. Fam. ..	"	132.00
	$	525.376.33

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

al 30 de setiembre de 1963

Pérdidas

Intereses	$	1.784.40
Salarios	"	7.618.33
Gravámenes legales ...	"	1.902.23
Gtos. y honorarios profesionales	"	1.506.75
Gastos de constitución amort.	"	1.600.00
	$	14.411.71

Ganancias

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea realizada el 15 de junio de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro "Copiador de Cartas" certificados por el Registro Público y Gral. de Comercio el 2 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 99 al Folio 656 del Libro Nº 11.

$ 204.00 — 1|pub. 11873

Compañía Comercial Greco Uruguaya S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y bancos	$	55.656.96
Inmuebles	"	2:109.188.56
Transitorio	"	8.744.94
Exigible	"	305.687.76
Mercaderías	"	157.046.91
	$	2:636.325.13

Pasivo

Plazo	$	322.928.87
Exigible	"	1:769.439.04
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidades a distribuir	"	243.957.22
	$	2:636.325.13

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1963

Debe

Gastos varios, imptos., seguros	$	43.721.16
Sueldos, cargas sociales	"	21.293.68
Descuentos	"	10.380.90
	$	75.395.74
Utilidades del ejercicio	"	229.538.52
	$	304.934.26

Haber

Alquileres	$	140.216.50
Resultado ventas, ints.	"	164.717.76
	$	304.934.26

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 16 de junio de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 63 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 2 de febrero de 1956 y anotado con el Nº 108 a Fº 211 del Libro respectivo 4.

$ 200.00 — 1|pub. 11879

Ricial S. A.

Balance General al 30/Setiembre/1963

Activo

Acciones a emitir	$	76.500.00
Accionistas	"	7.500.00
Gtos. de iniciación	"	3.500.67
Varias ctas. deudoras .	"	70.463.67
Muebles y útiles	"	175.00
Deudores varios	"	2.814.19
Caja	"	4.947.27
Banco de San José	"	14.47
	$	165.915.27

Pasivo

Capital autoriz. a suc. .	$	76.500.00
Capital suscripto a int.	"	7.500.00
Capital integrado	"	16.000.00
Acreedores varios	"	4.020.61
Banco La Caja Obrera	"	202.14
Caja de Jubilaciones ..	"	3.140.40
Gastos del ejer. a pagar	"	10.800.00
Pérdidas y ganancias .	"	47.752.12
	$	165.915.27

El Balance que antecede fue aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea Gral. Ordinaria del 28 de abril de 1964.

Estando copiado en el libro Copiador de la Sociedad a folio Nº 5.

Se distribuyen las utilidades.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1963

Ganancias

Lanas y cueros	$	115.141.23

Pérdidas

Fletes	$	22.844.00
Gtos. de iniciación	"	1.750.33
Gtos. generales (U.T.E. franqueo, timbres, loc. viáticos, O.S.E. art. escritorio etc.)	"	21.075.04
Int. y descuentos	"	213.28
Caja de Seguro de Paro	"	12.00
Aportes por leyes soc. .	"	5.293.48
Patente de giro	"	883.00
Seguro de incendio ...	"	97.50
Primas de seguro	"	833.25
Impuestos	"	16.18
Sueldos	"	14.800.00
Util. del ejercicio	"	47.323.17
	$	115.141.23

El Estado que antecede fue aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 1964.

Estando copiado en el libro Copiador de la Sociedad a folio Nº 6.

Se distribuyen las Utilidades.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 30 de setiembre de 1963

Saldo del ejercicio ant.	$	428.95
Util. líq. correspondiente al ej. cerrado el 30 de setiem. de 1963 ..	"	47.323.17
	$	47.752.12
Divid. a distrib. en efectivo corresp. ejercicio 1962|63	"	47.500.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	$	252.12

El Proyecto que antecede fue aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 1964.

Estando copiados en el libro Copiador de la Sociedad certificado el 26 de julio de 1961, a folio 7.

$ 388.00 — 1|pub. 11875

Casandra S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Exigible:		
Deudores varios	$	10.000.00
Nominal:		
Accionistas	"	30.000.00
Acciones a emitir ..	"	160.000.00
	$	200.000.00

Pasivo

Patrimonial:		
Capital autorizado ..	$	160.000.00
Capital suscripto ...	"	30.000.00
Capital integrado ...	"	10.000.00
	$	200.000.00

La cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimientos durante el Ejercicio.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 27 de mayo de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 16 de agosto de 1963 con el Número 6085 a fº 17 del libro Nº 14.

$ 140.00 — 1|pub. 11880

Atiki S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y bancos	$	138.77
Inmuebles	"	3:189.732.20
Transitorio	"	7.482.92
	$	3:197.353.89

Pasivo

Exigible	$	2:730.149.98
Transitorio	"	34.680.56
Capital integrado	"	400.000.00
Utilidades a distribuir	"	32.523.35
	$	3:197.353.89

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Debe

Gastos varios, imptos., seguros	$	25.690.46
Utilidades del ejercicio	"	19.909.54
	$	45.600.00

Haber

Alquileres	$	45.600.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 16 de junio de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 28 del libro Copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 16 de noviembre de 1955 con el Nº 5251 al Fº 182 del Libro respectivo 4.

$ 160.00 — 1|pub. 11881

Cusfide S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1964

Activo

Bco. Transatlántico-pr.	$	2.248.37
Caja	"	278.80
Héctor Pérez Careno .	"	13.700.00
Caja de Jubilaciones .	"	2.885.05
Alquileres a cobrar ..	"	3.324.00
Edificio 18 de Julio 2165	"	183.971.42
Edif. Br. España 2122	"	243.779.77
	$	450.187.41

Pasivo

Banco San José - Prop.	$	23.673.26
Banco San José - Vales	"	116.250.00
Bco. San José - cta. c.	"	5.698.36
Gastos a pagar	"	6.487.52
Caja de Asignaciones .	"	397.23
Banco Hipotecario del Uruguay:		
Edif. 18 de Julio 2165.	"	114.732.94
Edif. Br. España 2122	"	21.352.33
Capital	"	150.000.00
Resultados ejerc. ant. .	"	19.971.76
	$	458.563.40
Pérdidas del ejercicio	"	8.375.99
	$	450.187.41

El Balance transcripto, fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el día nueve de junio del corriente año.

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1|abril|1963 al 31|marzo|1964

Pérdidas

Gtos. Edificio 18 de Julio	$	7.020.86
Gtos. Edificio Br. España	"	3.709.19
Imptos. 18 de Julio ..	"	8.577.75
Imptos. Br. España ...	"	4.355.57
Seguros	"	270.04
Ints. y descuentos	"	15.719.44
Sueldos	"	3.551.00
Gastos generales	"	9.149.22
Asignaciones Fam. ...	"	225.42
Aportes jubilatorios ..	"	672.20
Impuestos	"	6.394.30
Comisiones bancarias .	"	6.509.72
	$	66.154.71

Ganancias

Renta Edif. 18 de Julio	$	23.148.35
Renta Edif. Br. España	"	34.630.37
Pérdida del ejercicio .	"	8.375.99
	$	66.154.71

El Estado de Pérdidas y Ganancias transcripto, fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el día 9 de junio del corriente año.

Estado de Pérd. y Gananc. del ejerc. comprendido entre el 1º de abril de 1963 y el 31 de marzo de 1964, y Balance de Situación al 31 de marzo de 1964, transcriptos del libro Inventario folio Nos. 26, 27, 28.

$ 360.00 — 1|pub. 11886

Casa Saeta S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	12.694.16
Banco de Montevideo	"	2.76
Deudores varios	"	325.608.44
Documentos a cobrar	"	4.376.38
Accionistas	"	326.000.00
Mercad. en trámite	"	31.972.18
Mercaderías generales	"	972.899.11
Mbles., útiles e inst.	"	116.859.76
Vehículos	"	38.700.00
Gastos de constitución	"	8.800.00
	$	1:842.912.79

Pasivo

Acreeds. bancarios	$	178.556.95
Documentos a pagar	"	162.779.74
Acreedores varios	"	376.313.64
Capital suscrito	"	326.000.00
Capital integrado	"	674.000.00
Pérdidas y ganancias	"	119.102.22
Amortiz., mbles. e inst.	"	5.940.56
Cuenta nueva	"	216.68
	$	1:842.912.79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

Ganancias

Mercaderías generales	$	427.349.18

Pérdidas

Sueldos y Leyes Sociales	$	158.496.89
Gastos generales	"	43.588.14
Ints. y descuentos	"	14.778.59
Impuestos	"	29.995.12
Alquiler, luz y teléfono	"	17.968.99
Impto. a las ventas	"	14.563.57
Fletes y encomiendas	"	1.026.10
Gastos de constitución	"	2.200.00
Comisiones	"	11.180.74
Seguros	"	2.923.82
Propaganda	"	1.525.00
Honorarios	"	10.000.00
	$	308.296.96
Utilidad del ejerc.	"	119.102.22
	$	427.349.18

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo en acciones	$	90.000.00
Fondo de reserva	"	29.102.22
	$	119.102.22

Aún no se ha efectuado la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 y 6 del libro certificado "Copiador de Cartas" por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1962.

$ 304.00 — 1|pub. 11904

Vernon S. A.

Estado de Situación

al 30 de junio de 1961

Activo

Acciones a emitir	$	400.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Caja	"	17.672.40
Gastos de constitución	"	7.327.60
	$	500.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital suscripto	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	500.000.00

No hay cuentas de Resultados.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de fecha 12 de mayo de 1964.

Y copiado a Fs. 2 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 12 de marzo de 1964.

$ 96.00 — 1|pub. 11912

Vernon S. A.

Estado de Situación

al 30 de junio de 1962

Activo

Acciones a emitir	$	400.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Caja	"	17.672.40
Gastos de constitución	"	7.327.60
	$	500.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital suscripto	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	500.000.00

No hay cuenta de Resultados.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de fecha 12 de mayo de 1964.

Y copiado a Fs. 3 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 12 de marzo de 1964.

$ 96.00 — 1|pub. 11913

Vernon S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	400.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Caja	"	17.672.40
Gastos de constitución	"	7.327.60
	$	500.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital suscripto	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	500.000.00

No hay cuentas de Resultados.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de fecha 12 de mayo de 1964.

Y copiado a Fs. 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 12 de marzo de 1964.

$ 96.00 — 1|pub. 11914

Bulones S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	10.768.26
Bancos	"	4.990.99
Cuentas corrientes	"	79.640.18
Doc. a cobrar	"	6.445.39
Mercaderías	$	1:004.894.30
Materia prima	"	10.132.50
Accesorios de fabr.	"	15.920.79
Equipo productivo	"	902.426.38
Herramientas	"	24.711.06
Instalaciones eléctricas	"	45.036.83
Instalaciones, mbles. y útiles	"	55.875.48
Instalaciones edificio	"	47.160.28
Matrices	"	29.775.48
Vehículos	"	11.421.06
Maquinaria en proceso	"	43.954.46
Gastos varios a vencer pagados	"	10.017.04
Gastos de constitución Bulones S. A.	"	4.905.23
	$	2:308.075.71
Doc. descontados	"	42.901.05

Pasivo

Ctas. ctes. bancarias	$	25.052.10
Ctas. ctes. comerciales	"	52.123.97
Bco. Rep. cuenta prenda	"	44.000.00
Documentos a pagar	"	176.862.59
Acreedores varios	"	41.061.71
Acreeds. por cargas fiscales y sociales	"	144.001.36
Gtos. pendientes de pago	"	34.729.02
Acreeds. a largo plazo	"	19.631.53
Cuentas directores	"	6.553.08
Capital integrado	"	976.000.00
Revalúo	"	480.992.64
Utilidad en cuenta	"	190.809.19
Utilidad del ejercicio	"	116.258.52
	$	2:308.075.71
Bancos por doc. desc.	"	42.901.05
	$	2:350.976.76

Aprobado por Asamblea de fecha 30 de diciembre de 1963.

Transcripto en el libro "Copiador" al folio 21.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Mercaderías	$	1:097.508.05
Diferencia venta	"	41.965.16
	$	1:139.473.21

Pérdidas

Amortizaciones	$	92.092.93
Cargas fiscales y soc.	"	225.856.47
Gtos. de adm. y fábrica	"	271.736.95
Gastos financieros	"	59.099.81
Sueldos y jornales	"	370.428.53
Asesoramiento	"	4.000.00
	$	1:023.214.69
Utilidad a cta. nueva	"	116.258.52
	$	1:139.473.21

Aprobado por Asamblea de fecha 30 de diciembre de 1963.

Transcripto en libro "Copiador" folio 22.

$ 660.00 — 1|pub. 11887

Arrow Corporation S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Bcos. ext.	u$s	250.32
Acc. y val. ext.	"	2.905.78
Ctas. ctes. ext.	"	8.500.00
Accionistas	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	u$s	101.656.10

Pasivo

Capital autorizado	u$s	80.000.00
" suscrito	"	10.000.00
" integrado	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.656.10
	u$s	101.656.10

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Impuestos	u$s	33.56
Saldo del ejerc. (a cta. nueva)	"	564.32
	u$s	597.88

Ganancias

Dividendos ext.	u$s	183.47
Dif. vta. valores	"	414.41
	u$s	597.88

Aprobado por Asamblea de mayo 7 de 1963.

Y anotados en Inventario a Fº 4 y en Diario a Fº 18 inclusive, certificados.

$ 160.00 — 1|pub. 11883

"Financiera Inversora Ccral S. A."

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	$	459.14
Dólares	"	15.400.00
Accionistas	"	75.000.00
Gastos de constitución	"	4.500.00
Pérd. ej. 1961, 62, 63	"	11.215.64
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	506.574.78

Pasivo

Cuentas a pagar	$	6.574.78
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	506.574.78

Estado de Pérdidas y Ganancias

Amortizaciones	$	1.500.00
Gastos generales	"	4.086.00
Impuestos	"	58.28
Pérds. del ejercicio	$	5.644.28

Inventario de los bienes, derechos y Obligaciones de Financiera Inversora Coral S. A. al 30 de setiembre de 1963.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 1963.

Y transcripta a fojas 4-6 del Libro Inventario rubricado el 27 de abril de 1961.

$ 140.00 — 1|pub. 11929

Compañía Omnibus Rivera S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1964

Activo

Caja y bancos	$	44.843.22
Mat. rodante, máq. y útiles	"	448.120.09
Deudores varios	"	102.870.35
Derechos de explotac.	"	371.000.00
Acciones a emitir	"	208.000.00
	$	1:174.833.66

Pasivo

Acreedores varios	$	188.615.61
Id. Bancos, efectos oficiales	"	65.004.45
Capital integrado	"	492.000.00
Capital autorizado	"	208.000.00
Fondo reserva varias	"	164.712.87
Utilidades: saldo	"	56.500.73
	$	1:174.833.66

Resultados marzo 31 de 1964

Ganancias

Boletos, abonos, servicios varios	$	860.764.65

Pérdidas

Seguros	$	11.176.73
Aportes Asig. Fam. y Jubilatorios	"	107.293.45
Sueldos, jornales, desp. licenc. s. complem.	"	265.299.56
Cámaras, cubiertas, repuestos y reparaciones	"	139.120.53
Comb. y lubricantes	"	97.991.69
Gastos generales	"	47.618.73
Alquileres	"	12.000.00
Ints. y descuentos	"	59.295.88
Amortizaciones	"	72.006.70
Utilidad del ejercicio	"	48.961.38
	$	860.764.65

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva leg.	$	3.500.73
A dividendos	"	53.000.00
	$	56.500.73

Los Estados que anteceden se aprobaron por Asamblea de Junio 17 de 1964.

Y se han transcrito en Libro de Inventario rubricado, Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Rivera; del Folio 7 al 11.

$ 480.00 — 1|pub. 11031

La Vieja S. A.

Balance General al 31 de enero de 1964

Activo

Inversiones:		
Inmuebles	$	73.000.00
Nómina:		
Gastos de constituc.	"	2.760.00
Pérdidas y ganancias:		
Pérdidas anteriores	"	240.00
Pérdidas del ejerc.	"	855.00
Total del activo	$	76.855.66

Pasivo

Exigible:		
Simón Zunin su cta. préstamo	$	855.66
No exigible:		
Capital suscrito e integrado	"	76.000.00
Total del pasivo	$	76.855.66

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	3.521.66
	$	3.521.66

Ganancias

Arrendamiento	$	2.666.00
Pérdidas del ejerc. .	"	855.66
	$	3.521.66

Aprobado por la Asamblea del 29 de mayo de 1964.

Copiado en el Copiador de Balances a fojas 4.

$ 140.00 — 1|pub. 11934

CONSSA — Construcciones S. A.

Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963.

Activo

Acciones a emitir	$	137.000.00
Amoblamiento	"	5.671.56
Banco Popular	"	4.521.39
Caja	"	4.927.11
Costo Edificio Lamas .	"	158.535.00
Documentos a cobrar .	"	10:000.00
Gastos de constitución	"	909.05
Inmuebles	"	86.370.06
Instalaciones	"	1.608.00
Pérdidas acumuladas .	"	10.000.00
Promit. compradores .	"	340.000.00
Revaluación Ley 13032	"	10.000.00
Trocadero U-702	"	234.808.20
Unidad 101	"	133.122.54
Unidad 601	"	132.422.40
Unidad 801	"	75.248.30
Unidad 901	"	75.248.30
Unidad local	"	91.792.01
Total	$	1:512.183.92

Pasivo

Acreedores varios	$	254.986.66
Amortización amoblamiento	"	867.16
Amortización local ...	"	1.742.03
Amortización trocadero	"	3.220.00
Amortizac. unidad 801	"	1.428.06
Caja de Asignaciones .	"	73.33
Capital autorizado ...	"	137.000.00
Capital integrado	"	63.000.00
Cuotas promit. compr.	"	265.300.00
E. Barabino Construc. S. A.	"	32.693.84
Elbio Ruben Barabino	"	165.730.55
Hipotecas a pagar	"	115.000.00
Inmuebles promet. en venta	"	340.000.00
Intereses a pagar	"	3.359.22
Reserva Ley 13032 ...	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	117.783.07
Total	$	1:512.183.92

Pérdidas

Comisiones	$	6.942.00
Gastos generales	"	46.610.29
Intereses y descuentos	"	308.40
Pérdidas y ganancias .	"	117.783.07
Total	$	171.643.76

Ganancias

Alquileres	$	48.670.00
Unidad 201	"	31.744.12
Unidad 301	"	41.246.46
Unidad 401	"	11.992.26
Unidad 501	"	11.577.46
Unidad 701	"	26.413.46
Total	$	171.643.76

Distribución de Utilidades

Beneficio neto sg. Balance precedente .	$	117.783.07
Total	$	117.783.07
Pérdidas acumuladas .	$	10.000.00
Fondo de reserva	"	6.000.00
Dividendo en acciones 150%	"	94.500.00
Dividendo en efectivo 10%	"	6.300.00
A nuevo ejercicio	"	983.07
Total	$	117.783.07

Los presentes Estados fueron copiados del Libro Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con fecha mayo 5 de 1960, con el Nº 2161 al 1º 204 del Libro Nº 10.

Y aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 27 de mayo de 1964.

$ 312.00 — 1|pub. 11935

O.M.H.S.A.

Balance General

Al 30|Setiembre|1959.

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria del 29/Junio/62.

Copiado a Folio 47 del Libro rubricado el 23 de abril|59.

Activo

Caja y Bancos	$	64.927.84
Deudores varios	"	55.002.11
Obras en ejecución ..	"	159.993.47
Materiales	"	315.00
Gastos a vencer	"	9.330.22
Gastos de constitución	"	1.517.80
Herram. y út. de const.	"	3.346.04
	$	294.432.48

Pasivo

Cuentas a pagar	$	124.011.07
Acreedores fiscales ..	"	4.533.27
Gastos a pagar	"	17.632.43
Efectos a pagar	"	46.338.30
Reservas p. enfermedad y despido	"	2.740.73
Facturación anticipada	"	59.060.00
Capital integrado	"	20.000.00
Ganancia del ejercicio	"	20.116.68
	$	294.432.48

Pérdidas

Costo de obras	$	359.504.37
Leyes sociales	"	24.583.51
Gastos de administrac.	"	8.028.93
Gastos financieros ...	"	57.00
	$	392.173.81
Utilidad del ejercicio A cuenta nueva	"	20.116.68
	$	412.290.49

Ganancias

Contrataciones	$	412.290.49

$ 168.00 1|pub. — 11938

O.M.H.S.A.

Balance General

al 30|Setiembre|60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|Junio|62.

Y copiado a Folio 48 del Libro rubricado el 23 de abril|59.

Activo

Caja y Bancos	$	11.874.58
Deudores varios	"	1:132.487.46
Materiales	"	2.851.80
Gastos a vencer	"	4.362.12
Anticipo por sub-contratos	"	36.420.00
Gastos de constitución	"	1.214.24
Muebles y útiles	"	128.25
Herr. y út. de construc.	"	6.541.07
	$	1:195.879.52

Pasivo

Cuentas a pagar	$	388.394.81
Acreedores fiscales ..	"	161.184.41
Gastos a pagar	"	34.435.53
Efectos a pagar	"	104.336.75
Capital integrado	"	20.000.00
Reservas	"	26.693.21
Pérdidas y ganancias .	"	460.834.81
	$	1:195.879.52

Pérdidas

Costo de obras	$	2:240.844.14
Gastos financieros	"	8.241.25
	$	2:249.085.39
Utilidades del ejercicio (A cuenta nueva)	"	440.718.13
	$	2:689.803.52

Ganancias

Contrataciones	$	2:689.803.52

$ 160.00 1|pub. — 11939

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

O.M.H.S.A.

Balance General

al 30|Setiembre|1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Octubre de 1963.

Y copiado a Folio 49 del Libro rubricado el 23|Abril|59.

Activo

Caja y Bancos	$	14.729.77
Deudores varios	"	689.542.00
Intereses a cobrar	"	28.453.56
Gastos a vencer	"	438.00
Anticipos por subcontratos	"	11.420.00
Gastos de constitución	"	910.68
Muebles y útiles	"	115.42
Herram. y útil. constr.	"	5.099.01
	$	750.708.44

Pasivo

Cuentas a pagar	$	92.622.33
Acreedores fiscales ...	"	186.150.22
Gastos a pagar	"	51.587.99
Capital integrado	"	20.000.00
Reservas	"	29.421.49
Pérdidas y ganancias .	"	370.926.41
	$	750 708.44

Pérdidas

Costo de obras	$	717.154.89

Ganancias

Contrataciones	$	610.605.95
Intereses y descuentos	"	16.640.54
	$	627.246.49
Pérdidas del ejercicio ..	"	89.908.40
	$	717.154.89

$ 156.00 1|pub. — 11940

O.M.H.S.A.

Balance General al 30/Setiembre/1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24|Octubre|1963.

Y copiado a Folio 50 del Libro rubricado el 23|Abril|59.

Activo

Caja y Bancos	$	1.957.34
Deudores varios	"	669.566.01
Gastos a vencer	"	442.35
Gastos de constitución	"	607.12
Muebles y útiles	"	102.59
Inmuebles	"	32.675 00
	$	705.350.41

Pasivo

Cuentas a pagar	$	35.382.15
Acreedores fiscales ...	"	184.664.23
Gastos a pagar	"	89.795.45
Efectos a pagar	"	17.500.00
Capital integrado	"	20.000.00
Reservas	"	29.421 49
Pérdidas y ganancias .	"	328.587.09
	$	705.350.41

Pérdidas

Gastos generales	$	24.419.25
Gastos financieros	"	23.863.33
	$	48.282.58

Ganancias

Bonificac. y descuentos	$	5.943.26
Pérdidas del ejercicio .	"	42.339.32
	$	48.282.58

$ 152.00 1|pub. — 11941

O.M.H.S.A.

Balance General al 30|setiembre|1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Octubre de 1963.

Y copiado a Folio 51 del Libro rubricado el 23|Abril|959.

Activo

Caja y Bancos	$	1.320.73
Deudores varios	"	430.434.00
Efectos a cobrar	"	2.838.00
Gastos de constitución	"	303.56
Inmuebles	"	32.675.00
Pérdidas y ganancias .	"	60.504.01
	$	528.075.30

Pasivo

Efectos a pagar	$	17.500.00
Gastos a pagar	"	319.00
Capital integrado ...	"	20.000.00
Fondos de reservas ...	"	490.256.30
	$	528.075.30

Pérdidas

Costo de obras	$	16.603.26
Gastos administración.	"	426.20
Gastos financieros ...	"	2.100.07
	$	19.129.53
Ganancias ejercicio ...	"	71.743.71
	$	90.873.24

Ganancias

Contrataciones	$	5.676.00
Bonificac. y descuentos	"	76.636.43
Intereses a favor	"	8.560.81
	$	90.873.24

$ 156.00 1|pub. — 11942

Press Wireless Inc.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Inversion. en empresas	$	20.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	8.555.18
	$	28.555.18

Pasivo

Capital asignado	$	20.000.00
Casa Matriz	"	8.555.18
	$	28.555.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo anterior	$	8.116.98
Impuestos	"	438.20
	$	8.555.18

No se realiza Asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1955 y anotado con el Nº 3068 al folio 233 del libro Nº 3.

$ 100.00 — 1|pub. 11950.

Do Barro Hnos. S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	7.572.55
Deudores varios	"	2:231.974.98
Mercaderías	"	887.217.77
Muebles y útiles	"	741.00
Gastos anticipados ...	"	5.794.23
Acciones a emitir	"	421.100.00
Total	$	3:554.400.53

Pasivo

Bancos	$	151.185.12
Acreed. por impuestos	"	37.944.08
Acreedores por mercad.	"	1:007.211.61
Capital integrado	"	1:578.900.00
Capital autorizado ...	"	421.100.00
Reservas varias	"	72.799.67
Cuenta nueva	"	15.120.69
Utilidad del ejercicio .	"	270.139.36
Total	$	3:554.400.53

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de Mayo de 1964.

El presente estado fue copiado a folios Nº 95 del Libro Inventario rubricado en el Reistro Público de Comercio, el 20 de Mayo de 1963 y anotado con el número 3305 a folios 345 del libro respectivo Nº 12.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de Diciembre de 1963

Debe

Gastos varios	$	52.870.30
Sueldos	"	205.161.89
Gastos de expedición	"	24.372.15
Impuestos	"	85.595.56
Alquiler	"	111.286.50
Intereses	"	70.456.30
Amortizaciones	"	874.85
Reserva	"	36.000.00
Utilidad del ejercicio	"	270.139.36
Total	$	856.756.91

Haber

Mercaderías	$	856.756.91
Total	$	856.756.91

Distribución de Utilidades

Dividendo en acciones: 18%	$	272.052.00
Dividendo en efectivo: 18%	"	12.150.00
Cuenta nueva	"	1.058.05
Total	$	285.260.05

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de Mayo de 1963

El presente estado fue copiado a folios Nos. 95 y 96 del libro Inventario, rubricado en el Registro Público de Comercio, el 20 de mayo de 1963, y anotado con el Nº 3305 a folios 345 del libro respectivo Nº. 12.

$ 588.00 — 1|pub. 11944

Introzzi S. A.

Balance General

Ejercicio 1962|63

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el día 25|mayo|1964

Activo

Inmuebles	$	568.568.50
Muebles, út. e instalac.	"	655.260.05
Mercaderías generales.	"	6:331.202.41
Caja	"	153.422.42
Deudores varios	"	5:491.885.91
Documentos a cobrar	"	430.754.52
Cuentas corrientes	"	223.070.27
Depósitos en garantía	"	40.148.28
Accionistas	"	253.425.00
Documentos en gtía.	"	65.000.00
Gastos acciones	"	3.907.70
Acciones a emitir	"	1:339.000.00
Acciones en garantía	"	50.000.00
	$	15:605.645.06

Pasivo

Obligaciones	$	535.000.00
Bancos	"	471.117.00
Acreedores varios	"	3:149.766.03
Obligaciones a pagar	"	1:133.047.65
Dividendos	"	22.485.76
Gastos a pagar	"	48.190.00
Imp. y Leyes Sociales a consolidar	"	5:030.019.31
Capital integrado	"	3:407.575.00
Capital suscripto	"	253.425.00
Fondo de reserva	"	158.527.19
Saldo utilid. ejerc. ant.	"	7.492.12
Capital autorizado	"	1.339.000.00
Depositantes de accion.	"	50.000.00
	$	15:605.645.06

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1962 — 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 25|mayo|1964

Pérdidas

Gastos generales	$	3:254.866.50
Impts. y cargas sociales	"	2:170.254.05
Propaganda	"	432.475.82
Imputaciones financ.	"	852.639.91
Intereses y descuentos	"	1:702.223.00
Intereses obligaciones	"	38.344.50
Amortizaciones	"	58.870.52
	$	8:509.674.30

Ganancias

Mercaderías generales	$	8:113.551.09
Resultados varios	"	36.943.06
Pérdidas del ejercicio	"	359.180.15
	$	8:509.674.30

Los presentes Estados contables se hallan copiados a folios 71 y 72 del libro Copiador certificado el 12 de abril de 1951.

$ 552.00 — 1|pub. 11951

Hertz S. A.

Balance de Situación

al 31 de Diciembre de 1963

Aprobado en Asamblea de Accionistas el 20 de marzo de 1964

Activo

Caja	$	277.71
Banco Comercial	"	853.57
Banco Transatlántico	"	33.82
Banco Internacional	"	6.658.07
Mercaderías	"	20.000.00
Mercad. importadas	"	36.916.44
Material rodante	"	1.00
Muebles	"	1.00
Gtos. de instalación	"	1.00
Gastos de constitución	"	1.00
Garantía de alquileres	"	1.000.00
Pérd. de ejercicio 1963	"	34.772.33
	$	130.237.92

Pasivo

Acreedores varios	$	57.274.34
Alquileres a pagar	"	540.00
Caja 17	"	1.140.00
Chamsec	"	877.65
Caja de Jubilaciones	"	15.559.41
Capital integrado	"	25.000.00
Capital de reserva	"	3.846.00
Vilmos Csillag	"	6.500.00
Arpad Schwartz	"	11.500.00
Nicolas Hertz	"	8.000.00
	$	130.237.92

El presente estado se halla copiado en folio 43 y 44 del libro "Balances Trimestrales" certificado por el Registro Públi.o y Gral. de Comercio el 27 de setiembre de 1951 y anotado con el Nº 4598 a folio 417 del libro respectivo.

Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del día 20 de marzo de 1964

Pérdidas

Material rodante	$	2.398.97
Pérdida ejercicio 1961	"	6.759.26
Gastos generales	"	34.378.80
Gastos de la camioneta	"	7.698.00
Alquileres	"	1.620.00
Gastos de importación	"	5.826.89
Sueldos	"	54.489.13
Seguros	"	1.627.71
	$	114.798.76

Ganancias

Instalaciones eléctricas	$	60.026.43
Mercaderías	"	20.000.00
	$	80.026.43

Resumen

Total de las pérdidas	$	114.798.76
Total de las ganancias	"	80.026.43
Pérdida ejercicio 1963	$	34.772.33

El presente estado se halla copiado a folio 43 del libro rubricado "Balances Trimestrales" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1951 y anotado con el Nº 4598 a folio 417 del libro respectivo.

$ 304.00 — 1|pub. 11932

Tracia S. A.

Estado de Situación

al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	35.196.41
Inmuebles	"	2:199.579.53
Gastos de constitución	"	17.045.85
Alquileres a cobrar	"	25.634.15
Pérdidas	"	300.591.12
	$	2:578.047.06

Pasivo

Acreedores varios	$	1:534.278.05
Capital realizado	"	1:000.000.00
Reserva para amortiz.	"	43.769.01
	$	2:578.047.06

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de mayo de 1964.

El presente estado se halla copiado a fs. 18 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 30 de mayo de 1960 y anotado con el Nº 3354 a fº 213 Lº 11.

Estado de Resultados

al 31 de Diciembre de 1963

Ganancias

Alquileres	$	271.267.00
Pérdida del ejercicio .	"	84.359.00
	$	355.626.00

Pérdidas

Sueldos y leyes sociales	$	13.957.00
Amortizaciones	"	43.768.00
Impuestos	"	92.826.00
Intereses	"	167.351.00
Gastos generales	"	37.724.00
	$	355.626.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de mayo de 1964.

El presente estado se halla copiado a fs. 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1960 y anotado con el Nº 3354 a fº 213 del Lº 11.

$ 396.00 — 1|pub. 11956

Compañía Toledo S. A.

Estado de Situación

al 31 de Diciembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	1.049.00
Depósitos en garantía .	"	11.773.00
Deudores varios	"	82.273.22
Materias primas y env.	"	197.887.54
Maquinarias, út. y herr.	"	798.098.10
Vehículos	"	48.000.00
Gastos a amortizar	"	8.930.25
Pérdidas del ejercicio.	"	7.928.17
	$	1:139.939.28

Pasivo

Acreedores varios	$	429.939.28
Capital integrado	"	710.000.00
	$	1:139.939.28

Balance de Resultados

al 31|Diciembre|1963

Utilidades brutas:

Ventas	$	587.586.41

Pérdidas, Gastos y cargos:

Sueldos	$	51.081.99
Gastos explotación ...	"	373.544.50
Fletes y empaques ...	"	54.590.86
Gastos generales	"	10.112.92
Intereses	"	63.842.17
Leyes sociales	"	13.820.48
Imp. a las ventas	"	28.521.66
	"	595.514.58
Pérdida del ejercicio .	$	7.928.17

Los precedentes estados, fueron aprobados en Asamblea Ordinaria de Accionistas del 5 de junio de 1964.

Y aparecen copiados en Fº 9 del Libro de Inventarios certificado por el Juzgado de Primera Instancia de Canelones el 25 de marzo de 1963.

$ 408.00 — 1|pub. 11952

Inmobiliaria Eura S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	612.15
Inmuebles	"	36.772.10
Gastos de constitución	"	1.514.45
Pérdida ejercicio 58 ..	"	951.72
Pérdida ejercicio 59 ..	"	533.93
Pérdida ejercicio 60 ..	"	983.81
Imp. a la Renta Ind. y Com.	"	151.80
	$	41.519.96

Pasivo

Amortizac. inmuebles .	$	4.412.64
Amortiz. gast. const. .	"	1.514.45
Acreedores varios	"	10.568.42
Beneficios a distribuir	"	1.142.76
Fondo de reserva	"	407.24
Capital integrado	"	20.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	3.474.45
	$	41.519.96

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	1.642.02
Depreciaciones	"	738.33
Imp. a la Renta Ind. y Com.	"	145.20
Utilidades del ejercicio	"	3.474.45
	$	6.000.00

Ganancias

Arrendamientos	$	6.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ...	$	500.00
A dividendo en efectivo	"	2.974.45
Utilidad del ejercicio .	$	3.474.45

Los presentes Estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan transcriptos a folios 27 y 28 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1957.

$ 188.00 — 1|pub. 11986

Monte S. A.

Balance General

al 28 de febrero de 1964

Activo

Caja	$	696.12
Cuentas a cobrar	"	4.728.76
Inmble. y promesa cpra. venta inmueble	"	21.936.85
Vehículos	"	80.000.00
	$	107.361.73

Pasivo

Cuentas a pagar	$	1.615.00
Reserv. y amortiz.	"	10.733.63
Capital integrado	"	78.000.00
Result. a distrib.	"	17.013.10
	$	107.361.73

Balance de Resultado

1º|marzo|1963 al 28|febrero|1964

Debe

Gtos. generales	$	2.191.10
Grav. legales	"	530.00
Intereses	"	12.96
Depreciaciones	"	9.350.00
	$	12.084.06
Utilidad líquida	"	17.013.10
	$	29.097.16

Haber

Resultados brutos	$	29.097.16

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo a pagar ...	$	15.000.00
Fondo de reserva	"	2.013.10
	$	17.013.10

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 15 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 19 de octubre de 1957.

$ 184.00 — 1|pub. 11963

Nimex S. A.

Balance de Situación al 31|diciembre|1963

Activo

Caja	$	13.475.47
Cuentas corrientes ...	"	141.249.03
Mercaderías	"	281.754.36
Inmuebles	"	345.999.17
Máquinas, muebles y equipos	"	34.878.34
Vehículos	"	66.192.82
Documentos a cobrar	"	4.305.64
Garantías depositadas .	"	57.425.47
	$	945.280.30

Pasivo

Bancos y documentos ..	$	96.661.70
Acreedores varios	"	38.245.14
Capital integrado	"	700.000.00
Fondo de reserva	"	70.649.88
Reserva para amortiz.	"	15.759.85
Resultado del ejercicio	"	23.963.73
	$	945.280.30

Balance de Resultados

al 31|Diciembre|1963

Pérdidas

Costo de venta	$	613.477.39
Sueldos y jornales	"	66.900.00
Impuestos y contribuc.	"	23.095.45
Locomoción y trasporte	"	1.231.60
Timbres y sellados ...	"	2.858.00
Intereses	"	25.052.00
Comisiones y rebajas ..	"	6.428.43
Almacenajes	"	1.372.50
Seguros	"	7.737.74
Mantención vehículos .	"	11.515.70
Energía eléctrica y teléfono	"	2.684.00
Utiles de escritorio ...	"	571.53
Arrendamientos	"	7.160.00
Varios	"	5.753.55
Honorars. profesionales	"	7.800.00
Alquil. y gtos. escritorio	"	3.188.50
Imptos. y gtos. edificio	"	12.720.37
	$	799.546.77
Resultado	"	23.963.73
	$	823.510.50

Ganancias

Ventas brutas	$	734.133.73
Almacenajes	"	6.968.21
Intereses y comisiones	"	48.383.11
Ingresos varios	"	16.025.45
Alquileres	"	18.000.00
	$	823.510.50

Las utilidades del ejercicio 1963, fueron incorporadas al Fondo de Reserva.

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 21 de mayo de 1964.

Libro de Actas fº 42 al 45.

Los presentes estados se hayan transcriptos en el Libro de Inventarios al folio 62|3.

$ 300.00 — 1|pub. 11976

Industria Diamantera Uruguaya S. A.

Balance General

al 31 de marzo de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	167.577.67
Ctas. y doc. a cobrar	"	157.372.65
Existencias	"	373.641.21
Máq., muebles, útiles e instal.	"	43.273.04
	$	741.864.57

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar ..	$	30.261.34
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas y amortizac.	"	52.656.49
Resultados a distribuir	"	158.946.74
	$	741.864.57

Balance de Resultados

1º|abril|1963 — 31|marzo|1964

Debe

Gastos generales	$	45.121.66
Gravámenes legales ..	"	16.801.26
Intereses	"	26.365.44
Deudores incobrables .	"	200.88
Sueldos	"	40.242.22
	$	128.731.46
Utilidad líquida	"	158.601.74
	$	287.333.20

Haber

Resultados brutos	$	287.333.20

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	158.601.74
Saldo utilid. al 31|3|63	"	345.00
	$	158.946.74
A divid. a pagar en efectivo	$	94.000.00
A. fondo de reserva ..	"	64.946.74
	$	158.946.74

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 158 del libro Copiador Cartas, rubricado el 5 de abril de 1956.

$ 212.00 — 1|pub. 11964

Inmobiliaria Arsi S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	690.95
Deudores varios	"	45.910.84
Inmuebles	"	33.150.35
Gastos constitución ..	"	2.036.10
Acciones a emitir	"	2.500.00
	$	84.288.24

Pasivo

Amortizac. inmuebles ..	$	2.959.71
Amortiz. gast. const. .	"	2.036.10
Acreedores varios	"	150.00
Capital autorizado ...	"	2.500.00
Capital integrado	"	47.500.00
Fondo de reserva	"	8.595.85
Utilidades del ejercicio	"	20.546.58
	$	84.288.24

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de Diciembre de 1963

Pérdidas

Imp. a la Renta Ind. y Com.	$	261.00
Gastos generales	"	2.750.68
Depreciaciones	"	441.74
Utilidad del ejercicio .	"	20.546.58
	$	24.000.00

Ganancias

Arrendamientos	$	24.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	3.000.00
Dividendos en acciones	"	2.500.00
Div. en efectivo	"	15.046.58
Utilidad del ejercicio .	$	20.546.58

Los presentes Estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan transcriptos a folios 29 y 30 del libro Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 15 de octubre de 1957.

$ 184.00 — 1|pub. 11984

Brandt Laboratorios del Uruguay S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Disponibilidades	$	14.664.21
Créditos	"	113.719.61
Bienes de cambio	"	97.758.47
Bienes de uso	"	26.730.35
Bienes inmateriales	"	3.350.54
Cargos diferidos	"	36.508.25
Pérdidas ej. anteriores	"	98.981.02
	$	391.712.45

Pasivo

Deudas	$	172.733.40
Capital integrado	"	200.345.93
Capital suscripto	"	15.29
Utilidad ejercicio 1963	"	15.126.66
Reserva reav. act. fijo	"	3.491.17
	$	391.712.45

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Ganancias

Utilid. bruta sobre vtas.	$	279.008.72

Pérdidas

Gastos de administrac.	$	220.257.38
Gastos de propaganda.	"	9.051.83
Gastos de venta	"	34.572.85
Utilidad del ejercicio	"	15.126.66
	$	279.008.72

La utilidad pasa a enjugar pérdidas anteriores.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de marzo de 1964.

Los presentes estados han sido copiados al folio 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio en fecha enero 8 de 1930, y anotado con el Nº 8619 al folio 135 del libro Nº 10.

$ 176.00 — 1|pub. 11989

Inmobiliaria Siegar S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	9.755.19
Deudores varios	"	60.195.41
Inmuebles	"	317.559.10
Gastos constitución	"	4.644.45
Gastos a vencer	"	256.12
Acciones a emitir	"	13.500.00
	$	405.910.27

Pasivo

Amortizac. inmuebles	$	34.595.14
Amortiz. gtos. constit.	"	4.644.45
Acreedores varios	"	300.00
Capital autorizado	"	13.500.00
Capital integrado	"	186.500.00
Fondo de reserva	"	79.211.41
Utilidad del ejercicio	"	87.159.27
	$	405.910.27

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Imp. a la Renta Ind. y Com.	$	59.00
Gastos generales	"	27.844.90
Depreciaciones	"	4.936.86
Utilidad del ejercicio	"	87.159.27
	$	120.000.00

Ganancias

Arrendamientos	$	120.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo reserva	$	13.000.00
Dividendos en acciones	"	13.500.00
Dividendos en efectivo	"	60.659.27
Utilidades del ejercicio	$	87.159.27

Los presentes Estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan transcriptos a folios 30 y 31 del libro Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 15 de octubre de 1957.

$ 188.00 — 1|pub. 11985

Mayoral S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1964

Aprobado por la Asamblea Gral. efectuada el 20 de junio de 1964

Activo

Caja y bancos	$	13.695.66
Deudores varios	"	391.43
Imptos. a compensar	"	248.92
Inmuebles	"	109.769.50
	$	124.105.51

Pasivo

Acreedores varios	$	30.148.27
Reserva para impuestos	"	248.92
Capital integrado	"	91.000.00
Utilidades	"	2.708.32
	$	124.105.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	10.064.20
Ints. hipotecarios	"	1.334.50
Balance	"	2.708.32
	$	14.107.02

Haber

Saldo ejerc. anterior	$	334.02
Alquileres	"	13.773.00
	$	14.107.02

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados están pasados a Fº 32 del libro Inventario rubricado con el Nº 2207 al Folio 393 del libro Nº 1 con fecha mayo 27 de 1954.

$ 144.00 — 1|pub. 12000

Calzados Sassi S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1963

Activo

Caja y bancos	$	45.186.82
Acciones y valores	"	324.138.65
Mercaderías	"	1:487.129.23
Materias primas	"	696.631.54
Deudores varios	"	1:356.282.81
Bienes raíces	"	1:894.065.00
Automóviles	"	17.611.54
Hormas, sacabocados y plantillas	"	387.115.72
Muebles y útiles	"	106.993.68
Máquinas	"	698.912.26
Acciones a emitir	"	310.900.00
Gastos a vencer	"	91.507.78
Imptos. a vencer	"	33.856.36
Depósitos en gtía.	"	579.41
Marcas de fábrica, patentes	"	11.000.00
Máquinas arrendadas	"	68.136.96
Pérdidas a liquidar	"	1:560.446.70
Ints. a vencer	"	11.280.33
Oblig. descontadas	"	165.470.50
Acciones en depósito	"	12.500.00
	$	9:279.745 29

Pasivo

Acreedores varios	$	3:976.896.27
Bancos	"	620.428.26
Amortizaciones	"	758.737.51
Capital autorizado	"	310.900.00
Capital realizado	"	1:689.100.00
Reservas	"	1:740.798.59
Div. próximo ejerc.	"	4.914.16
Bancos cta. oblig. desc.	"	165.470.50
Directorio	"	12.500.00
	$	9:279.745.29

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 71|72 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 22 de febrero de 1961.

Estado de Resultados

al 31 de julio de 1963

Ganancias

Mercaderías	$	10.304.70
Producción	"	5:321.115.49
Producido de inversiones	"	149.884.05
Utilidad venta auto	"	34.493.10
Pérdida del ejercicio	"	297.273.60
	$	5:813.070.94

Pérdidas

Sueldos, jornales y Leyes Sociales	$	3:655.017.50
Impuestos	"	802.901.87
Comisiones	"	150.446.62
Descuentos	"	397.660.66
Gastos bancarios	"	193.037.81
Gastos generales	"	614.006.48
	$	5:813.070.94

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 71|72 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 22 de febrero de 1961.

$ 300.00 — 1|pub. 12003

Garrard S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	23.042.58
Cuentas corrientes	"	34.290.18
Menéndez y Cía. S.A.F. y C. doc. al cobro	"	67.124.41
Menéndez y Cía. S. A. F. y C. cta. vista	"	76.585.00
Mercaderías	"	481.204.66
Maquinarias y accesorios	"	195.286.91
Gastos de constitución	"	3.000.00
Pérdidas	"	1.632.40
	$	882.166.14

Pasivo

Capital	$	100.000.00
Reservas	"	1.200.00
Menéndez y Cía. S. A. F. y C.	"	770.000.00
Caja de Jubilaciones	"	3.694.71
Caja de Asignaciones	"	2.405.25
Utilidad ejerc. 1963	"	4.866.18
	$	882.166.14

Estado de Pérdidas y Ganancias

Utilidad

Mercaderías	$	226.199.13

Pérdidas

Intereses	$	59.944.06
Timbres y sellados	"	13.632.10
Comisiones	"	19.636.58
Seguros	"	11.752.50
Sueldos y jornales	"	37.898.38
Propaganda	"	29.424.68
Locomoción y flete	"	1.600.36
Gastos generales	"	6.250.22
Papelería y útiles	"	1.203.75
Impto. sust. del de her.	"	114.01
Leyes Soc. e imptos.	"	14.875.91
Gtos. de exped. y ventas	"	8.339.00
Reparac. mantenimiento	"	661.40
Honorarios	"	10.000.00
Alquileres	"	6.000.00
	$	221.332.95
Utilidad del ejercicio	"	4.866.18
	$	226.199.13

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	4.866.18
Para conjugar pérds. de ejerc. anteriores	$	1.632.40
Fondo de reservas	"	3.233.78
	$	4.866.18

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de mayo de 1964.

Y figuran copiados a fojas 6, 7 y 8 del libro Inventario, rubricado el 10 de marzo de 1960 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 300.00 — 1|pub. 12001

Regates S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Caja y bancos	$	8.523.02
Deudores varios	"	54.768.46
Semovientes	"	666.958.64
Comb. y lubricantes	"	1.411.50
Maquinarias	"	290.404.83
Muebles y útiles	"	11.834.80
Instalaciones	"	80.383.80
Herram. y mat. rodante	"	7.156.00
Campos	"	5:539.287.87
Gastos de constitución	"	52.262.15
Praderas y plantaciones	"	9.668.30
Pagos adelantados y seguros a vencer	"	42.139.06
Pérdidas y ganancias	"	509.947.71
	$	7:274.745.64

Pasivo

Acreedores	$	2:708.438.44
Cuentas a pagar	"	41.126.35
Reservas	"	40.052.95
Capital integrado	"	4:420.000.00
Fondo de amortizaciones	"	65.127.90
	$	7:274.745.64

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 1º de junio de 1964.

El presente estado se halla transcripto a fojas Nº 27 del Libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano en Mercedes el cuatro de agosto de mil novecientos sesenta.

Resultados del Ejercicio
1|julio|1962 — 30|junio|1963

Ganancias

Resultados ventas	$	16.198.28
Arrendam. y pastoreo	"	146.081.62
Intereses	"	5.257.93
Contratos aparcería	"	238.38
Pérdida del ejercicio	"	182.363.65
	$	350.139.86

Pérdidas

Indemnizaciones	$	30.000.00
Gastos estancia		
Sueldos, jornales, apor.	"	34.321.45
Luz, teléfono, almacén	"	4.163.79
Moviliz., fletes, traslado	"	6.038.63
Agric. y veterinario	"	2.767.35
Comb. y conserv. máq.	"	20.499.73
Ints. préstamos	"	2.966.47
Depreciaciones	"	25.507.52
Varios	"	3.829.64
Gastos generales		
Papeler., suscric., public.	"	1.106.10
Honorarios	"	41.748.00
Intereses	"	80.228.82
Impuestos	"	88.949.93
Depreciaciones	"	8.012.43
	$	350.139.86

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 1º de junio de 1964.

El presente estado ha sido aprobado por cripto a fojas Nº 28 del Libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano en Mercedes el cuatro de agosto de mil novecientos sesenta.

$ 720.00 — 1|pub. 12010

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, en Acordada del 8 de marzo de 1935.